NUMERO 70 SEGUNDA EPOCA OTOÑO 2010

Revista de Soria

Revista de Soria

Revista Cultural e informativa de la Diputación Provincial

N.º 70 – SEGUNDA EPOCA

Fotografías e ilustraciones

PORTADA
PEDRO ÁLVARO GARCÍA
IX RALLYE FOTOGRÁFICO

CONTRAPORTADA:
MANUEL MILLÁN MÉNDEZ
IX RALLYE FOTOGRÁFICO
ERMITA VIRGEN DE LA MATA (CARABANTES)

PALOMA TORRIJOS MEDINA, JOSÉ VICENTE DE FRÍAS BALSA, SALVADOR BARRIO ONRUBIA, TOMÁS PÉREZ FRÍAS, TIBURIO CRESPO, JILIÁN MAESTRO, SALVADOR ÁLVAREZ, AMADOR CARRASCOSA, ARCHIVO CARRASCOSA, PEDRO POZA TEJEDOR, JAVIER MARTÍNEZ, ASOCIACIÓN NACIONAL CRIADORES DE RAZA OJALADA (SAN ESTEBAN), ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SORIA, VILLANUEVA, SALVI, ISIDRO GIL, PEDRO CHICO RELLO

Correspondencia:

REVISTA DE SORIA
C/. Caballeros, 17 — 42071-Soria (España)
Tfno.: 975 10 10 46-47 Fax: 975 10 10 91
e-mail: cultura@dipsoria.es
http:www.dipsoria.es

Maqueta e imprime:
IMPRENTA PROVINCIAL

Edita:
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA
La Editora y el Director no se identifican necesariamente con todas las opiniones de los colaboradores

© Diputación Provincial y autores de los artículos

Revista incluida en base de datos ISOC
Dep. Legal: SO-39/93
I.S.B.N.: 84-86790-59-X
Precio: 5,95 €, IVA incluido
Precio nº atrasado: 6,40 €, IVA incluido

Sumario

EL SEÑORÍO SORIANO DE HINOJOSA DE LA SIERRA: LOS HURTADO DE MENDOZA, SEÑORES DE HINOJOSA DE LA SIERRA EN SORIA Y DE VALPARAISO DE ABAJO EN CUENCA **3**
Paloma Torrijos Medina

SAN PEDRO DE OSMA: CÓDICES Y LIBROS **23**
José Vicente de Frías Balsa

ANICETO HINOJAR LEAL (1839-1927) **41**
Salvador Barrio Onrubia

VIRUELA OVINA Y SEÑALAMIENTO DE TIERRA. UN PROCESO JUDICIAL MESTEÑO EN LA TIERRA DE ÁGREDA A COMIENZOS DEL SIGLO XIX **71**
Pedro Poza Tejedor

ARCHIVO FOTOGRÁFICO CARRASCOSA **91**
Tomás Pérez Frías

agenda

Diputación Provincial de Soria

Centralita	975 10 10 00
Fax	975 10 10 91
Presidencia	975 10 10 90
Gabinete de Prensa	975 10 10 20
Aula Magna "Tirso de Molina"	975 21 10 00
Revista de Soria	975 10 10 46
Centro de Asesoramiento de Municipios	975 34 09 72
Centro de Coordinador de Bibliotecas	975 22 43 53
Escuela Regional de Hostelería	975 23 23 35
Imprenta Provincial	975 21 39 48
Oficina de Información y Asistencia al Contribuyente	975 22 22 76
Parque Maquinaria	975 22 41 37
Patronato de Desarrollo Integral de Soria (PDI)	975 23 16 26
Patronato Provincial de Turismo	975 22 05 11

Centros de Acción Social

Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer	975 10 10 70
Servicios Sociales	975 10 10 70
Zona Ágreda-Ólvega (Residencia Sor María de Jesús)	976 64 74 68
Zona Almazán (Ayuntamiento)	975 30 04 61
Zona Berlanga de Duero (Ayuntamiento)	975 34 30 71
Zona Campo de Gómara (Ayuntamiento)	975 38 00 12
Zona Pinar Norte (Ayuntamiento Covaleda)	975 37 06 94
Zona Pinar Sur (Ayto. de Navaleno)	975 37 43 71
Zona Pinar Sur (Ayto. de San Leonardo de Yagüe)	975 37 67 40
Zona Ribera del Duero	975 36 00 52 - 975 36 02 02
Soria Rural	975 22 23 86
Zona Sur (Ayuntamiento Arcos de Jalón)	975 32 05 59
Zona Tierras Altas (Ayto. de San Pedro Manrique)	975 38 10 01
Zona Tierras Altas (Ayto. Almarza)	975 25 02 28

Residencias de Ancianos

Residencia Sor María de Jesús (Ágreda)	976 64 74 68
Residencia Ntra. Sra. de los Milagros (Ágreda)	976 64 70 11
Residencia Ntra. Sra. de las Mercedes (El Royo)	975 27 10 61
Rs. de Minusválidos Psíquicos S. José (El Burgo de Osma)	975 34 00 14
Residencia Ntra. Sra. del Rivero (San Esteban de Gormaz)	975 35 11 41
Residencia de Navaleno	975 37 44 11

EL SEÑORÍO SORIANO DE HINOJOSA DE LA SIERRA: LOS HURTADO DE MENDOZA SEÑORES DE HINOJOSA DE LA SIERRA EN SORIA Y DE VALPARAÍSO DE ABAJO EN CUENCA

Paloma Torrijos Medina

La Casa de Mendoza. Presencia Mendoza en tierras de Soria y Cuenca

La mayoría, por no decir de la totalidad, de las familias que han ostentado, y siguen haciéndolo a "título de Honor" [1], distinciones nobiliarias remontan sus orígenes a los albores de nuestra historia. Ya sea de forma documentada, o bien recurriendo a leyendas, se pretende un pasado lo más remoto posible y que al mismo tiempo aporte las circunstancias de valor y grandeza que dan prestigio a la línea genealógica. En el caso de los Mendoza decir a modo de apunte que la Casa del Infantado presenta la que podemos considerar versión oficial [2], sin que por ello no dejen de manejarse entre los genealogistas [3], tanto del pasado como actuales, otros posibles orígenes. Pero no sólo es importante remontar el origen familiar en el tiempo sino también reforzar este prestigio con el paso de los años así como el poder eco-

Entrada y fachada principal del Palacio

nómico de la familia y su presencia social y política. Para ello una de las estrategias más utilizas era la política matrimonial dentro del marco jurídico del Antiguo Régimen. Política que perseguía afianzar la influencia y la presencia en la Corte mermando al mismo tiempo la de los rivales. El matrimonio es así un recurso más en manos de las familias nobles. Ello da lugar a una complicada red nobiliaria en la que es difícil no encontrar parentescos más o menos cercanos entre los que se casan, y a una endogamia cada vez más acusada que no impide continuos enfrentamientos entre parientes con vínculos directos.

El ordenamiento jurídico del Antiguo Régimen quedará abolido a lo largo del siglo XIX con la legislación dimanada de las reuniones de las Cortes en Cádiz. En el Glosario elaborado por encargo del Patronato para celebración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz. *"Se define señorío como modo de posesión de la tierra y del poder político en el Antiguo Régimen, de carácter hereditario. Existieron dos grandes tipos de señoríos; los jurisdiccionales y los territoriales. Los señoríos jurisdiccionales de carácter político eran las tierras en las que el señor tenía jurisdicción sobre el territorio, es decir, administraba justicia y tenían el mando civil y militar de la comunidad. Los señoríos jurisdiccionales fueron eliminados en las cortes de Cádiz. Los señoríos territoriales son de carácter económico, la reserva que se explotaba a través de las corveas - trabajo gratuito del campesino- y la tenencia que se repartía entre los campesinos a cambio de unos pagos o censos. Además de los censos el señor tenía sobre los campesinos una serie de derechos conocidos como las banalidades (pago por utilizar el molino, puente, bosque, etc.) Los señoríos territoriales podían ser de dos clases; los solariegos y los de realengo. Los solariegos pertenecían a miembros de la nobleza o del clero, mientras que los de realengo eran del rey y gozaban de mayor autonomía. Estos señoríos territoriales pasan de estar vinculados a una institución a estarlo de la propiedad privada o individual con las cortes de Cádiz, dentro del proceso conocido como desamortización".*

Los matrimonios que a lo largo del tiempo se acordaron entre miembros de las Casas Señoriales tejieron una compleja red de relaciones que iba más allá de las personales implicando al territorio. Así, a la titularidad del señorío de Hinojosa de la Sierra se sumará el de Valparaíso de Abajo y a la titularidad de ambos señoríos los detentados sobre localidades oscenses de los Pirineos Centrales –en las inmediaciones de Monte Perdido– de la

Fachada del Palacio con las armas de los señores de Hinojosa

comarca del Valle de La Fueva en los antiguos condados de Sobrarbe [4] y Ribagorza. De Soria serán los señores de Valparaíso de Abajo, que también lo eran de Hinojosa de la Sierra, siendo en tierras de Huesca barones de Pallaruelo y Formigales [5].

El señorío de la conquense villa de Valparaíso de Abajo estará desde el siglo XVII en manos de los sorianos señores de Hinojosa de la Sierra, rama de los Hurtado de Mendoza cuyo poder está asentado en las tierras de Almazán de donde son señores desde el siglo XIV y marqueses desde el XVI, al igual que ya eran condes de Monteagudo de las Vicarias [6] desde el siglo XV; de esta villa ya señores desde el XIV al casar el segundo señor de Almazán con doña María Ruiz de Ayllón, señora de Monteagudo. A mediados del siglo XVIII, el señor de Hinojosa de la Sierra y de Valparaíso de Abajo es también señor de la Casa y Torre de Zambrano, localidad cercana a Miranda de Ebro, y de las oscenses Pallaruelo [7] de Monclús, Rañín, Rudiana, Formigales, Escalona y Cuadra de Villanueva, actualmente integradas en el municipio de La Fueva [8].

En 1627, a consecuencia del incremento en las ventas de regalías acordadas en las Cortes de 1626 [9], la villa de Valparaíso de Abajo pasó a ser señorío de don Jerónimo de Zúñiga Piñán del Castillo y Melgarejo [10] y de su mujer doña Ursula Trejo. Es el primer señor de Valparaíso de Abajo hijo de don Jerónimo de Zúñiga y Piñán del Castillo [11], corregidor y justicia mayor de las ciudades de Cuenca y Huete y su tierra a principios del siglo XVII [12], y de su prima hermana y segunda mujer doña Inés Melgarejo Piñán del Castillo –Carrillo de Alarcón en algunas genealogías–; nieto paterno de don Antonio de Zúñiga y de doña Catalina Pinán del Castillo y materno de don Hernando Piñán del Castillo y Castillo y de doña Juana Melgarejo Carrillo de Alarcón [13] de la familia de los señores de Valera de Abajo, siendo así la abuela paterna y el abuelo materno del primer señor de Valparaíso hermanos. Doña Inés Melgarejo Piñán del Castillo-Carrillo de Alarcón- había contraído primeras nupcias con don Luis Carrillo de Toledo y Coello de Rivera, sobrino del III señor de Cervera [14] y del IV de Montalbo [15] en Cuenca. De este primer matrimonio nace doña Mariana Carrillo de Toledo [16] que casa con don Pedro Hurtado de Mendoza siendo éste el VII señor de Hinojosa de la Sierra. Es así que el primer señor de Valparaíso de Abajo y la que será por matrimonio séptima señora de Hinojosa son hermanastros. Los padres de doña Inés Melgarejo Piñán del Castillo –Carrillo de Alarcón– eran vecinos de Santa María del Campo Rus;

Hinojosa de la Sierra. Fachada oeste con las espléndidas galerías

localidad cercana a la de San Clemente [17], Solar en Cuenca de la familia Castillo –originaria de Santander–, [18] que se asienta en tierras conquenses con las tareas de reconquista y repoblación.

1.–El señorío de Hinojosa de la Sierra. Don Rodrigo de Vera y doña María de Contreras primeros señores de Hinojosa

A principios de siglo XV, Hinojosa de la Sierra [19], situada a unos 19 kilómetros de Soria, era aldea de esta ciudad. Situada alrededor de un altozano, en parte artificial, la vista de Hinojosa de la Sierra [20], presidida por su castillo, es impresionante. La población domina una gran vega regada por las aguas del río Duero cuyo control le dieron una importancia excepcional para el abastecimiento y la defensa de la ciudad de Soria. Las circunstancias geográficas de Hinojosa son razones que explican los avatares que tuvieron lugar en torno a la concesión de su Señorío, cuya casa solariega es un espléndido palacio del siglo XVI, que nos da la bienvenida al llegar a la Villa. Es Hinojosa lugar que abre camino hacia la sierra junto a la laguna de Cebollera por los valles del río Tera y Razón, hacia el puerto de Piqueras. Lo que invita visitar la ciudad celtíbera de Numancia en los altos de Garray, y ya puestos por qué no llegarnos hasta la propia ciudad de Soria.

En el siglo XV la ciudad de Soria era señorío de doña María de Aragón, primera esposa del rey castellano Juan II. Por carta de donación dada en Valladolid el 10 de mayo de 1440 Hinojosa de la Sierra es separada del señorío de la jurisdicción de Soria de la que era aldea y dada por la reina Maria al aposentador del rey don Rodrigo de Vera *"... ... en enmienda y rememoración de los muchos y leales servicios que nos avedes fecho y facedes de cada dia a el Rey mi señor y a mí, del lugar que dicen Finoxosa de la Sierra, aldea de la mi ciudad de Soria que es en el Obispado de Osma y parte término con los lugares que dicen el Langosto y Vilviestre y Oteruelos y Pedrajas y Santervás y las Dombellas y Villar del Ala, del qual dicho lugar Finoxosa, vos fago merced donación con todos los vasallos que en el son y viven y serán y vivirán de aquí adelante para siempre jamás."*. Donación confirmada por el propio Juan II el 28 del mismo mes. Esta confirmación de señorío origina una disputa que durará cinco años entre don Rodrigo de Vera y el concejo de Soria, que no dispuesto a perder un enclave de la importancia de Hinojosa se

Hinojosa de la Sierra. Fachadas sur y oeste del palacio

queja ante su Señora. El Concejo consigue que la propia Reina anule la concesión mediante Carta Real dada en Tordesillas el 15 de febrero de 1444. Don Rodrigo protesta ante el Rey que revoca la anulación el 24 de abril de 1445. Revocación propiciada en parte por la inmediatez de la batalla de Olmedo [21] que obliga a Juan II a una política que sume adeptos a su causa cuando se va a enfrentar a la facción noble que se le opone a él y a su condestable don Álvaro de Luna, que como veremos es familia de la señora de Hinojosa. El concejo de Soria presenta nuevas quejas y destruye la horca que como signo de jurisdicción había levantado don Rodrigo de Vera. Juan II termina con esta situación condenando a los vecinos que deben recibir y acatar a don Rodrigo-*"teniéndolo por su Señor y dueño de la villa"*, según recoge la Real Carta dada en Matilla el 25 de junio de 1445. Don Rodrigo de Vera ya primer señor de Hinojosa y apenas pasados cinco años de la concesión del Señorío levanta el castillo como símbolo de su poder. Terminado hacia la década de los setenta, cien años más tarde será ya abandonado y los esfuerzos de los señores de Hinojosa se centran en la construcción de su casa-palacio.

La figura de don Álvaro de Luna aparece ligada a la de los primeros señores de Hinojosa, y con importancia económica relevante en la construcción del Castillo. Podemos pensar en la influencia del Condestable para recompensar a don Rodrigo Vera con el señorío de Hinojosa ya que doña Maria de Contreras [22], esposa de don Rodrigo, y la sobrina de ésta, doña Elvira Gotor; heredera de su tía, pertenecen al igual que don Álvaro a la Casa de la familia Luna y Gotor [23].

1.1.–El castillo de Hinojosa de la Sierra

Siguiendo a don Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada, noveno marqués de Saltillo, consorte de doña Pilar González de Gregorio y Martínez de Tejada [24] cuyo padre el primer conde de la Puebla de Valverde [25] adquirió las propiedades de Hinojosa de la Sierra, la construcción del castillo, levantado por los primeros y segundos señores de Hinojosa, se extiende a lo largo de casi veinte años siendo las obras dirigidas por distintos canteros. Don Rodrigo de Vera murió hacia finales de 1471 cuando le faltaban a la construcción algunos remates. Situado sobre una loma próxima al Duero es el centro de la población, aunque en situación de ruina progresiva [26]. A pesar de los esfuerzos y del capital invertido en su construcción, la residencia de los señores

Panorámcia de la población de Hinojosa de la Sierra

Hinojosa de la Sierra. Plaza dedicada al Conde de la Puebla

de Hinojosa será desde la segunda mitad del siglo XVII el palacio construido con las mismas piedras del castillo por don Cristóbal Hurtado de Mendoza Zúñiga y Beltrán de Ribera bisnieto de don Pedro Hurtado de Mendoza y de doña Mariana Carrillo de Toledo, terceros señores de Hinojosa de la Sierra. La fecha de terminación del Palacio, 1583, está grabada en uno de sus arcos.

Como hemos apuntado don Álvaro de Luna, familia de doña María de Contreras, y el arzobispo de Toledo don Juan Martínez de Contreras [27]; tío de doña María, propiciaron fondos para su construcción. Ésta se fue llevando a cabo según los primeros y segundos señores disponían de recursos, pero casi antes de terminar la construcción del castillo éste sería destruido [28].

Por don Juan Rodrigo, cura de San Esteban de Soria [29], conocemos algunas noticias sobre su construcción en tiempos de los primeros señores de Hinojosa... ... *oyo decir que ladicha villa de Ynojosa auya auido Rrodrigo de Vera aposentador por merded del señor rrey don Juan… estando casado con la dicha Maria de Contreras… e que en lo que toca a la dicha fortaleza vio este testigo como estando casados los dichos Rrodrigo de Vera e doña Maria de Contreras como hedeficaron mucho en ella en que gastaron muchas quantias de maraveris e que oyo decir que la dicha fortaleza durante el dicho matrimonyo auyan fecho desde el primer cimiento e que para la començar a azer auyan desfecho dos yglesias e que a una de ellas se llamava San Nyculas.* Don Rodrigo de Vera, a pesar de ser un importante personaje de la Corte de Juan II, no pertenecía a una familia de renombre y no contaba con heredades personales de importancia. Su mujer estaba bastante mejor emparentada como sabemos. La construcción del castillo siguió un ritmo regular mientras vivía don Álvaro de Luna; muerto en 1453. Después de la muerte del Condestable y la posterior de don Rodrigo Vera en 1471 la construcción dependió de recursos bastante reducidos.

En tiempos de la segunda señora de Hinojosa doña Elvira Gotor; sobrina de doña Maria de Contreras, y de su primer marido don Fernando de Pareja las obras continúan. ... ..." *que el adelantado Mayor de Galicia Fernando de Pareja que vyno a la dicha villa con su muger doña Elvira de Gotor e que labraron en la dicha fortaleza e que hisyeron aquella barbacana e todo lo que estaba derribado salvo la torre de la dicha fortalesa de Hinojosa que este testigo anduuo sacando piedra de aquella casa e que labraron vnos vizcaynos canteros es-*

Hinojosa de la Sierra. Panorámica con el Castillo dominando

tando alli la dicha doña Elvira de Gotor". Así se recogen algunos otros hechos conocidos en relación con la construcción de este castillo: ... ... *"avn se acuerda que al que hizo la dicha fortaleza que se llamava Miguel cantero vesyno de Soria le oyo desyr como el auya fecho la dicha fortaleza con otros sus compañeros desde el primer cimiento fasta que se acabo e a este Miguel cantero le dieron cargo que derribase la dicha torre de la Ynojosa al tyenpo que le derribaron que ha mas de quarenta años e entonces se le oyo dezir al dicho Miguel cantero por que al tienpo que la començo a derribar esta que depone estava presente"*... ... *"e vio que estava casi acavado quando falleció, Rodrigo de Vera, e que no quedavan por haser synon unos caracoles que hasyan en las esquinas"*.

El castillo fue confiscado en 1475 por los Reyes Católicos [30] a don Fernando Pareja [31], que habría perdido su influencia en la Corte al apoyar a la princesa doña Juana de Castilla y a su marido y tío el rey portugués Alfonso V durante la Guerra de Sucesión que los enfrenta a su tía la princesa doña Isabel por el trono de Castilla. Es devuelto a doña Elvira de Gotor en 1504 [32], ya viuda de don Fernando de Pareja y casada en segundas nupcias con don Diego Hurtado de Mendoza, señor de Villasayas [33]; de los poderosos Mendoza señores de tierras, gentes y pueblos en Soria –gran apoyo de la princesa Isabel–.

II.–Doña Elvira Gotor segunda señora de Hinojosa de la Sierra

El matrimonio de los primeros señores de Hinojosa no tuvo descendencia, pero si tuvo don Rodrigo un hijo natural llamado como él, que no puede heredar y lo sustituye el mismo don Rodrigo por su sobrino don Diego de Vera, hijo de su hermano Hernando ya muerto. Pero ninguno de los dos será el segundo señor de Hinojosa. La titularidad del señorío pasa a doña Elvira de Gotor, sobrina y heredera de doña Maria de Contreras. Ella es la segunda señora de Hinojosa desde 1504; cuando la Chancillería de Granada resuelve a su favor el pleito que había iniciado en 1502 en contra de don Diego de Vera [34]. Doña Elvira se considera en derecho al Señorío por la dote y arras que aportó su tía al matrimonio con don Rodrigo Vera, unido al acrecentamiento de bienes habidos durante dicho matrimonio de los que tenia derecho a la mitad. Era doña Elvira hija de Diego de Gotor, natural y alcaide de Escalona en Toledo [35].

Doña María de Contreras es asesinada en su castillo de Hinojosa en 1473, dos años después de la muerte de su esposo, por el hijo bastardo de éste. ... ... *e sallido de la dicha villa de Hinojosa e de su fortaleza el dicho Rrodrigo de Vera el moço…… dende a dos años poco mas o menos tiempo que el dicho Rrodrigo de Vera aposentador falleció… vino (noticia)… como quatro o cinco Rroderigos auyan muerto a la dicha doña Marya de Contreras en que heran Rrodrigo de Vera el moço e Rro-*

Hinojosa de la Sierra. Vista de las dependencias anejas al Palacio

drigo la Liçana e Rrodrigo de la Fuente e otro Rrodriguillo el moço… e la auyan robado quanto estava en la dicha fortaleza e se auyan alçado con ella e que la andavan para vender al adelantado Pedro Lopez de Padilla señor de Canatañazor… e que dende a pocos dyas vio como se movio la dicha cibdad de Soria e su tyerra para yr sobre ellos e ansy fueron a la dicha fortaleza de la Ynojosa e la cercaron e derribaron la mayor parte de la dicha fortaleza…. ... Los asesinos de doña María no se limitaron a terminar con su vida, también saquearon el castillo, apropiándose de él y queriendo venderlo al señor de Calatañazor. La ciudad de Soria acaba con esta situación, ataca la fortaleza y la derriba en su mayor parte. La razón que explica la conducta de Rodrigo de Vera "el Mozo", hijo natural del Aposentador, la encontramos al saber que no hereda como esperaba a su padre a lo que se suma que su madrastra es designada como su curadora-tutora lo que provocó su ira y el asesinato de doña María. El 8 de enero de 1474, Rodrigo se conformó con la repartición de la herencia de su padre con doña Elvira y su marido; éstos se quedan la posesión de Hinojosa y Rodrigo es además perdonado de los hechos cometidos por Enrique IV.

La sobrina de doña María de Contreras y segunda señora de Hinojosa, doña Elvira Gotor, casa [36] en primeras nupcias con el adelantado mayor de Galicia don Fernando de Pareja. Padres de doña María de Zúñiga, tercera señora de Hinojosa. Viuda doña Elvira casa en 1481 con don Diego Hurtado de Mendoza señor de Villasayas, hijo segundo del V señor de Almazán y IV de Monteagudo de las Vicarías. Don Diego había estado casado en primeras nupcias con doña Catalina Montoya [37]. Era doña Catalina hija natural del renombrado don Pedro García de Montoya, *"que antes se llamaba de Huete"*; obispo de Osma [38] entre los años 1454 y 1474. Es don Pedro gran mecenas en El Burgo de Osma [39] a quien la Villa debe su recinto amurallado, construido a partir de 1468, y un primer Hospital levantado intramuros y denominado de San Agustín, como el actual ya a extramuros y del siglo XVII, y la denominada Arca de la Misericordia para alivio de enfermos y remedio de menesterosos. Don Diego y doña Catalina tuvieron varios hijos, entre ellos, don Pedro Hurtado de Mendoza que casa con doña María de Zúñiga hija del primer matrimonio de su madrastra. Vemos así como doña Elvira Gotor y don Diego Hurtado de Mendoza casan a los descendientes habidos de su anterior matrimonio.

III.–Los Hurtados de Mendoza, señores de Hinojosa de la Sierra

Acabamos de recoger como el señorío de Hinojosa de la Sierra pasa a la titularidad de los Hurtado de Mendoza sorianos al casar don Diego Hurtado de Mendoza, señor de Villasayas, con doña Elvira Gotor, segunda señora de Hinojosa de la Sierra, en lo que son segundas

Hinojosa de la Sierra. Vista del palacio y de las dependencias

nupcias para ambos. Entramos de esta manera en una nueva etapa de la historia del señorío de Hinojosa. Don Diego Hurtado de Mendoza, por matrimonio segundo señor de Hinojosa, es hijo del cuarto señor de Almazán don Pedro de Mendoza "el Fuerte" [40] y hermano del que será quinto señor de Almazán, cuarto de Monteagudo de las Vicarias y desde 1476 su primer conde. Éste es don Pedro González de Mendoza, último capitán general de la Frontera, guarda mayor de los Alcázares Reales, casado con Isabel de Zúñiga Avellaneda, hija de los X señores de Avellaneda y primeros titulares del condado de Miranda del Castañar [41]. Don Diego Hurtado de Mendoza recibe el señorío de la localidad de Villasayas, próxima a las de Almazán y Monteagudo y a escasos kilómetros de Baraona, todas en tierras del sureste de la provincia de Soria. En Villasayas, perteneciente a la comarca de Arcos de Jalón, no debe dejar de admirarse la iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación [42] de traza románica [43] y admirable galería porticada con añadidos góticos y barrocos entre los siglos XVI y XVIII. Es destacable por su originalidad la portada renacentista levantada en 1537 que a modo de arco de triunfo da acceso al recinto donde se encuentra el templo. Destacar sobre el arco de acceso a la galería la escena de la Anunciación compuesta por un ángel arrodillado ante la Virgen sedente acompañada de San José.

Don Diego casa, como acabamos de decir, con Elvira de Gotor la segunda señora de Hinojosa de la Sierra a los que heredarán los hijos habidos en sus primeras nupcias casados entre si siendo ellos los terceros señores de Hinojosa. Aparte de su relación como hijos de los anteriores matrimonios de su padrastro y de su madrastra, otra circunstancia que nos ayuda a explica el matrimonio del señor de Villasayas con la señora de Hinojosa la encontramos en la identidad de la madre del señor de Villasayas. Ésta es doña Maria de Luna, que es hija de Juan Martínez de Luna barón de Illueca y Gotor [44] y así del mismo linaje al que pertenecía su esposa doña Elvira, la tía de ésta doña María Contreras y como se ha dicho el propio Condestable.

IV. 1.–El linaje soriano de la Casa de Mendoza

Los señores de Almazán [45] y Monteagudo son descendientes de Juan Hurtado de Mendoza "el Limpio" [46], señor de Mendivil, La Ribera, Martioda, Cueto, Beto, Manzana, Estarriona y Fuentecha en Álava, y de su segunda mujer María Téllez de Castilla; hija natural del infante Tello Enríquez, hermano de Enrique II, lo que le emparenta con la familia Real. A estos señoríos alaveses se unirán los que le son concedidos por Enrique III en 1395 en tierras de Soria como son Morón de Almazán, Gormaz, y Almazán; éstos últimos a cambio del de Ágreda al revelarse esta villa a su concesión [47]. En 1400 Enrique III le favorece de nuevo con el señorío de Castrogeriz en Burgos y con el de Cañete en Cuenca donde por su mujer María Téllez es ya señor de Olmeda de la Cuesta.

Juan Hurtado de Mendoza "el Limpio" tiene una larga vida pues morirá ya entrado el siglo XV; en 1426. Fue mayordomo mayor del reino a la muerte de su primo Pedro González de Mendoza en Aljubarrota [48] en 1385. Desempeñó este cargo con Enrique III y durante la minoría de edad del príncipe Juan. Era Pedro González de Mendoza hijo de Gonzalo Yáñez de Mendoza, octavo señor de Mendoza y primo hermano de "el Limpio".

Villasayas. Iglesia de Nuestra Señora de la Asuncion. Acceso

Villasayas. Escudo de los Mendoza en la fachada del Ayuntamiento

En 1419 Juan II es nombrado rey con quince años siendo su paje don Álvaro de Luna, –que lo era desde que el príncipe Juan contaba tres años y don Álvaro dieciocho–. Don Álvaro maniobra y precipita la caída de "el Limpio", que muere siete años más tarde; ha vivido más de ochenta años, desde 1345 a 1426. Esta larga vida le hace contemporáneo de su primo hermano Gonzalo Yáñez de Mendoza [49], octavo señor de Mendoza, que casa con la rica heredera Juana López de Orozco [50] –matrimonio que supone el inicio de la rama alcarreña de la Casa de Mendoza–; de Pedro González de Mendoza, hijo de Gonzalo; y del hijo de Pedro que es Diego Hurtado de Mendoza "el Almirante" [51], sobreviviendo "el Límpio" a Diego casi quince años. Al morir la división de su herencia entre sus hijos y la muerte de algunos varones permitieron que la rama titular del señorío de Mendoza encabezaba por el marqués de Santillana, hijo de Diego Hurtado de Mendoza, se ponga a la cabeza de la familia Mendoza. Aunque los Mendoza de Mendivil no fueron los más ricos y poderosos el propio Gran Cardenal Mendoza reconoció su prestigio a pesar que los títulos nobiliarios de los Mendoza de Mendivil no llegaron a tener el peso político y económico del que gozaron los de los Mendoza Alcarreños; Santillana, Infantado, Tendilla entre otros. De "el Limpio" descienden los señores de Morón de Almazán, los marqueses de Almazán y los de Cañete, los condes de Monteagudo de las Vicarias, La Corzana, Orgaz, Rivadavia y Castrogeriz. A ellos hay que añadir los que aquí nos ocupan.

Es Juan Hurtado de Mendoza "el Limpio" hijo de Juan Hurtado de Mendoza "el Viejo" señor de la Casa de Mendivil y La Ribera**.** Fue "el Viejo" rico hombre de Alfonso XI siendo su mensajero ante los reyes de Francia e Inglaterra en 1339 en los inicios de la Guerra de los Cien años gracias a lo cual firmaron una tregua de seis meses. Lograría la confianza de Eduardo III de Inglaterra y volvería a Inglaterra en 1348 para evitar los choques entre las naves cantábricas y las del rey de Inglaterra. Moriría en la batalla de Nájera en 1367 apoyando a Enrique de Trastamara en su lucha por el trono castellano contra su hermanastro Pedro I. Es Juan Hurtado de Mendoza "el Viejo" el segundo hijo de Juan Hurtado de Mendoza "el Barbudo", señor de Mendivil, y de su prima hermana Maria de Mendoza, sexta señora de Mendoza. El señorío de la Torre de Mendoza abarcaba cuarenta y dos pueblos que pertenecían al señor de Mendoza y en donde tenía derechos impositivos. Se remonta el linaje Mendoza envuelto en leyen-

Villasayas. Iglesia y galería porticada de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

das al siglo XI [52]. Linaje de caballeros y propietarios de amplios territorios en la llanura alavesa, sin llegar a acceder a ningún tipo de nobleza. Destacaron en luchas sangrientas con los otros linajes de la zona, como los Guevara, los Orozco –señores de Vizcaya y con los que emparentan desde muy pronto– y los Velasco. Es Juan Hurtado de Mendoza "el Viejo" bisnieto paterno de Leonor Hurtado, señora de Mendivil [53], siendo esta hija de Fernando Pérez de Lara; Fernán Pérez Furtado, señor en tierras alavesas de Mendivil, Escarrona, Cueto y Martioda, a quien se supone fruto de los amores de la reina doña Urraca [54], hija de Alfonso VI, con el señor de Lara, Pedro González de Lara. Con él tendría anteriormente una hija llamada Elvira Pérez de Lara. Si aceptamos el nacimiento de Fernán Pérez de Lara en la Torre de Mendoza no podían los Hurtado de Mendoza tener un origen de mayor abolengo que descender de la Casa Real de Castilla, lo que reafirma lo dicho al principio de estas líneas. Origen que se reafirma en su prestigio al ser el señor de Lara descendiente de Fernán González el primer conde soberano de Castilla y el bisabuelo de Fernando I de León que es el primer rey de Castilla [55].

Sabemos igualmente de los amores de doña Urraca con el conde Gómez Gonzáles de Salvadores [56] conde de Candespina [57] cuyo condado se ubica en el actual pueblo segoviano de Fresno de Cantespino. Nacido en 1065 o 1067 y muerto el 26 de Octubre de 1110 o 1111 en la batalla de Candespina [58] que enfrentó a los ejércitos de doña Urraca reina de Galicia, León y Castilla en sucesión de su padre Alfonso VI, a la cual era leal, y el esposo de ésta, Alfonso I de Aragón. Fue nombrado alférez de Alfonso VI en 1092, oficio que ejerció hasta 1099, y el 17 de Enero de 1099 conde, título y oficio que ostentará hasta su muerte. Previo al matrimonio de Urraca con Alfonso I de Aragón que tienen lugar en el castillo de Monzón de Campos en Palencia en 1109 [59]; Urraca había enviudado de su primer esposo en 1107 cuando ella contaba apenas veintiséis años,

Villasayas. Puerta que da paso a la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

don Gómez había sido uno de los candidatos a desposarla, apoyado por la nobleza castellana y en contra del padre de Urraca. Contrajo matrimonio el conde don Gómez con doña Urraca Muñoz de Cantabria, hermana del conde Rodrigo Muñoz. Del matrimonio nacieron don Rodrigo Gómez, conde de Bureba, doña Sancha Gómez, doña Estefanía Gómez, doña Elvira Gómez casada con don Sancho Ramírez, señor de Peñacerrada, hermano del rey don García Ramírez de Navarra, y don Diego Gómez, fundador del Monasterio de La Vid en Burgos y su primer abad. Se le atribuyen otros hijos que serían don Gonzalo Gómez, fundador del linaje de los Manzanedo, y Fernando Hurtado cuya muerte se sitúa en el año 1156, hijo de la reina Urraca. Gómez González de Candespina era hijo de Gonzalo Salvadores quien era conde de la Bureba al noroeste de la provincia de Burgos. Fue enterrado en el claustro de la iglesia abacial de San Salvador de Oña, Burgos, lugar de enterramiento de los condes de la Bureba.

Si contrastamos fechas y datos no se puede aceptar que Fernando Hurtado fuera hijo del conde de Candespina si doña Urraca muere en el año 1126 al dar a luz a Fernando en el castillo de Saldaña si el Conde muere en el año 1111 en la batalla de Candespina; otras fuentes recogen que este parto tiene lugar en la Torre de Mendoza. El otro posible padre de Fernando, Pedro González de Lara conde de Lara, muere en 1130, fechas que si hacen posible su paternidad. Se considera un matrimonio suyo en el año 1120. Si hacemos caso a lagunas informaciones sobre su muerte al dar a luz este hijo Urraca lo tendría contando ya cuarenta y cinco años. Fernando deberá su sobrenombre de "Furtado" al ser escondida su existencia y no poder tener ninguno derecho a la herencia que le hubiera podido corresponder. Así, podemos resumir diciendo que algunas genealogías hacen descender al linaje Hurtado de Mendoza de un vástago secreto de los amores adúlteros de la reina doña Urraca y del conde Gómez González de Campoespina o Candespina como hemos venido diciendo, el término *furtado* significa "oculto". Urraca, que estaba casada con el rey de Alfonso de Aragón, *tubo sus tratos de amores en harta afrenta de su persona, y se ovo de enpreñar y parió un hijo estando en las torres de Mendoza, a quien dixeron don Fernando Hurtado de Mendoza.*

Ya hemos indicado como otras genealogías fijan su paternidad en Pedro González de Lara y su nacimiento, ya interesado, en la Torre de Mendoza y no en Saldaña en el año 1126 lo que supone la muerte de su madre. Fernando Hurtado sirvió a su hermanastro Alfonso VII "el Emperador" en batallas contra los musulmanes, como la de Baeza. Muere el rey de Castila un año después que su hermanastro. Fue mayordomo mayor de su sobrino el rey don Sancho "el Deseado" y casa con doña Guiomar Alonso.

Hay una relación de parentesco entre el conde de Candespina y el conde de Lara por la que éste sería sobrino de Gómez González. Una hermana de éste casa con Gonzalo Núñez de Lara siendo ellos los padres de Pedro González de Lara. Doña Urraca y Pedro serían prácticamente contemporáneos en tanto que el conde de Candespina sería casi veinte años mayor que doña Urraca.

Después de estas referencias al origen de los Hurtado de Mendoza volvemos a los Hurtado de Mendoza sorianos. Don Pedro González de Mendoza, hijo de "el Viejo", es el segundo señor de Almazán. Casa con doña María Ruiz de Ayllón, señora del no lejano Monteagudo de las Vicarias. Su biznieto y V señor de Almazán y Monteagudo, don Francisco Hurtado de Mendoza [60], será el primer marqués de Almazán siendo el cuarto titular del condado y octavo señor de Almazán, su primer marqués desde 1575 por Gracia de Felipe II [61]. Vemos como en tierras sorianas, los Hurtados de Mendoza [62] estructuran un territorio con centro en las tierras situadas al sur de la ciudad de Soria, en torno a la villa de Almazán, y que se extiende hacia las situadas en torno a la misma capital. La casa de los marqueses de Almazán y condes de Monteagudo se integra en la de los condes de Altamira [63] cuando don Gaspar de Moscoso Osorio, séptimo conde de Altamira, Grande de Castilla, muerto en 1672, casa con doña Antonia de Mendoza, tercera marquesa de Almazán y séptima condesa de Monteagudo. En la actualidad es el titular del Condado don Gonzalo Barón y Gavito XXI duque de Sessa; desde 1975, XIII duque de Atrisco; desde 1976, XIII marqués de Leganés, XXI marqués de Astorga, marqués de Morata de la Vega, marqués del Pico de Velasco de Angustina y XXI conde de Altamira. El titular de Altamira es cinco veces Grande de España. Nació en Méjico en 1948 y aquí casa en 1974 con Susana Carral y Pinsón, nacida en Méjico en 1945. Padres de Adelaida Barón y Carral; nacida en México en 1977, y de Gonzalo Barón y Carral; nacido igualmente en Méjico un año después.

IV. 2.–El palacio renacentista de los Hurtados de Mendoza en Hinojosa de la Sierra

De nuevo nos sirve de referencia el marqués de Saltillo. Por él sabemos que si la fecha para el final de la construcción del castillo se sitúa en torno al año 1450, tan solo cien años más tarde el castillo está ya abandonado. Esto se explica si pensamos que en el siglo XVI nos encontramos ante un proceso histórico que modifica radicalmente las circunstancias de la nobleza castellana. Los señores territoriales y jurisdiccionales van cambiando las funciones defensivas de su residencia por las cortesanas. El castillo pierde en parte su razón de ser como enclave bélico y la construcción civil urbana comienza a ser el objetivo del noble; la época guerrera queda reemplazada por la cortesana por lo que en los núcleos urbanos de sus señoríos los nobles levantan residencias acordes con el nuevo estilo de vida.

Es el sexto señor de Hinojosa, don Cristóbal Hurtado de Mendoza Zúñiga y Beltrán de Ribera, bisnieto de los terceros señores de Hinojosa Pedro Hurtado de Mendoza y de María de Zúñiga, quien ordena la construcción del palacio renacentista terminada en 1583; según fecha que podemos encontrar grabada en uno de sus arcos.

El palacio es de plata rectangular con factura de piedra de sillería destacando en el conjunto de modo sobresaliente las fachadas oeste y sur. Es obra del maestro Benuza, con patio almenado y gran puerta de arco rebajado. La fachada sur de acceso está dominada por una puerta adintelada y el piso superior con balcones igualmente adintelados y con escudo entre ellos. La fachada oeste que da al jardín tiene galería con arcos de medio punto en la planta baja y en la primera. Esta fachada es excelente, con doble galería porticada y arcos sostenidos con unas bien proporcionadas columnas neoclásicas. La galería arcada de la planta baja se prolonga por todo su trazado con nueve arcos de medio punto, sostenidos por ocho columnas de orden dórico. La galería superior ocupa la parte central de la fachada y está decorada con cinco arcos rebajados sustentados sobre cuatro columnas de capiteles de orden jónico. Originariamente la galería inferior disponía de balaustrada entre las columnas, hoy desaparecida, en tanto que la de la planta superior tiene antepecho de piedra. La solución decorativa de esta fachada, con arcada a dos niveles y con un reparto equilibrado de los vanos, da a la construcción un aspecto señorial de dimensiones muy proporcionadas. La fachada sur es la de acceso principal, tras atravesar un amplio patio. Esta fachada tiene un recio portón de piedra de sillería, con dos aspilleras a ambos lados de la puerta. Centrando esta fachada nos encontramos un escudo finamente tallado en piedra y sostenido por "angelotes" con los atributos nobiliarios de los Hurtados de Mendoza, aunque ni en este escudo, ni en las paredes del palacio, hay un recuerdo para María de Zúñiga quien trajo Hinojosa al patrimonio Mendoza. Para concluir con la descripción del palacio diremos que los dos balcones a los lados de la puerta de entrada con importante labor de forja de hierro; según el Marqués del Saltillo obra probable de Rodrigo de Garay, aportan luz a las estancias de la primera planta. Junto con dos ventanas gemelas con recuadros en los extremos de la fachada completan esta planta superior. Debajo, otras dos ventanas con fuerte barrotes hacen lo mismo con la planta inferior dando simetría a todo el conjunto.

El palacio de los Hurtado de Mendoza, los restos del castillo y la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción [64] son razones importantes, unidas a la ya comentada localización y situación geográfica, para no dejar de visitar Hinojosa de la Sierra en parajes en torno a la capital soriana donde se complementan de manera perfecta la historia, el arte y la naturaleza.

Como se ha dicho el palacio es obra de Domingo de Beunza; maestro de obras navarro con residencia en Soria. A este respecto el Marqués del Saltillo aporta los documentos que lo demuestran. En un protocolo de don Miguel de la Peña, notario de la época en Soria, aparece una escritura que dice así: "En *la Ciudad de Soria, a cuatro días del mes de Febrero de 1581 años en presencia de mi Miguel de la Peña escribano de SM. y público del número de Soria y testigos y uso escritos, parecieron presentes de la una parte el Muy Ilustre Señor Don Cristóbal Hurtado de Mendoza, Señor de la villa de Hinojosa de la Sierra y de la otra, Domingo de Beunza vecino al presente de Soria, maestro de carpintería y albañilería y dijeron que se han concertado en esta manera: Que el dicho maese Domingo ha de servir al dicho Sr. Dn. Cristóbal ansi en cosas de su oficio como en otras partes por tiempo de un año cumplido que comienza a correr y corre desde el lunes primero que viene seis de este presente mes y año. Y por razón del servicio y de lo demás que el dicho maestro hiciere el dicho señor Dn. Cristóbal le ha de dar por ración y quitación y salario cien ducados, que valen treinta y siete mil y cuatrocientos maravedíes"*. En otras condiciones se estipula además que, "*cuando le mande de camino, le ha de dar cabalgadura y se le pagará la costa de la misma y la posada*".

A lo recogido se puede añadir como el palacio puede recordar en algunos de los elementos de su traza al de los Luna en la localidad zaragozana de Illueca. La construcción del castillo de Illueca se extiende desde el siglo XIV al XVI; en algunos momentos pareja con la construcción del palacio de Hinojosa. La posible influencia de una construcción en otra, salvando las importantes diferencias de tamaño, no puede extrañar si recordamos que la familia a la que pertenecían la primera y segunda señoras de Hinojosa eran del importante linaje aragonés de los Luna [65]. A lo que es obligado añadir que el segundo esposo de la segunda señora de Hinojosa es hijo de doña María de Luna miembro de la familia Luna titulares de los señoríos de Illueca y Gotor [66]. Si nos fijamos en la solución de las galerías porticadas

Hinojosa de la Sierra. Vista general del Palacio de los señores

podemos apreciar esta influencia, aunque en Hinojosa el conjunto construido es dos alturas cuando en Illueca nos encontramos ante una obra de tres alturas de una presencia majestuosa reforzada por las torres centrales. Hay fuertes paralelismos entre el palacio de Hinojosa y la residencia de los Hurtados de Mendoza en Almazán. En ésta la fachada y galería porticada del lado noroeste sobre el río Duero [67], fechada su inicio en 1575, nos recuerda de nuevo el palacio de Illueca, siendo así que para ambas pudo servir de modelo Illueca. Añadir por último que, como vemos por las fechas reseñadas, tanto la construcción del palacio de Hinojosa como la remodelación del de Almazán [68] son parejas en el tiempo. Pero, nada mejor para contrastar estas informaciones que visitar los lugares y palacios aquí citados.

Con posterioridad a 1836; fecha en que se suprimen los Señoríos [69], el palacio y las fincas de los señores de Hinojosa pasan por diferentes dueños hasta llegar al siglo XX. Hacia 1920, el palacio es vendido a don Aurelio González de Gregorio, luego y desde 1925 primer conde de la Puebla de Valverde. Una de sus hijas, Pilar; como se anticipó, casa con el IX marqués de Saltillo [70], localidad sevillana del municipio de Carmona [71]. Es éste don Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada, miembro de la Academia de la Historia y gran valedor de la historia Soriana [72], con plaza a su nombre en la Capital, y al que debemos en gran parte la recuperación de la propia de Hinojosa de la Sierra y que es referencia fundamental para conocer los datos sobre el castillo y el palacio del señorío de Hinojosa de la Sierra. Fue destacado genealogista con abundante bibliografía en esta Disciplina [73]. El propietario hasta 1998 fue don Joaquín González de Gregorio que hereda de su padre el título de conde de Puebla de Valverde, continuándole en la posesión desde 1998 por falta de heredero su sobrino y actual titular. A la familia de los condes de Valverde pertenecía el último duque consorte de Medina Sidonia [74].

V.–Los señores de Hinojosa de la Sierra, señores de la villa de Valparaíso de Abajo [75] en Cuenca

Sabemos que el primer señor de Valparaíso era desde 1627 don Jerónimo de Zúñiga. Sucediéndole en la titularidad su hija, doña Inés de Zúñiga. Casa doña Inés con don Álvaro Queipo de Llano [76] Valdés [77] Bernaldo de Quirós [78], primer conde de Toreno [79] nieto paterno de doña Catalina Llano Valdés y Velázquez [80] y de don Juan Queipo de Llano hijo de Suero Queipo de Llano y Valdés [81], y de Isabel Bernardo de Quirós Ponce [82]. Doña Inés y don Álvaro son padres de la tercera señora de Valparaíso [83] llamada como su madre [84]. Casa doña Inés en primeras nupcias con don Antonio Ordóñez Castro y Rodríguez familiar del Santo Oficio, caballero de Calatrava y conde de Montalvo [85]. Matrimonio sin heredero, aunque si con un hijo que muere en 1675 a los pocos años de edad. En segundas nupcias casa la tercera señora de Valparaíso con don Antonio Calatayud Toledo –caballero de Montesa y Santiago [86], conde de Villamonte– en Algorta, Vizcaya y señor del Provencio [87] –Cuenca–. De nuevo sin sucesión, la titularidad del señorío es heredada por el primastro segundo de doña Inés, don Juan Alonso Leonardo Hurtado de Mendoza que es noveno señor de Hinojosa y será el cuarto de Valparaíso. Casa con Juana del Castillo. Padres de don Gil Hurtado de Mendoza que suma a la titularidad de Hinojosa y Valparaíso de Abajo la de La Torre de Zambrana, como señor de la Casa y Torre de Zambrana, –casa solariega de los Hurtados de Mendoza cercana a la localidad de Zambrana [88] en las proximidades del municipio de Armiñón– [89].

Don Juan Alonso Leonardo Hurtado de Mendoza, regidor de Soria en 1701, es el noveno señor de Hinojosa y lo será de Valparaíso de Abajo al heredar a su primastra segunda la tercera señora de Valparaíso de Abajo sin heredero de sus dos matrimonios [90]. Recordemos como en la primera mitad del siglo XVII, el séptimo señor de Hinojosa don Pedro Hurtado de Mendoza casó con doña Mariana Carrillo de Toledo. Padres de don Gaspar Hurtado de Mendoza Carrillo de Toledo, octavo señor de Hinojosa, que casa con doña Catalina Miranda [91]; padres del citado noveno señor de Hinojosa, y que hermanastro de doña Mariana es don Jerónimo de Zúñiga primer señor de Valparaíso de Abajo. Es así que el octavo señor de Hinojosa es primastro hermano de la segunda señora de Valparaíso de Abajo, siendo su hijo don Juan Alonso Leonardo Hurtado de Mendoza, noveno señor de Hinojosa, primastro segundo de la tercera titular de Valparaíso a la que sucede al morir sin heredero. Este entramado de enlaces familiares tiene como primera consecuencia que pase a la titularidad de los señores de Hinojosa sorianos el señorío conquense de Valparaíso de Abajo.

En ambos señoríos se suceden los Hurtado de Mendoza hasta 1796, cuando fallece la última propietaria de esta familia. El 28 de julio de 1796 muere doña Ángeles Hurtado de Mendoza y Esquivel ya décima segunda señora de Hinojosa de la Sierra y séptima de Valparaíso casada con su primo hermano don Bernardo Esquivel y Peralta. Es así que a partir de esta fecha, los señores de Hinojosa llevarán este apellido. Los Esquivel y Peralta conservarán el Señorío cuarenta años hasta la supresión de las jurisdicciones señoriales por Decreto de 30 de agosto de 1836. Como se dijo las propiedades en Hinojosa son vendidas de forma repetida hasta que en 1920 se hace con ellas el que será primer conde de la Puebla de Valverde, Teruel.

VI.–Los Hurtado de Mendoza señores de Hinojosa; Valparaíso de Abajo; de la Casa y Torre de Zambrana; barones de Pallaruelo

Como sabemos don Juan Alonso Leonardo Hurtado de Mendoza, noveno señor de Hinojosa, cuarto de Valparaíso e igualmente señor de la Casa y Torre de Zambrana, casa con Juana del Castillo. Padres de don Gil Hurtado de Mendoza Carrillo de Toledo Zúñiga y Mur, décimo señor de Hinojosa de la Sierra; quinto de Valparaíso de Abajo; señor de la Casa y Torre de Zambrana; regidor perpetuo de Soria y miembro del Consejo de Hacienda. Contrae matrimonio con doña María Joaquina Vereterra Valdés. Es doña Joaquina hija de don Diego Antonio Navarro Vereterra [92] Rivera [93], señor de la Casa de Vereterra y sus patronatos, y de su segunda mujer María Margarita Valdés [94] de Quiñones y Pimentel, hija de Bernardo de Valdés Obregón Ruiz de Velasco [95] y Petronila de Quiñones Baca y Bazán [96]. Doña Joaquina fue bautizada el 23 de julio de 1681 en la parroquia de Nuestra Señora del Mercado en León. Firmó testamento el 19 de noviembre de 1767 ante José Pérez Tomierlame. Casa doña Joaquina con don Gil Hurtado de Mendoza el 27 de noviembre 1704 en la parroquia de Santa Maria de la Asunción de Alaejos, Valladolid. Doña Joaquina era hermana de don José Joaquín de Vereterra Valdés Quiñones y Puente [97] que sigue al frente de la Casa de Vereterra y del Mayorazgo de Puente Agüero. De don José dependió como intendente de Salamanca la ejecución del Catastro de Ensenada en esta provincia.

Tenemos noticias del linaje paterno de don Gil, los Mur, desde el siglo XIV. Los Mur, señores de Pallaruelo de Monclús, Rañín, Rudiana, Formigales, Escalona y Cuadra de Villanueva [98]. Entre los antepasados de don Gil podemos citar a Rodrigo de Mur en Formigales y a Cebrian de Mur en Pallaruelo. Rodrigo de Mur estuvo presente en la campaña de 1354 para la conquista de Cerdeña a las ordenes del rey aragonés Pedro IV "El Ceremonioso". En 1495, Juan de Mur era titular del señorío de Formigales y en 1518 lo encontramos convocado por Carlos I a través de cartas personales para acudir a prestarle juramento en las Cortes de Valladolid. En estas Cortes también están presentes otros Mur como Raimundo de Mur y Pedro de Mur. En Pallaruelo se mantiene en pie, aunque en estado bastante ruinoso, el palacio de los Mur. Del linaje materno de la mujer de don Gil, los Vereterra, sabemos que en la primera mitad de siglo XV Sancho Roncal de Vereterra y Luisa Sánchez de Baztán representantes de las familias detentadoras de los señoríos de estos valles navarros contraen matrimonio. En la Casa de los Vereterra encontramos en la actualidad la titularidad de los marquesados de Canillejas [99], Gastañaga y Deleitosa [100]. Por el matrimonio en 1901 de María del Rosario Vereterra con Ricardo Duque de Estrada se suma a ellos la del condado de la Vega del Sella [101]; titularidades que continuaron en sus hijos una vez ellos fallecidos en 1952 y 1941 respectivamente.

Don Gil Hurtado de Mendoza y doña Joaquina Vereterra son padres de don José Hurtado de Mendoza Mur y Vereterra que les sigue en la titularidad de los señoríos, de doña María y de doña Josefa Martina [102]. Es don José el Señor mencionado en las Respuestas Generales del Catastro de la villa de Valparaíso de Abajo del año 1752 [103]. En el momento de inicio de las operaciones catastrales en Valparaíso don José Hurtado de Mendoza era menor y así su madre y tutora es la *"Señora"* de la que hacen mención los vecinos como receptora de un regalo de 150 reales anuales. Don José Hurtado de Mendoza tenía *"enajenado"* de la Corona, junto con el señorío de la villa, la renta de 3.000 reales, correspondientes a las alcabalas, y dos escribanías numerarías, sin uso; *"que no le reportaban beneficio alguno"*. El señor de Valparaíso de Abajo recibía del Común además de los citados 150 reales para la Señora y otros 800 para costear los gastos de su residencia. Pocos años después de la Averiguación Catastral,

Palacio de los Hurtado de Mendoza en Hinojosa de la Sierra

Palacio de Hinojosa. Armas de los Hurtado de Mendoza señores de Hinojosa

en concreto en 1760, el señor de Hinojosa era don Gaspar Hurtado de Mendoza [104]. En el caso de la Encuesta Catastral de Hinojosa [105] existe un documento anexo al Censo del Marqués de la Ensenada que se refiere al derecho de cobro de alcabalas y tercias de la villa por parte del Señorío. El dicho documento del 22 de agosto de 1752 es un auto judicial fedatario de estos derechos a favor de los señores de Hinojosa por enajenación de la Corona [106].

Casa don José en primeras nupcias [107] con doña María Josefa Esquivel [108] de cuyo matrimonio nace la XII titular de Hinojosa y VII de Valparaíso, última titular de ambos señoríos de apellido Hurtado de Mendoza, doña Ángeles Hurtado de Mendoza y Esquivel. Casa con su primo hermano Bernardo Esquivel y Peralta [109]. Doña Ángeles muere en el año 1796. Le suceden sus hijos don José Esquivel, I barón de Pallaruelo, y don Manuel Esquivel. Son ambos los últimos señores jurisdiccionales de los títulos de la familia. Don José casa con doña Melchora Zapata Sainz de Tejada y don Manuel lo hace con doña María Paz Loigorri. Ambos matrimonios con sucesión hasta hoy [110]. Apuntar como el apellido Sainz de Tejada nos recuerda al López de Tejada que corresponde al IX marqués de Saltillo que casa con doña Pilar, hija de don Aurelio González de Gregorio propietario del palacio de Hinojosa de la Sierra; como se recogió en el apartado correspondiente. La razón en la coincidencia de apellidos es su común pertenencia a la extensa familia de linajes [111] que tienen su origen en el riojano Solar de Tejada

VII.–Don José Hurtado de Mendoza Mur y Vereterra, señor y mayor hacendado de Valparaíso de Abajo

La villa de Valparaíso de Abajo perteneciente al alfoz de la denominada Tierra de Huete [112] no pertenecía a la Corona; no era villa de realengo sino de señorío. Su señor era *don José Hurtado de Mendoza Mur y "Berreterra", caballero "hijosdalgo", Ilustre Barón de Pallaruelo, Ramón* [113] *y Formigales, y Señor de la Casa y Torre de Zambrana y de Hinojosa de la Sierra, vecino de Soria.* Don José Hurtado de Mendoza tenía enajenado de la Corona junto con el señorío de la villa la renta de 3.000 reales correspondientes a las alcabalas y dos escribanías numerarías, sin uso, *"que no le reportaban beneficio alguno"*. El señor de Valparaíso de Abajo recibía del Común un regalo de 150 reales para la Señora y otros 800 para costear los gastos de su residencia.

La villa de Valparaíso de Abajo pagaba a la Real Hacienda 7.033 reales por los impuestos de Millones, Cientos, Tercias, Fiel Medidor, Servicio Ordinario y arrendamiento del aguardiente. De los 7.033 reales pagados en concepto de Rentas Provinciales correspondían al Servicio Ordinario 672 reales y 16 maravedíes. Se le estimó una circunferencia de dos leguas y media y *"de handar dicho circuito* se tardarían cuatro horas *...al término y territorio de la villa incluido el despoblado de Villalpando, del que tenía jurisdicción"*. La villa tenía, y tiene, como poblaciones limítrofes a Langa y Valparaíso de Arriba por el norte, a Torrejoncillo por el sur, a Olmedilla por el oeste y a Horcajada de la Torre por el este. La actual superficie del término de Valparaíso de Abajo es de 3.103 hectáreas. Contaba en el momento de hacer la Averiguación Catastral con ciento ochenta y ocho vecinos [114], unos ochocientos habitantes, de los que seis pertenecían al estamento noble y cinco al eclesiástico. Ocupaban ciento setenta y cinco casas citándose la existencia de otras ocho que eran inhabitables. El vecindario estaba compuesto por setenta y seis labradores y pastores y por sesenta jornaleros. El que podemos denominar como sector primario ocupaba al 72,34% de la población. El número de jornaleros suponía el 44% de la población agrícola. Los ocupados en la villa en actividades del sector secundario y terciario eran treinta y dos vecinos, el 17,02% de la población. Los pobres de solemnidad, *"que han hostiatin"*, viudas y menores se estimaron en quince, el 8% del vecindario. El estamento religioso [115] estaba integrado por cinco eclesiásticos. Estos eran el cura párroco don Francisco Molina, que también lo era de Valparaíso de Arriba; tres presbíteros, don Luís Martínez, don Francisco Fernández y don Gil Calleja; y un clérigo de ordenes menores llamado don Julián Pérez.

Terminamos así el recorrido que iniciamos en Hinojosa de la Sierra en el siglo XIV. Este recorrido nos ha llevado a recorrer lugares y vidas. Los pueblos y personajes que hemos conocido; o reconocido, aunque pueden estar lejanas en el espacio y en tiempo, han configurado el devenir histórico de las tierras de las actuales provincias de Soria y Cuenca.

Vista del Castillo de Hinojosa de la Sierra

Notas

(1) La Constitución de Cádiz de 1812 establece en su Capítulo I: De la Nación Española, en el Art. 2 que "La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona".

(2) Sor Cristina de Arteaga-1902-1984-, monja y superiora de las Jerónimas españolas; su proceso de beatificación se inició en el año 2001, se ocupa de la biografía familiar en su libro "La Casa del Infantado".

(3) "De nobleza vieja a nobleza nueva" de Salvador de Moxó en Cuadernos de Historia (1969) número 3. Los Mendoza. pp. 105-112. También en "Historia Genealógica de la Casa de Haro" de Luís de Salazar y Castro. Real Academia Española (1959), e "Historia Genealógica de la Casa de Mendoza" de Diego Gutiérrez Coronel. CSIC (1946). Esta genealogía llega hasta el siglo XVIII. Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles e Hispanoamericanos" por Alberto y Arturo García Carraffa. 80 tomos escritos en los años 50.

(4) La historia de Sobrarbe. Manuel López Dueso. Cuadernos de Cultura Aragonesa y Cuadernos del Centro de Estudios de Sobrarbe.

(5) Jaime II decidió conceder el condado de Ribagorza excluyendo, la baronía de Castro, la baronía de Monclús, la Fueva, el valle de Gistaín y el de Bielsa y la ciudad de Monzón a su hijo el infante Pedro. El conde de Ribagorza sería vasallo del rey, teniendo que asistir a las Cortes de Aragón.

(6) Don Pedro González de Mendoza, V señor de Almazán, apoya a Enrique IV con ocasión de su destronamiento en efigie en la conocida como Farsa de Ávila; 5 de junio de 1465. Agradecido, el rey haciendo honor a su apelativo de "El de la Mercedes" le recompensa con 300.000 maravedíes y eleva a Condado el señorío de Monteagudo.

(7) Etimología de los nombres de los pueblos oscenses, p 308. José Antonio Saura. Sería pallar-pajar- con el diminutivo –uelo.

(8) "Aragón pueblo a pueblo". Ed. Aguaviva

(9) Felipe IV faculta al Consejo de Guerra y Hacienda para vender cada vecino del distrito de la Chancillería de Granada, al que pertenecían la mayor de las localidades de la Tierra de Huete, en dieciocho mil maravedíes Reales Cédulas de 1630 y 1639 autorizarán la venta de los veinte mil vasallos que restaban. Señoríos Jurisdiccionales de la Tierra de Huete. Manuel de Parada y Luca de Tena. Huete. 2003. Páginas, 48 y 49. También en Nuevos datos para escribir la historia de las Cortes de Castilla en el reinado de Felipe IV. Manuel Dávila Collado, y en Las Cortes de Castilla y su Diputación, 1621-1789 de Juan Luis Castellano. Entre pactismo y absolutismo, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1990.

(10) Ídem, en don Manuel de Parada, "El escudo de armas de su casa se puede ver hoy en el jardín del antiguo templo parroquial de San Pedro en Huete, hoy propiedad particular". Don Jerónimo de Zúñiga era caballero de la orden de Calatrava.

(11) Nacido en Castillo de Garcimuñoz. Pariente de Pedro Piñán Castillo que puede ser su primo hermano a la vez que cuñado como hermano de su mujer Inés Melgarejo Piñán del Castillo. Pedro Piñán compra en 1639 la villa de Loranca del Campo, aunque revierte a la Corona por falta de pago de la cantidad estipulada para esta compra.

(12) El Concejo de Palomares del Campo en el tránsito del siglo XVI al XVII. Prieto Prieto, José Andrés Tesis 2003. Universidad de Murcia. Capitulo I. Página 40.

(13) Hija de Melchor Carrillo de Alarcón, señor de Valera de Abajo en las tierras de La Mancha de Cuenca, y también en las de Cuenca de doña Francisca de Parada, descendiente por varonía del linaje Parada asentado en Huete. Manuel de Parada. Llamamientos de Hijosdalgos en la ciudad de Huete, 1635-1637. Anales de la R. A. M. H. G. Volumen VIII/2. 2004. p.677-nota 22-Del mismo autor el ya citado Señoríos jurisdiccionales de la Tierra de Huete.

(14) Señorío de la familia Álvarez de Toledo descendientes del contador del rey don Juan II de Castilla Alonso Álvarez de Toledo. En el siglo XVIII recibirán el título de condes de Cervera y vizcondes de La Parra.

(15) Éste primo hermano del IV señor de Cervera, don Alonso Álvarez de Toledo, casado con doña Guiomar Carrillo de Toledo Coello de Rivera hermana de Luís. Matrimonios que ejemplifican las relaciones de parentesco consecuencia de la endogámica política matrimonial entre los miembros de las Casas de Cervera y Montalbo en los siglos XV y XVI. A lo que se puede añadir que don Gonzalo Carrillo de Toledo y Coello de Rivera, hermano de don Luis, casa con doña María Melgarejo Carrillo de Alarcón, tía de Inés. Genealogía de las casas de Cervera y Montalbo de don Manuel de Parada y Luca de Tena.

(16) De fecha 10 de octubre de 1584 en el Castillo de Garci Muñoz tenemos una escritura por la quepodemos conocer que Diego Melgarejo era curador de su sobrina doña Mariana Carrillo de Toledo, hija de Luís Carrillo de Toledo y de doña Inés Melgarejo y Alarcón, ambos difuntos, y también lo era de su otra sobrina nombrada como doña Clara Melgarejo e hija de Francisco Melgarejo y Olivares y de doña María de Henestrosa. RAH. Autógrafo de Luís de Salazar y Castro. M-10, folio 223v.

(17) En el siglo XII, San Clemente fue fundado por Clemente Pérez del Castillo o Clemente Pérez de Rus caballero de Alfonso XI, natural y vecino de la aldea de Rus siendo el primero que "hizo casa" en lo que luego sería San Clemente, que terminó absorbiendo a los habitantes de Rus. No se sabe a ciencia cierta su fecha de nacimiento pero si la de su muerte, que se sitúa en el año 1136, gracias a su lápida funeraria encontrada en la pared del arco de la capilla mayor de la Iglesia Vieja, actual Iglesia de Santiago Apóstol. Como recuerdo de lo que fue la localización de la aldea de Rus se encuentra a unos siete kilómetros de San Clemente la Ermita de su Patona la Virgen de Rus. Toponimia conquense. Heliodoro Cordente. Caja Rural de Cuenca. Pp. 138-139 y 141.

(18) El linaje Castillo tuvo su origen en la llamada "montaña de Santander" en la Casa del apellido Venero y procede de Sancho Alfonso de Venero, ricohombre y señor de Castillo en tiempos de Bermudo I y Alfonso II. La Casa Solar de los del Castillo se encuentra en el lugar de Castillo hoy perteneciente al ayuntamiento de Arnuero, localidad cercana a Santoña en lo que fue la Merindad de Trasmiera.

(19) Podemos llegar a Hinojosa desde la ciudad de Soria siguiendo la carretera N-234 hacia Salas de los Infantes dirección El Royo, pasando Valonsadero. Hinojosa de la Sierra nos abre el camino hacia los valles de los ríos Tera y Razón.

(20) Topónimo de origen latino. En la zona se encuentran yacimientos de industria lítica de superficie y un asentamiento estudiado por Blas Taracena perteneciente a la Cultura de los Castros de la Primera Edad de Hierro.

(21) En el convulso panorama político de mediados del siglo XV, poco después de la reunión de Cortes celebrada en la primavera de 1445, tiene lugar en las afueras de la villa vallisoletana de Olmedo, entre los ríos Eresma y Adaja, la batalla de Olmedo el 19 de mayo. Al lado de Juan II y de su privado don Álvaro de Luna estaban algunos linajes nobiliarios fieles en todo momento a la causa monárquica, como los Mendoza, pero también se encontraba el tercer estado. El éxito del bando realista fortalece el poder regio y la imagen de don Álvaro, aunque paradójicamente es también el inicio de la caída del Condestable. Existe una segunda batalla de Olmedo, 19 de agosto de 1467, entre Enrique IV de Castilla y los nobles rebeldes.

(22) El apellido Contreras procede del pueblo de Contreras, situado en un pequeño valle de la Merindad de Santo Domingo de Silos en la provincia de Burgos, pertenece en la actualidad al partido Judicial de Salas de los Infantes. Contreras dista de la capital unos 60 Km. El Monasterio de San Pedro de Arlanza está situado en tierras de su término municipal y de él fueron benefactores y abades diferentes Contreras. Entronca el apellido Contreras con Fernán González primer conde independiente de Castilla.

(23) Los Gotor fueron una de las familias nobles más destacadas del reino de Aragón; con origen en el converso rey de Mallorca. Emparentada en Aragón con los poderosos señores de Luna y con los Zapata- luego condes de Barajas desde 1575- y en Castilla con los Albornoz y los Carrillo. Así, el Condestable es nieto natural de Juan Martínez de Luna y Gotor Zapata. Su padre pertenecía al linaje de los señores de Luna, que se remonta a principios del siglo XI con origen en el rey Sancho III de Navarra y Castilla. Juan Martínez de Luna y Gotor que se titula II señor de Illueca; herencia de su padre, y barón de Gotor; herencia de su madre junto con Valtorres y Vilueña en Zaragoza, I señor de Alfaro, Jubera y Cornago; en La Rioja, así como de Cañete en Cuenca que casa en estas tierras con su pariente; prima en tercer grado, Teresa Albornoz -hija del V señor de Albornoz-. Juan Martínez de Luna y Gotor es hermano del Papa Luna. Gómez Carrillo casado con Urraca Albornoz, tía-abuela del Condestable, es ayo de Juan II y será el quien introduzca al joven Álvaro en la Corte. En Cañete nace Álvaro de Luna, 1390-1453, fruto de los amores de su padre Álvaro Martínez de Luna y Albornoz con la conversa Maria Fernández de Járaba, hija del alcaide de la fortaleza de Cañete.

(24) El matrimonio no tiene hijos y el titulo de Saltillo pasa a un primo segundo del padre del noveno marqués de la Casa de los marqueses en el municipio sevillano de Carmona de las Torres de la Presa. Martín Rodríguez de la Milla y Tamariz es el primer marqués del Saltillo, hijo del tercer señor de Saltillo. Título creado por Felipe V en 1712. Su nombre se refiere al despoblado de Saltillo también en el municipio de Carmona, Sevilla.

(25) ORDEN de 9 de octubre de 1998 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Puebla de Valverde, a favor de don José Javier Herreros de Tejada y González de Gregorio. De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Puebla de Valverde, a favor de don José Javier Herreros de Tejada y González de Gregorio, por fallecimiento de su tío, don Joaquín González de Gregorio y Martínez de Tejada. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de octubre de 1998. Es el actual titular del condado sobrino del Segundo conde que continúa a su padre muriendo sin sucesión.

(26) Junto a la Plaza dedicada a los condes de la Puebla de Valverde, localidad turolense junto a las pistas de esquí de Javalambre. Son los condes de la Puebla de Valverde los actuales propietarios del palacio de los señores de Hinojosa. Nos ocuparemos de las circunstancias familiares que ponen en manos de los Condes las propiedades de Hinojosa. Indicar aquí que un primo segundo del tercer y actual conde de la Puebla de Valverde, Leoncio Francisco González de Gregorio y Marti-Arribas, será duque consorte de la última y polémica duquesa de Medina Sidonia. Como curiosidad decir que en otro pueblo soriano, Quintana Redonda, casa en 1977 en primeras nupcias su hija Pilar Leticia González de Gregorio y Álvarez de Toledo, duquesa de Fernandina, con Rafael Márquez y Osorio octavo conde de las Torres de Alcorrín y segundo hijo del IV duque de Santa Cristina así como nieto materno del décimo séptimo duque de Alburquerque. La casa palacio de los González de Gregorio en Quintana Redonda es en la actualidad propiedad de la duquesa de Fernandina.

(27) En su testamento de 16 de septiembre de 1434 el arzobispo Contreras dejó en herencia a doña Maria de Contreras cuatro mil florines de oro. Son los que aportó como dote doña María cuando casó con don Rodrigo de Vera y que fueron destinados a levantar el castillo.

(28) Pascual Madoz, en su Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, Madrid, 1846-1850. Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, no hace ninguna referencia a los restos del castillo, si bien indica que hay un...pequeño palacio, propiedad del barón de Pallaruelo... En las Leyendas de Soria de Florentino Zamora Lucas se recoge la de Fortún Pérez y su señor don Álvaro Garci-Hernán a quién considera dueño del castillo de Hinojosa de la Sierra y en Guía de las leyendas sorianas. Ángel Almazán de Gracia. Revista de Soria, nº 4, 1994.

(29) Situada hacia la mitad de la céntrica calle del Collado se localizaba la plaza de San Esteban en la cual se encontraba la ya desparecida iglesia románica del mismo nombre.

(30) Dado a Sancho de Velasco de la Casa de los condes de Haro y duques de Frías; condestables de Castilla, firmes apoyos de la princesa Isabel.

(31) En la campaña gallega, Alfonso V defensor en la guerra civil de los derechos de su mujer y también sobrina la princesa Juana al trono de castilla contó con la colaboración de varios nobles gallegos entre ellos la de don Fernando de Pareja adelantado de Galicia.

(32) Archivo de Hinojosa. Leg 19. Doc. 43.

(33) Nombrado Villacaida en textos genealógicos del siglo XIX;… …"que es un lugar cerca de Almazán"… … Colección de documentos inéditos para la historia de España. Tomo XVIII Miguel Salvá y Pedro Sainz de Baranda, de la Real Academia de la Historia.1851.Madrid Imprenta de la Viuda de Calero, p 483.

(34) Después de la vista y revista del pleito por el Señorío se despacha a favor de doña Elvira de Gotor la ejecutoria con fecha de 24 de diciembre de 1504.

(35) Colección de documentos inéditos para la historia de España. p 483.

(36) Unos años antes de que doña Elvira Gotor heredara de su tía doña María de Contreras el señorío de Hinojosa de la Sierra

(37) Archivo de Hinojosa Leg. 19. Doc . 43.

(38) Relación de los obispos de la diócesis de Osma-Soria, Historia de de la diócesis de Osma y en Documentación de la Colegiata de San Pedro- Concatedral-, Soria

(39) El Burgo de Osma en sus monumentos. José Vicente Frías y Francisco Palacios.

(40) Casado con doña Maria de Luna y Bobadilla hija de los II señores de la villa segoviana de Fuentidueña, nieta paterna de don Juan de Luna, hijo de don Álvaro de Luna, y así emparentada con doña María de Contreras, tía política de don Diego Hurtado de Mendoza.

(41) Isabel es hija de Diego López de Zúñiga y Guzmán, I conde de Miranda del Castañar; Salamanca, –9 de febrero de 1457–, I señor también en Salamanca de la Puebla y Candelada, condestable de Castilla, alcalde mayor de Murcia; muere en 1479. Casa en 1447 en primeras nupcias con Aldonza de Avellaneda, X señora de la Casa de Avellaneda, y de las Casas de Aza en Burgos y Fuente-Almejír en Soria, señora de la villa de Miranda, hija única y póstuma de Juan de Avellaneda, IX señor de la casa de Avellaneda en La Rioja, alférez mayor del rey Juan II de Castilla, y de Constanza Isabel de Arellano, hija de Carlos de Arellano, señor de los Cameros igualmente en La Rioja , y de Constanza Sarmiento de Villalobos. El matrimonio de los padres de Isabel es repudiado en 1470 por consanguinidad. Su padre casa ese mismo año con María de Sandoval, cuya madre es igualmente del linaje Avellaneda. Condado de Miranda del Castañar. Grandes de España.

(42) Es Monumento Nacional desde el 7 de abril de 1993.

(43) Juan Antonio Gaya Nuño, El Románico en la provincia de Soria, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego Velázquez, Madrid 1946, pp. 199-200. Igualmente en Juan José Ruiz Ezquerro, Silos y el románico rural soriano: Villasayas, Barca y Torreandaluz, en El románico en Silos. IX centenario de la consagración de la iglesia y claustro. 1088-1988.Col. Stvdia Silensia Series Maior I. Abadía de Silos, 1990, pp. 565-568.

(44) En 1250, Illueca pasa a ser junto con Gotor una baronía territorial exenta, concedida por Jaime I al hijo de tres años de edad del último rey moro de Mallorca; Said-Ben-Alha-Ken, que tras su cristianización fue llamado Jaime o Jacobo de Gotor; por haberle dado el citado rey el señorío de Gotor. Casa con Eva Roldan de Alagón, hija de Martín Roldan y de Maria López de Luna. Murió joven, sucediéndole su hijo Blasco Gotor y Roldan. Éste casa con su prima Sancha González de Alagón. Recibió de Jaime I el señorío de Illueca en 1263. En 1273 acompañó como su alférez mayor al mismo rey don Jaime a la guerra contra el Rey moro de Granada y estuvo de fronterizo en Murcia. Su hijo es Miguel Pérez de Gotor y Alagón, que fue, en 1285, confirmado en las baronías de sus padres, por merced del rey de Aragón Alonso III. Miguel Pérez de Gotor y Alagón se halló en las Cortes de Zaragoza del mismo año y en las de 1301. En 1325 estaba con Jaime II en Barcelona y era de su Consejo. Tuvo por esposa a María Pérez Zapata que aporta Valtorres, La Viñuela y la morería de Terrer. Fueron sus hijos: Ximen y María Pérez de Gotor. Ximen sucedió en las Baronías de Gotor y de Illueca y falleció en 1343 sin sucesión, por lo que vino a heredarle su herma María que en 1343 casa con Juan Martínez de Luna, segundón de la ilustre familia aragonesa de la Casa de Almonacid, cuyos miembros ocuparon importantes cargos y participaron en numerosas batallas en la reconquista de Aragón. Tras la victoria en la de Luna; municipio de Huesca en las cercanía de Ejea de los Caballeros, recibe como recompensa del rey Sancho Ramírez dicha Villa en señorío. Se fusionaron de esta manera los Martínez de Luna con los de Gotor e Illueca. El hijo segundo de este matrimonio es Pedro, el conocido como Papa Luna; Benedicto XIII. Los señores de Illueca fueron personajes influyentes en la política del reino, no cesaron de incrementarse su patrimonio en la comarca, fueron reconocidos, como una de las ocho grandes casas nobiliarias de Aragón en 1528 y desde 1550 serán condes de Morata. El apellido de la saga en línea directa rigió la baronía hasta 1665. En la segunda mitad del siglo XVII, Ana, última señora de la descendencia de los Martínez de Luna, Illueca y Gotor casa con Antonio Manrique de Luna, duque de Galisteo y marqués de Malpica. Su heredera llamada Ana Polonia Manrique de Luna vende en 1665 bienes y títulos entre los que incluye el Señorío de Gotor e Illueca a Francisco Sanz de Cortés, I marqués de Villaverde. En el siglo XIX la herencia de los Sanz de Cortés pasa a los Muñoz de Pamplona, condes de Argillo, y posteriormente a los Bordiu.

(45) Historia de la Comarca de Almazán. Javier de la Fuente León. Tesis Doctoral.

(46) Apuntes Históricos y Biográficos de la Casa de Mendoza. José Luís García de Paz. Universidad Autónoma de Madrid.

(47) El rey dio a Juan Hurtado de Mendoza por juro de heredad la villa de Ágreda e dos aldeas de Soria que dicen Ciria e Borovia, e una fortaleza que dicen Vozmediano. Los habitantes de Ágreda –en los mojones de Aragón e de Navarra– se negaron a acogerle como señor. El rey le dio entonces la villa de Almazán con todas sus aldeas y la villa y castillo de Gormaz, Pero Lopez de Ayala, "Crónica del rey don Enrique, tercero de Castilla e de León". Planeta, 1991, cap. IV, pp. 879-880.

(48) Tiene lugar el 14 de agosto de 1385. Enfrenta a las tropas portuguesas de Juan I, maestro de Avís; elegido rey de Portugal por las Cortes, con las castellanas del también Juan I, aspirante a la corona portuguesa al estar casado con la única hija de Fernando I de Portugal; muerto en 1383. La derrota de los castellanos supone la definitiva entronización de Juan I y de la nueva dinastía de Avís. En el bando castellano a la derrota se suma el elevado número de bajas, entre las que se cuentan gran parte de los titulares de la nobleza castellana como es el caso de la Casa de Mendoza.

(49) Durante el reinado de Alfonso XI de Castilla, entre 1312 y 1350, los Mendoza se incorporan a la sociedad castellana olvidando las luchas partidistas que habían mantenido en sus valles de origen siempre en lucha con los diversos clanes o linajes próximos entre ellos los Guevara, Orozco, Ayala y Velasco. La condición de hidalgos que los Mendoza traían de Álava, su categoría de caballeros por tener mesnada propia, y el empuje que el rey de Castilla les concedió propició su entrada en las más altas responsabilidades de la administración del Estado. En el siglo XIV los Mendoza se asientan definitivamente en Castilla y más concretamente en la nueva tierra del reino toledano que al sur de la Cordillera Central estaba entonces surgiendo a la repoblación y se ofrecía como campo abierto a cualquier tipo de aspiraciones. El primero de los miembros del linaje Mendoza del que existen noticias ciertas en el solar castellano y en la tierra de Guadalajara es Gonzalo Yánez o Ibáñez de Mendoza, a quien en 1331 Alfonso XI nombró primero montero mayor con responsabilidades muy directas en los asuntos de la Corte y luego mayordomo mayor. El 2 de abril de 1332, Gonzalo estuvo junto a su padre Diego Hurtado de Mendoza cuando los Señores de Álava se declararon vasallos de Alfonso XI. Participa en la batalla del Salado junto con toda la nobleza castellana en el año 1340 y en este mismo año tiene lugar su matrimonio con Juana López de Orozco.

(50) Gonzalo casó con la hija de Iñigo López de Orozco, otro vascongado que había escalado puestos en la corte y en el dominio de nuevos territorios castellanos. Por su casamiento con Juana López de Orozco entró en los Mendoza el señorío de las villas de Hita y Buitrago. La riqueza derivada del señorío de Mendoza junto con la posesión de Hita, lugar estratégico en el comercio de lanas, ceras y miel desde la Alcarria hacia Soria, y el dominio sobre Buitrago controlando el paso de ganados y lanas entre las dos Castillas serán la base económica de la fortuna de los Mendoza. Sus sucesores, primogénitos de la rama alcarreña titulados duques de Infantado, serán a partir del siglo XV cabeza de la Casa de los Mendoza.

(51) Es nombrado Almirante de Castilla a instancias de Juan Hurtado de Mendoza "el Límpio" por Juan II. Luchará en el reinado de Enrique III contra la flota portuguesa por la posesión del estrecho de Gibraltar. Muere el 5 de mayo de 1404. El título de Almirante de Castilla es concedido a Alonso Enríquez, segundo esposo de su hermana Juana de Mendoza. En sus descendientes queda como cargo hereditario.

(52) Dicen que entre los caballeros visigodos que murieron en la batalla de Guadalete estaba el duque Arduyzo, el mayor de los godos. Un nieto suyo legítimo, Lope López, quedó como señor de la provincia de Altamira, a donde no llegó la morisma. Fuese a Escocia a casar, y lo hizo con la infanta Fregusina, hija del rey Alpino, regresando el matrimonio a Vizcaya, surgiendo de esa unión el primogénito Fortún López. Es a éste al que consideran los Mendoza como su más remoto y primer aspirante. A Fortún López le llamaron sus contemporáneos el "Infante don Zuria", dicen que por lo blanco de su piel. En vascuence, "zuria" significa blanco, y quizás por tener el pelo o la barba de ese color, o más posiblemente por ser de tez muy pálida, le pusieron ese apelativo con el que pasó a la leyenda. Capitán de las tierras vascas en la ocasión en que don Alonso el Magno, rey de Asturias, acudió a ellas con intención de anexionarlas. Zuria respondió "juntándosele no sólo la Plebe, sino los Ricos hombres, y nobles infanzones de la tierra, y formose un esquadrón de valientes soldados". Se trabó batalla en el campo de Padura, y tanta sangre derramaron a los asturianos y leoneses, que desde entonces tomó aquel Lugar el sobrenombre de Arrigorriaga, que en vascuence quiere decir Piedras Bermejas por como se pusieron de empapadas del líquido elemento. Tras aquella batalla, que sucedió en el año 780, los vizcaínos, alaveses y guipuzcoanos eligieron por señor y cabeza de Vasconía a don Zuria, y de él derivó, por línea directa, la gran casa de Mendoza. Así recoge en el siglo XVII Hernando Pecha en su Historia de Guadalajara los orígenes de la familia Mendoza.

(53) Doña Leonor de "Furtado" señora de Mendivil, Martioda, Escarrona y Cueto. Se considera el origen de este apellido ael matrimonio oculto entre doña Urraca de Castilla y el conde Pedro González de Lara en 1120. Fernándo Pérez de Lara, hijo de ambos fue llamado el "Furtado" y su hija Doña Leonor Hurtado al casar con el señor de Mendoza Diego López de Mendoza, que adopta el apellido Hurtado de Mendoza dio origen a este linaje....Este don Diego Furtado ovo dos fijos en aquella muger e dexó al mayor d'ellos la casa de Mendoça con sus eredamientos; e dexó al fijo menor a Mendévil e a Martiada e a Escarrona e Cueto e Veto...

La figura de doña Urraca ha sido objeto de abundantes estudios descritos en la obra una Crónica medieval Moderna: Urraca. Lourdes Ortiz. Universidad de Basilea, Publicado en Analecta Malacitana, XVIII, 2, 1995, págs. 319-344. Recogemos aquí una breve biografía con los momentos más relevantes de su vida. Primera mujer en ocupar el trono de un reino cristiano en Europa. Se considera su fecha de nacimiento situada entre 1079 y 1081 en León y muere en Saldaña, Palencia, en el año 1126. Reina de Galicia de 1109 a 1111 y de Castilla y León de 1109 a 1126. Es una de las personalidades más polémicas de la Edad Media hispana, pues su reinado coincidió con una de las épocas más tormentosas del incipiente reino de Castilla. Urraca fue la hija primogénita de Alfonso VI, y de la segunda esposa de éste, la reina Constanza de Borgoña. Debió de nacer hacia el año 1079 y, en principio, se desconocen más datos sobre su infancia. Primera hija del rey Alfonso VI y de su segunda esposa Constanza de Borgoña, el nacimiento de su hermanastro Sancho en 1093 la apartó de la línea sucesoria al trono de su padre. En 1090, Urraca contrajo matrimonio con Raimundo de Borgoña, un noble francés que llegó a León tras la batalla de Zalaca respondiendo al llamamiento que Alfonso VI realizó a la cristiandad europea con la intención de organizar una cruzada contra los almorávides que asolaban sus reinos. Del matrimonio de Urraca con Raimundo nacerían dos hijos, Sancha en 1102 y Alfonso Raimúndez, el futuro Alfonso VII en 1104. En 1108 fallece su hermanastro Sancho en la batalla de Uclés, Cuenca. La muerte del único descendiente varón de Alfonso VI convierte a Urraca, que había enviudado un año antes, en la candidata mejor situada para suceder a su padre quien reúne en Toledo a los nobles del reino y les comunica el hecho, hasta entonces insólito, de que ella es la elegida para sucederle. Los nobles aceptan la designación real pero exigen que Urraca contrajera un nuevo matrimonio. Inmediatamente surgen varios candidatos para desposar a la heredera al trono entre los que destacan el Conde de Candespina Gómez González y el conde Pedro González de Lara. Alfonso VI, temiendo que las rivalidades que existían entre los nobles castellanos y leoneses se incrementaran por este motivo, decide casar a Urraca con el rey aragonés Alfonso I el Batallador. El matrimonio se celebra en 1109 en el castillo de Monzón de Campos, Palencia; no sabemos si aún viva Alfonso VI que muere en ese mismo año. La alta nobleza y el clero no están de acuerdo con esta boda y trabajan para lograr la anulación eclesiástica del matrimonio argumentando ante el papa Pascual II que el mismo era incestuoso debido a la consanguinidad de los esposos ya que ambos eran biznietos de Sancho Garcés III de Pamplona. El pontífice amenaza con la excomunión de los monarcas si estos no anulan el matrimonio. Urraca decide alejarse de Alfonso y se refugia en el monasterio de Sahagún. Alfonso I recibe noticias de que el arzobispo de Toledo está maniobrando para obtener la nulidad matrimonial lo que junto a los rumores de que la reina mantiene una relación amorosa con el conde de Candespina hace que decida encarcelar a Urraca en la fortaleza de El Castellar en Calatorao, Zaragoza, El Conde de Candespina junto al conde Pedro de Lara logra liberar a la reina que busca refugio en la fortaleza de Candespina, ubicada en Fresno de Cantespino, Segovia. Los últimos años del reinado de Urraca son poco conocidos por la falta de documentos claros. De su estudio se desprende que no cesó la guerra civil hasta su muerte en el año 1126, ocurrida en el castillo de Saldaña en Palencia, por las secuelas del difícil parto de Fernán Pérez Furtado, fruto de la relación amorosa con don Pedro González de Lara, llamado "el hurtado", Furtado, porque no tuvo legado alguno ni de padre ni de madre. Ese mismo año, su hijo Alfonso llegado de Galicia sería coronado también como rey de León, que sería conocido tradicionalmente con el nombre de Alfonso VII de León y Castilla, más tarde apodado "el Emperador". Su cuerpo se encuentra enterrado en la capilla Mayor de la Catedral de Palencia.

(54) Sobre los orígenes y sucesión genealógica de la casa de Mendoza se pueden consultar de Luis de Salazar y Castro la Historia Genealógica de la Casa de Lara, 1697, y de Esteban de Garibay Ilustraciones genealógicas de los linajes vascongados contenidos en las grandezas de España publicados en la Revista Internacional de estudios vascos-RIEV- por J.C. Guerra.

(55) En el siglo XVI, Gonzalo Fernández de Oviedo en su obra Batallas y Quinquajenas recoge esta filiación de Fernando Hurtado como hijo de doña Urraca y el conde de Cantespino. Patricio de la Escosura (1807-1878) escribe en 1832 la novela El conde de Candespina. Madrid. Prensa Popular, en la que se ocupa de los hechos aquí citados. Unos hechos que tuvieron gran importancia para esta localidad, son los acaecidos al Conde de Candespina, Don Gómez González de Salvadores. La historia de este noble esta rodeada de equívocos y leyendas más o menos verídicas, pero lo que si es relevante es la importancia de este personaje en los acontecimientos acaecidos en Castilla durante el reinado de doña Urraca. La reina doña Urraca tuvo que casarse por conveniencia con el rey de Aragón Alfonso I, tanto ella como la corte no estaban muy a gusto con dicha situación y ante eso, el Rey encerró a doña Urraca en Castellar, el conde de Candespina y otros caballeros leales a la Reina la liberaron y dice la leyenda que la trajeron al castillo de Candespina. El Rey intentó por varias veces invadir Castilla pero fue rechazado por las tropas castellanas capitaneadas por el Conde. Tras años de luchas el 12 de Abril de 1111 tuvo lugar una gran batalla en Campo de las Espinas, en dicha batalla murió el conde de Candespina. Según cuenta la leyenda tras la huida de las tropas castellanas, solo quedaron en el campo de batalla el conde y sus caballeros ofreciendo gran resistencia a las tropas aragonesas, tras la lucha el ultimo en caer fue don Gómez González de Salvadores al cual el rey le había ofrecido el perdón si se rendía, pero este lo rechazo y continuo luchando hasta su muerte

(56) Descendientes de Fernán González primer conde soberano de Castilla en 932, Amaya, Lara, y Álava; fallecido en junio de 970 en Burgos. En segundas nupcias casa en 960 ó 962 con Urraca de Navarra, hija del Rey García III de Navarra. Padres, entre otros, de Pedro Fernández de Castilla, padre de Fernán Pérez de Castilla y de Salvador Pérez de Castilla, padre de Gonzalo Salvadores de la Bureba, progenitor de la Casa de Lara y de los condes de la Bureba. Gómez González de Candespina, hijo de Gonzalo Salvadores, Conde de la Bureba. Está enterrado en el claustro de la Iglesia abacial de san salvador de Oña enterramientos de los condes de la Bureba.

(57) Fue una contienda librada entre Alfonso I de Aragón y Urraca de Castilla, acaecida el 26 de octubre del año 1110 o 1111 en el denominado Campo de la Espina o Candespina, actualmente Fresno de Cantespino y su Comunidad de Villa y Tierra de Fresno de Cantespino, Segovia. En el transcurso de dicha batalla perdió la vida el conde de Candespina Don Gómez González de Salvadores, personaje relevante en la época y aspirante a casarse con la futura reina Urraca I de León y Castilla. En el cerro denominado "El Castillo" pueden aún observarse los restos de una fortaleza medieval que perteneció a don Gómez González de Salvadores, Conde de Candespina, personaje de gran relevancia en la época. En ella se refugió doña Urraca, antes de su derrota en la batalla del Campo de las Espinas contra su propio marido Alfonso I de Aragón y el conde Enrique de Portugal- marido de su hermana Teresa-, en el año 1111, hecho en el cual el Conde perdió la vida.

(58) El fuerte carácter de Alfonso I, su falta de mano izquierda en la política y el choque con el carácter de su mujer (Alfonso I le llegó a pegar y encerrar en «las mazmorras» de la fortaleza de Castellar. Urraca llegó a decir que le pegó con manos y pies) llevaron al fracaso del matrimonio. Como era habitual en aquellos años, los altos clérigos opuestos al matrimonio de Alfonso I y Urraca de Castilla presionaron al Papa. Éste se reunió con ellos en León en octubre de 1144, en la que dictaminó que no estaban permitidos los matrimonios consanguíneos, y ellos

eran ambos biznietos de Sancho III, «el Mayor», de Navarra. Como los dos eran primos segundos, el papa Pascual II anuló el matrimonio y los excomulgó, aunque ellos siguieron juntos hasta 1114, año en el que debido al fracaso en la unificación de los reinos, Alfonso, que era profundamente religioso repudió a doña Urraca. No obstante, siguió utilizando el título de rey de Castilla.

(59) Las noticias relativas al conde de Candespina recogidas en estas líneas corresponden como se ha dicho a la obra, El Conde de Candespina de Patricio de Escosura, 1832. También se pueden consultar la obra Fresno de Cantespino, síntesis histórica de una Villa segoviana, de Teodoro García García, 1980. Igualmente de este autor Fresno de Cantespino, pueblo, condado, villa y comunidad, 2004.

(60) Es hijo de don Juan Hurtado de Mendoza, tercer conde de Monteagudo y séptimo señor de Almazán, y de Luisa Chacón Fajardo. Don Juan era nieto materno del II conde de Tendilla, "el Gran Tendilla". Fue, el que será primer marqués de Almazán, legado regio en el Concilio salmantino de 1565-66 y embajador en el imperio alemán de 1570 a 1576, volviendo a la Corte en 1577. Consejero de Estado y de Guerra; Capitán General de Guipúzcoa y Virrey de Navarra. Presidente del Consejo de Órdenes desde 1588. Formaba parte del partido del Príncipe de Éboli y fue amigo de Antonio Pérez hasta su rebelión en Aragón en 1591. Muere el 18 de diciembre de 1591. Había casado con María de Cárdenas y le sucedería su hijo, también llamado Francisco Hurtado de Mendoza, II marqués de Almazán.

(61) Los Hurtados de Mendoza, titulares de los señoríos sorianos, pertenecían todo ellos al linaje de Don Vela, uno de los doce linajes en que se agrupaban los elementos de la sociedad soriana.

(62) Desde Almazán a Hinojosa de la Sierra podemos trazar una línea recta que de esta forma distan unos escasos 50 kilómetros. Si procedemos de igual manera con la propia Almazán y con las localidades de Monteagudo de las Vicarias y Villasayas podemos comprobar que son los tres vértices del triángulo en el que se localiza el territorio en manos de los Hurtado de Mendoza sorianos en el que se incluye igualmente el señorío sobre Morón de Almazán cuyo IV señor casa con la hija de los I condes de Monteagudo y sobrina del señor de Villasayas. Este matrimonio son los II condes de Monteagudo de las Vicarias y V señores de Morón de Almazán.

(63) Los condes de Altamira. Grandes de España.

(64) De nave única cubierta con techumbre de madera atirantada. La portada al sur es de medio punto con decoración de ajedrezado. En origen románica, con una importante remodelación en el siglo XVI. El retablo mayor, clasicista, es obra de 1640. Sus pinturas se atribuyen a Martínez González de Ledesma.

(65) Benedicto XIII, el conocido como Papa Luna, nació en este castillo, residencia de su familia, que lo fue también de él. Pedro de Luna es desde 1397 el Papa Benedicto XIII. Seria depuesto el 26 de julio de 1417. Pedro de Luna y Gotor, nació en el castillo de Illueca en 1.328 y aquí volvió su cadáver un siglo después, en el año 1.430.

(66) Las localidades de Illueca y Gotor están situado a escasos 90 kilómetros de Zaragoza. Como sabemos,-nota 38-, y aquí reproducimos, en la segunda mitad del siglo XVII, doña Ana, última señora de la descendencia de los Martínez de Luna, Illueca y Gotor, casa con don Antonio Manrique de Luna, duque de Galisteo y marqués de Malpica. Su heredera doña Ana Polonia Manrique de Luna, además de protagonizar el cambio en el apellido titular del condado, vendió en 1665 bienes y títulos, incluyendo el señorío de Gotor e Illueca, a don Francisco Sanz de Cortés, primer marqués de Villaverde. En el siglo XIX la herencia de los Sanz de Cortés pasa a la familia Muñoz de Pamplona, condes de Argillo, y posteriormente a los Bordiu.

(67) Es en el siglo XV el castillo de Almazán, al igual que ocurre en Hinojosa, es abandonado a favor de una nueva residencia levantada por Pedro González de Mendoza, II señor de la villa. Modificado en el XVI por Francisco Hurtado de Mendoza, para hacer honor a su título de primer marqués, con una hermosa doble galería sobre el Duero.

(68) La zona más reciente del palacio de Altamira, antes Hurtado de Mendoza, en Almazán es la fachada orientada al este cerrando uno de los lados de la Plaza Mayor en ángulo con la iglesia de San Miguel. Es obra iniciada en 1575, cuando don Francisco Hurtado de Mendoza y Chacón adquiere el rango de marqués de manos de Felipe II. Ahora conocido como de los marqueses de Altamira titulares actuales de Almazán.

(69) Las medidas dimanadas de las Cortes de Cádiz- decretos de 1811 y Constitución de 1812- suprimen los señoríos jurisdiccionales convirtiendo los territoriales en propiedad particular por Decreto de 1837. Este Decreto adjudica la propiedad de todo el territorio de señorío a sus titulares incluyendo aquellas tierras en las que sólo lo eran de la jurisdicción.

(70) El actual es don García Lasso de la Vega y Porres que es el décimo tercero marqués de Saltillo.

(71) En la provincia de Jaén en el municipio de Arjona existe otra localidad con este nombre.

(72) Con una labor fundamental en la fundación a mediados del siglo pasado del Centro de Estudios Sorianos -CES-, del que fue presidente, y en la publicación de la revista Celtiberia, de la que fue asiduo colaborador.

(73) Es autor de Historia nobiliaria española. Contribución a su estudio. Madrid. 1951 y Necrológica nobiliaria del siglo XVIII Archivos de Genealogía y Heráldica, 1953.

(74) Sobre estas vinculaciones familiares ver nota 24, 25 y 26.

(75) Para establecer la sucesión al frente del señorío de Valparaíso de Abajo se ha seguido la que recoge don Manuel de Parada Luca de Tena, numerario de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, en su ya citada Señoríos Jurisdicciones de la tierra de Huete. Publicación de su Ayuntamiento.

(76) Desde el siglo XI se tienen noticias del linaje Ron. Ya en el reinado de Juan I-1379 a 1388-se tienen noticias de Sancho Méndez de Ron del concejo de San Martín de Oscos en el occidente de Asturias fundador de la Capilla Mayor de la Iglesia de Santiago de Pesoz-también concejo asturiano próximo al ya citado-, en la cual tienen Patronato los Señores de la Casa de Ron y de Elvira Rodríguez de Ron que casó con Lope Queipo de Llano-jurisdicción de Toreno- hijo de Álvaro Alfonso de Cangas, señor del Castillo de la Muñona o Muriella en los montes asturianos de Murielos y de Aldara Rodríguez de Llano- de la casa de Cangas de Tineo, y son abuelos de Suero Queipo de Llano que en 1526 fundó el vínculo de la casa de Queipo de Llano, cuyos sucesores son actualmente condes de Toreno y Grandes de España desde 1836. Artículo de la Familia Ron del Diccionario Heráldico Y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos, de Antonio y Alberto García Carraffa, Vol. 78, pp. 56-64.

(77) Del primero que se tiene noticia en llevar el apellido Valdés, Asturiano como contracción del hidronímico Val d'Ese Valle del ESVA en el actual concejo asturiano de Valdés, es Rodrigo Meléndez de Valdés, primer Señor de la casa y torres de San Cucado o Cucao, tercer señor de la villa de Salas-localidades asturianas cercanas a Tineo en el concejo de Valdés; y otros muchos estados. Rico-hombre de Alfonso VIII. Falleció en 1210 y está sepultado en San Vicente de Oviedo." La Casa de Ron y sus agregadas Ibias, Quirós, Valcárcel y Caballero.

(78) Es Gonzalo Bernaldo ricohombre en el reinado de Fernando III y el primero que se llamó de Quirós, por el gobierno que tenía del Concejo de Quirós en Pola de Lena; Asturias. Parece que estuvo en la conquista de Baeza, Úbeda, Córdoba, Jaén y Sevilla. Descendiente de Ximeno Bernardo de Caso Así llamado por tener sus posesiones en el lugar de Caso; Infiesto, Asturias. Ricohombre de Alfonso VI y de Doña Urraca, así como de Alfonso I "el Batallador", el cual le confirmó privilegio en 1117; conservado en el monasterio de Nájera.

(79) Alférez mayor del Principado de Asturias desde 1636- perpetuo y hereditario-; primer vizconde de Matarrosa desde el 19-de abril de 1657; primer conde de Toreno desde el 30-de octubre de 1659; Señor de la Casa de los Queipo, de las villas y jurisdicciones de Toreno, Jombrio, La Muriela y Verni en la comarca leonesa del Bierzo; dos veces corregidor de Madrid; corregidor de Granada; consejero de Hacienda; regidor perpetuo de Palencia; familiar del Santo Oficio de Sevilla; gentilhombre de boca de S. M. Felipe IV; mayordomo del Infante Cardenal Fernando de Austria; caballero de la orden de Santiago y del consejo de las Órdenes. De su matrimonio con Ana Mauricía de Lugo Mendoza Puebla y Acosta, hija de Francisco de Lugo Puebla y Acosta, Veinticuatro de Sevilla; sobrina de Juan de Lugo, cardenal de la Santa Iglesia Romana; señora de la Casa de Lugo, nace Fernando Queipo de Llano y Lugo en el que se continua el condado de Toreno por línea masculina sin interrupción hasta el momento. El II conde de Toreno y II vizconde de Catarrosa era caballero de la orden de Santiago. Desempeñé el corregimiento de Murcia y Burgos y fue confirmador de los Reales Privilegios.

(80) Hija de Juan de Llano y Valdés décimo cuarto señor de Salas; caballero de la orden de Santiago; guarda mayor de la Reina Juana "la Loca" y de Elvira Velázquez de Cienfuegos y la Rúa, esta hija de Rodrigo González de la Rúa y Cienfuegos, contador mayor de los Reyes Católicos y de Carlos V. Según la leyenda del linaje de Quirós; del caballero García González de Quirós, quien al frente de cien soldados con teas hicieron retroceder a los moros. Compró las rentas y jurisdicción del concejo de Allende, partido judicial de Tineo, al conde de Luna. Casó con Mencia Fernández de León- hija del capitán Alfonso Ponce de León "el Viejo"-pariente del Santo Oficio- de quien se conserva en la iglesia orensana de Santa María de Xares una cruz del año 1624 que se expone públicamente el día de la fiesta patronal; que es el 18 de agosto. Doña Catalina es sobrina-carnal y heredera de Fernando de Valdés, obispo de León, Orense, Oviedo y Sigüenza; arzobispo de Sevilla; presidente de la Real Chancillería de Valladolid; presidente del Supremo Consejo de Castilla; consejero de Estado; inquisidor general de España; testamentario del emperador Carlos V y fundador de la universidad de Oviedo.

(81) Mayorazgo de su Casa; señor de las jurisdicciones de Toreno y Jombrio; capitán de infantería en la jornada del estrecho de Magallanes; hermano mayor de Fernando de Valdés Queipo de Llano, inquisidor de Barcelona, Zaragoza y Toledo; obispo de Teruel y León; arzobispo de Granada y gobernador del Real y Supremo Consejo de Castilla.

(82) Descendiente del primer matrimonio de Ximeno Bernardo de Caso así llamado por tener sus posesiones en el lugar de Caso del concejo de Infiesto en Asturias. Ricohombre de Alfonso VI y de doña. Urraca, así como de Alfonso I "el Batallador" que le confirmó privilegio en 1117; conservado en el Monasterio de Nájera.

(83) Hermana de padre del segundo conde de Toreno.

(84) En algunos documentos aparece con el nombre de Isabel. Así lo hace en la relación de condes de Montalvo que se puede consultar en el Ministerio de Justicia al casar ella en primeras nupcias con el cuarto conde de Montalvo. Puede también encontrarse nombrada como Isabel su madre la segunda señora de Valparaíso.

(85) Título concedido por Felipe IV con fecha 28 de Abril de 1636 a favor de Juan de Castro y Castilla. Rehabilitado por Juan Carlos I en Real Decreto de 2 de Octubre de 1981 a favor de Alonso de Heredia y del Rivero. Corresponde al lugar del mismo nombre en Portonovo, parroquia de Noaña del municipio de Sanjenjo; en la provincia de Pontevedra. La sucesión en el condado de Montalvo está sujeta a una profunda controversia. Debido a ello no hemos recogido el ordinal que corresponde a la titularidad de don Antonio Ordóñez-lo que por otra parte no presenta especial relevancia para este trabajo dada la circunstancia de no tener heredero-No obstante, atendiendo al Nobiliario del Ministerio de Justicia, sería IV conde de Montalvo. Jerónima de Castro y Salazar, III condesa de Montalvo; nacida en Burgos el 17 de septiembre de 1695, cedió el condado a su nieto don Antonio, en Salamanca, ante don Andrés Rodríguez Guerra, Escribano de S. M. "Yo Jerónima de Castro, viuda de don Pedro Ordóñez de Villaquirán, vecina de esta ciudad de Salamanca, digo: Que por quanto por muerte de mi sobrina Condesa que fue de Montalvo, subcedí en su casa y título, de que se me ha dado posesión y estoy en ella quieta y pacíficamente, como única heredera de el; y por hallarme con 86 años de edad y muchos achaques, no estoy en estado de poder gozar de dicha dignidad ni gobernar la dicha casa y vasallos de ella, y que después de mis días ha de suceder don Antonio de Castro, Caballero de la Orden de Alcántara, conservador del Insigne Estudio y Universidad de esta ciudad de Salamanca, hijo legítimo de Pedro Ordóñez, mi hijo, Caballero de la Orden de Santiago, difunto, vecino y Regidor de esta ciudad Se me admita esta renunciación, y al dicho don Antonio, mi nieto, se le dé el despacho necesario para que goce del título de Conde de Montalvo". Los Ordóñez señores de Villaquirán, ahora de los Infantes, Zamora. A la muerte de don Antonio Ordóñez la titularidad del marquesado de Montalvo pasa a la Casa de los señores y marqueses de Coquilla, Salamanca,- de apellido Vázquez Coronado-. El primer marqués de Coquilla es sobrino nieto por matrimonio de don Antonio Ordóñez. Actualmente el título de marqués de Coquilla pertenece al duque de Peñaranda de Duero, bisnieto del matrimonio del décimo sexto duque de Alba con la doce titular del condado de Siruela. Su sobrino, hijo de la marquesa de Valle de Paloma, su hermana Maria del Carmen- casada con el conde de Requena, don Javier Fitz-James Stuart de Soto es el actual titular del condado de Motalvo-. Ministerio de justicia. BOE 240 de 7/10/2005. Orden JUS/3096/2005, de 19 de septiembre, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Montalvo, a favor de don Javier Fitz-James Stuart de Soto. El origen del apellido Ordóñez es castellano, de Zamora. Procedente del infante Ordoño, hijo natural del rey Bermudo II.

(86) De la orden de la caballería de Santiago con notas sobre algunos de sus capítulos, y un apéndice de varios documentos, que conducen para su inteligencia y observancia, y mayor ilustración suya y de las antigüedades de la orden Mandada publicar por el Real Consejo de las Órdenes. En Madrid La Imprenta de Sancha. Ano de MDCCXCI, p, 190.

(87) Conocido por su labor de mecenazgo literario. Descendiente de Rodrigo Sánchez Zapata, heredero de las posesiones en Calatayud de su bisabuelo, origen de los Zapatas de Valencia; condes del Real y señores del Provencio con apellido Calatayud desde 1372, y de los señores de Barajas y la Alameda, los primeros condes y los segundos marqueses de estos lugares. Apellido Zapata en el ya citado Diccionario histórico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía Española. La titularidad del condado del Real pasa a la Casa de los duques de Granada de Ega, y por el matrimonio en 1841 de la hija de sus sextos titulares a la Casa de Villahermosa de la que será el décimo sexto titular su hijo. El actual titular es Álvaro de Urzaz y Azlor de Aragón, XVIII duque de Villahermosa. A principios del siglo XIX la casa de Granada de Ega había sumado a sus títulos, en tiempos del IV duque, el señorío conquense de Montalbo –décimo octavo señor de Montalbo-al quedar sin sucesión la línea principal titular del señorío desde finales del siglo XIV. Calatayud serán también titulares del vizcondado de Chelva; del señorío de Catarrosa; de las baronías de Montserrat, Pedralba y Bugarra; de Beniatjar; Foya de Salem; Millars y la mitad del Valle y baronía de Alcalá. Entres sus cargos en la Corte estuvo el de virreyes de Cerdeña.

(88) Zambrana es la antigua villa de Cembrana o Saint Brave. Su Ayuntamiento está compuesto por cuatro pueblos, Berganzo, Ocio, Portilla y el propio Zambrana, que en su conjunto suponen un total de 378 habitantes. En un paraje denominado Lacorzana; antes también importante núcleo de población, situado en la confluencia de los ríos Bayas, Zadorra y Ayuda; afluentes del Ebro, los Mendoza poseían una casona que fue residencia de los duques del Infantado al casar el segundo conde Lacorzana con una hermanastra del VII duque del Infantado. En el año 1639 don Diego Hurtado de Mendoza, de una rama menor de los Hurtado de Mendoza sorianos, X señor de Lacozana y I vizconde, es nombrado conde de la Lacorzana. El tercer conde recibe en 1707

la Grandeza de España, confirmada en 1730 a la IV condesa. En la actualidad el décimo primero conde es el titular de la Casa de Alburquerque como su XIX duque. Lacorzana existe como población ya en 1099 y es citada en el otorgamiento de Fuero a Miranda de Ebro por Alfonso VI. Se sitúa esta población en terreno llano y con privilegiado emplazamiento en una encrucijada de ríos y caminos muy transitada en los siglos XVI y XVII lo que dio lugar a la construcción de una casa-torre. El trazado del caserío se hace junto a un camino dominado por la torre palacio de los Hurtado de Mendoza. La torre dominaba desde 1510 las riberas del Zadorra y los caminos reales. Fue construida en la primera mitad del siglo XIV para la defensa y control de pasajeros y mercancías sobre otra fortaleza medieval por su primer señor don Hurtado Díaz de Mendoza, tío de Juan Hurtado de Mendoza "el Limpio", y su hijo. Posteriormente sufrió varias reformas. El complejo constructivo está cercado por un muro o barbacana de mediana altura. El ingreso al recinto se realiza por un arco ligeramente apuntado y lleva en la dovela un escudete que identifica su posesión por el linaje Hurtado-Mendoza. Al sur de la torre, junto a la orilla del Zadorra, se encuentra el complejo hidráulico del molino que data del año 1645. En la actualidad el pueblo es propiedad privada en el se localizan las ermitas de Nuestra Señora de Lacorzanilla y San Antón. Los Hurtado de Mendoza sorianos que tienen como sabemos su núcleo de poder en torno a Almazán mantuvieron la posesión de la casa solariega de Mendoza y la de la denominada Torre de Zambrana

(89) En la provincia de Álava, próximo a Miranda de Ebro en la de Burgos, y en concreto en el condado de Treviño en el cruce de caminos que procedentes de La Rioja y Burgos se dirigían hacia el norte.

(90) De su primer matrimonio tiene un hijo llamado Juan Ordóñez Zúñiga que muere en 1675 a los pocos años de edad.

(91) Apellido perteneciente a los Linajes Sorianos y con destacada presencia en los oficios de la ciudad de Soria.-La Oligarquía Soriana en el marco institucional de los doce linajes, siglos XVI y XVII. María Ángeles Salaber Serrano. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid. 1988.

(92) Casa solar infanzona del valle navarro del Roncal con origen en Garci San Espes de Vereterra en el siglo VIII. Uno de cuyos descendientes al establecerse en Valladolid en el siglo XIII será conocido con el patronímico de su lugar de origen antepuesto a Vereterra.

(93) Bautizado el 1 de abril de 1662 en la parroquia de Santa María de la Asunción, Alaejos en Valladolid. Aquí muere en febrero de 1726. Diego firmó un testamento en Alaejos el 15 marzo de 1705 ante Juan Manjares. Colegial de San Bartolomé en Salamanca de 1683 a 1685. Bachiller en Cánones. Hereda el Mayorazgo de Vereterra y Puente Agüero en Santander, creado en el siglo XV, por defunción de su hermano Pedro José. Fue regidor de León y del Consejo de S. M. en la Sala de Millones por la ciudad de León. Señor de San Esteban de la Sierra en Santander; de los Pajares en Asturias; del lugar y término de Aldea Dávila de la Ribera en Salamanca. De su madre hereda los señoríos de Revilla y dehesa de Cañiza en Burgos.

(94) Casa y linaje de los Valdés. Apuntes históricos, genealógicos y biográficos de Llanes y sus hombres. Manuel García Mijares. 1893. Libro II. Capt, VII.

(95) Caballero de la órden de Santiago, regidor perpetuo de León, señor de las villas de Valdeconcha-Guadalajara, San Martín de Falamosa-León- y Bustillo-Santander-.

(96) Señora de Quintanilla-Burgos-, de Sollamas y Órbigo-León-.

(97) Bautizado el 21 Septiembre de 1709 en la parroquia de Santa María de Alaejos, Valladolid. Regidor Perpetuo de León. Corregidor de Burgos, Guadix y Baeza (Baza en otras fuentes documentales). Intendente General de Jaén, Burgos, Palencia y Salamanca. Superintendente General de las rentas y servicios de Baeza (ó Baza). Murió con la opinión de ser uno de los Intendentes más acreditados del Reino. Casó con doña Francisca Javiera de Agurto Salcedo Álava Vergara y Barracina, III marquesa de Gaztañaga. Era doña francisca hija de doña Isabel María de Zumelzu y de don Iñigo Eugenio de Agurto y Salcedo, caballero de la orden de Santiago; señor de las villas de Prejamo en la Rioja y Baños de Ebro en Álava; mayordomo y caballerizo de doña Mariana de Neoburgo y de doña Isabel Farnesio. Segundo marqués de Gastañaga en sucesión de su hermano mayor don Francisco Antonio de Agurto, caballero de la orden de Alcántara; comendador de Estepa en la de Santiago; maestre de campo general y gobernador de Flandes; virrey de Cataluña; comisario general de la caballería y coronel de un regimiento de Caballería que mandó formar el señor D. Felipe V para Guarda de su Persona, que murió sin sucesión. Al segundo marqués sucede su hijo como cuarto marqués de Gaztañaga, en sucesión de su tía materna doña Ignacia de Agurto. Casó el cuarto marqués de Gastañaga en 1763 con María Francisca Rivero Rivero, que muere en 1818 en Villaviciosa, Asturias. Era tercera marquesa de Deleitosa. El marquesado de Deleitosa fue concedido en el año 1694 por Carlos II, a don Juan de Mendoza Pariente, caballero de Calatrava; señor de la villa de Villamer y de la Torre y Casa fuerte de Mendoza de Andrín en Álava. Casado con su pariente en cuarto grado Teresa Rivero, en primeras nupcias para ella, a quien sucede en los mayorazgos y casas de su padre su hija Ana Catalina Mendoza Rivero, II marquesa de Deleitosa, casada con su primo hermano Juan José de Rivero, señor de la Casa de Rivero en LLanes. Padres de doña María Francisca de Rivero Rivero. Apuntes históricos, genealógicos y biográficos de Llanes y sus hombres. Manuel García Mijares. Sucesores de la casa de Rivero. Libro III, capt, IV. 1893. AHN. OO. MM. Caballeros de Santiago.
También en Archivo de la Casa de Rivero-Llanes-, Asturias y en Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de Luís Vilar y Pascual y Juan José Vilar Psayla. 1859, p 357 y ss. Apellido Navarro.

(98) Desparecida ya como núcleo de población al igual que Rudiana.

(99) Título que se suma a los de ya titularidad de los Vereterra a mediados del siglo XVIII. El marquesado de Canillejas en Asturias es concedido en 1696 a don Gonzalo Fernández de Córdoba, Vera y Ceballos; caballero de la orden de Santiago. En 1878 fue concedida la Grandeza de España a la VI marquesa doña Isabel de Armada y Fernández de Córdoba casada con José María Vereterra Lombán, hijo del VI marqués de Gastañaga y V Deleitosa. Padres de la VII marquesa de Canillejas y heredera de los títulos de Deleitosa y Gastañaga a la muerte sin sucesión de su hermano. Los actuales marqueses de Canillejas son don Ricardo Duque de Estrada y Tejada casado con doña María de la Paz Herrero Cuervo.

(100) Es titular del marquesado de Deleitosa desde 1999 don Ricardo Gómez Acebo y Calparsoro, sobrino de don Luís Gómez Acebo vizconde de la Torre; ya fallecido, esposo de la duquesa de Badajoz doña Pilar de Borbón; hermana del rey. El XI marqués de Deleitosa está casado con doña Paloma Botín Sainz de Santuola O; Shea, hija de don Emilio Botín y este nieto de doña Ana de Santuola- hija de don Marcelino Sainz de Santuola la verdadera descubridora de las Cuevas de Altamira- que casó con don Emilio Botín fundador del Banco de Santander.

(101) La familia Estrada es una familia de origen cántabro, de la localidad de Estrada en las cercanías de Val de San Vicente, que se une en el siglo XV con la familia Duque de origen montañés naciendo la familia Duque de Estrada y la familia Estrada. A esta familia se le otorgó el título de condes de La Vega del Sella por orden del rey Felipe IV el 31 de diciembre de 1647. Su residencia era el Palacio de los condes de la Vega del Sella, palacio señorial situado en Nueva, concejo de Llanes, Asturias. Sus representantes en los siglos XIX y XX han tenido una destacada labor científica con importantes aportaciones en el campo de las ciencias naturales y la arqueología. Para las notas 99, 100 y 101 se puede consultar de Javier de Ybarra y Bergé, La Casa Salcedo de Aranguren, de Lola Duque de Estrada, Linajes. Igualmente, Colección de documentos inéditos para la historia de España, Martín Fernández de Navarrete. 1844.

(102) Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de Aragón. Luis Vilar y Pascual, Juan José Vilar Psayla. 1860. p, 362.

(103) Respuestas de la villa de Valparaíso de Abajo al Interrogatorio del Catastro de Ensenada para el Establecimiento de una Única Contribución. Archivo Histórico Provincial de Cuenca.

(104) Según señalan José frías y María Soler, aunque no indican la relación familiar con don José y su madre. Podemos aventurar en por el apellido de don Gaspar que sea tío paterno o bien hermano de don José.

(105) El propio Censo del Marqués de la Ensenada, año 1752, señala refiriéndose a la villa de Hinojosa de la Sierra... ... "Que esta villa es de Señorío y pertenece a Dª. Joaquina de Beretierra y Baldés ... como madre, tutora y cuidadora de D. José Hurtado de Mendoza y Mur, a quien corresponde el derecho de alcabalas que produce al año, con inclusión de la taberna, 630 reales de vellón y por concordia un fanega de trigo común un ave por cada vecino".. ....

(106) El juez de la encuesta catastral da fe que la entonces señora de Hinojosa "me hizo entrega de un Privilegio escrito en pergamino con su sello del pomo pendiente en filos de seda, expedido por el Rey Ntro. Sr. D. Felipe Segundo de este reyno (que Vtª gloria haya) a favor de D. Cristóbal Hurtado de Mendoza. Su fecha en Madrid a dos de abril del año pasado de mil quinientos ochenta y ocho, por el que consta la enajenación por servicio pecuniario de las Alcabalas y tercias de dicha villa". Es decir, esos derechos los compró el ya muy importante VI Señor de Hinojosa al Rey Felipe II, y esta enajenación se realizó tan solo unos años después de concluida la obra del palacio de Hinojosa.

(107) En segundas nupcias lo hace con doña María Ignacia Pujada, sin sucesión.

(108) Apellido que procede del lugar de Esquivel, del ayuntamiento de Mendoza y partido judicial de Vitoria, en la provincia de Álava

(109) Origen etimológico de los pueblos de Aragón. José Antonio Saura, pp. 77-79. Seria "petra alta", piedra alta, de donde nace igualmente el apellido como toponímico.

(110) El actual barón de Pallaruelo es don Ignacio Barroso, quien ha vendido la casa palacio de Formigales a don Álvaro Torrente, hijo del escritor Gonzalo Torrente Ballester y a su esposa Ana Clara Bello. Según la Catalogación de Bienes de Huesca, el monumento está fechado entre los siglos XV y XVI. La torre podría ser del siglo XI como el resto de construcciones defensivas de la comarca.

(111) Historia Genealógica de los Caballeros Hijosdalgo Señores de la Antigua, Noble Ilustre Villa y Casa Solar Infanzona de Tejada. Revista de publicaciones Hispalenses. Sevilla 2006. José Mª San Martín Pérez.

(112) Actualmente la villa de Valparaíso de Abajo está integrada en el municipio conquense de Campos del Paraíso. De este municipio forman parte también Valparaíso de Arriba, Loranca del Campo y Olmedilla del Campo. El Ayuntamiento de la agrupación se encuentra en Carrascosa del Campo. El municipio está situado a unos 60 kilómetros al sur de la ciudad de Cuenca.

(113) Alusión a Rañín.

(114) Su población actual es de unos ciento veinticinco vecinos. El municipio de Campos del paraíso contaba con 994 habitantes. Estadísticas del INE. 2006.

(115) Puede que sea una casualidad pues no conocemos datos que nos permitan dar razón de la coincidencia pero la iglesia de Valparaíso de Abajo se encuentra al igual que la de Hinojosa bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción y no debemos olvidar en este sentido que la Virgen era una de las referencias heráldicas de la familia Mendoza y la frase "Ave Maria Gratia Plena" su lema. La iglesia de Valparaíso pertenece al renacimiento herreriano con artística portada principal. Su planta es de cruz latina. Posee un majestuoso retablo mayor del barroco tardío del siglo XVIII y uno de los más importantes de la provincia de Cuenca.

SAN PEDRO DE OSMA: CÓDICES Y LIBROS (En el noveno centenario de la muerte del Santo)

Lic. José Vicente de Frías Balsa

In memoriam del Dr. D. Bernabé Bartolomé Martínez, maestro y amigo, que propició, no sin incomprensiones, el segundo renacimiento del Colegio-Seminario Diocesano de Osma-Soria, en el que estudió y al que dio algunos de los mejores años de su vida.

La figura de San Pedro de Osma, como restaurador de la Diócesis de Osma y fundador de la Villa de El Burgo de Osma y el ambiente en que le tocó vivir, fue estudiada en el XIV Curso Universitario de Verano, de la Universidad de Santa Catalina, que tuvo por título "San Pedro de Osma: refundación de la Diócesis y fundación de El Burgo de Osma". El curso, dirigido por el Dr. Julio Garricho Moreno, se celebró entre los días 30 de julio y 4 de agosto del año 2001. Ahora, con motivo del noveno centenario de la muerte del obispo, tan apagado en la retumbancia de Las Edades del Hombre, creemos conveniente y oportuno publicar, actualizado, el texto que preparamos y expusimos en el citado curso el 4 de agosto de 2001. En honor a la verdad hay que reconocer, y se lo tenemos que agradecer al Dr. José Pablo Redondo Lagüera, que la lección inaugural de los XXII cursos, a cargo del Dr. Gonzalo Martínez Díez, el 27 de julio de 2009, versara sobre "San Pedro de Osma. Vida y milagros".

En nuestro trabajo hacemos, pues, una somera relación de los códices y libros, que consideramos más interesantes, en los que se recogen referencias a tan tierno padre, solícito pastor y obispo santo.

Por lo que se refiere a la primera parte del enunciado de nuestra ponencia, trataremos de importantes códices que se conservan en la biblioteca de la Catedral de Santa María de Osma, varios de ellos pertenecientes a la rica biblioteca del obispo Pedro García de Montoya, Pedro García de Huete o Pedro de Montoya (1454-1474). También al manuscrito de fray Gregorio Argáiz, depositado en la Catedral, y a un ceremonial, guardado en la biblioteca del Colegio-Seminario Diocesano.

En la segunda, estudiamos, ya, varios libros impresos. Somos conscientes de que el campo de la bibliografía es tan amplio y complejo que nunca es posible abarcarlo en su totalidad. Por ello iniciamos nuestra andadura por esta *selva* de la bibliografía sobre San Pedro de Osma con el primer libro impreso en El Burgo

Fragmento de la mortaja de San Pedro. Siglo XI

de Osma bajo el mecenazgo del gran prelado Pedro Álvarez Dacosta (1539-1563).

En cuanto al contenido de códices y libros nos encontramos, fundamentalmente, con dos tipos de documentos alusivos al fundador de la Villa: los de carácter litúrgico y los hagiográficos. En los primeros se recogen los oficios propios que se rezaban, tanto en la recitación de las horas canónicas como en la celebración del santo sacrificio de la misa; si bien es cierto que en los libros litúrgicos de coro se recogen, también, referencias hagiográficas, sobre todo en las lecturas. En este aspecto sería interesante contrastar el oficio propio de la Diócesis de Osma con el practicado en otras, como las de Toledo, Santiago de Compostela, Palencia, Astorga, Ciudad Rodrigo, Jaén, Vitoria, Salamanca, Cuenca, Cartagena, etc. Esto, por supuesto, antes que la Sagrada Congregación de Ritos, aprobara el rezo uniforme para la festividad y translación de San Pedro de Osma.

Los documentos hagiográficos se reducen a presentarnos la trayectoria vital del Santo. En este caso, las más de las veces, se limitan a copiarse unos a otros, en cadena, con mejor o peor fortuna y al socaire de los gustos imperantes en el momento de su redacción.

Dada la abundancia de estas hagiografías, santorales, *flos sanctorum*, etc. exponemos, sobre todo, aquéllas que se publicaron por escritores más directamente relacionados con la Diócesis: José López de Quirós y Losada (1724) y Juan Loperráez Corvalán (1788). De algunas de las restantes ofrecemos, sólo, su ficha bibliográfica.

Finalizamos haciendo alusión a cuatro poetas que han tomado como tema de inspiración pasajes de la vida y milagros del prelado oxomense: Agapito Alpanseque y Blanco (1917), Gerardo Diego Cendoya (1948) Bienvenido García Herrero (1962) y Benito García Martínez (2004).

Códices

Missale vetus oxomense

El primero de los códices fue catalogado por el canónigo Rojo Orcajo, con el nº 165 y el título de *Missale vetus oxomense*, fechándole en el siglo XII si bien otros autores lo hacen a mediados del siguiente como lo confirma el hecho de aparecer en él (f.63v) la misa de Santo Domingo de Guzmán, canonizado el año 1234, y las de los santos franciscanos Antonio y Francisco, que lo fueron, respectivamente, los años 1232 y 1228. José Janini, por su parte, le titula *Sacramentario de Osma*.

Ms. pergamino, 163 ff., 270 x 205 mm., caja 190 x150 mm., 18 líneas. Miniaturas a toda página con la Crucifixión (f. 2v) y el Pantocrator (f. 43). Capitales iluminadas representando un santo (f. 4), Navidad (f. 7v), Epifanía (f. 9v), entrada de Jesús en Jerusalén (f. 23v), Resurrección (f. 26), Ascensión (f. 29v), un sacerdote, en el *Te igitur*, un animal fantástico mordiendo un pez y otras iniciales iluminadas en rojo y azul, alternando los colores.

El texto del oficio de San Pedro de Osma se recoge en el apartado dedicado al santoral (ff. 47v-78r) y en concreto en el f. 62r, correspondiente al día 2 de agosto, en el que se rotula *In natale sancti Petri confessoris*. El texto, editado por Janini, dice:

> *Precisa nos quis domine Petri confessoris tui pontificis merita tueantur. Ut eius sufragiis ecclesia sublevetur quo presule gloriatur. Per.*
>
> Sacra. *In conspectu tuo domine placeat oblatio quam pro reatu populi. Beatus Petrus confessor tuus et ponfifex obtulit illibatam. Per.*
>
> Post comunicandam. Adiuvet nos domine beati Petri confessoris tui atque pontificis gloriosa subsidia. Ut hiis sacrificiis expiati in amorem invisibilium liberi rapiamur. Per.

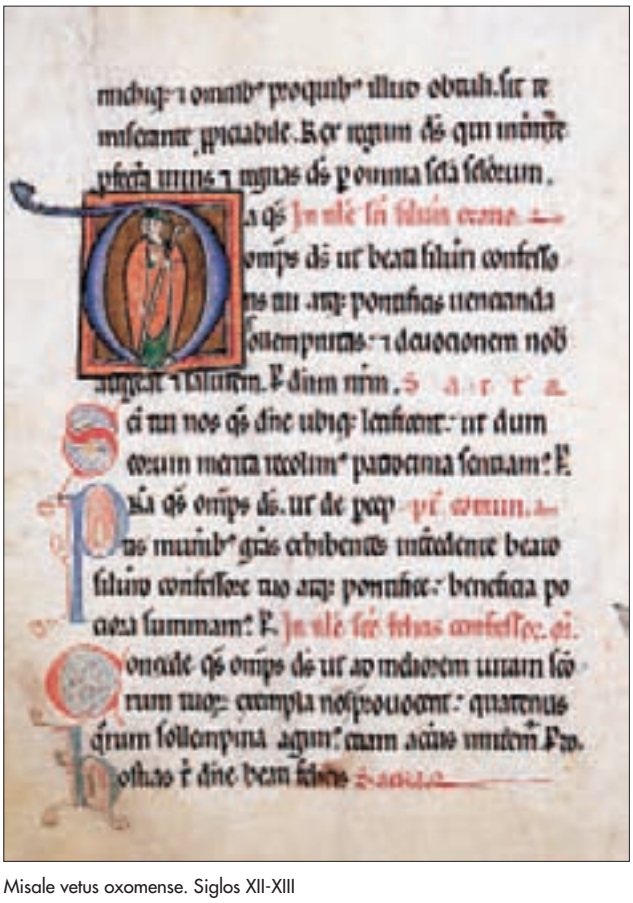

Misale vetus oxomense. Siglos XII-XIII

Breviarium Romanum

Bien es verdad que el oficio sobre San Pedro de Osma en el *Missale vetus* es poco extenso, lo que no ocurre en el códice 2B titulado *Breviarium Romanum* o *Breviario de Osma*, según Rojo o Janini, *Breviario del obispo Montoya*, como le catalogan Arranz Arranz, Domínguez Bardona y Rodríguez Marín, y hasta *Breviario rico de Montoya*. Gregorio Argáiz, le llama *Breviario*, a secas, y dice ser *de vitela iluminado curiosísimamente*.

> Ms. pergamino, 431 ff., 430 x 340 mm., 2 columnas, 40 líneas. Se trata de un notable códice por su riqueza ornamental, con numerosas orlas a toda plana de abundantes motivos vegetales, figuras de ángeles, aves, amorcillos, figurillas cómicas. Además de millares de iniciales en rojo y azul "tiene hasta 2.368 capitales en oro laminado y colores, con rasgos de salida, formando ramos de flores.

El contenido de las lecturas, que trata la faceta hagiográfica, narra: 1) La santidad de San Pedro, su viaje a Sahagún, su vuelta, enfermedad y muerte en Palencia (Loperráez I, 77). 2) Como Bernardo de Cluny, arzobispo de Toledo (1086-1124), volviendo de Roma por la Galia, trajo a Pedro de Bourges y le nombró arcediano de Toledo (López Quirós 9-13; L. I, 78). 3) Como, por carecer la Diócesis de Osma de obispo, le puso al frente de ella (LQ. 13-21; L. I, 78-79). 4) Como, habiendo excomulgado a un ciudadano de Osma, por haber hecho muchas injurias a su iglesia, éste intentó matarle (LQ. 22-23; L. I, 79). 5) Como hizo brotar agua de una encina en Fresnillo de las Dueñas (LQ. 25-27; L. I, 79). 6) Como, en Langa de Duero, curó a un mesonero de unas fiebres cuartanas dándole a comer un pez (LQ. 23-25; L. I, 80). 7) Como, en la cripta de San Antolín, en Palencia, se apagó la lámpara y volvió a encenderse por la súplica del prelado (LQ. 27-29; L. I, 80). 8) Como asistió a los últimos momentos de la vida de Alfonso VI y fue a Palencia donde murió (LQ. 31-36; L. I, 80-81). 9) Y como se trasladó su cuerpo hasta El Burgo de Osma, en cuya Catedral recibió sepultura (LQ. 36-37; L. I, 81).

Además de éstas, hay otras nueve lecciones para los tres días de la infraoctava que refieren: 1) La conversión de una mora, que casó con un vecino de Berlanga (LQ. 30-31; L. I, 81). 2) El milagro que obró en un gotoso de Andaluz (LQ. 43-44; L. I, 81). 3) La curación del capellán de un caballero, que padecía dolor de riñones (LQ. 44-45; L. I, 81-82). 4) La liberación del demonio a un clérigo energúmeno de Estella (LQ, 45-47; L. I, 82). 5) La liberación de un vecino de Sepúlveda, que se hallaba preso (LQ. 47-48; L. I, 82). 6) Como los vecinos de El Burgo y de la comarca pidieron agua al Santo y les fue concedida (LQ. 48-49; L. I, 82). 7) Lo que ocurrió a un hombre de Gormaz que había concurrido a la rogativa (LQ. 49-50; L. I, 82). 8) Curación a una mujer de Torralba (LQ. 56-57; L. I, 82). 9) Como un cura de San Esteban de Gormaz fue libre de la cárcel (LQ. 53-55; L. I, 82). Y sigue refiriendo lo que sucedió con Juan Téllez, obispo simoniaco (LQ. 155-160; L. I, 82-83).

La parte litúrgica la recoge Loperráez (III, 52-56), aunque no las nueve lecciones de los tres nocturnos por considerarlas *muy largas*. Si no lo hizo fue, simplemente, por no haber sido transcritas por fray Gregorio Argáiz, al que plagia sin ningún pudor.

San Pedro de Osma y otros obispos oxomenses del siglo XII. Pintura del Siglo XV

Al parecer, el texto del manuscrito se inspiró en las narraciones de tres compañeros del Santo, que se hallaron presentes en el momento de su muerte: Pedro de Agén, restaurador de la Diócesis de Segovia (1112-1116); otro Pedro de Agén, obispo de Palencia (1108-1139)y Bernardo de Perigord, *primus episcopus de modernis* en Zamora (1121-1149). Amén de Nicolás, arcediano de la Catedral palentina que asistieron al deceso de San Pedro, según refiere Argáiz.

Las lecciones fueron publicadas, el año 1885, por el benedictino F. Plaine, sobre una transcripción hecha por T. Falgueyrette, agustino asuncionista francés de los que residieron, entre los años 1880 y 1890, en el convento del Carmen de El Burgo de Osma antes de volver a la Villa los Carmelitas Descalzos después de la desamortización de Mendizábal.

Por lo que se refiere a los tres himnos en honor del Santo, al decir de Bodelón, fueron escritos, con motivo de la muerte del obispo, por un poeta anónimo que vivió entre los siglos XI y XII, miembro de la clerecía local y acaso discípulo de San Pedro de Osma. Llevan por título: *Plaudat phalanx angelica*, *Noctis iuges excubias* y *Iam noctis umbra tenuis*. En ellos *muestra ser un excelente poeta, dotado de verso brillante. Se perciben acentos de verdadero hálito poético, más meritorio aún por tratar de temática religiosa*. Como muestra ofrece dicho autor esta pincelada:

> *Iam noctis umbra tenuis*
> *diei lumem agregat,*
> *tum seruis quam ingenuis*
> *aurora lucis rutilat.*

Y sigue afirmando Bodelón que *suele acabar sus estrofas el poeta anónimo de Osma con un verso de algún himno célebre; lo que demuestra su conocimiento de la himnodia, así como el dominio de la técnica a base de dímetros y yámbicos, del que resultan ocho sílabas en cada verso, presumible origen del romance de las lenguas vernáculas. Impregna además sus himnos en una ambientación, a la vez popular e intimista, que confiere un hondo lirismo a sus estrofas.*

Nomina illustrium virorum apiscoporum oxomensis ecclesiae

También a la rica biblioteca del obispo Pedro García de Montoya perteneció el códice 96C que, por cierto, pasó desapercibido a Rojo Orcajo, y que contiene la *Nomina illustrium virorum episcoporum oxomensis ecclesiae*, publicado por Portillo Capilla. Texto que sí debieron conocer Argáiz y Loperráez citándole, éste, como *Catálogo antiguo de esta Santa Iglesia*, *Anales antiguos* o *Anales de esta Santa Iglesia* y aquél como *Catálogo antiguo de Osma*, *Catálogo antiguo* o, simplemente, *Catálogo*. Pues bien, en el f. 104, el anónimo autor, biografía al restaurador de la Diócesis en los siguientes términos:

> *Interpositivo vero multo tempore, post terram ocupatam a sarracenis et quasi post trecentos annos recuperatam a christianis, et illis temporibus regnante Aldefonso rege, et tempore Bernardi archiepiscopi toletani, era Milessima C.XL.II, rexit Ecclesiam oxomensem Petrus Episcopus natione bituricensis, prius archidiaconus toletanus. Hic Episcopus bonus et sanctus fuit et multa miracula fecit in vita et in morte, et Ecclesiam destructam tempora sarracenorum restauravit et reparavit, ut patet ad longum per eius Historiam. Obiit era Milessima C.XL.VII. kalendis augusti.*

De este manuscrito debió servirse el autor anónimo del documento titulado *Nomina Reverendissimorum dominorum episcoporum qui per successiones temporum rexerunt has catedrales ecclesias videlicet Beatae Mariae de Oxma et sancti Petri de Soria*, conservado en la concatedral de San Pedro, en Soria, y en el que se hace una breve referencia al restaurador de la Diócesis. También se escribe una breve biografía del Santo en la relación de obispos contenida en el manuscrito de Diego de Marrón: *Cosas curiosas de la antigüedad de la Colegial y Ciudad de Soria*, guardado en dicho archivo.

Otros códices

Recogen referencias al obispo restaurador y fundador otros códices catedralicios de los que, en aras de la brevedad, sólo citaremos someramente. Tal es el caso del *Breviarium romanorum*, catalogado por Rojo con el nº 98B, s. XV, y titulado por Janini *Leccionario del oficio de Osma*, en el que se hallan las lecciones de San Pedro de Osma (ff. 61r-64r) y las de su octava (ff. 66v-71r) así como la fiesta de su translación, si bien sin lecturas.

El manuscrito *Breviarii oxomensis rubricae* o *Consueta de la Iglesia de Osma*, según Rojo Orcajo o Janini, fue catalogado, por el primero, con el nº 102, donde dice que este manuscrito, también del s. XV, *es importante para el estudio de la liturgia y necesario para el estudio del Códice precioso llamado Breviario rico del señor Montoya*. Sinforiano de la Cantolla, por su parte, escribió, en 1920, que *este manual es complemento del Breviario y Misal que también hizo escribir el Sr. Montoya y existen en este archivo capitular de la iglesia de Osma, muy dignos de aprecio por su riqueza paleográfica, y además por la singularidad del orden que consigna para la recitación del Oficio divino como peculiar de esta dió-*

cesis. Al f. 76r se lee*: incipit commune sanctorum secundum oxomensis ecclesiae consuetudinem*.

En el *Pontificale Romano*, nº 166 del catálogo de Rojo Orcajo, manuscrito del siglo XIV, o *Pontifical de Osma*, al decir de Janini, se cita a San Pedro de Osma en las letanías (f. 4r). Y lo mismo ocurre en el *Ritual capitular de la toma de hábito y profesión religiosa de los canónigos de la catedral de Osma*.

Breviario del obispo Pedro de Montoya. Siglo XV

Memorias ilustres de la Santa Iglesia y Obispado de Osma

El 25 de julio de 1659, solemnidad de Santiago Apóstol, llegaba a El Burgo de Osma, procedente del monasterio de Santa María la Real de Nájera, el célebre y fantasioso historiador benedictino, fray Gregorio Argáiz (c. 1598-1679). Su venida a la Villa respondía al encargo recibido de Juan de Palafox y Mendoza de escribir la historia de los obispos de Osma, porque *otros Catálogos que había de sus Prelados, juzgábalos por muy cortos*. Manos a la obra redactó las *Memorias Illustres de la Santa Iglesia y Obispado de Osma. Chatalogo de los Prelados que la han regido. Noticias de los claros varones que han florecido en ella y su diocesis en santidad y en letras, martires, confesores y virgenes, con la Vida del Exemplarisimo Prelado Don Joan de Palafox y Mendoza, obispo de la Puebla de los Angeles y de Osma*.

Retablo de Machuca dedicado a San Pedro en la catedral de Jaén

Manuscrito que se conserva inédito en el archivo de la Catedral de Osma y, al decir de Portillo Capilla, *de haberse publicado, se habría convertido en obra de estudio, censura y consulta en la parte que contiene falsos cronicones, valores documentales, tradiciones aceptables y noticias dignas de crédito. Porque el Argáiz de nuestro manuscrito contiene, en conjunto, más valores documentales que antivalores de recusación*.

El benedictino, según Rojo Orcajo, conoció y utilizó directamente el manuscrito del Breviario de Montoya del que se valió para escribir *las vidas y milagros de S. Pedro de Osma, Santo Domingo de Guzman y Don Diego de Acebes*. Y dice el monje, al historiar la vida de San Pedro, que *rezábase de él antiguamente con oficio propio por el breviario alegado que se ordenó en el tiempo del Obispo don Pedro de Montoya por los años de mil quatrocientos y cinquenta y cinco. Y en hymnos, Antifonas y responsos es tan ingenioso que porque se vea una antigüedad tan venerable, que ha estado cerrada y oculta en esta Santa Iglesia, pondré aquí algunas de las cosas de el oficio*. Curiosamente las mismas que copiaría y publicaría, en el siglo XVIII, Loperráez (III, 52-56).

La vida del restaurador de la Diócesis y fundador de El Burgo de Osma se escribe en los folios 151r-170v. También se hacen referencias a la misma, entre otras ocasiones, al tratar de Juan Téllez ff. 187r-189r; traslación de los restos del Santo ff. 259v-260r y 363v-364r; su devoción en Jaén y fundación de una capellanía real f. 278v; relicario de su cabeza f. 333v y su capilla en la Catedral de Osma ff. 349v-351v, 362v, 363v-364r.

Libro de Sagradas Ceremonias de Don Francisco Huerta, Capellán del Número de la Santa Cathedral de Osma

El manuscrito, en la Biblioteca del Colegio-Seminario de Santo Domingo de Guzmán, llegó allí por legado testamentario de Bartolomé Marina Arranz. Tiene 82 folios más tres sin numerar, mide 225 x 150 mm. y está encuadernado en pergamino. En su escritura se aprecian, al menos, tres amanuenses. En la portada se deja constancia que *Este libro es de la Contaduría del Ilustrísimo Cabildo de la Santa Iglesia de Osma*, donde deberíamos haberlo depositado cuando éramos bibliotecario de la del Colegio-Seminario. Entonces nos era mas fácil su consulta allí.

Se inicia con la *Tabla de lo que se contiene en este libro: breve Memorial de las Ceremonias de esta Santa Iglesia de Osma*. Como capítulos curiosos cabría reseñar

los que tratan *De la posesión que se le da al Señor Obispo y Recibimiento de su Ilustrisima*, *Del modo de visitar la Cathedral el Señor Obispo*, *De las Ceremonias que se hacen quando hay signodo* y *De las muchas cosas que estan en costumbre en esta Santa Iglesia*. Pues bien, en este último apartado (ff. 64v-82r), además de lo relativo al ritual, se intercalan una serie de hechos históricos alusivos a la muerte de Felipe IV (1665), procesión por Clemente IX (1667) y elección de Clemente X (1670), paso por El Burgo con los restos del conde de Castrillo hacia el monasterio jerónimo de Guijosa (1675), procesión a petición de la reina por el acierto en el gobierno de Carlos II (1675), procesión por exceso de nieve (1679) y aridez de los campos (1680), muerte del capiscol en Golmayo (1773), Te Deum ordenado por Isabel II (1850), etc.

El ceremonial de la fiesta del día 2 de agosto, que habría que recuperar, se halla en los folios 57r-58r. En ellos se lee:

> *El día de San Pedro de Osma, Patrón de este Obispado, va el Cabildo por el Señor Obispo. Desde las primeras Vísperas hasta concluir las Completas de su día, está el Coro enfrente de su Capilla. Se pone la Cabeza del Santo sobre el Altar. Por la mañana desde Prima se pone el brazo del Santo sobre el Altar, y la Cabeza del Santo se coloca en las andas, que han de ir en la Procesión; las que llevan cuatro Capellanes con Capas Pluviales, y cubiertos con Bonetes. Cerca de las Andas llevan Ciriales encendidos dos Seminarios: más adelante llevan el Arzipreste y Cura la Tunicela del Santo, los cuales se detienen junto a la Capilla del Rosario; para darlas a adorar, y pasan por debajo de ella los que la adoran.*
>
> *Las Andas con la Reliquia, y el Preste y Diáconos van a la Sacristía del Tesoro. Quítase la Reliquia de las Andas, y con una Banda al cuello, la sube el Maestro de Ceremonias, o más bien el Capellán del Tesoro, al Altar. Pónela sobre el borde del sepulcro, y baja la reliquia del brazo del Altar.*
>
> *Las velas y achas que se ponen para adorno del Altar y Capilla de San Pedro de Osma, arden desde las primeras Vísperas, hasta fin de las Laudes del día del Santo.*
>
> *Hay Maitines cantados. Procesión con todas Capas, Sermón, que lo predica un religioso de la villa de Santo Domingo de Silos, y Ofertorio después del Credo.*
>
> *En el Ofertorio baja el Preste a la puerta de la Capilla del Santo, pónesele arriba una banda blanca sobre los hombros, y con los cavos tiene el Hueso del brazo del Santo, que se saca del relicario, que estaba sobre el Altar al lado del Evangelio. Suben a ofrecer por la parte de la escalera, que está hacia la Capilla del Santo Cristo. El primero ofrece el Señor Obispo, pero no sube a sentarse arriba, sino en adorando la Reliquia (como hacen todos) se pasa adelante y baja por la otra escalera y se vuelve a la Silla.*
>
> *A las primeras Vísperas, y segundas, y al Benedictus de las Laudes, ha de incensar el Preste, primero al Altar Mayor, y luego sube a incensar todo el Altar de San Pedro de Osma, y no sólo la Reliquia.*

Libros

Vida del bienaventurado San Pedro de Osma

La primera biografía impresa del Santo, de la que tenemos noticia, es la escrita, en poesía castellana, por el Lic. Fernán Martínez: *Vida del bienaventurado San Pedro de Osma*, que debió imprimirse hacia 1543, si bien Loperráez (II, 225-226) lamenta no haberla visto. El autor, presbítero, natural de San Esteban de Gormaz, dedicó la obra al obispo Pedro Álvarez Dacosta. El *Ca-*

Busto relicario de San Pedro de Osma. Siglo XV

tálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico no relaciona ningún ejemplar de esta obra y tampoco hemos podido localizarla en el *Manual del librero hispanoamericano*, de Palau.

La obra, escribe Gregorio Argáiz, comenzaba con los siguientes versos:

San Pedro Obispo Oxomense
en quien cupo gran constancia
fue (y así cualquier lo piense)
de nación Vituricense
que es Provincia dentro en Francia.

Dice Argáiz que *algunos gustaran pusiera más poesías de éstas, que uno de ellos fue el Illmo. y Excmo. Señor Don Juan de Palafox, que sea en gloria, pero déjolas de poner por que no es ya moneda que corre y la dicha vasta para muestra, aunque su autor se reconoce por ellas que fue persona docta*. El mismo autor, más adelante, repite: *Lic. Miguel Martínez cura de San Esteban de Gormaz; que escribió la vida y milagros de S. Pedro de Osma en verso y poesía de aquel tiempo que parece en lo dulce a Garcilaso de la Vega, dedicóselo a D. Pedro de Acosta*.

El hecho de calificar a San Pedro de Osma como de *nación Vituricense* hizo pensar al Cabildo de la Colegiata de Vitoria que fuera natural de ese lugar. Dos son los testimonios que recogen este extremo en las *Actas Capitulares de la Catedral de Osma*, en concreto los días 3 de enero de 1629 y 13 de diciembre de 1752. Años antes, el 16 de mayo de 1601, los componentes de la colegial habían pedido el rezo del obispo oxomense *porque tenían noticia que el Santo fue de Vitoria.*

Breviarium Almae Ecclesiae Oxomensis (El Burgo de Osma 1555)

Breviarium almae Ecclesiae Oxomensis

Se trata del primer libro impreso en El Burgo de Osma y en la provincia de Soria, en los tórculos que montó Diego Fernández de Córdoba con el título de *Breviarium almae Ecclasiae Oxomensis denuo recognitum mandato Reverendissimi domini Petri a costa preafatae Ecclasiae Episcopi*. Al final se lee: *Finis breviariü oxomensis. Excussum Burgo almae Oxomensis Ecclesiae: industria & ex pensis Didaci Ferdinandez a Corduba sexto idus Aprilis. Anno a Christo nato. M.D.L.V.* 8º, 160 x 102 mm. 12 hojas + 623 folios, a dos columnas. Letra romanilla a dos tintas, capitales grabadas en madera. Portada, a dos tintas, con el escudo de Dacosta. Ex libris: *Dr. D. Francisco Perales, dignidad de Arcediano de la Sta. Iglesia de*. De esta rareza bibliográfica, como afirma Zamora Lucas, posee el único ejemplar que se conoce en el mundo la rica Biblioteca del Colegio-Seminario Diocesano de Santo Domingo de Guzmán, en El Burgo de Osma. Aseveración que confirma el *Catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*.

La presencia del impresor real se documenta en El Burgo el 8 de diciembre de 1551 cuando solicitó del Ayuntamiento permiso para residir en la Villa. Al año siguiente fue uno de los vecinos elegidos para ir a la romería de San Bartolomé de Ucero y en 1555 pleiteaba con la Justicia burgense por una presa que se hacía en el río Ucero.

El oficio del Santo, correspondiente al 2 de agosto, se recoge en los folios 517r-521r. Además de las nueve lecturas, reproduce tres himnos que fueron publicados por Loperráez (III, 52-53 y 55), copiándolos del manuscrito de Argáiz. El del día de su translación, en el folio 577r, correspondiente al 12 de noviembre, informa, en la lectura 3ª, de la muerte del prelado oxomense, de su traslado a Osma, de sus enterramientos y del magnífico sepulcro, *quale tantum virum decebat, in dicta Ecclesia, honorificentisime translatum est, multis populorum turbis astantibus, vna cum Domino Petro a costa tunc praedictae Ecclesiae Episcopo, et multitudine copiosa cleri. Anno domini 1551. die secunda Augusti*.

No está de más hacer referencia, aquí y ahora, a otro *Breviario* que, según Odriozola, se había impreso para la Diócesis de Osma, el año 1487, en Venecia, en el que, sin duda, se hallarían los oficios litúrgicos de San Pedro de Osma.

Missale secumdum vsum cosuetudinem sancte ecclesie Oxomensis

Segundo libro impreso en El Burgo. Al final: *Burgo Oxomensi. Escudebat Didacus a Corduba. M.D.L.XI.* Gran folio. 16 hojas + CCLXIIII folios, a dos columnas. Letra gótica, a cuatro tamaños y dos tintas, capitales grabadas a tres tamaños. Portada con el escudo Dacosta. Profusión de grabados y orlas plateresca. A juicio de los bibliófilos este Misal es la obra más rara de cuantas se han impreso en España, al menos por el lujo de impresión y variedad de grabados. La Biblioteca Nacional, Catedralicia de El Burgo poseen sendos ejemplares y otros dos se guardan en la del Colegio-Seminario Diocesano, procedentes de la parroquial de Vinuesa.

La misa de San Pedro de Osma, en los folios 211v-212r, alude al obispo en el oficio, oración, sacra y postcomunión.

Oficios propios de la Iglesia de Osma

En 1613 el prior y Cabildo, sede vacante, acatando el decreto del Concilio de Trento, redactaron un texto para remitir a Paulo V, con el fin de que la Sagrada Congregación de Ritos aprobara el rezo propio de los santos de la Diócesis de Osma. Pero, por varias causas, se dilató la concesión. Más tarde, Urbano VIII comisionó al cardenal Muro, de esa Congregación, para examinar, ver y revisar el oficio, que fue aprobado en tiempo del obispo Martín Manso de Zúñiga y de Sola (1623-1630). Éste, el 1º de febrero de 1630, *puso corriente, así en la Catedral, como en lo restante del Obispado, el rezo reformado de los Santos de la Iglesia de Osma, conforme a los decretos del Concilio de Trento.* Ya antes los oxomenses, en 1589, habían solicitado la aprobación del rezo propio de San Pedro de Osma y, una vez conseguida, se pidió, en 1686, que se extendiera a todas las iglesias de España.

- *Officia propria sanctorum Oxomensis*, Madrid, Ex Tipographia Regia, 1630. Esta publicación recoge el oficio del 2 de agosto, como doble y de primera clase (pp. 33-36) y las lecturas refieren la venida de S. Pedro a España, la restauración de la Diócesis y a la muerte del prelado. También, la fiesta del 12 de noviembre, de su translación.

- *Officia propria sanctorum Oxomensis Ecclesiae, et Dioecesis. De mandato Sanctissimi Dni. Urbani Divina Providencia Papae VIII a Sacra Rituum Congregatione recognita, et approbata.* Anno [grabado de la Inmaculada] 1668 Burguii Ex Officina Illustrisimi Dni Episcopi Oxomenis. 4º, [8], 85, [2] y 12 páginas. Con licencia de fray Antonio de Sotomayor, Maestro de los dominicos y juez apostólico y real *para lo tocante a la impresión, tassa y distribucion de los libros del nuevo rezado*, y autorización de la Congregación de Ritos, el obispo, fray Pedro de Godoy (1664-1672), ofreció a sus clérigos un hermoso libro de rezos de los Santos propios de la Diócesis; si bien existía la edición de 1630, que se reproduce textualmente.

- *Officia propria sanctorum oxomensis Eccleciae, et Dioecesis, de mandato Sanctissimi Domini Nostri Urbani divina providentia papae VIII. A sacra rituum congregatione recognita, et aprobata*, Madrid, MDCCCVIII, ex Tipographia de Ibarra, [4], 14, [2]. Patricio Martínez de Bustos y Manrique, arcediano de Trastamara, dignidad y canónigo de Santiago de Compostela, caballero gran Cruz de Real y Distinguida Orden de Carlos III, individuo nato de la Real Junta de la Inmaculada, informaba, el 11 de diciembre de 1807, de la reimpresión, ordenada por Luis Ibáñez Tavira, canónigo fabriquero de la Catedral de Osma, de 2.000 ejemplares *del cuaderno de santos de aquella diocesis para el rezo de sus eclesiásticos*. El citado arcediano, previamente, había sabido, el 7 de noviembre, por Esteban Ortiz de Urbina, gobernador, provisor y vicario de Osma, *estar conforme a las rúbricas y decretos de la Sagrada Congregación de Ritos*. Antes, el 19 de febrero, Rafael Chapero, presbítero y corrector, le había comunicado *estar esta edición arreglada al que ha servido de original*. Una vez el *Oficio* en la calle, autorizaba al fabriquero *para que sin incurrir en pena alguna, pueda vender y venda a los Presbiteros de su Diocesis cada ejemplar… a precio de tres reales*. Haciendo constar, además, que *ningun impresor, librero, ni otras personas puedan imprimirle ni reimprimirle, pena del perdimiento de la impresión, y de doscientos ducados aplicados para santo fines de Cruzada*. La festividad del 2 de agosto se cataloga como doble, de primera clase y con octava. Y la solemnidad de su translación, el 12 de noviembre, recoge la lección alusiva al traslado de sus restos, con texto como el de los dos anteriores.

Vida de San Pedro de Osma

El autor de esta obra, José López de Quirós y Losada (1674-1740), nació el día 27 de septiembre de 1674, festividad de San Cosme y San Damián. Fueron sus padres Bernardo López de Quirós y Antonia Rodríguez de Victoria, hacendada familia establecida en la

ciudad de Zamora, como lo demuestra el hecho de que, al menos, fueron propietarios de 8.500 cepas situadas en las viñas de La Mansa y de San Gregorio. Salvo prueba en contrario, hemos de suponer que fue natural de Zamora, por razón de la vecindad de sus padres. Tuvo, al menos, un hermano, Bernardo, casado con Rosa Ángeles Castañón, y dos hermanas, María Manuela, esposa de Pedro de Salcedo, al que el canónigo administró las heredades que éste poseía en San Esteban de Gormaz. Y Josefa, que murió en la Villa el 23 de octubre de 1732, habiendo recibido los sacramentos pero sin hacer testamento. Desconocemos otros datos de su genealogía así como el lugar en que realizó sus estudios que debió cursar, sin duda, en la Universidad de Salamanca, dada su cercanía con Zamora y la fama de que gozaba el *alma mater* salmantina.

Él mismo, en el que podríamos considerar su curriculum, nos informa que fue doctor, abogado de los Reales Consejos, canónigo doctoral más antiguo de la Catedral de Osma, juez subdelegado de la Santa Cruzada, subcolector de la Reverenda Cámara Apostólica, conservador de la Redención de Cautivos de la Orden de la Santísima Trinidad, provisor y gobernador eclesiástico en sede vacante y plena, examinador sinodal del Obispado de Osma y visitador, nombrado por los señores del Supremo y Real Consejo de Castilla, del Colegio-Universidad de Santa Catalina, en El Burgo de Osma. Misión ésta última, que se le encomendó el 22 de mayo de 1720 por haber fallecido José Pinedo, doctoral de la Catedral de Osma, al que se le había hecho este mismo encargo el 10 de junio de 1700.

Sabemos, igualmente, que, el 16 de abril de 1705, junto con el precitado José de Pinedo, fue receptor de los papeles, concordias y pleitos que se habían seguido entre los religiosos del Monasterio de San Jerónimo, de Guijosa, y el concejo de Espeja de San Marcelino –Orillares, Guijosa, La Hinojosa y San Bernardo–, relativos a la botica del convento y al servicio del médico del partido.

López de Quirós gozó, por bulas apostólicas, de las rentas de los curatos de Bermillo y Casaseca de Campeán (Zamora), y de la capellanía de los Cereceda, sita en la parroquial de Santiago, de dicha ciudad. Por ello, el 16 de junio de 1736, apoderaba a su cuñado, Pedro de Salcedo, y a la mujer de éste, vecinos de Zamora, para que cobrasen estas rentas, aceptasen la herencia por muerte de su madre e hiciesen cuentas de los bienes que la pertenecían.

Fue autor de un *Abecedario y repertorio general de todos los instrumentos y cosas notables que hay en el Archivo de la Santa Iglesia Catedral*, que escribió de orden del prior y Cabildo de la misma, el año 1715. El año 1722, se hallaba preparando *algunos tomos de su Facultad, para dar a la Prensa*, obras que no hemos visto citadas en Palau. Y por el doctoral sabemos que había escrito un volumen de *las vidas de todos los Prelados, que han governado esta Santa Iglesia con especificación de sus hechos* que pensaba imprimir, si bien no lo hizo, aunque lo publicó, recopilado y resumido en el libro del que tratamos.

Murió el 12 de agosto de 1740 y recibió el Viático y la Extremaunción. Había testado, el 23 de abril de 1733, ante José Casajús y Azpilcueta, dejando por albaceas a los doctores Andrés de Eslava, prior de la Catedral de Osma, residente en este momento en Valladolid; José Goieneche, prior coadjutor: Felipe Foronda Moreda, lectoral en ella; Lucas de Eguizábal, canónigo doctoral y a su cuñado, Pedro de Salcedo.

Mandó se le llevara a enterrar, en la caja de las ánimas, revestido con el hábito de Santo Domingo y una casulla negra. Se le dio sepultura en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, a los pies de su compañero José de Pinedo, doctoral que había sido. Dejó, a esta capilla, el cuadro de Jesús, María, José y San Joaquín y Santa Ana, para colgarle en ella. Donó a la Catedral, además, cáliz, patena, vestiduras sacerdotales para celebrar, misal, ara y vinajeras de plata -si las tuviese al tiempo de su óbito- a condición de que el Cabildo le diera gratis los ornamentos necesarios para su entierro.

San Pedro de Osma de Juan de Juni. Siglo XV

Fue hermano de las cofradías de Nuestra Señora del Carmen, Ánimas del Purgatorio, San Roque y Escuela de Cristo. El hecho de no pertenecer a la de San Pedro de Osma parece indicar que, en esos momentos, se hallaba inoperante. Fue, también, terciario de las Órdenes de Santo Domingo y San Francisco.

Resulta curioso que en el largo testamento, en el que se encomienda nominalmente, después de a Dios Padre y Dios Hijo, a cerca de sesenta santos, entre ellos a San Pedro de Osma y a Santo Domingo de Guzmán, no se haga ninguna referencia a los derechos del libro. Dejó 2.000 misas por su alma en el altar de los Ángeles, Santo Cristo del Milagro y demás altares de la Catedral. Otras, en el altar de las Ánimas, del convento del Carmen de El Burgo, en los de Santo Domingo de Soria y Aranda de Duero y en el de San Francisco, de San Esteban de Gormaz.

Pero vayamos al libro. El volumen, en folio, lo dedica a Juan de Dios Silva Mendoza Haro Guzmán Sandoval de la Vega Rojas Aragón y Luna, duque del Infantado, entre otros muchos títulos y mercedes. Siguen unas octavas acrósticas y un soneto dedicados al autor.

La censura se encargó al prior y lectores del Colegio de Carmelitas Descalzos, extramuros de El Burgo, que fundara, en 1589, el obispo Sebastián Pérez de Aguilar (1583-1593). El prior, fray Pablo de la Concepción, y los lectores, fray Manuel de San Buenaventura y fray Blas de la Resurrección, realizaron su cometido por mandato del Dr. Hermenegildo Mozo de la Vega, colegial mayor en el de San Salvador de Oviedo, de Salamanca, abad de San Bartolomé en la Catedral de Osma y provisor y vicario general del Obispado de Osma por el obispo Miguel Herrero y Esgueva (1720-1722).

Los religiosos, que firman la censura en El Burgo el 10 de febrero de 1722, después de manifestar la complacencia por su encomienda, elogian al doctoral viendo, en su obra, lo que habían percibido de su fama: *profundidad en el discurrir, eloquencia en el hablar, elección en el componer, y felicidad en el concluir*, todo lo que supo con acierto unir en este libro. Para asegurar, más adelante, que consigue San Pedro de Osma, con este autor, la *pluma más bien cortada que le eternize*. Y que *es esta obra vn manifiesto trassunto de lo grande: porque el zelo con que está escrita, la eficacia de su espíritu, lo tierno y devoto de sus afectos, el fondo de su estilo, el pesso de sus razones, lo solido, y seguro de su doctrina, y la copia de la erudiccion que contiene lo manifiestan, y declaran*. Para seguir que es *obra hermosa por las grandes virtudes que del santo Obispo el Author refiere; fuerte, y eficaz por las razones con que està adornada: varia por los admirables y prodigiosos sucessos que cuenta de su Vida: pura, asi en la destreza con que la escrive, como en lo casto del lenguaje que la compone: en fin, espaciosa, y difusa por lo mucho que la autoriza*. Y concluir, después de aludir a la segunda parte de la obra, que el tiempo tenía *retardada en la obscuridad de su silencio la gloriosa Vida de San Pedro de Osma* que *sale oy al mundo con la luz de esta pluma*.

El Lic. Jerónimo de Eulate, dignidad de capiscol de la Catedral de Osma, provisor y vicario general de su Obispado, da licencia, el 23 de febrero de 1722, para que se pueda imprimir, por no contener *cosa que se oponga a nuestra Santa Fe Catholica, y buenas costumbres*.

Una segunda censura firma, el 15 de julio de 1722, fray Atilano de Dios, Dr. en Teología y uno de los nueve maestros de la provincia de Castilla la Vieja, de la Orden del Carmen, regente y rector, que había sido, de los Estudios del Colegio de San Andrés de la Universidad de Salamanca, calificador del Tribunal de la Inquisición, etc. Éste asegura que *por lo que toca á las heroycas virtudes de nuestro Santo, prodigios antes, y despues de muerto… no me toca la calificacion, porque la tiene dada la Iglesia, y la ardiente devoción de los Pueblos Catholicos*. Sólo le queda -asegura- la libertad de decir del autor que *se haze digno de eterna memoria, pues siendo su profesion escrivir Leyes a los habitadores de la Tierra, eleva su discurso a descubrir perfecciones, y Leyes de los Ciudadanos del Cielo*. Califica a López de Quirós de letrado místico y virtuoso que, sin faltar a la ocupación de su oficio, dedicó su tiempo a escribir esta biografía y tratado. Para aseverar de San Pedro de Osma que fue *vivo ardiente libro, que habrasó heregias, confuto errores, y desterro infinitos Sarracenos. Y terminar admirándose el aver descubierto el Author la serie sin interrupcion de tantos Santos Obispos de la mystica Santa per antiqua Iglesia de Osma, en medio de tan dilatado, y nefando inter Regno de los Sarracenos*. Precisamente, una de las críticas que se le ha hecho ha sido el haberse fiado demasiado del manuscrito de Argáiz, donde éste se manifiesta muy crédulo de los falsos cronicones.

Viene, a continuación, la licencia del Consejo, de 4 de julio de 1722, en la que el secretario de Cámara del Rey y de gobierno del Consejo, Baltasar de San Pedro Acevedo, autoriza, *por vna vez*, la impresión y la venta del volumen *con que antes que se venda se trayga al Consejo, juntamente con el original; y certificación del Corrector de estar impreso conforme á el, porque se tasse el precio al que se ha de vender*.

La fe de erratas, de 24 de mayo de 1724, y la tasa –408 mrs. o 12 rs.– acaban con esta parte protocolaria y dan paso al *Proemio* en el que se lee que *embiò Dios à nuestro San Pedro, quando aun piedra, ni rastro existia de el material edificio de la antigua Iglesia, quando toda la Diocesis estaba infectada de rebeldes a nuestra Santa Fè, quien la reparó en lo material, y espi-*

ritual, exterminando de ella a quantos su zelo encontrò adversos.

La obra de López de Quirós se divide en dos partes claramente diferencias. La primera de ellas -que es la que nos interesa y se inspira, sobre todo, en el ya citado breviario de Montoya- se inicia asegurando como, después de haber predicado en Osma y su provincia el apóstol Santiago, vino el apóstol San Pedro y la erigió en ciudad episcopal, poniendo por obispo a San Astorgio, que murió mártir el año 91. Los capítulos siguientes -2 al 30- se ocupan en la narración de la vida, capilla y milagros del Santo, tanto en vida como después de muerto. Los capítulos siguientes -31 al 34- se dedican a la descripción de la Catedral, aparición de la Virgen del Espino, festividad del Santo Cristo del Milagro y breve y sucinta relación de los prelados que han regido la Diócesis de Osma.

La segunda, trata *del amor, que tuvo San Pedro de Osma à los Pobres, y limosnas, que hizo con ellos, y se expressan las prerrogativas de la Charidad, y de la obligación, en que cada uno, según sus estados, y caudales està constituido con las prelaciones, y advertencias necessarias en esta materia*. Pues bien, en el capítulo 16 de esta parte, en la que cita algunas obras del Venerable Palafox sobre la paga de los diezmos, ofrece un *breve resumen de el castigo que Dios hizo con Juan Tellez, por la ambicion con que pretendiò el Obispado de Osma, y lo que nuestro San Pedro executò con èl despues de muerto*.

Acta Sanctorum

Es de justicia hacer referencia a las *Acta Sanctorum*, iniciadas por Jom Boland, que se comenzaron a publicar, en Amberes, en 1643, y de la que existen varias ediciones. Pues bien, en esta obra cumbre de la hagiografía, que trata de todos los santos de la Iglesia Católica, se deja constancia de la vida de San Pedro de Osma en las páginas 189-194. El texto, que aparece en el primero de los volúmenes correspondientes al mes de agosto, fue redactado por Juan Bautista Sollerio que cita, entre otros, a Rodrigo Jiménez de Rada, obispo que había sido de Osma (1208) y al fantasioso de Juan Tamayo Salazar, así como al *Breviarii antiqui Carthaginensis*, del que reproduce una lección. En el himno que comienza *Plaudat phalanx angelica,* tras referir la arcedianía de San Pedro en Toledo, introduce cuatro versos que no figuran en el manuscrito del Argáiz ni consecuentemente en el plagio de Loperráez. Tampoco se halla en *Breviarium almae ecclesiae oxomensis*. Sí en Tamayo. Dicen:

Post Uxamae basilicam
Instaurat, et [in] spiritu
Gentes edocet, qualiter
Sit venerandus dominus.

Descripción histórica del Obispado de Osma

En otro lugar hemos tratado de la biografía del pendenciero y clectómano Juan Bautista Loperráez Corvalán, nacido en Pareja (1736) y muerto en Cuenca (1804) y por eso no nos entretenemos en él. Sólo decir que, en su *Descripción histórica del Obispado de Osma*, en tres ocasiones, de una manera más directa, se ocupa de San Pedro. En el tomo 1º le biografía en las páginas 76-95. En el 2º, en las páginas 57-61, al describir la capilla en que descansan sus restos. Y en el 3º, en las páginas 52-56, al reproducir los himnos, antífonas, responsorios y oraciones del rezo antiguo y propio de su oficio, que se conservan en el Breviario de Montoya. Códice que, Loperráez, no llegó a utilizar directamente ya que se redujo a copiar el manuscrito del iluso fray Gregorio Argáiz.

Loperráez, además, equivocó, en siglo y medio, la data de este Breviario del que dice que las lecciones del oficio *se compusieron y ordenaron en tiempo del Obispo D. Pedro de Montoya doscientos años después de la muerte del santo*, por entender mal lo que escribe Argáiz: *el breviario antiguo de la Iglesia de Osma, que se ordenó en tiempo de Dn. Pedro Montoya, doscientos años atrás*; pero de la fecha en que escribió el historiador benedictino y no de la muerte de San Pedro, como asegura Loperráez.

San Pedro de Osma en la Literatura

AGAPITO ALPANSEQUE BLANCO.- El primero de los autores que se inspiró en alguna de las obras anteriormente citadas fue Agapito Alpanseque Blanco, nacido en Modamio el 27 de agosto de 1875, fecha en que le bautizó, *en caso de necesidad,* Salustiano Molina imponiéndole los santos óleos Pedro García. Hijo de Laureano Alpanseque Izquierdo y Tomasa Blanco Almazán, salió en los primeros días de su vida de esta localidad para pasar a residir a Torralba de El Burgo. Fue alumno externo del Colegio Seminario *por no poder sufragar la pensión señalada a los internos*.

Por su solicitud de primera tonsura y órdenes menores –que recibió en las témporas de Santo Tomás apóstol, 22 y 23 de diciembre de 1899– consta que, entonces, tenía aprobado el primer curso de Sagrada Teología, *en la carrera lata*, y el primero y segundo de Teología Dogmática, *en la breve*.

Informa, también, haber permanecido en el servicio militar por espacio de cuarenta y cinco meses, en los regimientos de Infantería América, nº 45, Cantabria, nº 39, y últimamente en el del Infante, nº 5, de Zaragoza. Estuvo siete meses de guarnición en Cortés, provincia de Pinar del Río (Cuba), afecto al regimiento Cantabria.

El 22 de febrero de 1900 pedía al obispo, José María García Escudero (1897-1909), el subdiaconado, que le fue conferido en la feria sexta ante Dominicam Pasionem, 30 y 31 de marzo, *con dispensa del título canónico por carecer de Capellanía y bienes para formar patrimonio*. El 7 de mayo, dispensado de los intersticios, solicitaba el diaconado, que se le dio en las témporas de la Santísima Trinidad, 8 y 9 de junio. Y en las témporas de Santo Tomás Apóstol, 21 y 22 de diciembre, llegó al presbiterado.

Ya clérigo de misa, en 1901, se inscribió en la Hermandad Diocesana de Sufragios. El 28 de septiembre fue designado regente de la iglesia de Torregalindo (Burgos), por traslado de Fernando Adrados y Cabañas a la de Fuentenebro (Burgos). Una vez aprobadas por S.M. las primeras propuestas elevadas por el obispo para la provisión de los curatos vacantes en la Diócesis se le nombró, el 8 de junio de 1903, párroco de Molinos de Duero. En 1912 figura, con el número 1.145, entre los componentes de la Liga Nacional de Defensa del Clero. Al año siguiente, se le manda a la parroquia, con categoría de entrada, de San Pedro ad Víncula, de Fuentelisendo (Burgos). En 1915 se le trasladó a Fresnillo de las Dueñas (Burgos). El 2 de enero de 1924 se le nombró notario menor eclesiástico del arciprestazgo de Aranda de Duero (Burgos).

Murió el 21 de diciembre de 1937 y en su funeral cantó la Capilla de Música de los Misioneros Claretianos de Aranda de Duero (Burgos). Desde su juventud, como se lee en el *in memoriam* de su muerte, *gustó alternar los altos deberes del sagrado ministerio parroquial con las tareas periodísticas a las que consagró por entero sus ratos de descanso. Articulista sincero y claro, y dilecto de las Musas, llevó a su pluma satírica y tajante la verdad desnuda y escueta en una tarea celosa e incansable. Prueba de ello están sus numerosos originales aparecidos en las columnas de nuestro Semanario* [Hogar y Pueblo] *y en otros muchos católicos de España sobre todo en los últimos años difíciles en que tuvimos*

San Pedro de Osma en capa pluvial. Siglo XIX

que combatir las doctrinas, los hombres y los hechos del Frente Popular de la mentida democracia y el liberalismo envenenador de las conciencias.

Fue el año 1917 cuando salió de la imprenta y librería de Cesáreo Esteban, la *Vida y milagros de San Pedro de Osma*, dedicada *Al Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dtr. D. Manuel Lago y González, Obispo de Osma, al venerable Clero y piadosos fieles de la misma Diócesis*. Reconoce el autor, en el prólogo, que de la obra de López de Quirós, en la que se inspira, quedan pocos ejemplares y próximos a desaparecer. Por ello escribe su libro, en romance, junto a la ermita en la que el santo prelado hizo uno de sus milagros, *para que la Vida y virtudes de San Pedro de Osma continúe presente a nuestros ojos y se conozca de generación en generación*.

Después de un soneto, *Al esclarecido, milagroso e insigne San Pedro de Osma, Patrón de la Diócesis de Osma*, la primera parte trata de la *Vida y milagros de San Pedro de Osma, hasta su muerte, ocurrida en Palencia, el dos de Agosto de mil ciento nueve*. En la segunda, refiere los *Milagros que Dios obró por intercesión de San Pedro de Osma, después de su muerte*.

Así rima la construcción de la catedral, después de haber sido nombrado restaurador San Pedro de Osma,

Al punto, en la ínclita Villa
que Burgo de Osma se llama,
su Catedral a erigir
comienza sin más tardanza
en célebre monasterio
que de San Miguel llamaban
y era propio en tales fechas
del de San Pedro de Arlanza,
donde habitó nuestro Santo
y Diócesis gobernara
hasta que la iglesia fue
de nuevo reedificada,
sirviendo como Canónigos
los Monjes de aquella Casa.

El vicario del Obispado, Dr. Juan Gómez, por traslado de Manuel Lago y González (1909-1917) a Tuy, considerando los *elevados y piadosos* fines que se había propuesto el autor, permitió a los sacerdotes oxomenses adquirir el libro con fondos de fábrica de sus parroquias, a fin de que figurase en el archivo parroquial.

GERARDO DIEGO CENDOYA.- El poeta santanderino, que ocupó cátedra (1920-1922) en el Instituto de la capital, en su obra *Soria*, dedica dos poemas a El Burgo de Osma, Villa que visitó, con sus alumnos, el curso 1920-1921 y de la que se conserva una fotografía sacada en el claustro del Seminario Diocesano. El primero, lo titula *San Pedro de Osma* y dice:

AUN duran los colores
sobre la piedra.
Fieles venas azules,
rojas arterias.
San Pedro de Osma duerme
mazizo sueño.
Qué bien labran la roca
maestros canteros.
Canteros y cantores,
mester de gesta.
Dionisios y Emilianos,
labrad la piedra.
Venid aquí. Tocadlas.
¿Quién las rasura?
No tuvo otro San Pedro
barbas más duras.

BIENVENIDO GARCÍA HERRERO.- Con prólogo de Eusebio Arteta, profesor del Instituto de El Burgo de Osma, el entonces beneficiado organista de la Catedral, dio a la luz, el año 1962, en la Imprenta Ruiz, un poemario titulado *Estas cumbres*. Al final del volumen romancea un *Milagro de San Pedro de Osma*, que tiene como protagonista a una mora que salvó de prisión a un *mocetón* de Berlanga, que marchó a pelear a tierras de Córdoba y Granada. La mora, bautizada por San Pedro de Osma, enfermó; el berlangués gastó sus bienes para curarla y, perdidas las esperanzas, acudió a la protección del obispo oxomense. Así lo refiere

Junto a un sepulcro de piedra
que sobre el suelo destaca
dejan a la enferma inmóvil
que reza con toda el alma…
Sola se quedó en la iglesia
sumida en dulce plegaria…
Mas de pronto ve una mano
que surge bajo la lápida
del sepulcro, y que se acerca
y que con fuerza la agarra.
Siente que la une al sepulcro
una presión sobrehumana.
Ella grita y su gemido
cundió en la iglesia románica.
Cuando a su lado llegaron,
la hallaron incorporada,
con movimiento en su cuerpo
y transportada en el alma…

BENITO GARCÍA MARTÍNEZ.- Natural de Paones, hijo de Francisco y Micaela, donde nació el 3 de abril de 1924. Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar de Santo Domingo de Guzmán, en El Burgo de Osma, donde llegó, procedente de Aguilera, el 6 de julio de 1934. Recibió el presbiterado, de manos del obispo Rubio Montiel, el 20 de octubre de 1946. Autor, que sepamos, de cincuenta y cinco tomitos de poemas, tras ejercer la cura de almas en la diócesis de Osma, ha sido organista de la colegiata de San Pedro de Soria (1948-1951) y de las catedrales de Tarazona (1951) y primada de Toledo (1956), de ésta hasta su jubilación. En su libro *Tierra coronada. Versos de elogio y exaltación a la Catedral "la bella desconocida" de Burgo de Osma (Soria)*, dedica, al menos, tres poemas al restaurador de la Diócesis en concreto los titulados: *Al sepulcro de San Pedro de Osma*, *Al incomparable altar de San Pedro de Osma* y *A los restos de la mortaja de San Pedro de Osma*. En otro de sus libros, *Bordón en la noche*, en el poema *Marcha triunfal de "El Burgo de Osma-Ciudad de Osma" (Soria)* se lee:

San Pedro, tu Obispado santo,
te dio un corazón muy noble,
duro por fuera, de roble,
blando, por dentro, de llanto…
De ofrenda tal y don tanto
¡jamás te pasó recibo,
y tan sólo sensitivo

Portada-retablo de la capilla de San Pedro de Osma. Siglo XVI

te hizo, con tu Catedral
por piadoso y tu Hospital
por bueno y caritativo!

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA:

Además de las publicaciones y manuscritos reseñados en el texto, se ha consultado:

— Archivo Diocesano de Osma-Soria (=ADOS), *Libro 2º y 3º de difuntos (1653-1737)*, El Burgo de Osma, R. 93/21.

— ADOS, *Libro 4º de difuntos (1737-1777)*, El Burgo de Osma, R. 93/22.

— ADOS, *Expedientes de órdenes sagradas*, sin catalogar.

— Archivo Histórico Provincial de Soria (=AHPSO), *Protocolos notariales*, C. 3129 V. 5340, 189r-194v.

— AHPSO, *Protocolos notariales*, C. 1904 V. 2873, s. f.

— AHPSO, *Justicia, Antiguo Régimen*, Visita del Insigne Collegio de Santa Catharina Vnibersidad de Osma extramuros de esta villa de el Burgo por el Sr. Dn. Joseph Lopez de Quiros y Losada Canonigo Doctoral en esta santa Igla. Cathedral de Osma visitador por su Magd. (Dios le gde.) en virtud de zedula real de los Sres. de su Real y supremo Consejo de Castilla. C. 5429, s. f.

— AHPSO, *Protocolos notariales*, C. 3131 V. 5343, ff. 124r-125v.

— Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Osma (=ASICO), ARGÁIZ, G., *Memorias Illustres de la Santa Iglesia y Obispado de Osma. Cathálogo de los Prelados que la han regido. Noticias de los claros varones que han florecido en ella y su diócesis en santidad y en letras, mártires, confesores y vírgenes, con la Vida del Exemplarísimo Prelado Don Joan de Palafox y Mendoza, obispo de la Puebla de los Ángeles y de Osma*, 1660.

— ASICO, *Actas capitulares de la Santa Iglesia Catedral de Osma*, 1589-1753.

— AGUIRRE, L., "Sepulcro de San Pedro de Osma en la iglesia catedral de El Burgo", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 2 (1882) pp. 31-35.

— ALPANSEQUE BLANCO, A., *Vida y milagros de San Pedro de Osma en romance*, Aranda de Duero, 1917.

— ÁLVAREZ-SANCHÍS, J. y CARDITO, Mª L., *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Castilla y León. Catálogo e índices*, Madrid, 2000, pp. 333-334.

— ARGÁIZ, G., "Teatro monástico de la Santa Iglesia de Osma", en *Revista de Soria*, 14 (1996) pp. 29-58.

— ARRANZ ARRANZ, J., "Breviario del obispo Montoya", en *Libros y Documentos en la Iglesia de Castilla y León*, Valladolid, 1990, p. 155.

— BODELÓN, S., *Literatura latina de la Edad Media en España*, Madrid, 1989.

— CALONGE GARCIA, F. A. y CLERENCIA RAMÓN, J., "Episcopologio", *Paisaje interior*, Soria, 2009, pp. 332-333.

— CATALINA GIL, I. y SÁNCHEZ, Mª. T., "El sepulcro de San Pedro de Osma", en *XX Siglos*, 8 (1997) pp. 23-30.

— CANTOLLA DE LA POZAS, S.: *Índice de asuntos tratados por el Cabildo de la Catedral de Osma según las Actas Capitulares desde 1513*, manuscrito, El Burgo de Osma, 1919.

— CANTOLLA DE LAS POZAS, S., *Códices y manuscritos que en la actualidad (1920) posee en su librería la S.I. Catedral de Osma*, manuscrito, El Burgo de Osma, 1920.

— CATÁLOGO "*Memoria Ecclesiae*", Soria, 2009, pp. 21-22.

— CENTENO, P. y ROJAS, J. de, "San Pedro, Obispo de Osma", en CROISSET, J., *Año cristiano o ejercicio devoto para todos los días del año*, VIII, Barcelona, 1854, pp. 31-39.

— CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. A., "Dos supernumerarios de la Real Academia de la Historia "archiveros" de la catedral de Cuenca a finales del siglo XVIII", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CCIV (2007) pp. 279-298, 303-313.

— COGOLLOS, R.; "Tejidos de la Santa Iglesia Catedral: La mortaja de San Pedro de Osma", en *Hogar y Pueblo*, 11 y 25-II-1928 y 1 y 9-III-1928. Reproducido en *Arévacos*, 38 (2009) pp. 2-6.

— DIEGO, G., *Soria*, Santander, 1948, pp. 144-145.

— DOMÍNGUEZ BARDONA, J., *Manuscritos con pinturas*, II, Madrid, 1933.

— FRÍAS BALSA, J. V., "Códices de don Pedro de Montoya, catalogados por D. Sinforiano de la Cantolla", en *Revista de Soria*, 29 (1976) s. p.

— FRÍAS BALSA, J. V., "Cantorales e incunables en la Biblioteca del Seminario Diocesano", en *Revista de Soria*, 34 (1977) s. p.

— FRÍAS BALSA, J. V., "Don Pedro García Huete, arcediano de Sigüenza y obispo de Osma", en *Wad-Al-Hayara*, 5 (1978) pp. 315-325.

— FRÍAS BALSA, J. V., "Notas para la biografía de Juan Loperráez Corvalán", en *Celtiberia*, 93 (1999) pp. 89-120.

— FRÍAS BALSA, J. V., "José López de Quirós y Losada (1674-1740), ilustre canónigo de la Catedral y biógrafo de San Pedro de Osma", en *Revista de Soria*, 42 (2003) pp. 53-62.

— FRÍAS BALSA, J. V., "La botica del real monasterio de San Jerónimo en Guijosa (Soria)", en *Celtiberia*, 100 (2006) pp. 269-300.

— FRÍAS BALSA, J. V., "Tres *burgenses* ilustres", en *Arévacos*, 32 (2007) p. 8.

— FRÍAS BALSA, J. V., "Breviarium almae Ecclesiae Oxomensis", en *Paisaje interior*, Soria, 2009, pp. 302-303.

— FRÍAS BALSA, J. V., "Fiestas de San Pedro de Osma, en El Burgo, durante el siglo XVI", en *Arévacos,* 42 (2010) pp. 6-10.

— GARCÍA, B., *Estas cumbres*, El Burgo de Osma, 1962, pp. 98-110.

— GARCÍA MARTÍNEZ, B., *Tierra coronada. Versos de elogio y exaltación a la Catedral "la bella desconocida" de Burgo de Osma (Soria)*, Toledo, 1992, p. 272.

— GARCÍA MARTÍNEZ, B.: *Bordón en la noche (Canto nostálgico a Burgo de Osma) (Soria)*, Toledo, 2004, p. 54.

— GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro Eclesiastico de la Iglesia, y Civdad de Osma, vidas de svs Obispos y cosas memorables de sv Obispado*, Salamanca, 1618, pp. 20-25.

— IBÁÑEZ GIL, P., "El sepulcro de San Pedro en la catedral de Osma", en *Recuerdo de Soria*, 4 (1894) pp. 39-47.

— JANINI, J., "Notas sobre libros litúrgicos hispánicos", en *Hispania Sacra*, 14 (1961), p. 154.

— JANINI, J., *Manuscritos litúrgicos de las bibliotecas de España*, I, Burgos, 1997.

— LLORCA, B., "San Pedro de Osma", en *Año Cristiano*, III, Madrid, 1959, pp. 293-296.

— LOPERRÁEZ CORVALÁN, J. (=L.), *Descripción histórica del Obispado de Osma*, Madrid, 1788.

— LÓPEZ DE QUIRÓS Y LOSADA, J. (=LQ.), *Vida, y milagros de San Pedro de Osma, novilissmo galicano, Patron de esta Santa Iglesia, vna de la mas antigua, y observante de España, con la descripcion de la Fabrica material de ella, y relacion puntual de los Prelados que la han ilustrado desde su primitiva ereccion, y vn tratado especial de la virtud, de la limosna, y charidad que el Santo exerciò con los pobres Diocesanos*, Valladolid, 1724.

— MARTÍN VAQUERO, R., "La devoción popular a San Pedro de Osma y sus alhajas artísticas de plata", en *Sancho el Sabio*, 20 (2004) pp. 127-146.

— MARTINEZ FRÍAS, J.M., *El gótico en Soria. Arquitectura y escultura monumental*, Salamanca, 1980, pp. 133-137.

— MARTÍNEZ RUIZ, A., "El retablo de San Pedro de Osma: aspectos estructurales y constructivos", en *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses*, 171 (1999) pp. 295-304.

— NÚÑEZ MARQUÉS, V., *Guía de la Santa Iglesia Catedral de Burgo de Osma y breve historia del Obispado de Osma*, Madrid, 1949 y Soria 1999.

— ODRIOZOLA, A., "Libros litúrgicos impresos", en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, II, Madrid, 1972, p. 1327.

— PÉREZ RIOJA, J.A., *Apuntes para un Diccionario Biográfico de Soria*, Salamanca, 1998.

— PLAINE, F., OSB, "Vita Sancti Petri Oxomensis Episcopi in Hispania ad anonymo suppari conscripta", en *Analecta Bollandiana*, 4 (1885) pp. 11-29.

— PORTILLO CAPILLA, T., "Don Pedro de Montoya, obispo de Osma (1454-1475). Aspectos de su vida y de su obra", en *Celtiberia*, 50 (1975) pp. 231-242.

— PORTILLO CAPILLA, T., *Instituciones del Obispado de Osma*, Almazán, 1985.

— PORTILLO CAPILLA, T., "Santoral hispano-mozárabe de la Diócesis de Osma-Soria", en *Memoria Ecclesiae*, 3 (1992) pp. 207-236.

— PORTILLO CAPILLA, T., "El obispo Pedro de Bourges (San Pedro de Osma) en el proceso de formación de El Burgo de Osma", *Programa de fiestas*, El Burgo de Osma, 1994, pp. 38-44.

— PORTILLO CAPILLA, T., "Fray Gregorio de Argáiz, O.S.B.: Memorias de la Santa Iglesia y Obispado de Osma… (1660)", en *Celtiberia*, 96 (2002) pp. 143-178.

— RANSANZ ORTEGA, J., *Officia propria in Dioecesi Oxomensi-Soriana*, Soria, 1966.

— RODRÍGUEZ DE LAMA, I. M., "Una carta circular de la Nunciatura", en *Hispania Sacra*, V (1953) p. 240.

— RODRÍGUEZ MARÍN, P., "Breviario del obispo Montoya", en *La ciudad de seis pisos*, Madrid, 1997, pp. 295-298.

— ROJO ORCAJO, T., *Catálogo descriptivo de los códices que se conservan en la Santa Iglesia Catedral de Burgo de Osma*, Madrid, 1929.

— RUBIO SADIA, J. P., "A propósito de los orígenes de don Pedro, obispo de Osma (1101-1109)", en *Espacio, tiempo y forma, serie III, Historia Medieval*, 20 (2007) pp. 325-339.

— SANCHO DE FRANCISCO, C., "Retablo de San Pedro de Osma, por Pedro Machuca, en la catedral de Jaén", en *Celtiberia*, 91 (1997) pp. 145-160.

— SOLLERIO, J.B., "De S. Petro Episc. Confessore Oxomi seu Uxamae in Hispania", en *Acta Sanctorum, augusti, ex Latinis et Graecis, aliorumque gentium Monumentis, servata primigenia veterum Scriptorum phrasi*, Venetiis, MDCCL, pp. 189-194.

— TAMAYO DE SALAZAR, J., *Anamnesis, sive commomorationis Sanctorvm Hispaniarvm, Pontificvm, Martyrvm, Confessorvm, Virginvm, Viduarvm, ac Sanctorum Mulierum, ad ordinem, et methodvm Martyrologii Romani*, IV, Lugduni, M.DC.LVI., pp. 342-345.

— WIRTH CALVO, Johanna: "El ciclo escultórico del sepulcro de San Pedro de Osma y su hagiografía: comparación entre texto e imágenes", en *Iacobus*, 17-18 (2004) 165-196.

— ZAMORA LUCAS, F., "La imprenta en Burgo de Osma (1561 a 1672)", en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXII, 2 (1956) pp. 423-456.

ANICETO HINOJAR LEAL (1839-1927)

Salvador Barrio Onrubia

— ZAMORA LUCAS, F. y SARRABLO AGUARELES, E., *Inventario de archivos de Burgo de Osma*, Burgo de Osma, 1948-1950. Inédito.

— "Don Agapito Alpanseque y Blanco", en *Hogar y Pueblo*, nº 1.100, 1-I-1938.

— *Boletín Oficial del Obispado de Osma*, varios números, 1899-1937.

PRESENTACIÓN

Aniceto Hinojar Leal

Vamos a emprender la biografía de un ilustre soriano que, incomprensiblemente, ha estado olvidado, a pesar de lo mucho que representó, cuando vivía, en varios sectores de la vida cultural, política, económica, profesional, etc. de la ciudad y de la provincia de Soria.

Este artículo no está escrito por una persona perita en estas labores y, por lo tanto, sin la habilidad, destreza y tiempo necesarios para realizar esta labor. Para quien esto escribe, el principal motivo para dar a conocer estos datos es rescatar del olvido al personaje que se pretende biografiar, y además tiene la convicción de que el potencial éxito final, a pesar de los posibles errores, será debido, sobre todo, a la ilusión, el tesón y la dedicación que ha puesto en realizar esta labor; y también gracias a la ayuda y colaboración desinteresada de bastantes personas. En algunos momentos pudiera pensarse que todo lo que aquí se presenta es una recolección anárquica de noticias que no presentan ninguna cohesión en la argumentación, aunque se ha pretendido establecer un vínculo de los datos recopilados, relativos al protagonista, con la época histórica que le correspondió vivir y con el medio geográfico en donde se desarrollaron los hechos. En cualquier caso, deseamos que sirvan las referencias aquí publicadas como punto de partida para otros escritos de mayor enjundia. Empezamos.

Su vida

Aniceto Hinojar Leal viene al mundo en la villa de *Velamazán* el 16 de abril de 1839, a las once y tres cuartos de la noche, y es bautizado dos días después en la iglesia parroquial de la *Santa Cruz* de dicha localidad. Fue el hijo primogénito del matrimonio formado por *Bernardino Hinojar* y *Benita Leal*; a continuación se ofrecen, en forma de ficha y reproducción fotográfica, los datos de la partida de bautismo [1]:

Hijo	*Padres*	*Procedencia*	*Abuelos*	*Procedencia*
Aniceto Hinojar Leal	Bernardino Hinojar Arroyuelo	Aldea de San Esteban	Francisco Hinojar	Aldea de San Esteban
			Eusebia Arroyuelo	Santa María Ribarredonda (Burgos)
	Benita Leal Ruiz	El Cubo de la Solana	Ginés Leal [2]	Rejas de San Esteban
			María Ruiz	Alcubilla del Marqués

(1) Libro 505/9-10 de Bautismos de la parroquia de Velamazán, folio 231.

(2) Fue bachiller en Artes por la Universidad de Santa Catalina, de El Burgo de Osma. Fuente: Frías Balsa, José Vicente de; *Graduados en la Universidad de Santa Catalina de El Burgo de Osma*, Pág. 148.

(3) Este sacerdote envió dos remesas de miel con destino a la Exposición Universal de Londres que se celebró partir del 1 de mayo de 1862. Fuente: El Avisador Numantino de 16/02/1862.

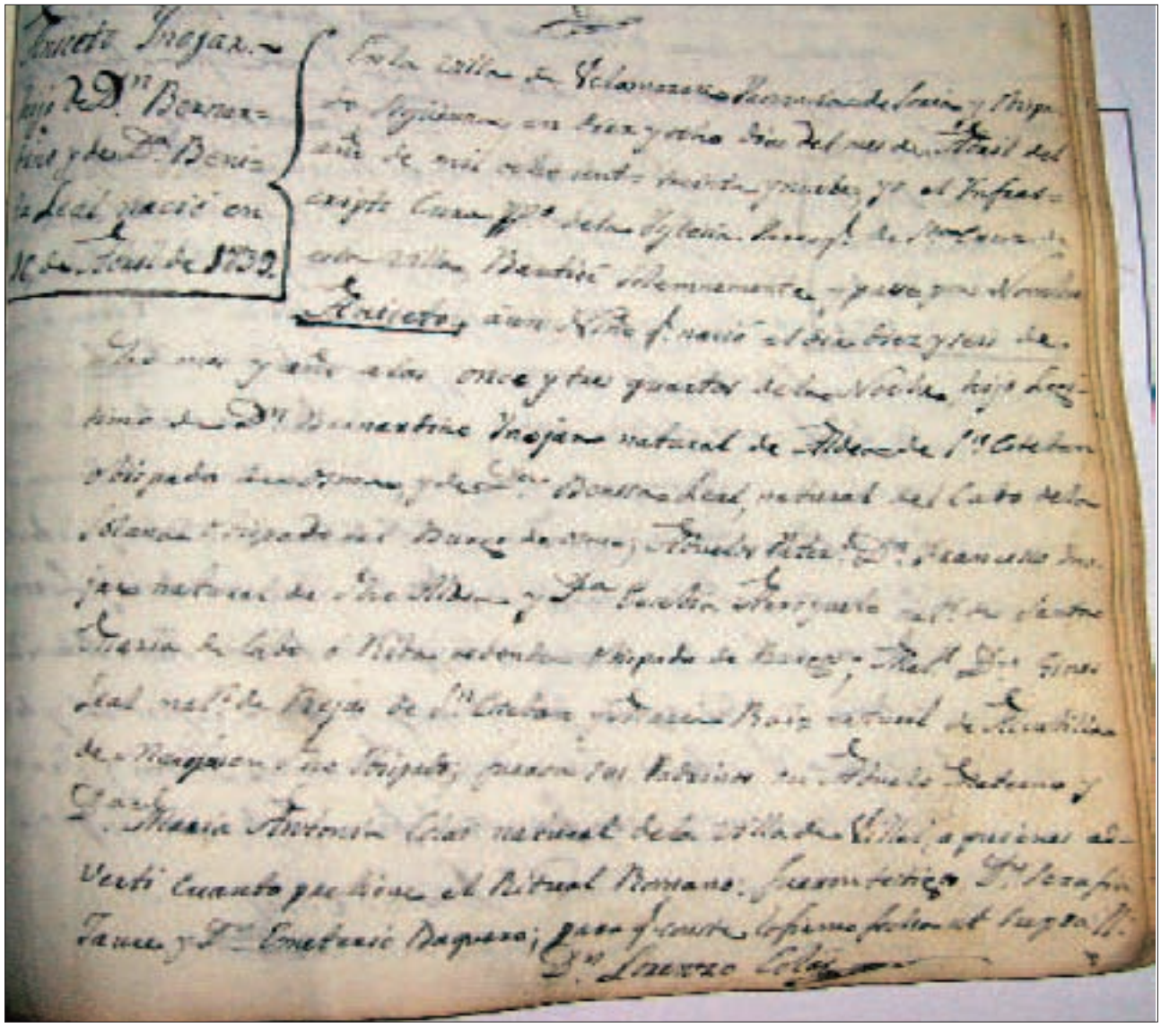

Partida de Bautismo de Aniceto Hinojar Leal

	Padrinos	
Testigos	***Sacerdote***	
Ginés Leal	María Antonia Colás	Serafín
JaureEmeterio Baquero	Lorenzo Colás [3]	
(abuelo materno)	(hermana del sacerdote)	

Cuando tenía 2 ó 3 años sus padres se desplazan, y lógicamente él también con ellos, a *Quintana Redonda* [4] donde su padre seguirá ejerciendo su profesión de médico hasta la jubilación, que le llegaría después de más de medio siglo de trabajo, y donde morirá mediado el año 1898.

Es de suponer que aprendería sus primeras letras en la única escuela de instrucción primaria de Quintana Redonda [5], siendo reforzada esta enseñanza por el adiestramiento que recibiese de sus padres. Fue alumno del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Soria desde el año 1849 en que se matriculó en el primer curso de Secundaria y concluyó estos estudios el año 1855 [6]. Sabemos que se *licenció en Medicina* en la *Universidad Central de Madrid* el domingo 30 de junio del año 1861 [7], siendo investido en solemne ceremonia [8]. Mientras estuvo estudiando, trabajó como *practicante* en el *Hospital de Jesús Nazareno* desde el 20 de agosto de 1859 [9].

(4) El Avisador Numantino de 11/01/1922, aunque está equivocado el dato de la edad de Aniceto Hinojar cuando llegó a Quintana Redonda, dato que hemos podido precisar consultando las partidas de bautismo de sus hermanos nacidos en este pueblo.
(5) Madoz, Pascual; *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*; Voz: QUINTANA REDONDA
(6) *Registros de Matrículas* y *Actas de Exámenes* en el Archivo del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Soria.
(7) Boletín Oficial de la Provincia de Soria (en adelante, BOPS) de 11/08/1868. Valle López, Ángela del; *Estudiantes Sorianos graduados en la Universidad de Madrid (s. XIX)*, Pág. 625.
(8) La Correspondencia de España de 29/06/1861, Edición de la noche y 30/06/1861, Edición de la mañana.
(9) BOPS de 11/08/1868.
(10) La Voz de Soria de 27/09/1927.

Parece que empezó a aplicar sus conocimientos médicos aprendidos en dicha universidad en un pueblo de la *provincia de Segovia*, cuyo nombre desconocemos de momento, durante un corto periodo de tiempo [10]. Posteriormente es posible que estuviese destinado en *Piquera*, el pueblo de procedencia (aunque no de nacimiento) de su padre. Esta estancia en Piquera debió ser antes de 1865 pues este año ya está ejerciendo en este pueblo el médico *Mariano Redondo Heras* y encontramos a nuestro protagonista residiendo y medicando en el pueblo natal de su madre, *El Cubo de la Solana*, en la calle del Medio, número 30 [11].

En El Cubo de la Solana estuvo trabajando durante algunos años y al menos nació una de sus hijas, *Benita* (bautizada con el nombre de Tomasa Benita) el año de 1872 [12]. En este pueblo parece que tuvo algunas diferencias con el ayuntamiento por discrepancias en las cantidades de los emolumentos que debía percibir. Este percance llegó, por denuncia de Aniceto Hinojar del año 1872, hasta la Diputación Provincial [13], argumentando el ayuntamiento de El Cubo de la Solana, a su vez, que el doctor Hinojar tenía alguna deuda con ese pueblo [14]. Este conflicto seguía latente cuatro años después de la denuncia inicial y sabemos que el doctor reclamaba honorarios por asistencia facultativa a pobres y reconocimientos de quintos; la Comisión Provincial requería a ese ayuntamiento que abonase las deudas, sin perjuicio de poder reclamar posteriormente al señor Hinojar lo que considerase conveniente [15].

No sabemos exactamente cuando fija su residencia en la capital de la provincia, pero hemos constatado que ya vivía en la *ciudad de Soria* el año 1874 [16]. Primeramente ejercería su profesión por libre, sin depender de ninguna institución, y al mismo tiempo realizó labores políticas con bastante dedicación, como se verá posteriormente. Muy pronto, en el año 1877, se comprometía con la Diputación provincial y su *Hospital Provincial de Beneficencia*, primeramente de forma interina [17], por fallecimiento del médico *Anacleto Ruiz de Almarza*. Poco después, el 3 de noviembre de 1878, salía a concurso [18] esa plaza que ocupaba interinamente y fue asignada a nuestro protagonista [19].

Dibujo de *Villanueva* mostrando el coche en el que se desplazaba Aniceto Hinojar, ubicado en la puerta del Hospital

Estuvo casado con *Teresa González Martín* con quien tuvo dos hijas:

- *Benita*, a quien ya hemos citado, que murió soltera, y
- *María*, que casó con el farmacéutico, y en tiempos diputado provincial, *José Morales Orantes* [20], con quien tuvo una hija llamada *María*, que a su vez se casó con el ilustre médico don *Jesús Calvo Melendro* [21].

Como nota anecdótica diremos que en los años adolescentes de sus hijas también hubo en el domicilio familiar una joven perra amastinada de color negro, excepto el pecho y el vientre que eran de color blanco, que se extravió y por la que don Aniceto ofreció una recompensa a quien la encontrase, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia [22].

Para sus desplazamientos por la ciudad solía moverse en un coche tirado por dos caballos enanos, una estampa bastante simpática en aquellos años que quedó

(11) BOPS de 4/10/1865.
(12) BOPS de 29/06/1939.
(13) Acta de la reunión de la Comisión Provincial de 06/12/1872, en BOPS de 10/02/1873.
(14) Acta de la reunión de la Comisión Provincial de 06/05/1876, en BOPS de 14/06/1876.
(15) Acta de la reunión de la Comisión Provincial de 02/06/1876, en BOPS de 21/07/1876.
(16) BOPS de 4/09/1874.
(17) Extracto del acta de la sesión de la Comisión Provincial de 28/09/1877, en BOPS de 5/11/1877. Extracto del acta de la sesión de la Diputación Provincial de 14/09/1877, en BOPS de 10/12/1877.
(18) BOPS de 11/11/1878. Extracto del acta de la sesión de la Diputación Provincial de 03/11/1878, en BOPS de 20/11/1878. Anuncio especificando los requisitos que debían reunir los aspirantes a la plaza en BOPS de 10/02/1879. Anuncio indicando el día para la realización del primer ejercicio en BOPS de 19/03/1879.
(19) Extracto del acta de la sesión de la Diputación Provincial de 02/04/1879, en BOPS de 9/05/1879.
(20) El Avisador Numantino de 9/02/1907; Noticiero de Soria de 9/02/1907; Tierra Soriana de 10/02/1907.
(21) Avisador Numantino de 13/10/1928 y 17/10/1928; El Porvenir Castellano de 15/10/1928 y La Voz de Soria de 12/10/1928.
(22) BOPS de 27/06/1887.
(23) Revista de Soria (Primera Época), números 11, 26, 32 (Dibujo). También hemos constado esta observación en una poesía de Virgilio Soria, de 1947, titulada *Estampa Soriana*, recogida por José María Latorre Macarrón en su libro *Periódicos de Soria (1811-1994)*, página 179.
(24) El Avisador Numantino de 02/08/1922.
(25) El Avisador Numantino de 07/09/1918.

plasmada en un dibujo de *Villanueva* [23], con el vehículo apostado a la puerta del hospital.

En la ciudad de Soria estuvo viviendo hasta el final de sus días, exceptuando algunas temporadas que disfrutaba sus vacaciones en algún balneario riojano [24] o aragonés [25], o que comprobaba el devenir de sus negocios de fuera de la ciudad de Soria, principalmente en Piquera de San Esteban.

†

EL SEÑOR

DON ANICETO HINOJAR LEAL

TERCIARIO FRANCISCANO

Falleció en Soria el 27 de Septiembre de 1927, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.

D. R. P.

Su Director espiritual, la V. O. T., la Excma. Diputación provincial, el Excmo. Ayuntamiento de Soria, el Colegio de Médicos, la Comisión provincial de Monumentos, sus afligidas hijas doña Benita y doña María, hijo político don José Morales Orantes, nieta María, hermano don Mariano, hermanas políticas, sobrinos, demás parientes y testamentarios,

PARTICIPAN a usted tan sensible pérdida y le ruegan la encomiende a Dios en sus oraciones el alma del finado.

Soria 28 de Septiembre de 1927.

Una de las esquelas que se publicaron en los periódicos sorianos con motivo de su muerte

Su esposa Teresa murió el 4 de septiembre de 1919 [26] y él se quedó viviendo en compañía de su hija Benita, siendo visitados muy a menudo por su nieta María.

Ocho años después de la muerte de su esposa, también la parca visitaba a nuestro protagonista produciéndose el óbito el 27 de septiembre de 1927 [27] a consecuencia de senectud, como indica su acta de defunción [28], aunque en realidad estaba sufriendo un *cáncer de vejiga* [29].

Hinojar y la Medicina

Ya hemos visto en el apartado de su vida que inició el ejercicio de la Medicina durante cortos periodos de tiempo en un pueblo segoviano y en algunas localidades sorianas. Nos vamos a centrar ahora en la labor médica que realizó posteriormente, durante el resto de su vida, en la ciudad de Soria.

En la década de 1870 le tenemos residiendo en la capital soriana. Empezaría a realizar su labor profesional desde su consulta privada, que mantendría hasta casi el final de su vida. Unos pocos años después de su llegada a Soria se vinculó con el Hospital Provincial, siendo primeramente médico interino, y después titular hasta poco antes de morir. Su consulta privada gozaría de gran prestigio, pero no la hemos visto anunciada en ningún periódico de los muchos que hemos consultado correspondientes a los muchos años que hemos revisado de prensa de la época, sucedería porque no necesitaba de la publicidad para que le conociesen. Sí que hemos constatado que era médico de cabecera de ciertas personas [30]; e incluso que realizó con éxito, en compañía de otros doctores, una operación de pleuresía [31].

Su labor en el Hospital Provincial de Beneficencia

En la época que ingresó nuestro protagonista en este hospital ya se había producido una importante evolución en la organización y el funcionamiento del mismo y también en el trato a los enfermos, desde aquel hospital con reminiscencias medievales, que era regido por una cofradía, mantenido con fondos económicos procedentes de la caridad cristiana y que se prolongó con estas peculiaridades hasta los inicios del siglo XIX. Para conocer cómo era el hospital durante el período que estamos comentando y, sobre todo, cómo funcionaba, se puede consultar un interesante artículo escrito por Magdalena Santo Tomás [32].

Aún cuando el archivo de este hospital no está actualmente operativo para efectuar consultas, vamos a indicar otros datos recogidos en distintos medios relativos a los años de estancia de Aniceto Hinojar en esta institución.

Ya hemos indicado que ingresó como médico interino en el año 1877, aunque unos años antes se había presentado a unas oposiciones para ingresar en este hospital, oposiciones que aprobó y fue puesto en el tercer puesto de la terna que presentó el tribunal examinador. Este dato lo encontramos en un anuncio

(26) El Avisador Numantino de 6/09/1919; El Porvenir Castellano de 04/09/1919; Noticiero de Soria de 05/09/1919.
(27) La Voz de Soria de 27/09/1927; El Avisador Numantino de 28/09/1927; Noticiero de Soria de 29/09/1927; El Porvenir Castellano de 29/09/1927; Numancia Sanitaria de septiembre de 1929, Pág. 19.
(28) Registro Civil de Soria; tomo 52, Pág. 65, de la Sección 3ª.
(29) Ruiz Liso, Juan Manuel; *Jesús Calvo Melendro, un siglo de Ciencia y Salud*, en Revista de Soria (2ª Época) n. 5, Pág. 89.
(30) El Avisador Numantino de 26/01/1907.
(31 El Avisador Numantino de 08/05/1912.
(32) Santo Tomás Pérez, Magdalena; *La Asistencia en el Hospital de Santa Isabel (Siglos XVI-XIX)* en *Revista de Soria* (Segunda Época), número 24, Primavera de 1999, Págs. 71-97.
(33) BOPS de 11/11/1868.
(34) El Practicante Español de 11/06/1899.

que publicó la Junta Provincial de la Sanidad para dar a conocer a los tres candidatos admitidos para adjudicar las plazas de dos médicos-cirujanos para la villa de Ágreda [33]. Por cierto, vamos a ver la definición que de estos profesionales ofrecía un periódico, dirigido a los practicantes españoles de finales del siglo XIX, que estaba radicado en el pueblo soriano de Arévalo de la Sierra [34].

Hoy los Doctores sólo se diferencian en sus facultades de los Licenciados, en que aquellos pueden aspirar a

Hospital Provincial de Beneficencia en el siglo XX

desempeñar Cátedras en las Universidades, y estos últimos no.

Médico-Cirujanos.-Son los facultativos que han hecho por completo los estudios de las ciencias médicas y recibido el título académico necesario para ejercer la Medicina y la Cirugía en toda su extensión. La mayoría de los actuales profesores tienen el título de Médico-Cirujano, porque hace años que ambas facultades se estudian unidas.

Esto constituye grandes ventajas sobre el sistema antiguo porque de este modo un solo facultativo atiende todas las atenciones sanitarias de los pueblos que no pueden tener más que un Médico, y *con un Practicante* (si así lo hicieran) se llenan hoy todos los servicios.

De sus primeros años de ejercicio en el hospital tenemos noticias de un conflicto curioso, en compañía de su compañero cirujano, con el farmacéutico que abastecía a dicho establecimiento: los doctores exigían del farmacéutico el suministro de vino y coñac añejos cuando lo requiriesen sus prescripciones médicas y el boticario no estaba dispuesto a ello. Hoy habría sido un escándalo, pero en aquellos días se solucionó con un arbitraje por parte de la Comisión Provincial y de la Diputación [35]. También tenemos una queja de nuestro protagonista, ante esa comisión, denunciando al suministrador del pan, por la mala calidad y elaboración del que abastecía al hospital [36].

Al estar ejerciendo sus funciones en un centro dependiente de la Diputación Provincial, bastantes de las decisiones de la Comisión Provincial afectaban al desarrollo de la labor del doctor Hinojar [37], como:

- Vacaciones, que se citaban como licencias o permisos para recuperar la salud y en las que era sustituido por su compañero cirujano, lo mismo que sucedía a la inversa. Esta misma suplencia también se practicaba cuando su compañero renunciaba al cargo por haber obtenido plaza, en otra ciudad, a la que había opositado; y algunas veces estas suplencias motivadas por la vacante del compañero cirujano se prolongaron durante un tiempo bastante amplio [38].
- El aumento de las retribuciones, mayor en el profesor médico que en el cirujano.
- Los gastos de instrumental de medicina y cirugía que eran propuestos por los doctores y aprobados por la Comisión, según la disponibilidad presupuestaria.

Es curioso que aparezcan, con bastante frecuencia, en las actas de la Comisión Provincial referencias a certificados de demencia, expedidos por los doctores del hospital, relativos a pacientes acogidos en el establecimiento, sobre todo en la década de 1880. También hemos constatado la petición al doctor Hinojar, por parte

(35) Extracto de la sesión de la Comisión Provincial de 30/11/1877 en BOPS de 04/03/1878 y extracto de la sesión de la Diputación Provincial de 02/04/1878 en BOPS de 08/05/1878.
(36) Extracto de la sesiones de la Comisión Provincial de 20 y 29/09/1882 en BOPS de 30/10/1882.
(37) Hay múltiples referencias en los extractos de las sesiones de la Comisión Provincial y en las sesiones de la Diputación Provincial para aprobar los Presupuestos provinciales anuales que se publicaban en el BOPS.
(38) Noticiero de Soria de14/04/1900, 09/06/1900, 13/10/1900 y 01/12/1900.
(39) Noticiero de Soria de 09/05/1900.
(40) Hemos encontrado estas reseñas en los *ANUARIOS-guías de Soria y su provincia* de los años 1909 (Pág. 36) y 1910 (Pág. 45) y anteriormente en múltiples extractos de las sesiones de la Comisión Provincial.
(41) Extracto de la sesión de la Comisión Provincial de 30/04/1925 en BOPS de 13/05/1925.
(42) Extracto de la sesión de la Diputación Provincial de 15/06/1925 (discusión de los Presupuestos) en BOPS de 06/07/1925.

de la Comisión, de que indagase sobre la enfermedad que causó la muerte de una expósita del Hospicio de la ciudad [39].

Aunque en bastantes sitios se dice que era el director del Hospital, lo fue muy tardíamente, ya que era un cargo que no existía como tal. En realidad la dirección del hospital estaba asignada a la superiora de las Hermanas de la Caridad [40], que efectuaban las labores de enfermería en dicho establecimiento y eran quienes estaban al frente del hospital durante día y noche. Hemos encontrado la cita de director del Hospital referida a nuestro médico en la última licencia de tres meses que se le concedió [41] y en el momento de su jubilación [42]. A partir de ese momento parece que se institucionalizó el cargo de director médico. La verdad es que en un establecimiento que contaba con dos únicos profesionales se necesitaba muy poca dirección en lo referente a los actos médicos: se solucionaba todo con la mejor predisposición de los doctores, y en caso de alguna discrepancia suponemos que prevalecería la mayor experiencia del doctor Hinojar.

Fue jubilado en junio de 1925 y la Diputación en agradecimiento de sus *"meritísimos servicios"* y *"mostrándole su gratitud"* acordó nombrarle *"Decano honorario del cuerpo médico de la beneficencia provincial"* y con la jubilación otorgarle las cuatro quintas partes del sueldo que percibía cuando estaba en activo [43]. Unos meses antes, había acordado la Diputación nombrar un médico supernumerario, sin sueldo, para que estuviese a las órdenes del doctor Hinojar [44]. La designación de ese médico se debería al delicado estado de salud de Aniceto Hinojar [45], desde tres semanas antes de ese nombramiento; una semana y pico después de enfermar nuestro doctor, vino desde Madrid su sobrino Adolfo acompañado de un especialista de la dolencia que padecía [46] y casi tres semanas después parece que había mejorado muchísimo [47]. Pero vemos que el mes anterior a jubilarse ingresó en una clínica madrileña para procurar la curación del achaque que le aquejaba [48].

Epidemias

Hay que hacer constar antes de nada que en aquellos tiempos en que vivió nuestro protagonista eran desconocidos por la inmensa mayoría de la población los procedimientos más elementales para poder atajar y acotar las enfermedades contagiosas, como sucedió en el caso del alcalde de Cidones que envió al Hospital Provincial un enfermo de viruela que podría haber causado la muerte del enfermo y la propagación de la enfermedad en la ciudad de Soria. Esto provocó que el doctor Hinojar denunciase el hecho ante la Comisión Provincial, la cual dio traslado del oficio al Gobernador Civil [49]. Si acaso, el vulgo se guiaba por ideas supersticiosas que en la mayoría de los casos agravaría el problema.

Las principales medidas que tomaban las autoridades para combatir estas catástrofes eran la prevención y la divulgación de normas higiénicas, como algunas que se verán más tarde, o las que se tomaban sin una urgencia manifiestamente evidente. Hinojar escribió en 1897 una *Memoria higiénica de Soria*, encargada por la *Junta Municipal de Sanidad*, que fue impresa el año 1902 por la imprenta de *Fermín Jodra* . Esta memoria presentaba:

- Un Estudio de las enfermedades con mayor incidencia en la mortalidad en la ciudad de Soria, identificándolas con las de los aparatos digestivo y respiratorio. Entre las epidemias señala la particular incidencia de la de viruela de 1892. Analiza las causas que, según su criterio, provocan la iniciación y expansión de tales enfermedades y epidemias, citando:
  - Las malas condiciones de las viviendas en general,
  - La escasez de agua potable,
  - Las precarias condiciones de higiene pública y privada y
  - Lamenta las reticencias que todavía observa en relación al uso de vacunas.
- Un análisis del panorama higiénico en el matadero, la cárcel, el cementerio, el cuartel de Santa Clara, etc.,
- Finalmente se extiende sobre otros temas, como la situación del proletariado, el abastecimiento de agua, el alcantarillado, parques, hospicio, hospital, arbolado, etc. Como colofón indica las recomendaciones para la solución de todos estos problemas sanitarios [50].

Ese mismo año de 1897 también se constituyó en Soria una *Junta Central de propaganda y organización* con miras a un *Congreso Internacional de Higiene y Demografía*, con una exposición anexa, de la que era vocal el doctor Hinojar y que estaba integrada por el gober-

(43) El Avisador Numantino de 17/06/1925.
(44) El Avisador Numantino de 19/11/1924.
(45) Noticiero de Soria de 27/10/1924.
(46 El Avisador Numantino de 08/11/1924.
(47) Noticiero de Soria de 27/11/1924.
(48) Noticiero de Soria de 28/05/1925.
(49) Extracto de la sesión de la Comisión Provincial de 21/07/1882 en BOPS de15/09/1882.
(50) Hinojar Leal, A.; *Memoria higiénica de Soria*.
(51) El Avisador Numantino de 18/07/1897.

nador civil, miembros de las profesiones sanitarias, los máximos responsables de las fuerzas de orden público, los ingenieros jefes agrónomo y forestal, algunos diputados provinciales, etc. (51).

Vamos a tratar a continuación los principales incidentes epidemiológicos que sucedieron durante los años de permanencia en el ejercicio de la medicina de nuestro protagonista. Fueron principalmente dos: la epidemia de cólera de 1885 y la de gripe en 1918.

Epidemia de cólera de 1885

Como epidemia de *cólera morbo asiático* se conocía esta enfermedad. Esta calamidad, que se propagó en España desde el Levante, produjo gran mortandad en la Península. En la provincia de Soria tuvo desigual repercusión, siendo menos escasa en los partidos judiciales de Soria y El Burgo de Osma y bastante más grave en los partidos del Este de la provincia (por donde había entrado, posiblemente portada por un segador temporero): Ágreda, Almazán y Medinaceli. Fue especialmente grave lo sucedido en la villa de *Monteagudo de las Vicarías* donde, con una población de 808 habitantes, fueron afectados casi el 90 % de sus vecinos (718), de los que murieron más de una tercera parte (291) de la población total (52).

Para conocer el desarrollo de esta epidemia disponemos de dos fuentes informativas un tanto antagónicas:

• Las informaciones publicadas por el periódico burgense *La Propaganda*, con claros tintes demagógicos. Este periódico estaba dirigido por el abogado Enrique Escribano, a quien el padre Florentino Zamora Lucas no dudó en calificar (opino que con mucho acierto) de chaquetero. Como los malos cazadores, Escribano disparaba a todo lo que se movía, haciendo de aquella desgracia una inmensa demagogia, con apertura de colecta, a favor de los afectados, incluida.

• Las actas de las sesiones de la Comisión Provincial durante el periodo de mayor intensidad de la epidemia, que fueron extractadas, recopiladas y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, muestran de una forma más comprensible lo que sucedió durante aquellos meses de 1885. También se publicó una relación de todos los gastos sufragados con motivo de esta epidemia (53).

El estudio completo sobre las fatales consecuencias en una única localidad, en concreto San Esteban de Gormaz, nos lo ofrece Félix García Palomar con el exhaustivo examen que efectuó en el archivo del juzgado municipal (54).

En algunas provincias se ensayó con bastante éxito la vacuna del médico y microbiólogo doctor *Ferrán*, pero en Soria se combatió, siguiendo la política seguida por el Ministerio de la Gobernación, con medidas de desinfección, aislamiento y cuarentena de los afectados (55).

Para combatir los peligros que se veían venir a consecuencia de esta epidemia se había nombrado el 18 de junio de ese año la *Junta Provincial de Sanidad* de la que uno de sus vocales era Aniceto Hinojar (56). A dos miembros de esta comisión, los médicos del Hospital Provincial: nuestro protagonista y *Florencio Blasco*, se encargó por parte de la Diputación Provincial (57) la redacción de una *"Cartilla Higiénica"*, con las recomendaciones sanitarias precisas para prevenir y combatir la enfermedad, y fue publicada como suplemento en el Boletín Oficial de la Provincia de 3 de agosto de 1885 (58). También se nombraron juntas municipales, en todos los pueblos con ayuntamiento, de la que formaban parte: el alcalde, los profesionales sanitarios, y unos vocales nombrados por el Gobernador Civil (59). Un mes después del nombramiento de la Junta Provincial, y ante las fatales consecuencias de la epidemia, el Gobernador Civil nombró una *Comisión Permanente*, de la que nuestro médico formaba parte, en virtud de ser Subdelegado de Medicina del Partido de la capital (60).

Hay que señalar que estas juntas provinciales de sanidad no se nombraban únicamente en épocas de urgencias sanitarias, sino que se constituían con cierta regularidad, normalmente cada dos años, y se elegían comisiones permanentes de trabajo entre sus integrantes como la de negocios médicos que presidió don Aniceto en 1897 (61).

Hay una relación de las cantidades gastadas en combatir esta epidemia por la Comisión Provincial que ascendieron a 9.585,01 pesetas. Entre los gastos se contabilizan auxilios para las personas afectadas, gastos de los operarios desplazados para realizar enterramientos

(52) García Segura, María Concepción; *Historia de la Diputación Provincial de Soria* (tomo II), Pág. 372.
(53) BOPS de 30/11/1885 y 02/12/1885.
(54) García Palomar, Félix; *San Esteban de Gormaz. Epidemia de cólera de 1885*.
(55) García Segura, María Concepción; *Historia de la Diputación Provincial de Soria* (tomo II), Pág. 370.
(56) BOPS de 22/06/1885.
(57) Extracto de la sesión de la Comisión Provincial de 03/07/1885 en BOPS de 30/11/1885. La Correspondencia de España de 11/07/1885, Pág. 1.
(58) Latorre Macarrón, Jesús María; *Periódicos de Soria (1811-1994)*, Pág. 53.
(59) BOPS de 10, 15, 17 y 20/07/1882.
(60) BOPS de 17/07/1885.
(61) El Avisador Numantino de 06/06/1897 y 04/07/1897.
(62) BOPS de 02/12/1885.
(63) El Avisador Numantino de 19/10/1918.
(64) Acta de la Comisión Provincial de 26/06/1918 en BOPS de 28/07/1919.
(65) El Porvenir Castellano de 09/09/1918.

y fumigaciones, sueldos de médicos y auxiliares desplazados, desinfectantes y un botiquín preparado para nuestro protagonista [62].

Epidemia de gripe de 1918

Cogió esta gripe a nuestro protagonista con una edad bastante avanzada, 79 años, por lo que era prácticamente imposible su atención directa a los enfermos en los pueblos más afectados por la enfermedad; además nos consta que estaba enfermo [63] y que parece ser que crónicamente esta circunstancia obligaba a la Diputación a concederle licencias para su recuperación [64], aunque un mes antes de lo más grave de la epidemia volvía de unos días de asueto en Alhama de Aragón [65]. La importante labor sanitaria la realizó un sobrino suyo en Langa de Duero, este sobrino se llamaba *Fernando Hinojar y Pons* y era hijo de su hermano Juan que falleció en 1891 a los 39 años de edad. La temprana muerte de su hermano provocaría que Aniceto se tuviese que preocupar en parte de la formación y educación de sus siete sobrinos huérfanos de padre.

Fernando Hinojar estuvo en Langa de Duero en los días más graves de la epidemia, durante el mes de octubre, cuando llevaba 11 años desde su licenciatura en Medicina [66]. Viajó a esa villa ribereña el domingo 6 de octubre [67] y allí estuvo alrededor de una semana [68] Al igual que en la epidemia anterior, y relativo en esta ocasión a esta villa, ha realizado Félix García Palomar un amplio y completo estudio [69]. También elaboró otro relativo a un pueblo próximo y muy relacionado con el personaje que estamos tratando, hablamos de Piquera de San Esteban [70].

El Colegio Oficial de Médicos

La primera noticia que tenemos de la voluntad de los médicos sorianos de organizarse va unida, en unión de sus colegas boticarios, a un *Congreso Médico-Farmacéutico* que se celebraría el 1 de diciembre de 1891 en Madrid. Para preparar este congreso se realizó una reunión preparatoria en los locales del ayuntamiento de Soria convocada por los *subdelegados de Medicina* (Aniceto Hinojar) y *de Farmacia* (Bonifacio Monge). La mesa presidencial estuvo formada por: el padre de don Aniceto (*Bernardino Hinojar Arroyuelo*, como presidente honorario), los dos convocantes y un secretario. En la reunión se decidió elegir compromisario para representar a los médicos y farmacéuticos sorianos en el citado congreso a Aniceto Hinojar [71].

La colegiación obligatoria de los médicos españoles se produjo como consecuencia de un Real Decreto del Gobierno de don *Práxedes Mateo Sagasta*, de 12 de abril de 1.898, firmado por la Reina Regente doña *María Cristina* y refrendado por el Ministro de la Gobernación don *Trinitario Ruiz y Capdepón* [72]. Los Colegios se constituyeron reglamentariamente para:

- amparar los intereses que representaba la salud pública y
- reglamentar el ejercicio de la profesión,
- impidiendo se ofendiesen los buenos principios de moral y decoro profesional, y para
- luchar contra el intrusismo de falsos médicos que carecían de título y
- contra curanderos y charlatanes que pululaban por doquier.

Tan sólo seis días después de la firma del Real Decreto citado anteriormente ya se hallaba constituido el *Colegio Médico de Soria* que estaba presidido por el doctor Hinojar, siendo posiblemente el primer colegio en establecerse oficialmente en toda España. No obstante esta constitución del Colegio se consideró interina y el gobernador civil de la provincia volvió a convocar para el día 22 de enero de 1899 a los profesionales médicos sorianos [73]. El día 26 aparecía publicada en la prensa madrileña la composición de la nueva Junta de Gobierno del Colegio que volvía a presidir nuestro protagonista [74], no sin antes registrarse diversos incidentes en los procesos de elección [75].

Un año después vemos que se reúne el Colegio en la sesión anual reglamentaria en la cual el presidente pronuncia un brillante discurso y el secretario presenta la Memoria anual reglamentaria; esta memoria es elogiada y se decide su impresión y el reparto consiguiente de la misma a todos los colegiados. También se decide el nombramiento de Juntas de Distrito y el uso de sellos o póli-

(66) El Avisador Numantino de 21/01/1907.
(67) El Porvenir Castellano de 07/10/1918; Noticiero de Soria de 08/10/1918; El Avisador Numantino de 09/10/1918; La Idea de 13/10/1918.
(68) El Porvenir Castellano de 14/10/1918; Noticiero de Soria de 15/10/1918; El Avisador Numantino de 16/10/1918.
(69) García Palomar, Félix; *Epidemia de gripe en la provincia de Soria y en Langa de Duero (Octubre-Noviembre de 1918)*.
(70) García Palomar, Félix; *Epidemia de gripe de Piquera de San Esteban durante el mes de octubre de 1918*.
(71) La Propaganda de 18/11/1891 que lo toma de El Avisador Numantino.
(72) Gaceta de Madrid de 15/04/1898, número 105, página 195.
(73) *Breve historia del Colegio Oficial de Médicos de Soria* en http://www.comsor.es/historia.html
(74) El Liberal de 26/01/1899.
(75) Los Apuntes de 28/01/1899. Noticiero de Soria de 25 y 28/01/1899; en este periódico, en casi todos los números del mes de febrero y los dos primeros de marzo se publica, por entregas, el Real Decreto de 1898 con los *Estatutos para el régimen de los Colegios de Médicos*.
(76) El Avisador Numantino de 04/02/1900; Noticiero de Soria de 03/02/1900.
(77) *Breve historia del Colegio Oficial de Médicos de Soria* en http://www.comsor.es/historia.html. El Avisador Numantino de 04/07/1917; El Porvenir Castellano de 05/07/1917.

Año I. 15 Marzo de 1920. Núm. 1.

NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

Cabecera del primer número publicado de *Numancia Sanitaria*

zas del Colegio por parte de todos los colegiados en los documentos que realicen en el desarrollo de su trabajo. Asimismo se decide la publicación de un Boletín mensual [76].

Este Colegio, como otros muchos de España, estuvo funcionando con altibajos y a veces sin actividad hasta el año 1917 que se transformó según disposiciones de Real Decreto de 15 de abril de ese año. En la sesión de constitución, que se celebró el día 30 de junio en los salones de la Diputación Provincial, estuvo formando parte de la mesa presidencial nuestro protagonista, como médico de más edad y representando al distrito de la capital de la provincia [77].

Fue durante esta época cuando el Colegio se decidió a editar un boletín mensual que compartió durante algunos meses con otros colectivos sanitarios provinciales: el Colegio de Veterinarios y el Colegio de Farmacéuticos. El boletín se tituló *Numancia Sanitaria*.

Gracias a este boletín conocemos muchos de los detalles que generaba la colectividad médica de la provincia de Soria: cuotas que satisfacían los colegiados, convocatorias de juntas, divulgación de artículos relacionados con la ciencia médica, exposición de problemas corporativos, etc.

Durante estos años tenemos a nuestro protagonista representando a su compañero *Lázaro Garcés* que había tenido un incidente con otro médico, *Valentín R. Guisande*, que era representado por su compañero *Moisés de Benito Marín*. La disputa se solucionó, retirando los médicos intrigantes las palabras pronunciadas durante el incidente y la publicación del acuerdo de solución del problema en el boletín oficial del Colegio de Médicos. El incidente se había originado en el mes de mayo de 1920 y fue publicado también el arreglo en toda la prensa provincial [78].

En la Junta General de 20 de enero de 1923 se trató el tema de la dimisión presentada por algunos miembros de la Junta Directiva, y simultáneamente por el resto de miembros de la misma. El doctor Hinojar invocó la memoria del padre del contador del Colegio *Basilio Jiménez* para que desistiese de su intención de dimitir, pero éste le agradeció el recuerdo de su padre y se negó a retirar la dimisión presentada debida a diferencias entre los miembros de la Junta Directiva [79].

Colegio oficial de Médicos de la provincia de Soria.

Registro de identidad del Colegiado.

Firma del Colegiado,

Ficha de Colegiado de Aniceto Hinojar Leal. Cortesía del Colegio Oficial de Médicos de Soria: http://www.comsor.es

Al año siguiente, el 9 de julio, tenemos a nuestro protagonista asistiendo a la reunión de la Junta General que parece que no fue tan crispada como en ocasiones anteriores [80].

Por aquellos años fue cuando se confeccionó el Registro de identidad del Colegiado Aniceto Hinojar Leal, con la imagen fotográfica de nuestro protagonista, que es la única que hemos podido obtener.

Con esta colegiación de los médicos también se beneficiaba la Administración de Contribuciones de la Provincia al poder llevar el control de todos ellos y concederles una patente para poder ejercer legalmente su profesión a cambio del pago de una cuota al Tesoro y diversos recargos. El reparto de la cuota de los médicos parece que se realizaba en el Colegio y era asumido sin más por el delegado de Hacienda. En el año 1924 hubo un descontento entre los vocales del Colegio que ocasionó un recurso ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Provincial [81].

Otras ocupaciones médicas ejercidas por Aniceto Hinojar

Aparte de los empleos indicados anteriormente, nuestro doctor realizó otras labores directamente rela-

(78) Numancia Sanitaria, número 4 , de 15 de junio de 1920; El Porvenir Castellano de 31/05/1920; La Idea de 30/05/1920; Noticiero de Soria de 01/06/1920.
(79) Numancia Sanitaria, número 35, de enero de 1923.
(80) Numancia Sanitaria, número 53, de julio de 1924.
(81) BOPS de 22/09/1924.
(82) BOPS de 29/05/1878.
(83) BOPS de 18/01/1924.
(84) El Avisador Numantino de 19/01/1924.

cionadas con su profesión médica, simultaneándolas con las ya citadas, a saber:

- *Subdelegado de Medicina y Cirugía* del partido de la capital que empezó ejerciendo de forma interina en 1877, por muerte de su predecesor don Anacleto Ruiz, y después en propiedad desde el 25 de mayo del año siguiente [82]. Parece que ejerció esta labor ininterrumpidamente hasta que llegó el final de sus tareas sanitarias el 14 de enero de 1924 [83], cuando fue relevado en el cargo por su compañero en el hospital, don *Mariano Iñiguez* [84]. Este cargo parece que era de prestación gratuita, aunque su ejercicio daba derecho a ciertos créditos a la hora de optar a otras plazas de la administración pública, y de todas formas daba prestigio al profesional que lo desempeñaba. Entre sus competencias estaba la vigilancia del ejercicio de la profesión de sus compañeros en su partido judicial, el control de vacunación, todo lo relativo a las epidemias que hemos visto anteriormente, etc. Este cargo implicaba su pertenencia a la Comisión Provincial de Sanidad [85] y a la Comisión Provincial de Protección a la Infancia [86], como vocal nato.
- *Médico* de la segunda sección (con sede en la ciudad de Soria) *del ferrocarril de Torralba a Soria* [87].
- *Médico titular de Golmayo y Los Rábanos* [88].
- *Inspector Provincial de Sanidad* [89] y el consiguiente de vocal de la *Junta Provincial de Instrucción Pública* que ya desempeñaba en el año 1880 [90].
- *Médico Civil de la Comisión Mixta de Reclutamiento* [91], o suplente del mismo, que parece que era un puesto bastante deseado, designado por la Comisión Mixta de reclutamiento de la Diputación Provincial o por el Gobernador Civil con motivo de las operaciones de reconocimiento médico de los reclutas, con pocos días de trabajo y una buena retribución. Indicábamos que era un puesto bastante deseado a tenor de la cantidad de recursos presentados por los médicos no agraciados con este cargo [92].
- *Médico del Colegio de internos*, vinculado al Instituto, con una gratificación de 50 pesetas en 1880 [93].
- *Médico de la cárcel* de Soria, en unión de su compañero del Hospital, para atender a los reclusos que allí se hallaban enfermos, con el posible traslado de los pacientes al centro hospitalario si lo consideraban conveniente [94]. Aunque con posteridad fue nombrado médico interino de este establecimiento *Juan Hinojar*, hermano de nuestro protagonista [95].
- *Miembro de una comisión* que recibe el encargo de presentar la propuesta de reforma de los Establecimientos de Beneficencia [96].
- *Miembro del tribunal de oposiciones* a una plaza vacante de la *Beneficencia Provincial* [97].
- *Perito en un juicio* por parricidio [98].
- *Vocal de la Comisión permanente de Pósitos* de la provincia de Soria [99].
- *Practicante improvisado*, suponemos que con fines educativos, como cuando puso una vacuna a los niños y niñas, junto con dos adultos, en Carbonera de Frentes [100].

Hinojar y la Política

Opinamos que Aniceto Hinojar no se sirvió de la Política para escalar posiciones sociales y ejercer influencia, más bien al contrario, consideró que el ejercicio de la Política era un deber y un servicio para provecho de sus paisanos y así parece que actuó. De hecho, ya había tenido en su familia un tío, hermano de su madre, que ejerció de diputado nacional en el Congreso durante varias legislaturas. Este tío se llamaba *Andrés Leal Ruiz*, había nacido en Alcubilla del Marqués, estudió en la Universidad de Santa Catalina de El Burgo de

(85) ANUARIO-guía de Soria y su provincia de 1909, Pág. 30.
(86) ANUARIO-guía de Soria y su provincia de 1909, Pág. 33. La misma guía de 1910, Pág. 42.
(87) ANUARIO-guía de Soria y su provincia de 1909, Pág. 71. La misma guía de 1910, Pág. 74. La misma guía de 1913, Pág. 72.
(88) ANUARIO-guía de Soria y su provincia de 1913, Pág. 127 y 137.
(89) El Defensor Escolar de 01/02/1908.
(90) La Iberia de 12/05/1880; La Correspondencia de España 12/05/1880.
(91) Citamos en forma no exhaustiva: El Avisador Numantino de 24/01/1897; Extracto de la sesión de la Comisión Provincial de 12/12/1919 en BOPS de 31/03/1920.
(92) Sirvan de ejemplo los reseñados en: Extracto de la sesión de la Comisión Provincial de 11/02/1874, en BOPS de 10/04/1874; El Avisador Numantino de 18/01/1900; Tierra Soriana de 02/01/1908.
(93) Extracto de la sesión de la Comisión Mixta de 28/06/1880, en BOPS de 20/09/1880.
(94) Extracto de la sesión de la Comisión Provincial de 12/01/1887, en BOPS de 18/03/1887.
(95) La Correspondencia de España de 26/12/1888.
(96) Extracto de la sesión de la Comisión Provincial de 08/08/1883, en BOPS de 01/02/1884.
(97) La Propaganda de 25/11/1891.
(98) La Razón de 15/03/1898.
(99) El Avisador Numantino de 16/01/1902.
(100) El Magisterio Soriano de 28/10/1903.
(101) Frías Balsa, José Vicente de; *Graduados en la Universidad de Santa Catalina de El Burgo de Osma*, Pág. 148.
(102) El Avisador Numantino de 28/09/1927, Noticiero de Soria de 29/09/1927, El Porvenir Castellano de 29/09/1927 y La Voz de Soria de 27/09/1927.
(103) García Segura, Mª Concepción; *Historia de la Diputación Provincial de Soria*.

La Diputación Provincial - Dibujo de la época recogido en el número 18 de Revista de Soria (Primera Época)

Osma [101] y fue también profesor en las universidades de Alcalá de Henares y Central de Madrid.

En las esquelas y notas necrológicas que se publicaron el día de su muerte, y posteriores, se indica que fue *Diputado Provincial* y *Alcalde de la Ciudad de Soria* [102] Del segundo nombramiento no hemos encontrado ninguna reseña en otras fuentes, aunque no dudamos de la veracidad del dato y presumimos que ocuparía este cargo durante un corto periodo de tiempo, posiblemente como alcalde accidental.

Del cargo de diputado provincial no hemos encontrado información en estudios tan importantes como la *Historia de la Diputación Provincial de Soria* [103], pero sí que hemos constatado en las fuentes primarias que verdaderamente ocupó dicho cargo.

Empezó a realizar sus labores representando al distrito de *Valdemaluque* el día 21 de abril de 1876 (en la época final de transición desde la *I República* hasta la *Restauración Monárquica* con Alfonso XII) y ejerció como uno de los secretarios de esta institución. En la sesión de ese mismo día resultó elegido para formar parte de la comisión de *Presupuestos*. Para obtener esta representación de diputado provincial no acudió a ningunos comicios sino que fue nombrado por S. M. el rey Alfonso XII [104], según comunicación que efectuó el Gobernador Civil. Tres días después de tomar posesión del cargo se procedió a la lectura y discusión de los presupuestos del ejercicio 1876-1877, y aquí es donde encontramos el primer discurso de Aniceto Hinojar [105]:

Señores Diputados: Al levantar mi humilde voz en este sitio donde tantas veces ha resonado la mágica, la elocuente, la autorizada palabra de hombres ilustrados, confieso francamente que nunca como ahora he conocido mi pequeñez, ¡jamás ha experimentado mi ánimo, tan intensa perturbación. El peso enorme que sobre mí gravita después de aceptar el honroso e inmerecido cargo de Diputado, abruma mi inteligencia dejando sólo libre mi memoria para reconocer mi insuficiencia. Fuérame grato estar adornado de los requisitos que no tengo para formar parte integrante de la Corporación Excma. que tiene la fortuna de contar en su seno personas de notoria ilustración y no escasos conocimientos. Por desgracia mía, de todos los individuos que la constituyen soy el más inexperto, sin experiencia ni hábito en esta clase de lides, que deberían estar reservadas a la erudición y al talento, por suscitarse, agitarse y resolverse en ellas problemas arduos y complejos; sin condiciones, en una palabra, para cooperar a la patriótica tarea que os habéis impuesto, forzosamente ha de ser una rémora constante en vuestros trabajos, necesariamente dejaré inmensos vacíos, que espero llenar con vuestra proverbial benevolencia y excesiva tolerancia.

El estado general de la provincia ¿es tan próspero, es tan satisfactorio que nos permita, ni aun siquiera por un momento, desatender sus perentorias necesidades? No señores: si tendéis la vista de Norte a Sur, de Oriente a Occidente, sólo veréis lágrimas, luto y miseria.

Los desaciertos, las debilidades y condescendencias de ciertos gobiernos contribuyeron a levantar de una manera imponente las yertas cenizas de un cadáver; y a la resurrección de este cuerpo inanimado sucedió la guerra civil con todas sus funestas consecuencias. Para terminar una lucha fraticida que nos ha denigrado y empobrecido, necesario ha sido el apoyo material y moral de nuestro augusto y legítimo Monarca D. Alfonso XII (Q.D.G.), la abnegación, los sufrimientos y el valor de nuestros soldados, la pericia y bizarría de nuestros Generales, y el auxilio poderoso, el esfuerzo heroico de un gran pueblo, de la Nación en masa. Sí, señores, todas las provincias, a excepción de las refractarias a toda idea de progreso, han contribuido con su grande o pequeño óbolo a la pacificación de España; todos sabéis mejor que yo que la de Soria ha satisfecho toda clase de impuestos, ha sufrido con la mayor resignación todas las cargas: se le ha exigido en distintas ocasiones la sangre preciosa de sus hijos, y, con tanta docilidad como generoso desprendimiento, ha entregado los correspondientes cupos con una exactitud sin ejemplo.

(104) Acta de la sesión de la Diputación Provincial celebrada día 21/04/1876, en BOPS de 05/05/1876.
(105) Extracto del acta de la sesión de la Diputación Provincial del día 24/04/1876, en BOPS de 10/05/1876.

Pues bien, si la lucha ha terminado después de derramar torrentes de sangre, después de haber regresado a sus hogares hermanos horriblemente mutilados, si no podemos contar con una gran parte de la juventud floreciente que ha sucumbido gloriosamente en el campo de batalla; si la situación de la provincia es muy triste y precaria porque las redenciones de quintos han arruinado a muchas familias y muchos pueblos han visto con pesar mermadas en estos últimos años las cosechas; si, finalmente, y para concluir, por todas partes nos rodea la miseria más espantosa ¿es licito y lógico que pidamos nuevas exacciones al atribulado contribuyente? Señores Diputados: si aspiráis a merecer bien de la provincia; si no miráis con indiferencia sus más apremiantes necesidades; si queréis perpetuar vuestra memoria; si deseáis evitar que se cebe en vuestra moralidad y rectitud acrisolada el lápiz rojo de la opinión pública; si no pretendéis imitar la impetuosa nave que surca las olas del Océano, no dejando jamás huellas de su paso, sacudid la apatía, despertad del letargo, y establezcamos economías sin que se resienta la administración y el buen servicio, que son las bien entendidas.

En la presentación y discusión de los presupuestos se aprecia la actitud de don Aniceto de pretender que los gastos corrientes no aumenten con decisiones como:

- no aumentar en 1.000 pesetas el sueldo que se pedía para el Secretario de la Corporación,
- la supresión de dos plazas de oficiales de Secretaría,
- la supresión de 375 pesetas que estaban previstas para la igualación del sueldo de los escribientes,
- la baja de 1.500 pesetas en la consignación de los gastos de Quintas,
- la eliminación de 250 pesetas que se venían consignando para la Secretaría de Instrucción pública,
- denegación de la pretensión de nombrar un dependiente para el Claustro del Instituto con un sueldo de 500 pesetas,
- la baja de 125 pesetas en la gratificación que se había concedido al profesor de Religión y Moral,
- la disminución de 3.000 y 2.000 pesetas para alimentos en los hospicios de El Burgo y Soria,
- la disminución en 1.000 pesetas en la consignación de lactancias en el Hospicio de Soria y
- el desmantelamiento del Hospital de Ágreda, decisión que finalmente no se adoptó, pendientes de una visita al establecimiento, que posteriormente se verá.

Se proponía y aprobaba el aumento en un 25 % de las dietas que venía cobrando el Inspector (creemos que es el de Enseñanza Primaria), que les venía impuesto desde el Ministerio de Fomento.

Finalmente se procedió a votar los presupuestos con un déficit de 265.208,84 pesetas, después de todos los recortes efectuados.

Posteriormente el Sr. Hinojar expresó el abandono en el que entendía que se hallaba la educación moral y política de la mujer en la provincia, y la propuesta, para corregir ese abandono, de establecer en el Hospicio una escuela de niñas; un tema en el que insistió, como se aprecia en su discurso de la sesión del día siguiente [106]:

Sres. Diputados: Deseo se consigne cuanto sobre el asunto que voy a ampliar diga, porque no quiero que mi palabra, aunque sea humilde, se ahogue en esta atmósfera enrarecida, sino que se difunda, circule y hasta pierda por todos los ámbitos de la provincia.

Entre los deberes que sobre nosotros pesan, figura uno, cual es el de fomentar la enseñanza, entendiéndose por esto enaltecerla y facilitarla, sin que nos sea lícito ni permitido violar establecimientos privados o públicos, cuya creación e inspección sea de la competencia exclusiva de ciertos particulares o de Corporaciones municipales.

Pues bien; ayer se aprobó la reinstalación del Colegio de internos, de un establecimiento que satisface las exigencias de ciertos padres, que viviendo fuera de la capital de la provincia, quieren que sus hijos, a quienes con dolor pierden de vista, estén recogidos, sean atendidos y vigilados para que, aprovechando bien el tiempo, no sean estériles sus esfuerzos. ¿Han de ser de peor condición las hijas? En nombre de estos padres yo defenderé sus derechos, pues tan acreedores son unos como otros a que se les atienda en sus justas demandas, porque todos contribuyen a levantar las cargas del Estado.

Hay una grandísima ventaja en pro de la proposición que sostengo. Para la apertura del Colegio de internos hemos votado un crédito de 1.500 pesetas, y forzosamente ha de renovarse anualmente si ha de ser viable; para la creación de una escuela ó enseñanza de niñas dirigida por una Hermana de la Caridad, sólo se

(106) Extracto del acta de la sesión de la Diputación Provincial del día 25/04/1876, en BOPS de 15/05/1876.

necesita habilitar un local que la fortuna nos tiene deparado en la Casa-Hospicio de esta capital, y que con mil y tantas pesetas a que próximamente ascenderían los gastos que el arreglo origine, habremos realizado el pensamiento y satisfecho un deseo que reclama la opinión pública. El estipendio que deban satisfacer las educandas habría de producir no solamente para satisfacer el sueldo de la Directora, sino que dejaría un sobrante que indemnizaría en dos años el anticipo de los fondos provinciales.

Los padres de familia con residencia en esta población no sólo verían con gusto sino que recibirían con aplauso y hasta nos felicitarían si llevásemos a cabo esta reforma que demanda la equidad, la justicia y nuestra consecuencia. He dicho.

Después de la discusión de esta propuesta del señor Hinojar, se procedió a su votación y salió rechazada. En esta misma sesión se nombró a nuestro protagonista como integrante de la *Comisión Provincial* en representación del partido judicial de El Burgo.

Unas semanas después, en una sesión de la Comisión Provincial, se nombró al señor Hinojar, para realizar una visita al Hospital de Ágreda, en compañía del presidente de esa comisión, Sr. Fuertes, y del Contador de fondos provinciales, con el encargo del estudio sobre el terreno del posible desmantelamiento de dicho hospital, citado anteriormente [107].

No pudo asistir a una sesión extraordinaria de la Diputación celebrada el día 17 de julio de ese año, por asuntos urgentes o hallarse enfermo, no se especifica [108]. Hemos visto anotada su presencia en alguna de las sesiones que celebró la Comisión Provincial en los meses de octubre y noviembre de ese año [109].

Volvió a reunirse de nuevo el Pleno de la Diputación, esta vez en sesión ordinaria, el día 10 de noviembre y el Sr. Hinojar ya no figura como secretario. Hinojar, en compañía de *Francisco Cubilla* y *Anselmo Latorre*, solicita la aprobación del proyecto de la carretera que partiendo del puente sobre el río Duero en *San Esteban de Gormaz* se dirija *hasta la provincia de Segovia* con un trayecto de dos leguas escasas. No se discutió la proposición por indicar el Presidente que la sesión no estaba dedicada a asuntos, sino a inaugurar aquella sesión. Pero al día siguiente el Sr. Hinojar volvió a insistir y pidió que se solicitase con urgencia al Gobernador Civil el expediente sobre caminos vecinales, en lo que estuvo conforme la Corporación [110]. Un día después volvió a tratar sobre este mismo tema pronunciando el siguiente discurso [111]:

Sres. Diputados: Ha llegado para mí el anhelado momento. Al tratar de apoyar y sostener la proposición que tengo el honor de someter a vuestra deliberación, debo hacerlo con temor y desconfianza, porque siendo uno de los últimos en edad, e indudablemente en ilustración y merecimientos, aún suponiendo que me encontrara en esos instantes de feliz inspiración en que las materias más áridas son sencillas y fáciles al hombre, no podré llenar con acierto mi cometido por envolver el asunto de que voy a ocuparme importancia suma. Pero cumplo con mi deber; mi palabra, siempre humildísima, es el debilitado eco de las justas demandas de mis representados, y esta sola consideración creo baste para que me otorguéis la indulgencia que, usando de vuestra bondad, en otro tiempo me dispensasteis, y por lo cual aprovecho esta ocasión para tributaros mi profundo reconocimiento.

Uno de los medios más eficaces de progreso, bajo todos aspectos, es el aumento y facilidad de las comunicaciones: es un elemento de prosperidad y de cultura: las obras de esta especie son las más agradecidas por los municipios, que reciben directamente el beneficio de ellas, en ellas ven provechosamente invertido el fruto de sus sacrificios, y por ellas cooperan con gusto a los esfuerzos de la Corporación superior y protectora.

Las vías de comunicación son de incontrastable utilidad general, venero inagotable de riqueza pública; y, aunque por su entidad necesitan un esfuerzo colectivo para realizarse, el hombre las impulsa con placer singular, pues por ellas se promete que todos los conocimientos en los diferentes ramos del saber se difundan con una celeridad admirable; que las relaciones sociales se estrechen; que las transacciones mercantiles se sucedan sin interrupción; que el dinero, ese agente poderoso de nuestra actividad, circule lo bueno, lo bello, es saludado y acogido con frenético entusiasmo. La agitación se reproduce en todas las esferas; y aquella zona más o menos difusa, aquella miserable aldea que vivía en la oscuridad inspirándoos compasión por su idiotismo é ignorancia, merced al cambio operado en sus costumbres, modificadas después de haberla sacado del aislamiento, hoy la contempláis regenerada, culta y floreciente: su comercio, su industria, sus capitales se han multiplicado adquiriendo inmensas proporciones.

(107) Extracto del acta de la sesión de la Comisión Provincial del día 12 /05/1876, en BOPS de 19/07/1876.
(108) Extracto del acta de la sesión de la Diputación Provincial del día 17/07/1876, en BOPS de 24/07/1876.
(109) Extracto del acta de la sesión de la Comisión Provincial del día 20/10/1876, en BOPS de 12/02/1877.
(110) Extracto de las actas de las sesiones de la Diputación Provincial de los días 10 y 11/11/1876, en BOPS de 24/11/1876.
(111) Extracto del acta de la sesión de la Diputación Provincial del día 12/11/1876, en BOPS de 01/12/1876.

> Pues bien, Sres. Diputados; si en tesis general son aceptables las vías de comunicación; si razones políticas, sociales y económicas deben estimular a su facilidad y aumento, ¿podréis negarme la importancia del proyecto a que rindo culto y apadrino? Dos provincias que confinan tratan de unirse: la nuestra con la vecina de Segovia; y para conseguirlo celebraron un pacto: la última ha terminado sus trabajos; la de Soria (meditad sobre el contraste) aún no ha dado principio a los suyos. Nuestra dignidad y decoro están interesados en concluirlos, sin que sea obstáculo la escasez de fondos con que en la actualidad luchamos; porque resultando créditos á favor de la provincia, que representan elevados guarismos, estamos en la imperiosa obligación de hacerlos efectivos, y una vez conseguido este bello ideal, podremos atender con desahogo a los gastos que esta clase de obras nos originen.

Los intereses de la localidad que en este augusto recinto represento están lastimados y resentidos, necesitan que se vigoricen; espero de vuestro ilustrado y recto criterio procurareis remediar los males incalculables que a mis representados afligen. El excedente de sus cereales, el sobrante de sus vinos, que es casi el principal producto de la localidad, están estancados por falta de expeditas comunicaciones; y siendo la provincia de Segovia la única de las colindantes donde la vid no se cultiva, debemos facilitar su salida y exportación, construyendo el trozo de carretera de que hago mención en la proposición que he suscrito, y que, abierto al publico, nos pondría en comunicación, más o menos directa o inmediata, con las provincias de Guadalajara, Madrid y Segovia, extrayendo por esa vía nueva las maderas de nuestros pinares, con economía de tiempo y de trabajo y hasta aumento de su estimación.

Réstame aseguraros que al molestar vuestra atención sobre asunto de interés tan vital, no me ha guiado interés mezquino ni egoísta al que jamás obedezco ni estoy subordinado. Quiero para mi provincia lo que para mi patria amada: que luzcan días de felicidad y de ventura; deseo que entre en el concierto común, que salga del lamentable estado de postración y abatimiento en que desgraciadamente está sumida, debido en gran parte a la apatía, a la indiferencia de muchos de sus representantes. He dicho.

En esta sesión también se discutió una propuesta del Director del Instituto pidiendo la *nivelación de los sueldos de los profesores;* propuesta que fue votada a favor por el Sr. Hinojar pero que fue rechazada por haber votado una amplia mayoría en contra.

También fue considerada por la Asamblea la conveniencia de gestionar con eficacia ante el Gobierno el adelanto a cuenta de ciertas cantidades que éste debía a la provincia por diversos conceptos, ya que sin el abono de esas cantidades sería prácticamente imposible la construcción de carreteras y caminos vecinales. Para hacer esta gestión se nombró al Presidente, al Sr. Ruiz y al Sr. Hinojar, a quienes se podría unir cualquier diputado que estuviese en Madrid el día que se reuniesen con el Gobierno.

En la Guía Oficial de España de 1877 vemos que figura Aniceto Hinojar como diputado provincial [112] pero solamente fue durante los dos primeros meses. En el mes de marzo hubo elecciones provinciales y se presentó nuestro biografiado para optar al cargo de diputado por el partido de El Burgo y distrito de San Esteban; en dura pugna con el sanestebeño *Eladio Peñalba* no consiguió el escaño (1.107 votos de Peñalba contra 720 de Hinojar) [113]. En esta elección parece que hubo alguna irregularidad y se llegó incluso a una presentación de un recurso contra la aprobación del acta de Diputado del señor Peñalba por parte de algunos vecinos de San Esteban [114] que no consiguió modificar los resultados en las urnas.

No hemos constatado más actuaciones políticas de Aniceto Hinojar, pero en alguna de las breves reseñas biográficas que se escribieron con motivo de su muerte se indicaba que había sido el jefe de los conservadores en la provincia de Soria [115]. Bastantes años antes (1884) en tiempos de *Canovas del Castillo*, figuraba como uno de los dos secretarios del Comité liberal conservador de Soria [116]. En 1904 le encontramos en una relación de remitentes de telegramas de felicitación a Antonio Maura por su exitosa intervención parlamentaria *"en defensa del derecho y la justicia"* [117].

Hinojar y la Cultura

Las manifestaciones culturales han estado siempre relacionadas, y más en tiempos pretéritos, con las elites

(112 *Guía Oficial de España - 1877*, Pág. 650.
(113) Félix García Palomar; *Eladio Peñalba Gutiérrez, Diputado Provincial (1872-1874, 1877-1886)*.
(114) Extracto del acta de las sesión de la Comisión Provincial del día 10/10/1877, en BOPS de 7/11/1877.
(115) El Avisador Numantino de 28/09/1927.
(116) El Avisador Numantino de 03/02/1884.
(117) La Época de 04/02/1904, Pág. 3.
(118) Boletín de la Real Academia de la Historia [Publicaciones periódicas]. Tomo 14, Año 1889, consultado en http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/57939400438026617422202/p0000012.htm
(119) Extracto del acta de la sesión de la Diputación Provincial de 14/11/1877, en BOPS de 7/12/1877.
(120) Acta de la sesión del 21/09/1918, en Boletín de la Real Academia de la Historia, Tomo LXXIV, año 1919.
(121) *Guía Oficial de España – 1878*, Pág. 860.

más pudientes y con las personas que ejercen cierta influencia política. Nuestro protagonista reúne las dos facultades reseñadas y no resulta extraño verlo inmerso en los problemas que la actividad cultural, o la ausencia de ella, generaba en la sociedad soriana de aquellos años.

En Madrid, el 12 de Marzo de 1875, el rey Alfonso XII a propuesta del ministro de Fomento, *Manuel de Orovio*, nombra a Aniceto Hinojar *académico Correspondiente* en la provincia de Soria de la Comisión mixta de las *Reales Academias de la Historia* y de *Bellas Artes de San Fernando*, organizadora de las Comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos [118]. Estas comisiones trabajaban sin ningún tipo de asignación presupuestaria y funcionaban gracias a la buena voluntad de sus componentes y a algún auxilio que les era otorgado por alguna corporación, como es el caso de la Diputación Provincial en el año 1877 [119]; bastantes años después no habían mejorado las cosas y se quejaban los componentes de la Comisión Provincial de Monumentos de la falta de atribuciones y de medios económicos para realizar su labor y de que se veían reducidos a ejercer una labor meramente burocrática [120].

En 1878 le encontramos inscrito como Académico Correspondiente de la Academia de la Historia en la provincia de Soria junto a *Lorenzo Aguirre*, *Domingo Hevia*, *José Rodrigo Taracena*, *Francisco de Paula Abad* y *Eduardo Peña y Guerra* [121].

Fotografía, publicada en *Revista de Soria* (Primera Época), de un reconocimiento de los restos mortales de Rodrigo Jiménez de Rada en 1907

El año 1882 ya vemos que se encontraba como secretario de la *Comisión Provincial de Monumentos* cuyo vicepresidente era *Lorenzo Aguirre;* los vocales que completaban esta comisión eran: *Dionisio López de Cerain, Eduardo Peña, Francisco de Paula Abad, Enrique Llasera* y *Benito Calahorra* [122]. Durante aquellos años esta comisión estaba presidida por el Gobernador Civil de la Provincia. Muy pronto vemos una satisfacción para esta comisión, algo que muy pocas veces se volverá a repetir, que es la declaración como monumentos nacionales de las Ruinas de *Numancia*, la Iglesia de *San Juan de Duero* y el *Ex-convento* (entonces) de *Santa María de Huerta*, con fecha de 25 de agosto de 1882 [123].

Conocemos que el doctor Hinojar, el día 28 de junio de 1886, asistió a la apertura y reconocimiento, en el monasterio de Santa María de Huerta, de las urnas que contenían los restos mortales de don *Rodrigo Jiménez de Rada* (arzobispo de Toledo) y *San Martín de Finojosa* (tío del anterior, abad en Huerta y obispo de Sigüenza). Al reconocimiento de dichas urnas también asistieron, entre otros: D. *Antonio Ochoa*, Obispo de Si-

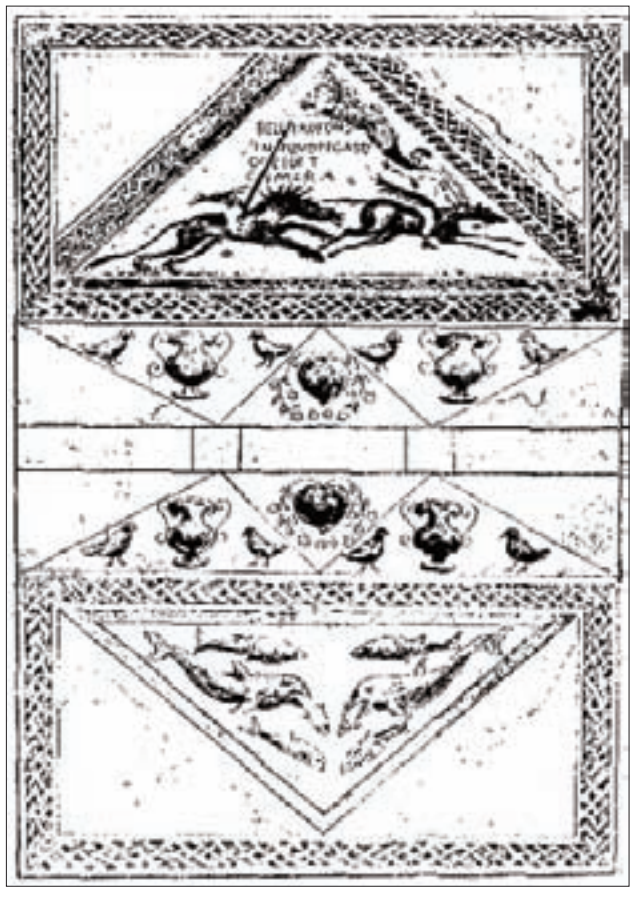

El mosaico de Ucero – Dibujo de *Isidro Gil*

(122) La Propaganda de 15/06/1882.
(123) Gaceta de Madrid - Núm. 241, de 29/08/1882, Pág. 629.
(124) Boletín de la Real Academia de la Historia [Publicaciones periódicas]. Tomo 10, Año 1887, consultado en http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12615095346702617432435/p0000022.htm.
(125) Rabal, Nicolás; *España, sus monumentos y artes – su naturaleza e historia. SORIA*, Págs. 118-120.

güenza; D. Enrique de Aguilera y Gamboa, *marqués de Cerralbo* y mecenas del acto; D. *Vicente de la Fuente*, individuo de número de la Real Academia de la Historia, que nos ha dejado la relación en la cual nos hemos informado [124]. En este reportaje, Vicente de la Fuente indica que el señor Hinojar era diputado provincial, cosa que no se concilia con la verdad, pero es muy posible que asistiese al acto en representación de la Diputación Provincial, ya que por su condición de médico dependiente de esa institución tenía amplios conocimientos de anatomía, muy convenientes para la operación que allí se efectuó. Pero la principal justificación que autoriza la presencia en este acto de nuestro protagonista, incluso con la posible compatibilidad expresada en la anterior explicación, es que asistía en calidad de componente de la Comisión Provincial de Monumentos, como así se indica en dicho reportaje.

Uno de los primeros sinsabores que sufrió esta comisión fue el constatar la destrucción y desaparición de un *mosaico romano* situado en las inmediaciones del pueblo de *Ucero* que se había descubierto en 1887 con ocasión de la construcción de la carretera de El Burgo a San Leonardo. Conocemos cómo era este mosaico gracias a la descripción que hizo de él Nicolás Rabal y a un dibujo que realizó Isidro Gil [125].

El año 1889 y posteriores encontramos a Aniceto Hinojar como *Académico Correspondiente* en la provincia de Soria de la *Comisión mixta de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando*, nombrada para la catalogación y conservación de monumentos históricos y artísticos de la provincia de su residencia [126]. Le acompañaban: *Lorenzo Aguirre, Francisco de Paula Abad, Eduardo Peña y Guerra, Eladio Peñalva, Elías Romera* y *Nicolás Rabal Díaz*.

Como hemos indicado anteriormente, durante algunos períodos era presidente nato de esta comisión el Gobernador Civil, pero posteriormente se desvinculó de la autoridad política y tenemos a nuestro protagonista presidiendo dicha comisión en la década de 1910. En septiembre de1918 ya le teníamos presidiendo esta comisión de monumentos en calidad de Académico Correspondiente más antiguo [127].

Tuvo que seguir luchando, al igual que el resto de integrantes de esa comisión de monumentos, contra la destrucción y el abandono de los monumentos y bienes histórico-artísticos en la provincia de Soria. Un caso bien doloroso fue el despojo de las pinturas murales románicas de la *ermita de San Baudelio* en Casillas de Berlanga. Estas pinturas fueron vendidas por algunos vecinos de Casillas, propietarios de la ermita, al anticuario de origen

Entrada en Jerusalén en el *Museo de Arte de Indianápolis*

Halconero en el *Museo de Arte de Cincinnati*.

(126) Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo 14, Año 1889, consultado en http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/57939400438026617422202/p0000012.htm.
(127) Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo LXXIV, Año 1919.
(128) Gaceta de Madrid de 27/08/1917, Pág. 515.
(129) Real Academia de la Historia; **Signatura:** CASO/9/7973/79(15) **Fecha:** 1923, consultado en http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=312674&portal=111 . Real Academia de la Historia; **Signatura:** CASO/9/7973/79(10) **Fecha:** 1923/01/05, consultado en http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=312669&portal=111. Real Academia de la Historia; **Signatura:** CASO/9/7973/79(17) **Fecha:** 1924/04/07, consultado en http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=312676&portal=111. Dirección General de Bellas Artes; **Signatura:** CASO/9/7973/79(18)**Fecha:** 1924/02/14, consultado en http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=312677&portal=111.
(130) El Avisador Numantino de 09/09/1925; BOPS de 07/09/1925 y Gaceta de Madrid núm. 245, de 02/09/1925, Página 1344.

Curación de un ciego y resurrección de Lázaro en el *Museo de Nueva York*.

Restos de una pintura en la Ermita de *San Baudelio*

judío *León Levi*. Las pinturas murales fueron desprendidas de las paredes de la ermita con un procedimiento pionero en aquellos años efectuado por técnicos italianos: la tecnología consistía en adherir un lienzo a las pinturas y posteriormente extraer el lienzo con las pinturas pegadas al mismo. Como hemos dicho, la ermita era propiedad de varios vecinos de Casillas, pero también estaba declarada Monumento Nacional desde el 24 de agosto de 1917 [128], por lo que en teoría gozaba de protección por parte del Estado. Tuvo que intervenir la Justicia, pero como las leyes no estaban muy bien especificadas en lo que afectaba a este problema, los vecinos de Casillas y el señor Levi recibieron una sentencia de sobreseimiento de los hechos dictada por la *Audiencia Provincial* y la confirmación de la misma por parte del *Tribunal Supremo*. Al mismo tiempo que se tramitaban las operaciones judiciales, la Comisión Provincial de Monumentos, y el señor Hinojar al frente de ella, aportaba datos ante la *Dirección General de Bellas Artes* y ante la *Real Academia de la Historia* para evitar el expolio [129]. Para intentar proteger el Monumento Nacional, la Comisión Provincial de Monumentos se incautó de la llave de la ermita. Después de todas las resoluciones judiciales se instó al presidente de la Comisión de Monumentos que devolviese la llave a los vecinos propietarios de la ermita, eso sí, lo hizo indicando al guardia del monumento la calidad de la custodia que tenía encomendada y su obligación de protegerla [130].

Veamos algunas de esas pinturas y dónde se encuentran actualmente.

Por aquellos mismos años, hubo otro incidente con los mismos protagonistas, si cambiamos a los vecinos de Casillas por los hermanos constructores de El Burgo de Osma *Miguel y Blas Barral*, y acabó de la misma forma, sin duda, influenciado por la resolución del caso anterior. Se trata de la *demolición de la antigua iglesia de San Esteban*, en San Esteban de Gormaz. Dicha iglesia estaba situada en, y dejó el solar que actualmente ocupa, la actual *Placituela* de dicha villa. Debido a que el edificio estaba en ruinas, el obispo de la diócesis dio permiso al ayuntamiento de San Esteban para su demolición y aprovechamiento de los materiales resultantes, a cambio de la construcción de una torre en la parroquia, que carecía de ella, y era donde se celebraban las funciones religiosas (es la actual iglesia de San Esteban Protomár-

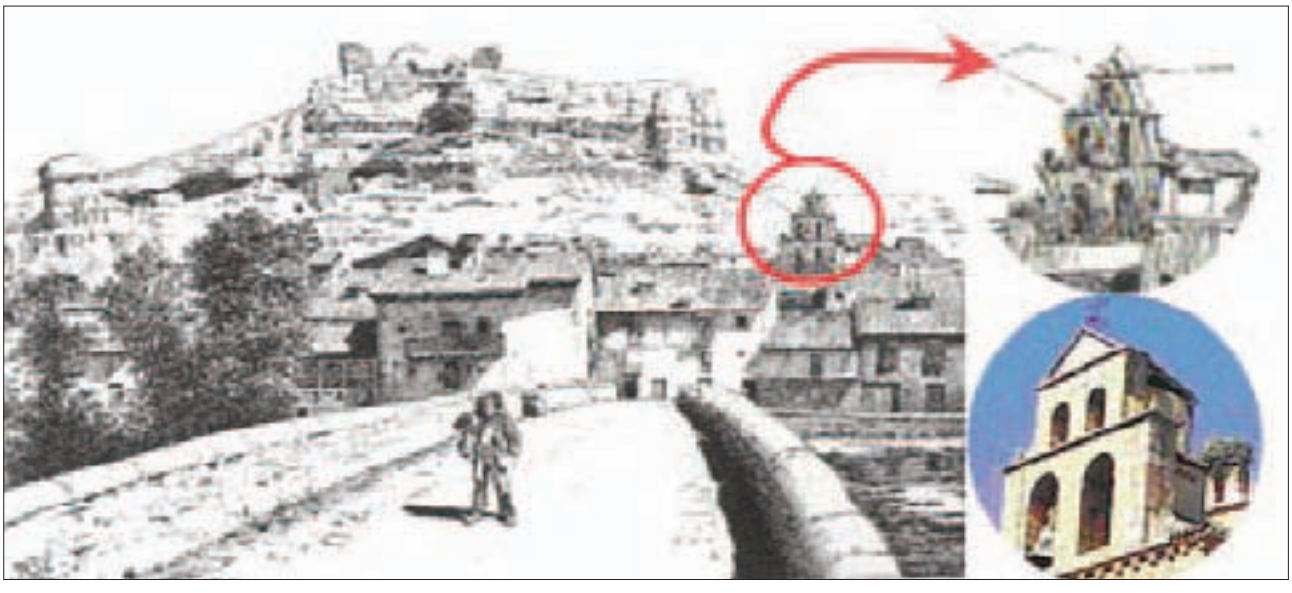

Dibujo de *Isidro Gil* (año 1888) en el que se destaca la Iglesia de San Esteban. A su derecha, comparación de la espadaña-torre de la iglesia primitiva y la reconstrucción actual, en la iglesia del "Convento".

tir, también conocida por el Convento, por pertenecer y estar adosada al antiguo convento de San Francisco de esta localidad).

El ayuntamiento encargó del derribo y construcción de la torre a los citados constructores y estos, a su vez, estuvieron en contacto con el susodicho León Levi que les compró una parte de las piedras a las que tenían derecho según el contrato firmado, como parte del pago de sus honorarios. En la bóveda del ábside había unas pinturas murales románicas que parece ser que se destruyeron con la demolición, aunque hubo denuncias por la venta de esas pinturas por parte de los hermanos Barral

Iglesia de San Juan de Rabanera Dibujo de *Villanueva*

Claustro de la antigua Colegiata de San Pedro Dibujo de *Salví*

al señor Levi. Es de suponer que León Levi no dispusiese de las pinturas pues no se podían desprender utilizando el método que se había empleado en San Baudelio. Hubo diligencias administrativas sobre el asunto que hicieron que se retuviesen las piedras compradas por el anticuario en una estación de ferrocarril de Cataluña y que éste, ante tantos inconvenientes, las dejase abandonadas. Posteriormente fueron compradas e instaladas en una finca particular, propiedad de *Cayetano Vilella*, ubicada en la localidad de *Camprodón* (Gerona). Las piedras pertenecían a dovelas de una puerta, una ventana y varios canecillos.

(131) De la Casa Martínez, Carlos y Ruiz Sequero, Juan José; *Iglesia de San Esteban (San Esteban de Gormaz) Reconstrucción histórico-artística de un "expolio legal"*, Págs. 34-53

(132) Real Academia de la Historia; **Signatura:** CASO/9/7973/80(1) **Fecha:** 1922/12/07, consultado en http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=312700&portal=111. Gaceta de Madrid de 09/08/1924, Pág. 776.

(133) Goig Soler, Isabel; *José Tudela. La persona y sus espacios*; Págs. 271-274, 280 y 281. La Voz de Soria de 22/08/1924, 23/09/1924 y 05/05/1925.

(134) Extracto del acta de la sesión de la Comisión Provincial del día 26/08/1927, en BOPS de 23/09/1927.

Para evitar este expolio hubo varias reuniones de la Comisión Provincial de Monumentos, reunidos casi todas las veces bajo la presidencia del señor Hinojar, durante los años 1922, 1923 y 1924; las reuniones se celebraron en las primeras ocasiones en los locales del *Instituto* y posteriormente en el *Museo Numantino* [131].

A pesar de esas frustraciones, también tuvo el placer de estar al frente de esta comisión de monumentos cuando se gestionaron otros temas, no tan desagradables, como la petición a la Real Academia de la Historia de la declaración del *claustro románico* de la actual *con-catedral de San Pedro* y la iglesia de *San Juan de Rabanera* como *Monumentos Nacionales* y la posterior aprobación por parte del Gobierno de esas declaraciones [132].

Entre las competencias que ejerció esta comisión de monumentos se cuenta también la recuperación del traje regional soriano, y otros proyectos etnográficos, gracias principalmente al empeño que mostró el vocal *José Tudela de la Orden* [133].

El señor Hinojar estuvo dedicado a esta Presidencia de la Comisión de Monumentos hasta el final de sus días, buena muestra de ello es una comunicación recibida por la Comisión Provincial, un mes antes de morir, en la que el presidente de la comisión de monumentos agradecía a la corporación provincial la atención y el apoyo que ésta prestaba para el desenvolvimiento del Museo [134].

Hinojar y los negocios

A parte de su labor principal, que era el ejercicio de la Medicina que le ocupaba la mayor parte de su tiempo, y de otras que ya hemos visto, Aniceto Hinojar disponía de propiedades y negocios a los que también tenía que dedicar su atención.

En el año 1875 le vemos en una relación de los 20 mayores contribuyentes por contribución industrial de la provincia de Soria, Hinojar ocupaba el número 14 con una contribución pagada al Tesoro de 285 pesetas [135]. En 1920 y 1921 también le encontramos en unas listas de compromisarios para la elección de senadores por Soria, él estaba incluido entre los mayores contribuyentes [136].

Sabemos de la gran cantidad de pertenencias rústicas de su propiedad en distintos pueblos de la provincia y de sus negocios de inquilinato inmobiliario, principalmente en la ciudad de Soria.

Propiedades rústicas

Propiedades en Piquera de San Esteban

El principal lugar donde disponía de fincas agrarias era Piquera, el pueblo de donde había salido su padre para estudiar Medicina y donde quedaban muchos de sus familiares. Dos años antes de su muerte aparecía un anuncio de venta de todas sus propiedades en Piquera que eran: *"terrenos baldíos, tierras de labor, prados de regadío, huerta de regadío con 300 árboles frutales de superior calidad, bodega, viñas, parte de un lagar, cuarta parte de un molino, la mejor casa del pueblo y un corral de encerrar ganado"* [137].

Aun cuando pudiera pensarse que las fincas de Aniceto Hinojar procedían de transmisiones familiares, ya que su abuelo se había radicado en Piquera hacía unas cuantas décadas, la mayor parte de las propiedades las había adquirido en las subastas que se efectuaron con posterioridad a las leyes desamortizadoras de bienes eclesiásticos y comunales. Mostramos a continuación una tabla con las heredades que fueron adquiridas por nuestro protagonista. Los datos de esta tabla están entresacados del estudio "*Relación de bienes desamortizados en Piquera"* publicado en http://piquera.sanesteban.com/monografias/desamortiza2.htm, a cuyo estudio remitimos para una posible ampliación de datos.

Hacemos unos comentarios previos a la consulta de esta tabla. El precio de cada subasta se ha calculado multiplicando la cantidad que se pagaba en cada plazo por 20 (el número de plazos en que se pagaron las fincas), a excepción del reseñado en primer lugar que aparece directamente en la fuente consultada. En dos casos se ha encontrado una pequeña diferencia entre algunos plazos y se ha procedido a calcularlo en base a los últimos plazos examinados.

Relación de fincas desamortizadas adquiridas por Aniceto Hinojar

Núm. de inventario	*Antiguo propietario*	*Descripción*	*Precio de la subasta en pesetas*	*Fecha de adjudicación*
	Propios.....	Baldío Pozas y Peñaredonda.....	1.250,00	20/12/1873

(135) BOPS de 08, 11, 13, 15, 18, 20 y 29/10/1875 y 01/11/1875.
(136) BOPS de 28/01/1920 y 09/02/1921.
(137) BOPS de 30/11/1925 y 5 números posteriores.

COMENTARIO: Peñaredonda es lo que conocemos actualmente como *Peñarrodás*. Esta finca figura en un documento, de los pri-

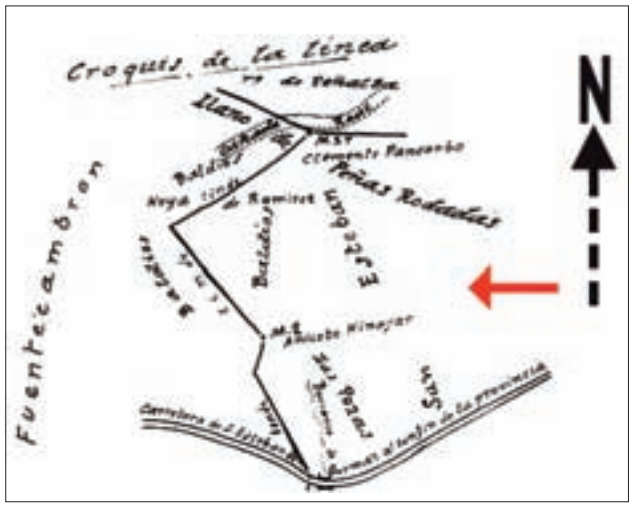

Croquis de parte del límite común entre Piquera y Fuentecambrón, en el que consta una finca de Aniceto Hinojar. Pertenece a una delimitación de la mojonera citada, deslindada el año 1911, cuyo documento se encuentra en el archivo del antiguo ayuntamiento de Piquera de San Esteban

meros años del siglo XX, de deslinde entre los términos de Piquera y Fuentecambrón.

546	Curato del pueblo.....	17 pedazos de 2ª y 3ª calidad 3.250,00	22/03/1871
547	Memoria de María Zayas.....	22 pedazos de tierra y un prado, en secano y regadío, de 1ª, 2ª y 3ª calidad..... 3.515,00.....	22/03/1871
550	Fábrica de Fuentecambrón.....	15 pedazos de secano y regadío de 1ª, 2ª y 3ª calidad ..... 5.265,00.....	22/03/1871
553	Fábrica de Fuentecambrón.....	Heredad de 26 pedazos de tierra y un prado en	

Bodega mandada construir por Aniceto Hinojar

Edificio del antiguo lagar compartido por Aniceto Hinojar y otro aparcero

El *Cerro de la Pesquera* en la actualidad

(138) BOPS de 27/06/1883.

	secano y regadío de 1ª, 2ª y 3ª calidad.....	10.250,00 ..... 22/03/1871
793 3ª calidad	Capellanes del Burgo..... .....1.001,00	9 pedazos de 2ª y 27/02/1871
1994 12.600,00	Propios..... 16/04/1873	Terreno .....

COMENTARIO: Según anuncios de acotamiento publicados en el Boletín Oficial de la Provincia podrían ser terrenos ubicados en los siguientes parajes de Piquera: *La Pesquera*, *Mojón Blanco*, *Valdemiguel*, *Cabeza Merina*, *Peña Casqueta*, *El Cuerno*, *Valdeblanca*, *Carrasanjuán*, *Los Llanos*, *El Valle* y *Valdebonita*.

Entrada a la *Huerta de Hinojar*

Antigua casa de Aniceto Hinojar, con su cochera anexa

2015 y 3ª calidad	Memoria de Ánimas de Piquera. 522,40	8 pedazos de 1ª, 2ª 22/03/1871
2016	Curato de Fuentecambrón ..... mera calidad en Los Álamos..... 27/02/1871	Una tierra de pri- 451,00.....

COMENTARIO: Podría tratarse de la finca que se ha conocido posteriormente como *Prado del Médico*.

Se muestra a continuación la ubicación de la primera finca reseñada en la tabla anterior.

Con todas estas fincas, Aniceto Hinojar no se limitó a comprarlas y ofrecerlas en arrendamiento a colonos de Piquera o pueblos limítrofes, sino que fueron explotadas bajo su compromiso y dirección, utilizando unos nuevos métodos de explotación más rentables económicamente, que era una de las ambiciones que pretendía conseguir la Desamortización. Esto implicó que tuviese que invertir más capital, para la plantación de la viña y los árboles frutales de la huerta, la construcción de la bodega y su casa en Piquera, entre otras desembolsos.

Como acabamos de decir, mandó plantar una viña, de unas cinco mil cepas, en el *Cerro de La Pesquera* en la que todos los piquereños que lo deseasen podían ganar un salario a partir del mes de febrero y que estaba acotada, junto con otras fincas, para toda clase de aprovechamientos [138], y así evitar la degradación de la explotación. Hoy, desafortunadamente, no se conserva nada de esa explotación vitícola.

Para guardar el fruto de esa viña mando construir una extensa bodega que se servía de la ventaja de tener un lagar compartido, muy próximo a la bodega.

También hay constancia de la huerta en la que había plantado 300 árboles frutales que, como no podía ser de otra manera, ha dado lugar a un topónimo que recuerda al personaje: *La Huerta de Hinojar*.

Hemos visto que se hizo con una participación del negocio del molino de Piquera y que también disponía de un corral para guardar el ganado, lo que nos da que pensar que también tendría algún rebaño de ovejas, sobre todo teniendo en cuenta que era propietario de terrenos baldíos.

Asimismo era propietario de una casa con cochera que sería utilizada por las personas que gestionaban sus negocios en Piquera y por el propio Hinojar y su familia en sus desplazamientos a este pueblo, como el que realizó a mediados del mes de agosto de 1918 [139].

(139) Noticiero de Soria de 09/08/1918; El Avisador Numantino de 10/08/1918 y El Porvenir Castellano de 12/08/1918.
(140) BOPS de 27/07/1925.
(141) BOPS de 17/10/1923 y días posteriores.
(142) BOPS de 03/09/1926 y 11/10/1926.
(143) Noticiero de Soria de 01/06/1912; El Porvenir Castellano de 16/06/1919.
(144) BOPS de 24/04/1931.
(145) BOPS de 12/11/1926.
(146) BOPS de 10/06/1918.

Todas estas propiedades motivaron que en 1925 constase como miembro de la *parte real* de la *comisión de evaluación* para el repartimiento de utilidades con el fin de cubrir el déficit del ayuntamiento de Piquera [140], suponemos que estaría representado por la persona que gestionaba sus negocios en Piquera.

Como hemos indicado antes, dos años antes de morir puso en venta todas sus propiedades en Piquera. Dicha venta no debió ser muy lucrativa para Aniceto Hinojar, que no lo necesitaba, y hemos oído que fueron compradas todas sus pertenencias por todo el pueblo de Piquera en conjunto y repartidas posteriormente, aunque desconocemos el método que se siguió para la repartición, y el correspondiente pago, de las fincas.

Propiedades en otros pueblos sorianos

En 1923 vemos un anuncio de venta o arriendo de las fincas de labor de Aniceto Hinojar en *Alcubilla del Marqués* [141]. Este era el pueblo de procedencia de su abuela materna, por lo que suponemos que estas fincas procedían de alguna herencia familiar.

La granja o caserío de *Albalate*, en *Cihuela*, también era de su propiedad y parece que en sus últimos años era aprovechada por sus recursos cinegéticos [142] (suponemos que por su yerno que era bastante aficionado a la caza) y a la que acudió nuestro protagonista en varias ocasiones como en los años 1912 y 1919 [143]. También parece que se explotaba esta finca aprovechando el riego del río Henar desde los primeros años del siglo XX [144]. Esta granja era antiguamente propiedad de los *monjes bernardos de Santa María de Huerta*, y fue privatizada con la Desamortización, pero la adquisición inicial se debió realizar por una persona distinta a Aniceto Hinojar, que la compraría al adquirente inicial o a alguno de los que le sucediesen en la posesión de la heredad.

Obras realizadas para Aniceto Hinojar

Fecha	*Ref. Archivo Municipal de Soria*	*Situación*	*Autor del proyecto*	*Tipo de edificio y obra*
9 de septiembre de 1909	OP, 13	Común, s/n	Andrés de Lorenzo	Vivienda, nueva planta
Septiembre de 1922	AS, 60	Marqués de Vadillo, 10, 12 y 14	José María Rodríguez	Vivienda, reforma de fachada e interiores
Marzo de 1927	AS, 69	Plaza de Aguirre, 8	Ramón Martiarena	Vivienda, instalación de miradores

Otros pueblos, muy próximos entre sí, donde Aniceto Hinojar también poseía tierras de labor eran: *Aylloncillo*, *Pedraza*, *Fuentelsaz* y *Buitrago*, en este último pueblo también poseía una casa. Lo sabemos por un anuncio de venta de sus propiedades en estos pueblos [145]. En Fuentelsaz vemos que es amonestado, como otros muchos propietarios, por no proceder a las *"operaciones de apertura y limpieza de acequias y arroyos"* [146].

Poco después de la muerte de Hinojar vemos que su hija María acota e inscribe a su nombre en el Registro de la Propiedad una casa y diversas fincas rústicas ubicadas en un pueblo del Campo de Gómara: *Alconaba*, sin duda, serían heredadas de su padre [147].

Propiedades en Soria

Buena muestra de la importancia de los negocios inmobiliarios de nuestro protagonista es que en el año 1912 se creó en Soria una asociación de propietarios de fincas urbanas de la que él resultó elegido presidente [148]. Asimismo hemos encontrado un recurso de alzada interpuesto por Aniceto Hinojar, como presidente de esa asociación, ante el Gobierno Civil de Soria, por el empeño de establecer, por parte del ayuntamiento de la ciudad, unos impuestos que gravaban *"canalones, goterales, alcantarillas, miradores y galerías"* [149].

(147) BOPS de 20/02/1928 y 27/02/1928
(148) Pérez Fernández de Velasco, Carmelo; *Efemérides Sorianas*; en 5 de mayo de 1912. El Avisador Numantino de 11/05/1912.
(149) El Avisador Numantino de 21/01/1914; El Porvenir Castellano de 22/01/1914; Noticiero de Soria de 21/01/1914.
(150) BOPS de 09/11/1877 y 12/01/1878.
(151) Carrasco García; Montserrat, *Arquitectura y Urbanismo en la Ciudad de Soria (1876-1936)*; Págs. 464 y 549-551.
(152) El Avisador numantino de 02/08/1922. Hay amplia información de esta catástrofe en los periódicos locales de Soria, de esa fecha y siguientes: El Avisador Numantino, El Porvenir Castellano, La Voz de Soria y Noticiero de Soria, así como en la prensa nacional, especialmente el ABC.
(153) El Avisador Numantino de 02/08/1922.
(154) La Voz de Soria de 22/08/1922.
(155) Extracto de la sesión de la Comisión Provincial de 30/11/1877 en BOPS de 03/04/1878.

Foto de ese incendio publicada en *El Porvenir Castellano* de 31/07/1922

Durante los primeros años de su estancia en Soria, hemos constatado que estaba domiciliado en la *calle Condes de Gómara, 7* [150]; es de suponer que la casa donde residía fuese de su propiedad.

Aunque no es nuestra intención hacer una relación completa de todas sus propiedades, en el libro *Arquitectura y Urbanismo en la Ciudad de Soria (1876-1936)* de Montserrat Carrasco [151] hemos localizado las siguientes obras realizadas en edificios cuya propiedad correspondía a Aniceto Hinojar (se indica la referencia en el archivo municipal de Soria):

La vivienda de la plaza de Aguirre es donde residía en el momento de su muerte y es de suponer que la obra iba encaminada a hacer más agradable sus últimos meses de vida.

Parece que la finca que tenía mayor relevancia era la situada en la calle de Marqués de Vadillo. Esta finca sufrió una importante catástrofe el día 25 de julio de 1922 a consecuencia de un incendio que se había originado en la *ferretería de Claudio Alcalde*. Por fortuna la finca de Hinojar estaba asegurada de incendios en la compañía de seguros "La Unión y el Fénix Español". Los daños en las propiedades de nuestro doctor fueron estimados por la autoridad en 17.000 pesetas [152]. No tenemos constancia de que durante este suceso estuviese en Soria don Aniceto, pues lo habrían constatado las crónicas periodísticas, ya que habría tenido que atender de sus lesiones a los múltiples afectados por las heridas producidas en el siniestro, circunstancia que tenemos confirmada en sus compañeros del hospital. Hinojar tenía entonces 83 años y seguía en el ejercicio de sus funciones médico-hospitalarias, aunque suponemos que con bastante sosiego debido a su avanzada edad. De hecho tenemos documentada la vuelta de Arnedillo de nuestro protagonista, junto con su hija María, muy pocos días después del incendio, donde era muy aficionado a los baños como gran parte de los miembros de la sociedad selecta soriana [153].

En el momento del incendio el número 10 de esa calle pertenecía a la viuda del famoso farmacéutico Bonifacio Monge y fue demolida la vivienda por peligro de derrumbe [154], suponemos que nuestro médico compraría el solar resultante. Con ese farmacéutico ya había tenido sus diferencias nuestro protagonista muchos años antes, cuando coincidieron ambos realizando su labor sanitaria en el Hospital de Santa Isabel [155]

También hemos comprobado que tuvo la posesión de un huerto adyacente al del hospital en el que ejercía su labor profesional [156]; es muy posible que le cultivase aprovechando sus tiempos muertos en el hospital, o lo encargase a otras personas, y también le sirviese esta actividad de relajo. Otro tanto sabemos de una finca de su propiedad que fue expropiada en 1918 para ejecutar la construcción de la carretera de Taracena a Francia, a su paso por Soria [157]. Y para proceder a construir otra infraestructura viaria, esta vez el ferrocarril Santander-Burgos-Soria-Calatayud, en 1926 se formuló otro expediente de expropiación de una finca rústica en la ciudad de Soria perteneciente a nuestro biografiado [158]. El año 1939 vemos que, con motivo de la instalación de una línea de distribución de energía eléctrica que iba desde Aranda de Duero hasta Soria, se solicita autorización administrativa para llevar a cabo esa instalación y entre

(156) Extracto de la sesión de la Comisión Provincial de 18/02/1878 en BOPS de 15/04/1878.
(157) BOPS de 29/03/1918.
(158) BOPS de 05/02/1926.
(159) BOPS de 17/08/1939.
(160) Ximénez, Afrodisio; *Jueves la Saca* en *Revista de Soria* (Primera Época), número 20.
(161) Pérez Fernández de Velasco, Carmelo; *Efemérides Sorianas*. Martín de Marco, José Antonio; *El Casino y el Círculo de la Amistad-Numancia 1848-1992*; Pág. 84.
(162) El Avisador Numantino de 14/01/1883.
(163) El Avisador Numantino de 4/02/1883.
(164) La Propaganda de 20/06/1883.

los propietarios afectados figuraba Aniceto Hinojar con una finca de cultivo de cereal en el Alto de la Dehesa [159]; sin duda esa propiedad correspondía ya a sus herederos, pero la noticia nos confirma que había sido pertenencia de nuestro protagonista.

Hinojar y su vida social

Se puede decir que Aniceto Hinojar perteneció a la *alta clase social* soriana, más por sus recursos económicos y por sus influencias que por cualquier otro motivo. En efecto, en Soria, al ser una pequeña ciudad, no existe, ni existía, una división en clases sociales muy remarcada y esa cualidad sería palpable en muy escasos momentos. Buena prueba de esta convivencia de gentes de distinta clase social es el ejemplo que nos contó *Afrodisio Ximénez* en *Revista de Soria*, que a su vez lo había visto publicado en el periódico *Campo Soriano* en el año 1969: en un *"Jueves la Saca"* don Aniceto se interesó por unos movimientos de unos miembros de una peña y acabó descubriendo y compartiendo unos caldos con esos peñistas; y no quedó la cosa ahí, ya que a partir del año siguiente las autoridades acogieron esa costumbre de tomar la taza de caldo [160].

Centrándonos en esa peculiaridad de alta clase social, vemos que Hinojar es elegido presidente del *Casino de Numancia* el 7 de enero de 1883[161], no sin que antes hubiese una protesta por parte de algunos socios y se convocase una nueva Junta General para dos días después[162]. Muy poco después de tomar posesión del cargo se constituye un *Ateneo* en este casino, del que Hinojar será uno de sus vicepresidentes y que presidirá *Nicolás Rabal*[163]. Puede decirse que durante este mandato la gestión económica del casino fue satisfactoria, algo muy poco habitual en la más que centenaria historia de este establecimiento.

Este año fue convocado por el ayuntamiento un certamen científico-literario con juegos florales en el que este casino, junto con los otros dos de la ciudad, concedían un premio al mejor trabajo sobre el tema de la *Historia de las sociedades de recreo. Lo qué son hoy y deberán ser, sus relaciones con la vida moderna*[164].

Durante el trascurso de este mandato hubo un incidente con la máxima autoridad gubernativa provincial. En la noche del 20 de julio se presentó en la sede de este casino, por sorpresa, el Gobernador Civil, al mismo tiempo que el presidente del casino recibía un aviso a través de un mozo del establecimiento. El Gobernador pretendía sorprender a algunos de los socios divirtiéndose con algún juego prohibido, cosa que no consiguió, y Aniceto Hinojar protestó enérgicamente pero la máxima autoridad provincial no le hizo ningún caso. El año siguiente, 1884, renovó por aclamación la misma Junta Directiva presidida por Hinojar[165].

También el año 1916 le correspondió formar parte de la Comisión Examinadora de Cuentas, por nombramiento hecho por el orden alfabético de los nombres de los socios[166].

Y pasamos de una vida social en un sentido, digamos, restringido y de elite y vamos a ocuparnos de la vida social de nuestro protagonista en un sentido más amplio.

Como miembro de un grupo social tuvo que cumplir periódicamente con ciertas obligaciones, como la de estar disponible para ser un miembro de un Jurado, cuando se celebraban procesos judiciales con este sistema de juicios. A nuestro protagonista le solemos encontrar en las listas de capacidades, o de personas más preparadas[167], como potenciales integrantes del Jurado que se constituyese después.

En otro orden de cosas, también fue nombrado vocal de una Junta de Agricultura en la provincia de Soria que se iba a preocupar de animar a todos los habitantes posibles para que concurriesen a la *Exposición Universal de Barcelona* de 1888[168].

También le vemos colaborando con las iniciativas creadas a favor de su tierra más cercana, haciéndose suscriptor de la revista ilustrada "Fiestas de San Juan"[169]. Y con motivo de un proyecto de trasladar la cárcel de Zaragoza a Soria también encontramos a nuestro protagonista firmando con otras muchas personas una instancia en la que se rechazaba esa pretensión[170]. En otra ocasión le encontramos en una suscripción en favor de los soldados sorianos que se encontraban en la Guerra de África[171].

(165) Martín de Marco, José Antonio; *El Casino y el Círculo .....,* Pág. 86.
(166) Martín de Marco, José Antonio; *El Casino y el Círculo*....., Pág. 141.
(167) BOPS de 09/01/1889 y 12/08/1889.
(168) La Propaganda de 05/11/1887.
(169) Noticiero de Soria de 26/05/1900.
(170) Noticiero de Soria de 08/12/1900.
(171) BOPS de 19/08/1921.
(172) BOPS de 17/05/1922.
(173) Boletín Oficial del Obispado de Osma (en adelante BOO) de 17/09/1877.
(174) Noticiero de Soria de 08/03/1926.
(175) BOO de 25/01/1913.
(176) BOO de 21/05/1917.
(177) BOO de 19/10/1926.
(178) Revista Católica de cuestiones sociales.
(179) Noticiero de Soria de 26/09/1927.

Y en tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera vemos que solicita la inclusión de múltiples personas en las listas del Censo Electoral por ser mayores de 25 años y llevar más de dos residiendo en la ciudad. La solicitud es aprobada por la Junta Provincial del Censo Electoral, en la que estaba de vocal su yerno, argumentando que la junta municipal reconoce que es cierto lo que alega el señor Hinojar[172].

Hinojar y sus sentimientos religiosos

Pudiera parecer lógico pensar que alguien que se apropió, eso sí, legalmente, de bastantes heredades procedentes de instituciones religiosas católicas no tendría mucho apego a las doctrinas de la Iglesia Católica, pero si lo hiciésemos así estaríamos muy equivocados. En general, la gran mayoría de la gente de aquellos años actuaba de una forma similar y era lo más normal acudir a misa dominical, si no diaria, y cumplir con muchos preceptos religiosos.

Entre estos preceptos está el *"ayudar a la Iglesia en sus necesidades"* y así le encontramos en una colecta extraordinaria por la que el obispo de Osma invitaba a participar con ocasión del quincuagésimo aniversario de la ordenación episcopal del Papa[173]. En 1926 le encontramos en una suscripción para regalar una capa y una corona al patrón de Soria[174], el anacoreta San Saturio.

También le encontramos ejerciendo la caridad cristiana en una suscripción para ayudar a los agricultores damnificados por una tormenta que sucedió el 13 de julio de 1912 en el entorno de El Burgo de Osma[175].

Su hija María y la hija de ésta también contribuyeron de una forma más comprometida en el célebre homenaje de España al Sagrado Corazón de Jesús[176]. Unos años después veremos a su hija María, su nieta y su yerno como socios titulares de la diócesis de Osma para el Congreso Eucarístico de Toledo[177].

Durante los años que van de 1909 a 1915 vemos que Aniceto Hinojar figura como patrono, junto a muchísimas más personas, de una revista católica[178].

Pero el compromiso más sólido de sus sentimientos religiosos lo encontramos en la esquela que se publicó con motivo de su muerte. Allí encontramos que era miembro de la V.O.T. (Venerable Orden Tercera de San Francisco). Esta era una orden de seglares acogidos a la regla franciscana que sería algo parecido a una cofradía, pero con bastante más compromiso.

Cinco días antes de morir le fue administrado el Viático[179]. Y un mes y pico después del óbito se celebraron por los Padres Franciscanos y su Orden Terciaria varías misas en sufragio de su alma[180]

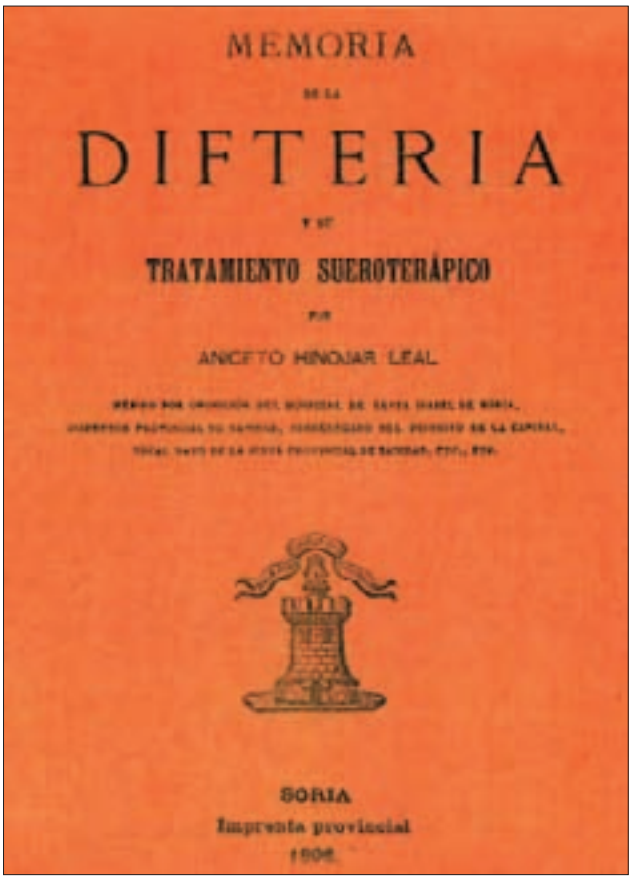
MEMORIA

DE LA

DIFTERIA

Y EL

TRATAMIENTO SUEROTERÁPICO

POR

ANICETO HINOJAR LEAL

SORIA

Imprenta provincial

1896

Su obra escrita

No creo engañarme si afirmo que una de las mejores fuentes para conocer a las personas que nos han precedido, o la forma en cómo quieren ser recordados,

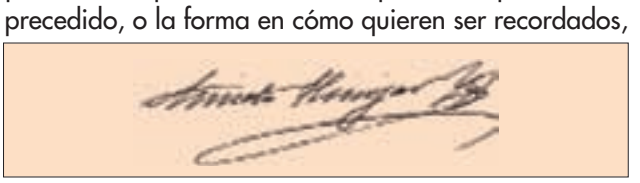

Firma de Aniceto Hinojar

es el reconocimiento, observación y estudio de sus escritos. El redactar un documento supone cierto grado de reflexión por parte de la persona que lo emite, entre otros motivos, porque pretende trasmitir unas ideas que debe recibir el destinatario con la mayor nitidez posible.

Ya hemos visto sus discursos políticos cuando estuvo ejerciendo el cargo de diputado provincial. No dudamos de que fuese el propio Hinojar quien facilitó a la persona encargada de redactar las actas de las sesiones de trabajo de la institución provincial el texto de esos discursos para que pudiese ser incluido en dichas actas. A parte de su convicción monárquica, pocos ideales po-

(180) Noticiero de Soria de 14/11/1927.

líticos se contemplan en esos discursos, sino el interés por el progreso de sus comprovincianos, y eso, con la mayor economía posible pues van a ser ellos mismos quienes van a tener que afrontar los gastos.

En relación con su actividad profesional, la medicina, hemos encontrado otras obras que pasamos a relatar:

- La *"Cartilla Higiénica"* que redactó conjuntamente con su compañero Florencio Blasco y ya hemos citado más arriba. En esta cartilla, que no pasa de ser una hoja-suplemento del Boletín Oficial de la Provincia de Soria, hacen un estudio sobre el cólera morbo asiático con su origen en la India, los medios más propicios para su desarrollo y propagación y las formas de combatirle. Y todo ello de una forma divulgativa sin inmiscuirse en las medicaciones que practicaban cada uno de sus compañeros médicos.

- La *"Memoria sobre la Difteria y su tratamiento sueroterápico"* es un librito de 40 páginas impreso el año 1896 en la Imprenta Provincial. En esta memoria da a conocer los que eran los más recientes avances científicos internacionales para reconocer y luchar contra esa enfermedad.
- La *"Memoria higiénica de Soria"*, encargada por el municipio de la capital y que ya se ha comentado más arriba.

Adolfo Hinojar y Pons, cuadro en el Colegio Oficial de Médicos de Madrid

Carlos Hinojar y Pons
Dibujo de *Pedro Chico Rello*

En su actividad como integrante de la Comisión Provincial de Monumentos hemos visto estampada su firma en documentos que generalmente han sido redactados por otras personas.

Aniceto Hinojar y su familia

Ya hemos hablado de su familia más próxima: su mujer, sus hijas y sus padres. Vamos a extendernos un poco más por las ramas de su árbol genealógico y haremos unos breves comentarios sobre algunos de sus hermanos y sobrinos.

Hemos constatado que Aniceto Hinojar fue el hijo mayor de, al menos, 11 hijos que tuvo su padre (Bernardino) con dos esposas: *Benita Leal Ruiz*, y, después de enviudar de esta, *Carmen Vadillo de Miguel*. De los 11 hermanos, solamente una fue mujer y el resto fueron varones; algunos de ellos murieron en la infancia y los que llegaron a adultos se dedicaron en su mayoría a profesiones sanitarias, médicos y farmacéuticos básicamente.

De la primera esposa de su padre tuvo como hermano a *Juan* (bautizado con el nombre de Juan de Dios) *Hinojar Leal* que también ejerció la Medicina y murió a los 39 años de edad dejando 7 huérfanos que, suponemos, serían ayudados por su tío Aniceto. De estos siete hermanos:

- ya hemos citado a *Fernando Hinojar y Pons* que estuvo atendiendo en Langa de Duero a los enfermos de la epidemia de gripe de 1918. Fue posteriormente médico de Quintana Redonda y murió el 27 de marzo de 1936[181], en Madrid, como consecuencia de una operación quirúrgica.
- *Adolfo Hinojar y Pons* fue médico de la beneficencia madrileña y el más afamado otorrinolaringólogo de España, junto con el doctor Antonio García Tapia, en los tiempos que empezaba a desarrollarse esta especialidad médica. Esta fama propició que recibiese un emotivo homenaje en Soria, en el año1922, en el que estuvo presente su tío[182]. Sus ideales republicanos motivaron que sufriese represalias políticas después de la Guerra Civil. Murió en 1956.
- *Carlos Hinojar y Pons* ejerció de médico en Villaciervos y posteriormente perteneció también a la beneficencia madrileña y fue ilustre otorrinolaringólogo, como su hermano, pero quedó eclipsado en parte por la fama de éste. Falleció en Madrid el 27 de diciembre de 1976.

(181) Numancia Sanitaria de marzo de 1936, Pág. 16.
(182) La Voz de Soria de 04/07/1922 y el resto de periódicos sorianos de esos días
(183) Fidalgo, Feliciano; *Anacleto Ruiz de Almarza*, en Recuerdo de Soria de 1891, Págs. 21-23.

Como hermano tenido de la segunda mujer de su padre vamos a citar a *Mariano Hinojar Vadillo* que ejerció de farmacéutico en Fresno de Caracena y tuvo, entre otros, a dos hijos que se dedicaron a la Medicina en el Ejercito Español, donde llegaron a alcanzar muy alta graduación: *Guillermo* y *Bernardino Hinojar Escudero,* el segundo había sido médico de La Mallona y pueblos agregados.

Conclusión

Hemos constatado el olvido al que ha estado sometido el personaje que hemos querido biografiar y parece que es algo demasiado habitual por las tierras sorianas, pues algo similar le sucedió a su predecesor en el Hospital Provincial y en el cargo de Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Soria[183]. Aunque suponemos que las causas de dicho olvido serán bastante complejas, vamos a intentar buscar algunas de las posibles causas.

- A corto plazo, uno de los motivos para que desapareciesen los ecos de la noticia del fallecimiento del doctor Hinojar, y lo que la persona había representado para la ciudad y para la provincia, fue la celebración en los días posteriores de las *fiestas de San Saturio*, patrón de la capital. Otro justificación del poco eco de la muerte de Hinojar fue la noticia de aquellos días que, aunque no fue publicada en primera página, representó la concesión del indulto por el Gobierno al joven médico *Antonio Cabrerizo Botija*, que había sido condenado por la muerte, en una reyerta dentro de la plaza de toros de Soria, del torero *"Nacional II"*. Este indulto había sido solicitado por amplios sectores de la sociedad soriana y lo concretó la Audiencia Provincial, después de su concesión por el Gobierno, con la conmutación de la pena que le quedaba por cumplir al condenado, por un destierro a más de 25 kilómetros de la ciudad de Soria.
- A medio plazo, con la llegada de la Segunda República hubiese sido ilusorio que se pretendiese traer al recuerdo de la gente de la calle un personaje que se había considerado políticamente conservador y, en el aspecto religioso, católico comprometido. Después de la Guerra Civil tampoco ayudaron las circunstancias pues un sobrino suyo, Adolfo Hinojar y Pons, había sido un reconocido republicano.

Y como nunca es tarde, Aniceto Hinojar Leal bien merecería un reconocimiento por parte del Ayuntamiento de la ciudad a cuyos vecinos sirvió (el nombre de una calle o una plaza honrarían al personaje y a la capital). Otro tanto podríamos decir refiriéndonos a la Diputación Provincial a cuyo Hospital de Beneficencia estuvo dedicado casi cincuenta años. Hubo un periódico soriano que solicitó unos reconocimientos parejos en el momento de su jubilación[184], y parece que no le hicieron mucho caso. Pero después de lo que aquí hay escrito tenemos la ilusión de que se reparará un desagradecimiento ancestral.

Bibliografía

— *ANUARIO-guía de Soria y su provincia* de los años 1909, 1910 y 1913.

— *Boletín de la Real Academia de la Historia.*

— *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*

— *Boletín Oficial del Obispado de Osma*

Carrasco García, Montserrat; *Arquitectura y Urbanismo en la Ciudad de Soria (1876-1936)*; Ediciones de la Diputación Provincial de Soria, Colección Temas Sorianos. Imprenta Provincial, Soria, 2004

De la Casa Martínez, **Carlos** y **Ruiz Sequero, Juan José**; *Iglesia de San Esteban (San Esteban de Gormaz) Reconstrucción histórico-artística de un "expolio legal"*; Gráfica Ochoa Soria, SL; Soria, 2002.

Frías Balsa, José Vicente de; *Graduados en la Universidad de Santa Catalina de El Burgo de Osma*, en *XIV Centenario Diócesis Osma-Soria. Premios de Investigación*; Edita Imprenta Provincial; Soria, 2000.

(184) Noticiero de Soria de 22/06/1925.

— *Gaceta de Madrid*, posteriormente *Boletín Oficial del Estado*.

García Palomar, Félix; *Eladio Peñalba Gutiérrez, Diputado Provincial (1872-1874, 1877-1886)* en Revista de Soria, Segunda Época, nº 35.

García Palomar, Félix; *Epidemia de gripe de Piquera de San Esteban durante el mes de octubre de 1918* en Revista de Soria, Segunda Época, nº 43 .

García Palomar, Félix; *San Esteban de Gormaz. Epidemia de cólera de 1885* en *Casos y Cosas de Soria, II*; Asociación Cultural "Soria Edita"; Madrid, 2000.

García Segura, Mª Concepción; *Historia de la Diputación Provincial de Soria* (3 Tomos); Editado por la Imprenta Provincial; Soria, 2003-2005.

Goig Soler, Isabel; *José Tudela. La persona y sus espacios*; Imprenta Provincial; Soria, 2010.

— *Guía Oficial de España*; Imprenta Nacional; Madrid, varios años.

Hinojar, Aniceto y **Blasco, Florencio**; *Cartilla Higiénica* en BOPS de 3 de agoste de 1885.

Hinojar Leal, A.; *Memoria higiénica de Soria*; Soria, 1902; Imp. Fermín Jodra.

Hinojar Leal, Aniceto; *Memoria sobre la Difteria y su tratamiento sueroterápico*; Soria, 1896; Imprenta Provincial.

— *II Jornadas de estudio sobre la Diócesis de Osma-Soria*. 20 y 21 de Septiembre de 2001 en El Burgo de Osma. Biblioteca Electrónica de la Excma. Diputación Provincial de Soria. Núm. 2.

Latorre Macarrón, José María; *Periódicos de Soria (1811-1994)* ; Asociación Cultural "Soria Edita"; Madrid, 1996.

Madoz, Pascual; *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*; Madrid, 1845-1850. Se consulta edición facsímil de Ámbito Ediciones y Diputación de Soria, 1993.

Martín de Marco, José Antonio; *El Casino y el Círculo de la Amistad-Numancia 1848-1992*; Impreso en la Imprenta Provincial; Soria, 1992.

Narbaiza, Javier ; *Conversaciones con la Soria ausente*; Editado por la Imprenta provincial; Soria, 2006

Pérez Fernández de Velasco, Carmelo; *Efemérides Sorianas*; Gráficas Ochoa, SL; Soria, 2003.

Periódicos locales de Soria:

El Avisador numantino

El Magisterio Soriano (periódico profesional de los maestros)

El Porvenir Castellano

El Practicante Español (periódico profesional de los enfermeros)

La Idea

La Propaganda, en El Burgo de Osma

La Voz de Soria

Los Apuntes (revista ilustrada, impresa en El Burgo de Osma)

Noticiero de Soria

Numancia Sanitaria (boletín del Colegio de Médicos de Soria)

Recuerdo de Soria (revista ilustrada que se publicaba con ocasión de la festividad de San Saturio)

Periódicos nacionales:

ABC

El Liberal

La Correspondencia de España

La Época

Revista Católica de cuestiones sociales

Rabal, Nicolás; *España, sus monumentos y artes – su naturaleza e historia. SORIA*; Establecimiento tipográfico- Editorial de Daniel Cortezo y compañía, Barcelona, 1889. Reproducción facsímil de Librerías Paris-Valencia, Valencia, 1994.

— *Revista de Soria* (Primera Época); Biblioteca Electrónica de la Excma. Diputación Provincial de Soria, Núm. 4

— *Revista de Soria* (Segunda Época); editada en Soria por la Imprenta Provincial. Soria, 1993-.

Ruiz Liso, Juan Manuel; *Jesús Calvo Melendro un siglo de Ciencia y Salud* en *Revista de Soria* (Segunda Época).

Santo Tomás Pérez, Magdalena; *La Asistencia en el Hospital de Santa Isabel (Siglos XVI-XIX)* en *Revista de Soria* (Segunda Época), número 24, Primavera de 1999.

V.V. A.A.; *Casos y Cosas de Soria, II*; Asociación Cultural "Soria Edita. Madrid, 2000.

Valle López, **Ángela del**; *ESTUDIANTES SORIANOS GRADUADOS EN LA UNIVERSIDAD DE MADRID (s. XIX)*, en *II Jornadas de estudio sobre la Diócesis de Osma-Soria*.

Documentación

— *Libros 505/9-10 de Bautismos* de la parroquia de Velamazán en el Archivo Diocesano con sede en El Burgo de Osma.

— Tomo 52 de la Sección Tercera en el Registro Civil de Soria.

— *Registros de Matrículas* y *Actas de Exámenes* en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Soria.

— *Delimitación de los términos comunes entre Piquera y Fuentecambrón*, año 1911, documento sin catalogar, en el archivo del antiguo ayuntamiento de Piquera de San Esteban.

Sitios web

Panteón de D. Aniceto Hinojar, situado muy próximo a la tumba de Leonor Izquierdo Cuevas (la esposa de Antonio Machado).

VIRUELA OVINA Y SEÑALAMIENTO DE TIERRA; UN PROCESO JUDICIAL MESTEÑO EN LA TIERRA DE ÁGREDA A COMIENZOS DEL SIGLO XIX

Pedro Poza Tejedor
Veterinario
Asociación Española de Historia de la Veterinaria

La enfermedad de la viruela ovina fue desde la antigüedad un mal que asoló toda tierra que contara con la presencia de ganados lanares y caprinos. Así, desde época medieval y dado que no se conocía remedio eficaz alguno para combatir el contagio varioloso, el Honrado Concejo de la Mesta estableció en su jurisdicción y como estrategia de lucha frente a la enfermedad el llamado señalamiento de tierra. Consistía esta práctica en delimitar un territorio aparente para alojar dentro a los animales o rebaños afectados de viruela, quedando acantonados allí hasta que la epidemia remitiera. De este modo se preservaba a los demás ganados del temido mal, lo que se hacía extensivo a otros padecimientos considerados asimismo como contagiosos. Se mantuvo en esencia y en lo fundamental esta práctica al menos desde la Edad Media y hasta el siglo XX. A lo largo de todo este largo período de tiempo han intervenido en los reconocimientos sanitarios de los ganados y en el señalado de tierra ganaderos prácticos, albéitares y veterinarios.

Como ejemplo de un proceso judicial mesteño, hemos sabido de un caso seguido en 1805 en el Corregimiento de Ágreda relativo a un rebaño merino trashumante que, procedente de Extremadura, arribó a la Sierra del Madero en la Tierra de Ágreda afectado de un contagio de viruela.

Los periódicos y revistas de Soria y boletines oficiales de la Provincia y del Obispado se han consultado principalmente en la Biblioteca Virtual de prensa histórica: http://prensahistorica.mcu.es/. Para las omisiones de números del Boletín Oficial de la Provincia en este sitio web se ha consultado la colección de la Diputación Provincial de Soria.

Los ANUARIOS-guías de Soria y su provincia en: http://bibliotecadigital.jcyl.es/

Los periódicos nacionales en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España: *http://hemerotecadigital.bne.es/* y el diario ABC en *http://hemeroteca.abc.es/index.stm*

La Gaceta de Madrid en la página web del Boletín Oficial del Estado: http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/gazeta.php

Los boletines de la Real Academia de la Historia en: http://www.cervantesvirtual.com/

Parte de lo relacionado de la historia del Colegio de Médicos de Soria en: http://www.comsor.es/historia.html

Lo relativo a las fincas desamortizadas en Piquera de San Esteban en: http://piquera.sanesteban.com/monografias/desamortiza2.htm. En este sitio web se publicará este artículo y sus posibles rectificaciones y ampliaciones.

Agradecimientos

La viruela fue considerada enfermedad maldita desde antiguo. Biblia de Toggenburg, 1411.

A Concepción Jimeno Martínez por su aportación de los datos académicos, procedentes del Instituto, relativos al biografiado.

A Emiliano Marco Rupérez por concretarnos cuál fue la casa de Aniceto Hinojar en Piquera y algunas cosas más.

A Jesús Calvo Morales, bisnieto del biografiado, porque nos ofreció los primeros hilos de los que pudimos tirar para desenmarañar la madeja de referencias del personaje y de su árbol genealógico.

A Rosario Sanz Sanz por su ayuda con algunos datos custodiados en el Archivo de la Diputación Provincial.

A mis hermanos Raquel y José Antonio por los encargos que me han solventado en Soria.

A José Ramón Huerta Blanco, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Soria, por los documentos que ha aportado y por la ilusión e interés que ha puesto en que esto salga adelante; no me puedo olvidar en este caso de Marisa Puente Miguel que se ha ocupado eficazmente de todas las labores de intendencia.

y a cualquier persona con merecimientos para estar aquí que alguna laguna en mi memoria me habrá impedido incluirla.

Viruela ovina y ganado lanar en la Tierra de Ágreda

La viruela, al igual que otros padecimientos o contagios de efectos devastadores para la salud, tanto humana como animal, fue considerada desde antiguo por el hombre como una enfermedad maldita, de manera que le ha acompañado a éste y sus diversos ganados a través de la historia de forma irremediable.

España en general y la provincia de Soria en particular, como tierras de muy antigua tradición en ganado ovino y trashumancia, han sido a lo largo de los siglos testigo de la convivencia que el hombre ha tenido con la *viruela ovina* y los efectos perniciosos producidos por esta enfermedad en sus rebaños, sin que por fortuna fuera transmitido este mal a la especie humana desde los ganados.

En 1273, el rey Alfonso X *El Sabio* otorgó carta de naturaleza y privilegio a la asamblea de pastores y ganaderos de Castilla y León, a partir de lo cual pasó a denominarse como el *Honrado Concejo de la Mesta de Pastores*. Desde entonces, la institución ganadera mesteña tuteló durante casi seis siglos todos los asuntos concernientes a la cabaña ovina, la producción lanera y su comercio, el derecho de paso y pastos, la trashumancia, además de ciertos pormenores de las otras especies de la *Cabaña Real*.

El *Concejo de la Mesta* llegó a contar incluso con un sistema judicial propio, aunque paralelo a la justicia ordinaria y del que formaban parte jueces, fiscales, procuradores, escribanos y muy diverso personal, adscritos también a la organización mesteña.

Precisamente ya desde la Edad Media fue la viruela ovina considerada de forma oficial por el *Concejo de*

Pústulas en la base de la cola en una cabra con viruela. Foto: S. Sorden

Mesta como una enfermedad contagiosa, al igual que también lo fueron el *sanguiñuelo* o carbunco, la llamada *gota* y la sarna caprina.

Era ciertamente la viruela ovina una enfermedad en extremo contagiosa y que cursaba con un proceso caracterizado por unas erupciones pustulosas extendidas por la piel de ovejas y cabras. El nombre vulgar con que se conocían esas típicas lesiones era el de *viruelas*, que de forma especial se evidenciaban en las partes desprovistas de lana y pelo. Ocasionaba este mal en los ganados una mortandad variable, de manera que la presentación *benigna* podía causar entre un cinco y un diez por ciento de bajas, mientras que la forma *maligna* era capaz de llegar a diezmar los rebaños incluso hasta en el noventa por ciento de sus efectivos. Por fortuna, fue la forma benigna la presentación más frecuente de la viruela en la provincia de Soria a lo largo de todo el siglo XIX. Al menos y como factor positivo, los animales que lograban superar la infección adquirían inmunidad de por vida frente a nuevos contagios de la enfermedad.

Hemos conocido que durante las dos primeras décadas del siglo XIX fueron muy habituales las epidemias de viruela padecidas por los ganados lanares en la comarca de *Tierra de Ágreda*. Se veían afectados por estos contagios tanto los ganados merinos trashumantes, llamados *finos* por el tipo de lana que producían, como los rebaños estantes, denominados *churros*.

Aquella situación sanitaria no era un hecho puntual sino que resultaba ser continuación del entorno epidemiológico heredado al menos desde la centuria anterior. Ya durante el siglo XVIII dos de las enfermedades que más comúnmente padecía la cabaña ovina por dichas tierras eran la propia viruela y el mal conocido como *enteco*, del que se decía *no tener remedio por lo regular*.

La enfermedad del *enteco* o *entequez* era calificada como *dañosa* y de ella llegaban a perecer muchas reses. Se encontraba extendida entre los pastores la creencia de que el *enteco* se producía, o al menos venía predispuesto, tras beber los ganados agua encharcada, en campos de lino, corrompida o procedente de trampales e incluso al ingerir de mañana pasto con rocío. De igual modo se pensaba que la ingestión de una hierba conocida como *caracola* hacía contraer aquel mal, que se manifestaba al cabo del tiempo de modo irremediable.

Otras afecciones del ganado ovino eran designadas en la época con los nombres de *sarna* o *roña*, *sanguiñuelo* o *bacera*, *modorra*, *basquilla*, *catarata*, *amarilla*, *orzuelo*, *cucharilla* o *cuchareta*, *gota*, *pera*, *zangarriana*, *gusanera*, *chamberga*, *lobado* etc.

No se conocía entonces remedio eficaz alguno para combatir la viruela, por lo que para mejorar la calidad de las lanas y evitar la transmisión de la enferme-

Plaza Mayor y Ayuntamiento de Ágreda a comienzos de s. XX. JCyL. AHPSo 12762

dad de los ganados afectados se les señalaba tierra separada de los demás, manteniéndolos aislados hasta su curación.

Las lesiones causadas en la piel por la viruela afectaban negativamente a la cantidad y calidad de lana producida por los animales, lo que venía a traducirse al final en una considerable depreciación del vellón, principal valor de la industria ganadera lanar. En el siglo XVIII era aquel un factor trascendental, puesto que los ganaderos veían disminuido el precio que pagaban por su lana ciertos mercaderes que transitaban por la aduana de Ágreda.

A lo anterior se unía el abuso practicado por los compradores, sobre todo en el caso de las lanas *churras* u *ordinarias*, ya que siendo la mayor parte de estos ganaderos pobres propietarios, la lana que valía treinta reales al corte, por algunos anticipos se la pagaban a veinticuatro. Cabe reseñar que a través de la aduana de Ágreda, la principal de las seis existentes en la provincia de Soria, pasaban cada año, durante el siglo XVIII y comienzos del XIX, varios cientos de miles de arrobas de lana con destino a otros reinos. Muestra de ello, en el sexenio 1737-1742 se llegaron a extraer por dicha aduana casi tres millones de arrobas de lana. Venía a equivaler una arroba a unos once kilos y medio aproximadamente.

La Cabaña ovina de la tierra agredeña durante el Siglo XVIII y comienzos del XIX estaba integrada por rebaños merinos trashumantes, de los que por ejemplo en 1752 se encontraban declarados en la propia villa de Ágreda 62.684 cabezas. Dichos ganados, tras pasar la invernada en los *extremos* de Andalucía, Extremadura y La Mancha, se desplazaban a tierras de Soria, donde normalmente se efectuaba el esquileo de los rebaños. Aquí permanecían en los agostaderos durante cuatro meses aprovechando los pastos serranos, las dehesas, los barbechos y las rastrojeras de las *tierras de pan*.

Por la misma época, la villa agredeña contaba también con 16.457 cabezas de ganado denominado *moreno churro*, a su vez de amplia distribución por aquella tierra y comarcas aledañas. Los ganados llamados *churros* no se correspondían con ovejas de la conocida hoy como *raza churra* sino que era el término genérico empleado para designar a los rebaños estantes de razas no merinas que permanecían en la tierra de origen, y que en definitiva no trashumaban a los lejanos *extremos*. En comparación con cualquier tipo de lana *churra*, el vellón merino es de más peso y finura de fibra, lo que le proporciona mayor aptitud para la hilatura y una más elevada cotización. De ahí el sentido de la conocida expresión *"No mezclar churras con merinas"*. El calificativo de *morenos* procedería del hecho que se trataba de animales de lana entrefina y capa más o menos marrón tostada o *roya*, vocablo con el que aún hoy se denominan localmente a las ovejas y lana de tal coloración y que sería el resultado de la acción continuada del sol y otros agentes ambientales sobre la primitiva lana negra.

Se hace fácil suponer que aquellos ganados *morenos* deberían estar emparentados con los primitivos ovinos de lana oscura que los pueblos celtíberos pastorearon durante varios siglos antes de Cristo por tierras de la Celtiberia. Aquel color oscuro del vellón era denominado por los romanos *spanus*, tono similar al de la típica capa celtíbera llamada *sagum*, tejida con lana de sus ovejas y que más tarde fuera adoptada como prenda de abrigo por el ejército romano.

En época mesteña y en el caso de los rebaños estantes de Ágreda y sorianos en general, tenían que so-

Escudo del Honrado Concejo de la Mesta al final de la Edad Media.

Ganado moreno en Ágreda a principios del s. XX. JCyL. AHPSo 3749

portar en estas tierras los rigores ambientales y la esterilidad del terreno durante el prolongado periodo invernal. No obstante y por ello, buena parte de la llamada Cabaña *churra* de localidades como Ágreda, Borobia, Noviercas, Matalebreras, Castilruiz, Trévago etc. se trasladaba a pie, en estos casos, a los vecinos reinos de Aragón, Navarra y la provincia de La Rioja, donde tenían sus invernaderos en las dehesas de aquellas tierras, más benignas que las propias, para retornar de nuevo a su origen a comienzos de la primavera.

Como ejemplo, en 1754 la Cabaña ovina del pueblo de Trévago se componía, entre ovejas y carneros, de algo más de 1.660 cabezas de ganado merino que practicaban la trashumancia en su totalidad. De ese conjunto trashumante, sobrepasaban los tres centenares las reses merinas propiedad de pastores vecinos del pueblo y que conducían en conjunto con los rebaños de sus amos a la llamada *provincia* de Extremadura.

Tijeras de esquilar. Cultura Celtíbera s. III-I a.C. Junta de Castilla y León, Museo Numantino de Soria. Foto: Pedro Poza Tejedor

En el lugar de Trévago coexistía también ganado *moreno churro* en cantidad algo superior a las 2.000 cabezas, corderos al margen. Tres cuartas partes de este contingente se trasladaba, en tiempo de tardío, a tierras más benignas del reino de Aragón y la provincia de La Rioja para pasar allí la invernada. Las restantes 500 cabezas de ganado lanar permanecían todo el tiempo, junto con 350 cabras, aprovechando los pastos del propio término de Trévago.

Esta antigua estrategia practicada por los ganaderos y consistente en trasladar los rebaños de un término a otro contiguo o próximo en busca de mejores pastos es lo que se conoce como *trasterminancia*. Dicho vocablo se puede aplicar indistintamente al desplazamiento de los rebaños para aprovechar tanto los pastos de invierno, de estío o la otoñada. A estos ganados trasterminantes también se les denominaba en tierras de Ágreda con el término de *rebiriegos* o *riberiegos*, así como a su lana *churra riberiega*, por aquello de que invernaban en tierras de ribera.

Pero, a la vez que numerosos rebaños lanares sorianos bajaban de invernada a la ribera del Ebro, ganados procedentes de Navarra y Aragón venían en trasterminancia inversa hasta la franja oriental de la provincia de Soria en época estival.

Aún hoy en día se mantiene testimonialmente este sistema de explotación de pastos, puesto que unos pocos rebaños de la provincia de Zaragoza, Navarra e incluso de la localidad soriana de Borobia se desplazan a pie hasta las comarcas del Campo de Gómara, Ágreda, etc., donde aprovechan durante el estío y la estación otoñal las rastrojeras, el barbecho y los eriales, retornando a su origen en el tardío forzados por los rigores del medio y el laboreo de las tierras de cultivo.

Señalamiento de tierra en tiempos de La Mesta

A comienzos de siglo XIX el *Honrado Concejo de la Mesta*, pese a encontrarse ya en su etapa postrera, aún se mantenía plenamente vigente rigiendo la actividad ganadera lanar, incluidos los aspectos sanitarios de la Cabaña.

Así, ante la aparición de signos de viruela o cualquier otro contagio, el proceder, según estaba recogido en su *Cuaderno de Leyes*, determinaba la obligatoria e inmediata declaración a la autoridad mesteña más próxima por parte de quien advirtiera cualquier signo epidémico en los animales. Se trataba de los llamados *Alcaldes de Cuadrilla*, si bien y en último término tenía que

darse parte de la situación sanitaria al *Subdelegado de Mesta*, autoridad máxima de la institución en cada partido o jurisdicción. Estaban sujetos a tal declaración tanto los ganados trashumantes como los estantes, bajo multa de 30 carneros a pagar a tercias al *Concejo*, al *Juez de Mesta* y al propio denunciante de la situación. Eran precisamente los carneros el bien más preciado de la cabaña lanar ya que venían a producir los vellones mayores y de más calidad en los rebaños.

A principios del siglo XIX, el *Subdelegado de Mesta* de Ágreda y su partido acumulaba además los cargos de *Corregidor Mayor*, *Juez Subdelegado de todas Rentas*, *Pastos*, *Montes* y *Plantíos*, resultando ser el Abogado de los Reales Consejos y Capitán de Guerra de su Majestad, el Licenciado Joseph Francisco Coll y Ruiz.

El llamado *Cuaderno de Leyes y Privilegios del Honrado Concejo de la Mesta* era el cuerpo normativo por el que se regía la institución y su *Cabaña Real* desde tiempos medievales. Fue sin embargo dicho *Cuaderno* a lo largo de los siglos objeto de cambios e incorporaciones fruto de cada nueva situación. Así, cuatro de las cinco leyes recogidas en él, relativas a los *ganados dolientes* y cómo se les debía señalar tierra aparte, se establecieron el 7 de Septiembre de 1499 en el *Concejo de Mesta* de otoño celebrado en la villa soriana de Berlanga de Duero. Dada la fecha, no sería extraño que aquella urgencia normativa viniera motivada por alguna epidemia variolosa grave del momento.

Además de la viruela y el *sanguiñuelo*, que ya lo eran antes, los otros padecimientos tenidos por contagiosos por la institución mesteña eran la llamada *gota*, que fue considerada como tal en Ayllón en 1574 y la *sarna caprina* que ya lo había sido en *Junta de Mesta* celebrada en Riaza en 1556.

Sabedores algunos ganaderos y pastores sorianos de la elevada contagiosidad de la viruela, procuraban frente a esto poner en práctica ciertas medidas preventivas. Entre ellas por ejemplo, el separar los ovinos enfermos del resto del rebaño, aún después de curados, así como incluso pastores, perros y elementos que hubieran tenido contacto con aquellos. Hacían también guardar cuarentena de una semana a los animales incorporados al rebaño tras una compra. Caso de ser pocos los animales variolosos, se llegaba a sacrificar y enterrar las primeras ovejas enfermas para que no contagiaran, ni nada se aprovechara de ellas. Como curiosidad, estaba extendida la costumbre pastoril de colocar un sedal en la papada de los animales en la creencia que les libraba o servía de alivio del mal.

Dada la frecuencia y las nefastas consecuencias sanitarias y económicas que acarreaban los brotes de viruela en los rebaños, hacían de aquel un padecimiento bien conocido por ganaderos y pastores, éstos en sus diferentes categorías, *Mayorales*, *Rabadanes*, *Ayudadores*, *Zagales* y *Rapaces*. Debía partir pues de ellos la voz de alarma tras la primera irrupción de la enfermedad.

Ante situaciones de tal naturaleza el procedimiento a seguir siempre era el mismo; una vez enterado el *Alcalde de Cuadrilla* o *Subdelegado de Mesta* del contagio en un rebaño, determinaban *providencia* para proceder al reconocimiento sanitario y señalado de terreno para alojar dentro al ganado enfermo. Era condición indispensable el procurar a los animales confinados pasto, abrevadero y majada o refugio suficientes, acordes al tempero y estación del año en que se hallaran. Tras dejar delimitada la tierra mediante hitos o mojones, quedaba advertido para general conocimiento la prohibición de salida o entrada de animal alguno desde o hacia el terreno señalado, hasta tanto en cuando el mal no remitiera, bajo la preceptiva multa de 10 carneros.

Pese a todo, en ocasiones se solicitaba al *Subdelegado de Mesta* la revisión del señalamiento inicial con el fin de ampliar territorio o anticipar la salida del ganado confinado, sólo en caso de algún motivo excepcional.

Pastor de Cañamaque con manta antigua de lana blanca y roya tejida por el tejedor del pueblo. Foto: Pedro Poza Tejedor

A la hora de trazar la delimitación en los señalamientos de tierra se aprovechaban ciertos accidentes del terreno tales como cauces, caminos, cañadas, salegares, majadas etc. Para que los límites fueran visibles desde la lejanía se utilizaban hitos o mojones conformados por piedras apiladas o amontonadas junto con tierra y a menudo encaladas. En algún lugar se empleaban para tal fin montones o *cinas* de ramaje.

Los personajes comisionados para efectuar el reconocimiento sanitario de los animales sospechosos eran unos *Peritos "inteligentes y prácticos"* nombrados a los efectos por la autoridad, y que a la vez y si la enfermedad quedaba confirmaba, se encargaban de delimitar y amojonar el terreno. Si así fuera el caso, incluso se llegaba a nombrar un *Perito* para el ganado estante *churro* y otro para el merino trashumante. Los *Peritos* se designaban en número de dos entre los *Hermanos* ganaderos mesteños de la zona y eran acompañados a menudo en sus cometidos por los ganaderos y pastores afectados así como toda persona a quien pudiera interesar. Sí tenían obligación de asistir a tales actuaciones los *Alcaldes*, *Justicias* y el *Fiel de fechos* del lugar o lugares en cuestión. Eran estos últimos una especie de escribientes y fedatarios públicos encargados de dejar constancia escrita de los asuntos o actuaciones de carácter oficial y de la justicia.

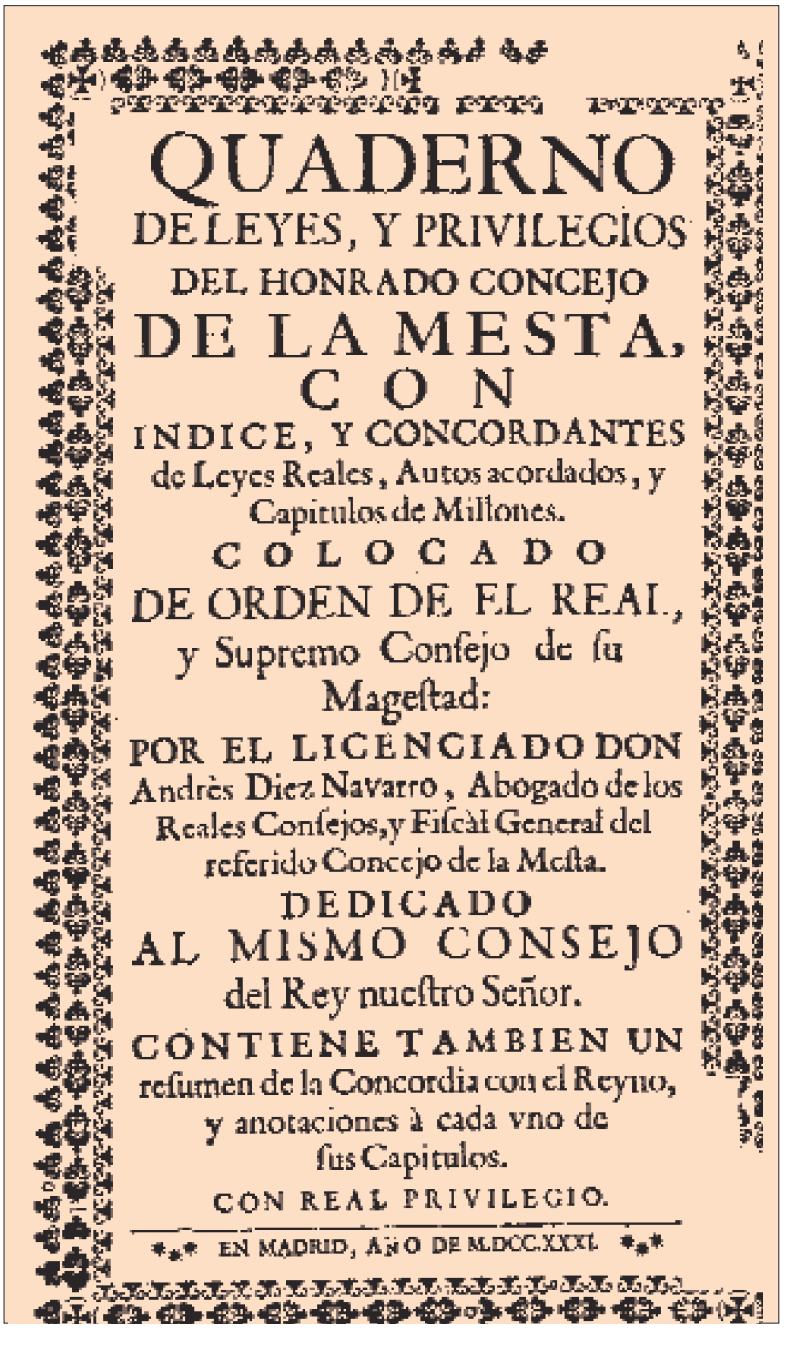
QUADERNO
DE LEYES, Y PRIVILEGIOS
DEL HONRADO CONCEJO
DE LA MESTA,
CON
INDICE, Y CONCORDANTES
de Leyes Reales, Autos acordados, y
Capitulos de Millones.
COLOCADO
DE ORDEN DE EL REAL,
y Supremo Consejo de su
Magestad:
POR EL LICENCIADO DON
Andrès Diez Navarro, Abogado de los
Reales Consejos, y Fiscàl General del
referido Concejo de la Mesta.
DEDICADO
AL MISMO CONSEJO
del Rey nuestro Señor.
CONTIENE TAMBIEN UN
resumen de la Concordia con el Reyno,
y anotaciones à cada vno de
sus Capitulos.
CON REAL PRIVILEGIO.
EN MADRID, AÑO DE M.DCC.XXXI

Cuaderno de Leyes y privilegios de la Mesta, edición 1731.

Con frecuencia y sobre el terreno, los *Peritos* describían con detalle en un pequeño papel la ubicación de los mojones y el área delimitada por ellos en los señalamientos de tierra. Era la llamada *esquela*, donde se refería también el nombre del pueblo o lugar y la fecha en que se practicaban tales operaciones. Al final, los *Peritos* actuantes firmaban el papel con su rúbrica, y en último término la esquela pericial se hacía llegar al *Subdelegado de Mesta* para ser incluida con el resto de la documentación en cada expediente sanitario.

Hasta tal punto llegaba la meticulosidad de aquellos *Prácticos* en los reconocimientos, que llegaban a examinar minuciosamente uno a uno todos los animales integrantes de los rebaños. Conocían de forma empírica que los lugares de elección para determinar si el animal estaba afectado de viruela o no eran las zonas desprovistas de lana, axilas, hocico, bragadas, base de la cola etc.

Ejemplo de *Peritos* nombrados repetidamente por el *Corregimiento* de Ágreda a principios del XIX para intervenir ante episodios de viruela ovina fueron los vecinos de Ágreda Javier Martínez y Saturnino Cabrejas, ambos propietarios de ganado *moreno churro*. Estaban estos ganaderos experimentados en el reconocimiento de las lesiones producidas por tal enfermedad en los animales, llegando incluso a determinar el momento aproximado del contagio en el rebaño en función del estado evolutivo de las lesiones variolosas en la piel de los ovinos.

Asimismo y en otra ocasión, en 1804, fue nombrado *Perito* ante una epidemia de

viruela ovina ocurrida en Montenegro y Matalebreras el ganadero, vecino y *Alcalde* de Trévago Antonio de Las Heras.

Un proceso judicial mesteño en 1805

En el periodo 1800-1814 se registraron continuas epidemias de viruela entre los ganados lanares de la práctica totalidad de los pueblos de la *Tierra de Ágreda*. De ello tenemos constancia en las localidades de Fuentestrún, Montenegro, Matalebreras, Ágreda, Muro, Fuentes, Débanos, La Cueva, Añavieja, Beratón, Castilruiz, Borobia y Trévago.

Este panorama sanitario no era sino una muestra del carácter endémico con el que se presentaban las epidemias de viruela sobre los ganados lanares sorianos a lo largo de todo el siglo XIX.

Precisamente en los primeros años del ochocientos y relacionado con la enfermedad de la viruela ovina, tuvo lugar en el *Corregimiento* de Ágreda un amplio proceso judicial mesteño en cuyo encabezamiento documental viene sobrescrita la referencia "*Sobre haberse encontrado un rebaño y con viruela. Reo Manuel Ramos, año de 1805*". Resultaba el tal Manuel Ramos ser vecino de Trévago, de estado civil casado, edad 50 años poco más o menos y de oficio Pastor *Rabadán* trashumante.

Ocurrió que ante el *Corregidor Mayor* se dio parte por el *Procurador Síndico general de Rentas* y los *Procuradores* de la *Universidad de la Tierra* de que uno de los rebaños de ganado merino procedente de Extremadura se había presentado en esa jurisdicción afectado de un contagio de viruela. Era propio aquel rebaño de Doña Rafaela Guiráldez de Mendoza, Condesa viuda de Villarrea, avecinada en ese momento en la ciudad de Valladolid.

Para tener una idea sobre la magnitud de la Cabaña de aquella casa nobiliaria, en el *Catastro de la Ensenada* de 1752 correspondiente a la villa de Ágreda, venían declaradas al III Conde de Villarrea un total de 10.876 cabezas de ganado merino trashumante. Teniendo en cuenta que cada rebaño tipo, de unas mil cien cabezas ovinas, solía estar custodiado por unos cinco pastores, además del *Mayoral*, el número total aproximado de pastores al servicio de la casa Villarrea no sería inferior a sesenta criados. Pero aún así, existía todavía un mayor propietario de ganado lanar en Ágreda, se

Castillo amurallado y al fondo la Colegiata de Berlanga de Duero, villa donde se celebró Concejo de Mesta de otoño en 1499. Foto: Pedro Poza Tejedor

trataba del Marqués de Velamazán, con el que estaba emparentado y cuya Cabaña registrada ascendía a 15.900 cabezas de ganado merino.

La llegada del rebaño que nos ocupa y en general de la Cabaña trashumante coincidía con la época previa al esquileo, que solía practicarse en tierras sorianas sobre el mes de junio, a lo sumo por fechas de San Juan o San Pedro. Tampoco era infrecuente que el esquileo se efectuara en el propio camino de subida de los rebaños, incluso a veces antes de avistar el río Duero por tierras de Almazán.

Siguiendo con el rebaño sospechoso, se hallaba aquel aprovechando los pastos comunes de los términos de Trévago, Fuentestrún y Montenegro, concretamente en el paraje que entonces llamaban *Valquemado*. Al parecer se había manifestado en dicho ganado epidemia de viruela, sin que se supiera si había contraído la enfermedad a la llegada a estas tierras o bien si venía ya con ella desde el camino recorrido. Concurría el hecho de no haberse dado noticia al respecto por los *Mayorales* y *Rabadanes* a cuyo cargo estaba la custodia de la Cabaña de la Condesa.

Para evitar el grave perjuicio a los demás ganados, el *Juez Corregidor* dictó *providencia* para proceder al reconocimiento del rebaño denunciado. Por tal documento, fechado en Ágreda el primer día de Junio de 1805, se mandaba a los ganaderos de *moreno* agredeños Saturnino Cabrejas y Javier Martínez, en calidad de *Peritos*, para que como *prácticos* en esas lides pasaran al sitio de *Valquemado* en que se hallaba pastando el ganado sospechoso. Se les requería para que reconocieran "*todo el ganado con cuidado y atención para saber si padece o no el contagio de viruela y donde la ha podido adquirir*".

Asimismo se ordenaba que debieran comparecer a dicho acto los *Alcaldes* y *Fieles de fechos* de los pueblos de Trévago y Fuentestrún. Solicitaba a la vez el *Corregidor* a los *Mayorales*, *Rabadanes* y demás pastores el que proporcionaran a los *Peritos* el auxilio necesario en esas operaciones. Todos los pormenores de la actuación pericial tenían que ponerse de manifiesto por escrito por parte de *Alcaldes* y *Fieles de fechos* de los lugares afectados.

Al día siguiente, los ganaderos comisionados se presentaron en el pueblo de Trévago ante el *Señor Alcalde* del lugar, quien hizo comparecer al vecino Manuel Ramos Hernández, *Rabadán* del rebaño en cuestión.

Dicho pastor manifestó obediencia tras escuchar la lectura que del documento judicial hiciera Juan León Sánchez, *Fiel de fechos* del lugar de Trévago. Desde allí se encaminaron los *Peritos* expresados junto con el citado *Rabadán* a reconocer al ganado que herbajaba en las estribaciones de la *Sierra del Madero*, cerca de la cañada que hasta allí lo había conducido.

Una vez en la comunidad de pastos de *Valquemado*, procedieron Saturnino Cabrejas y Javier Martínez a efectuar el examen de todos y cada uno de los más de mil animales del rebaño, entre los que encontraron veintitrés cabezas afectadas de viruela. En función de la evolución de las lesiones de la piel llegaron incluso a determinar que el momento de aparición de aquellas viruelas había sido veintidós días atrás, "*por lo que dice el ganado hace veintidós días las tienen y quince en esta*

Reposo de rebaño trashumante en el Descansadero de Garray, 1930.

JCyL. AHPSo 1445

Mojón encalado para señalizar el terreno de acantonamiento de los ganados contagiados.

Foto: Pedro Poza Tejedor

tierra". Como quiera que el rebaño en cuestión había arribado a *Tierra de Ágreda* hacía quince jornadas, quedó determinado que el ganado entró ya con el contagio en aquella jurisdicción.

Confirmada la viruela por los *Peritos* en varios de los animales, fueron éstos apartados y al total del ganado se le señaló tierra en proporción a sus necesidades, a fin de evitar la *comunicación* de la enfermedad a otros rebaños. Asimismo se anticipó por los *Peritos* al *Rabadán* Manuel Ramos que hiciera permanecer al rebaño en la *comunidad de pastos* en que se hallaba.

Luego y en el lugar de Montenegro, su *Fiel de fechos*, Marcos Simón, plasmó en papel y documento oficial la actuación que los *Peritos* relataron a preguntas de Pedro Celorrio, *Teniente de Alcalde* de aquella localidad.

Ya en fecha 3 de Junio de 1805 el *Juez Corregidor* Coll, en vista de las diligencias practicadas el día de antes en el paraje de *Valquemado* por los *Peritos* Saturnino Cabrejas y Javier Martínez, mandó dictar y firmó la correspondiente demanda. Por ella se ordenaba al *Rabadán* Manuel Ramos y demás custodiantes a cuyo cargo estaba el rebaño varioloso de la condesa, no lo sacaran bajo ningún pretexto de los pastos, ni aún para el esquileo, hasta tanto que nuevamente reconocido por *Peritos* fuera dado por sano.

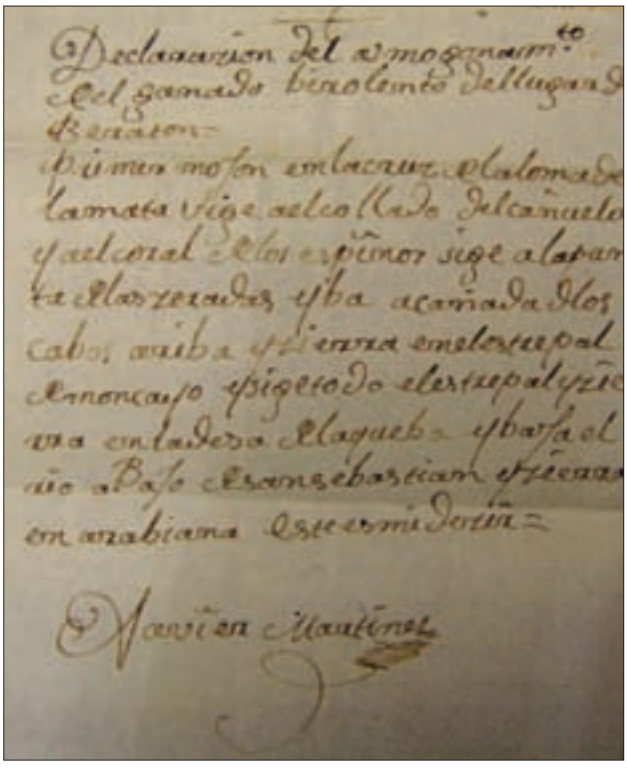

Esquela de amojonamiento por viruela firmada por el Perito ganadero Javier Martínez a comienzos del s. XIX.
(JCyL. AHPSo). Foto: Pedro Poza Tejedor.

Sierra del Madero, en el lugar donde desemboca el cordel por el que transitaban los ganados trashumantes. Foto: Pedro Poza Tejedor.

El Sr. Antonio Domínguez, *Alcalde* del lugar de Trévago, tras recibir al día siguiente el mandamiento anterior, hizo comparecer a Manuel Ramos Hernández, de aquella vecindad, a quien le fue leído el auto por el *Fiel de fechos*. Una vez enterado de su contenido el *Rabadán* dijo obedecerlo y no excederse de la mojonera que por los *Peritos* se había señalado. De todo lo cual se dejó constancia según diligencia firmada por Juan León Sánchez en Trévago el 4 de Junio de 1805.

Con el fin de recabar información de cuándo y en qué término se había manifestado el contagio así como la evolución del mismo, el *Corregidor* ordenó hacer comparecer al referido *Rabadán* y demás sirvientes del rebaño varioloso para que declararan bajo juramento sobre los particulares.

Para hacer llegar la notificación a tales pastores, se libró en Ágreda el 10 de Junio de 1805 el correspondiente despacho. En él, Joseph Francisco Coll y Ruiz mandaba a los *Alcaldes* de Trévago y demás pueblos donde tuvieran vecindad los pastores que guardaban dicho rebaño, les notificaran para presentarse ante el tribunal de Ágreda en el preciso término de un día, y principalmente a Manuel Ramos Hernández. En caso de no hacerlo así pasaría *Ministro* a su casa para hacer ejecutar el mandato del *Juez Corregidor*. En ese contexto, el término *Ministro* se utilizaba en la época para designar a una especie de oficial menor de justicia o alguacil encargado de hacer efectivos los mandatos y autos que ordenaban los jueces.

De nuevo el Sr. Antonio de Las Heras, *Alcalde* del lugar de Trévago, en cumplimiento de dicho despacho pasó acompañado del *Fiel de fechos* a la casa del *Rabadán* Manuel Ramos Hernández el 11 de Junio de 1805. Supieron por su mujer que se hallaba en la tierra señalada custodiando el rebaño. Se le mandó hacer lla-

Trévago, localidad de donde era vecino el Rabadán Manuel Ramos Hernández. Foto: Pedro Poza Tejedor.

mar y ante él se leyó copia de la notificación judicial, la cual se hizo extensiva a su vez al *Zagal* y al *Ayudador* del rebaño.

Al día siguiente, 12 de Junio de 1805, y tras recorrer dos leguas y media, acudió puntual el *Rabadán* Manuel Ramos Hernández desde Trévago hasta la villa de Ágreda. Allí compareció ante el tribunal donde prestó juramento *"por Dios y ante una cruz, ofreciendo decir verdad en cuanto supiere y fuere preguntado"*. En igual modo y día, aunque por la tarde, declaró Marcos Casado, *Pastor de Rabadán*, tras ser relevado por Manuel Ramos en el rebaño acantonado en la *Sierra del Madero*. Días después pasó a declarar también el *Rapaz* Mariano Orte.

El hecho que Manuel Ramos Hernández firmara, y con una muy aceptable caligrafía su declaración, nos indica que el *Rabadán* sabía leer y escribir. Pues era frecuente entre los pastores mesteños de cierta edad y categoría el que tuvieran un grado de formación, cultura y prestigio por encima del *Común*.

Al igual que el *Rabadán* Manuel Ramos, el *Zagal* Marcos Casado estaba también avecinado en Trévago, su edad era de 35 años pero sin embargo no sabía escribir, por lo que no rubricó su declaración. El *Rapaz* Mariano Orte, por igual motivo, tampoco firmó la suya. Era éste último pastor natural de la cercana localidad de Muro y contaba con 19 años. En su declaración se refería con respeto al propio *Rabadán*, dirigiéndose a él con el tratamiento de *Don Manuel*.

De las declaraciones de estos pastores se desprende que al venir los tres desde Extremadura con el ganado a su cargo, el *Rabadán* Manuel Ramos se adelantó del rebaño y de sus dos compañeros a la altura del Caserío de Villaseca, en el *Ducado de Medinaceli*, para llegarse a su casa del lugar de Trévago, según él por motivo de enfermedad. Tras dejar *"bueno y sano"* el ganado, se quedó éste unos ocho días más pastando en el *agostadero* de Villaseca, lugar donde el 11 o 12 de Mayo Marcos Casado descubrió signos de viruela, en principio, en tres de los animales. Por ser de su *Ama* aquella tierra no dio parte a la autoridad sino que continuó con el rebaño cañada adelante para llevarlo a esquilar a tierras de Ágreda.

Después de siete jornadas de andadura y tras recorrer muchas leguas se presentaron los dos pastores con el rebaño en la *muga* de la *Tierra de Ágreda*. Desde allí le pasaron aviso a Manuel Ramos informándole que

ya en tierras del *Ducado* habían advertido viruela en el rebaño. El sorprendido *Rabadán*, partió de inmediato al pueblo vecino de Castilruiz para dar noticia del contagio al *Alcalde de Cuadrilla*. Una vez allí, un tal Juan Gómez declinó el dar *providencia* para el señalamiento en favor del *Subdelegado de Mesta* de Ágreda, argumentando no tener título para ello.

No obstante, si se le debió mandar a Manuel Ramos no mover el rebaño de donde estaba, condición que no se cumplió puesto que el *Zagal* que quedó al cargo del rebaño siguió su camino sin esperar la respuesta que trajera el *Rabadán* desde Castilruiz, presentándose con el ganado en el paraje de *Valquemado*. Cuando Manuel Ramos se reencontró con el rebaño que había dejado sano días atrás en la jurisdicción de Medinaceli, descubrió ya en él doce reses afectadas por viruela.

Ante este panorama, el 21 de Mayo Manuel Ramos escribió de su puño y letra una *esquela* en la que notificaba de la situación al A*dministrador*, A*poderado* y *Mayordomo* de su Ama, Juan Joseph Mendiola. Incluso el propio *Rabadán* se dirigió a la villa de Ágreda para dar cuenta en persona del rebaño presentándose ante dicho *Administrador*. Éste ordenó al pastor retroceder con el ganado enfermo, lo cual no llegó a cumplir, según Manuel Ramos, por no infringir el *Cuaderno de leyes de la Mesta* y por no haber recibido los dineros necesarios para efectuar esa mudanza. Finalmente Juan Joseph Mendiola despidió en el acto como *Rabadán* a Manuel Ramos, según aquel en vista de "*su omisión, desobediencia y mal proceder*".

Seguido del pastor *Rapaz* Mariano Orte, se le tomó declaración al *Administrador* y *Apoderado* de la Condesa, Juan Joseph Mendiola, vecino de Ágreda y de edad mayor de 60 años, por cuanto se había mencionado sobre él en las declaraciones hechas hasta la fecha por los pastores referidos.

Con estos antecedentes, el *Juez Corregidor* y *Subdelegado de Mesta* de Ágreda y su Partido imputó al pastor Manuel Ramos Hernández en razón de dos cargos. El primero por motivo de haber introducido el ganado, al parecer ya enfermo, en la jurisdicción de Ágreda. Y el otro, por no haber dado cuenta ni pedir a su debido tiempo tierra de acantonamiento para evitar así todo perjuicio y contagio.

Una vez revisadas y valoradas las declaraciones de los tres pastores y la del *Administrador* Mendiola, el *Fiscal de Mesta* firmó el 21 de Junio un despacho requisitorio dirigido a la *Justicia* de Trévago ordenando la inmediata comparecencia, el embargo y la custodia de los bienes del *Rabadán* Manuel Ramos Hernández.

Al día siguiente, esto es el 22 de Junio, se presentó en Trévago el *Alguacil Mayor* de la Audiencia de Ágreda, Manuel Sánchez, quien entregó el mencionado despacho al Sr. Emeterio Martínez, *Teniente de Alcalde* del lugar, por no hallarse los propios *Alcaldes* en el pueblo. En compañía del *Fiel de fechos* se personaron ambos en la casa del *Rabadán* y vecino Manuel Ramos Hernández, el cual había salido precisamente ese mismo día para la villa de Ágreda, según les manifestó Alejan-

Pastor soriano del s. XIX con ovinos de raza merina. JCyL. AHPSo 2805

Cañada Real Soriana Oriental a su paso por Aldealafuente a la altura de la Laguna Herrera. Foto: Pedro Poza Tejedor

dra Sánchez, su mujer, que si se encontraba en el domicilio.

Informada la esposa sobre el contenido del documento, no puso objeción alguna en mostrar a los visitantes todas las habitaciones y ofrecer las llaves de la casa. Los bienes hallados en ella y relacionados por escrito fueron:

Cuatro sábanas de cáñamo usadas, una manta blanca, un cobertor verde, cuatro almohadas, tres sillas y una mesa de pino, una artesa, dos bancos de cortina, ocho camisas de todas clases, unos cedazos, dos arcas de pino, un capote de lana, una caldera, un caldero, una sartén, un cazo, un almirez, una chocolatera, dos calzas, un hacha, una azada, una chupa, calzones, una montera y hasta un cerdo *guarro*. En el mismo acto fueron embargados todos estos enseres y pertenencias junto con la propia casa, quedando depositados en poder del *Alguacil* Manuel Sánchez quien ofreció responder por ellos ante el tribunal agredeño.

El 23 de Junio de 1805, Manuel Ramos Hernández se presentó en Ágreda ante el tribunal de la villa donde prestó confesión. Se ratificó en lo manifestado y firmado por él ante el *Juez Corregidor* en la anterior declaración. Al ser preguntado por el *Licenciado* Coll, manifestó conocer perfectamente lo prescrito por las leyes del *Cuaderno de Mesta*. En concreto lo concerniente a que tan pronto cualquier pastor de rebaño advirtiera que se manifestaba viruela en el ganado, estaba obligado a dar cuenta al *Alcalde de Cuadrilla* más inmediato. Dicha obligación tenía que ser desempeñada con la máxima puntualidad cuando los ganados afectados venían por cañada, por cuanto exponían e infectaban más tierra conforme iban andando.

Por *su merced*, el *Juez Corregidor*, se le preguntó a Manuel Ramos si había sido procesado antes por otras causas, y éste respondió no haberlo sido nunca hasta entonces.

Rebaño merino en la cañada a su paso por Garray, al fondo el cerro de Numancia, 1930. JCyL. AHPSo 1447

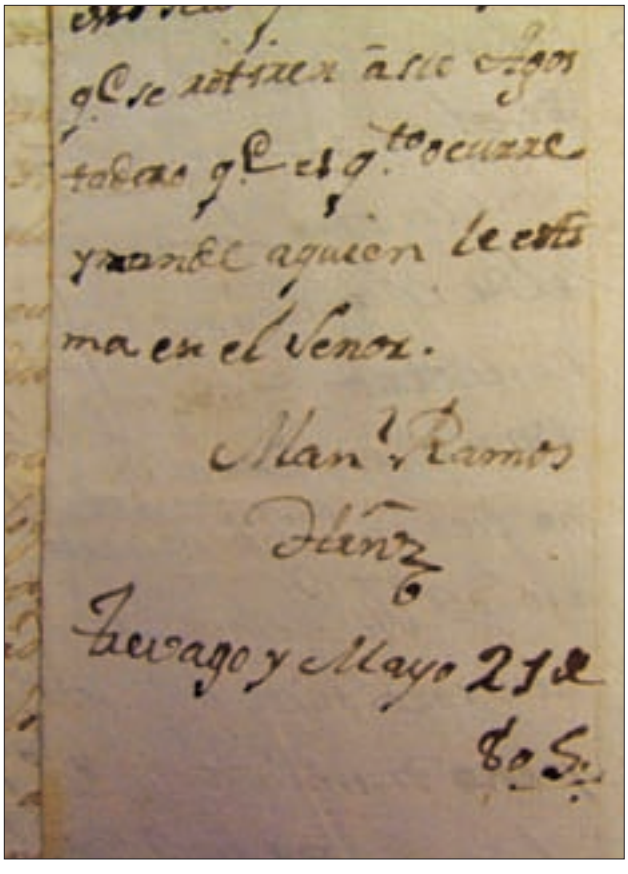

Esquela escrita en Mayo de 1805 por Manuel Ramos y dirigida a Juan Joseph Mendiola. (JCyL. AHPSo). Foto: Pedro Poza Tejedor

El día 28 de Junio, el *Juez* Coll, atendiendo las peticiones del *Licenciado* García, *Fiscal de Mesta*, accedió a que se tomara declaración, en calidad de testigo, a Pedro Luis García Romero, uno de los *Mayorales* de la Cabaña de la Condesa. A la vez convino se efectuara un careo entre el referido *Mayoral*, el *Administrador* Juan José Mendiola y el *Rabadán* Manuel Ramos. Además, y a resultas del juicio, se dio orden para que el *atajo* o *piara* de ganado lanar y cabrío propio del *Rabadán* Ramos, que iba en conjunto con el rebaño de la Condesa, fuera retenido y puesto a disposición del juzgado. Se hacía extensivo el embargo también a la lana producida por las ovejas pertenecientes al *Rabadán*. Pues era común entre los pastores trashumantes el que fueran propietarios de unas cuantas cabezas de ganado en los rebaños que conducían, de común en número de reses creciente con la edad y su categoría.

El verano avanzaba y el *Mayoral* y pastores que custodiaban el rebaño confinado en la *Sierra del Madero* informaron al *Administrador* de la Condesa, Juan Joseph Mendiola, que las reses en cuestión estaban perdiendo las pocas carnes que habían traído por el camino, dado el calor de la estación y que la tierra señalada se había tornado ya árida y sin praderío. A la vez,

había transcurrido más de un mes sin que apareciera ningún otro animal con viruela, aparte de las cabezas iniciales que permanecían separadas del resto.

Por tales circunstancias, el *Administrador* Mendiola compareció ante el *Juez* y *Subdelegado de Mesta* en solicitud de que se efectuara nuevo reconocimiento del ganado por parte de los *Peritos*. Todo ello con el fin último de llevar el rebaño al esquileo y retornar luego al agostadero que la Condesa viuda de Villarrea disponía en Villaseca, por tierras del *Ducado*, siempre y cuando se confirmara antes la sanidad de las reses.

El día 5 de Julio de 1805 y en atención a la encarecida petición de Juan Joseph Mendiola, el Juez Coll mandó al *Perito* Javier Martínez pasar de inmediato a efectuar un nuevo reconocimiento sanitario del rebaño inmovilizado.

El mismo día en que le fue entregado el despacho, Javier Martínez se trasladó a la tierra señalada en la *Sierra del Madero*. Por la tarde, el *Perito* hizo formal reconocimiento de las reses que fueron segregadas en su día por tener viruelas. Sin embargo, y por no haberse cumplido el tiempo prevenido en el *Cuaderno de Mesta*, no las pudo dar por libres en ese día, impidiendo así su salida. El esquileo de los animales convalecientes tenía que efectuarse por tanto en aquel mismo lugar. También reconoció al resto del rebaño y no encontró en él signo alguno de viruela *verde* o incipiente. A partir de estos datos podemos deducir que se estaría ante un caso de presentación benigna de la enfermedad. De este modo ya no había impedimento para que tales animales pudieran salir de *Valquemado* hacia el esquileo, por lo que se autorizó su partida, con la salvedad de tener que transitar, y sin salirse, por el *cordel* de 90 varas señalado por Javier Martínez y que discurría en parte por la llamada *carretera* de Soria. De antemano, la cuadrilla de esquiladores estaba ya apalabrada a concurrir en la villa de Ágreda e iniciar allí el esquileo el primer domingo de Julio, festividad de San Fermín.

El día 8 de Julio y a la vez que el rebaño estaba ya en manos de los esquiladores, comparecía ante el *Corregidor* de Ágreda Pedro Luis García Romero, uno de los *Mayorales* de la cabaña de la Condesa. Tras prestar declaración, se estableció un contradictorio careo entre el mencionado *Mayoral*, el *Pastor* Manuel Ramos y el *Administrador* Juan Joseph Mendiola, cargando este último la responsabilidad de la situación contra el recién despedido *Rabadán*.

Ese mismo día a las 6 de la tarde, el E*scribano de Mesta* Pedro Tudela, pasó al lugar de Ágreda donde se estaba esquilando el rebaño de la Condesa. Allí se encontraban el *Rabadán* Manuel Ramos Hernández, el *Administrador* Juan José Mendiola, Narciso Sanz y Pedro Luís García Romero, ambos, *Mayorales* de la Cabaña de la Condesa viuda de Villarrea.

Se hizo *apiaro* o separación y recuento de las reses correspondientes al *Rabadán* Ramos. De modo que re-

El Esquileo, Marceliano Santa María Sedano (colección Diputación Provincial de Burgos).

sultó tener 44 cabezas lanares mayores de todo diente y cuatro corderos, pues las reses caprinas no se hallaban ya en el rebaño por habérselas llevado Manuel Ramos a su casa de Trévago el día de San Pedo. El mismo *Rabadán* ofreció poner las cabras a disposición del tribunal siempre que se le mandara.

Una vez que el *Escribano* Pedro Tudela preguntara por la lana pendiente de embargo, el *Mayoral* Pedro Luis García Romero respondió que las reses correspondientes a Manuel Ramos Hernández no producían lana a favor de éste, por ir acogidas en la circunstancia o régimen de *lana por costa*. Esto es, el derecho de cañada y pasto que disfrutaba el hato del pastor era satisfecho al amo mediante la lana producida por sus ovejas. El beneficio que quedaba por tanto en ese caso a los pastores propietarios era el derivado de los entonces llamados *aniños*, es decir la producción anual de corderos y carneros junto con el desvieje de los animales mayores con destino al abasto o carnicería.

Era ya 11 de Julio y en el *Corregimiento* de Ágreda el proceso judicial en curso estaba ya casi tocando a su fin. El *Procurador Fiscal de Mesta* de la *Cuadrilla* de la villa, el *Licenciado* Joseph Andrés García, expuso su definitivo pronunciamiento acusatorio del caso, de modo que pasó a enumerar las obligaciones, según él, contravenidas por los pastores.

Argumentaba en primer lugar que el *Rabadán* Manuel Ramos debía haber pedido cordel sólo a los efectos del esquileo del rebaño a su cargo, dado que según cierta ejecutoria judicial ese rebaño de la Condesa al parecer no tenía derecho a disfrute de pastos en la *Tierra de Ágreda*. Continuó el *Fiscal* exponiendo que Manuel Ramos debió haber dado parte de la viruela a su *Mayoral*. Además, al situar el rebaño en la *Sierra del Madero*, cerca de Trévago, pueblo del *Rabadán*, presuponía a éste un descanso en su guarda y cierto beneficio al estercolar fincas y heredades. El *Fiscal* García aumentaba la carga acusatoria con el agravante de que las aguas de aquel lugar de la sierra descendían hacia poblaciones cuyos ganados bebían de ellas, con el peligro de contagio que ello conllevaba.

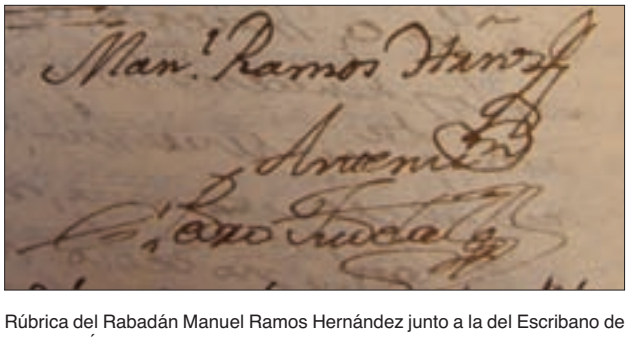

Rúbrica del Rabadán Manuel Ramos Hernández junto a la del Escribano de Mesta de Ágreda Pedro Tudela. (JCyL. AHPSo). Foto: Pedro Poza Tejedor

Si bien el *Fiscal* consideraba totalmente culpable al *Rabadán* desde el momento en que el rebaño se asentó en *Valquemado* y también por no retroceder a la orden del *Administrador* Mendiola, los otros dos pastores lo fueron por su proceder en el camino. En concreto, Marcos Casado, de Trévago y Martín Orte, de Muro, especialmente el primero, ya que debieron permanecer en Villaseca una vez descubierta la viruela en el ganado y haber dado parte inmediato a su *Mayoral* o a la autoridad mesteña del lugar.

Se dio traslado hasta Trévago del auto de inculpación al *Rabadán* Manuel Ramos Hernández para que si así lo estimaba expusiera sobre su conveniencia en sede judicial. De modo que el 17 de Julio y tras haberse presentado en la villa de Ágreda, Manuel Ramos Hernández compareció ante el *Juez Corregidor* para ejercer el derecho a su defensa en compañía de un *Letrado* apellidado Medrano.

El *Rabadán* manifestó que era costumbre inculpable entre los *Mayorales* y *Rabadanes* enfermos el adelantarse del rebaño hasta su domicilio días antes de la llegada de los otros pastores con el ganado, cual fue su caso. Según aseguraba, dejó sano en su partida el rebaño en Villaseca, por tierras del *Ducado*, y nada supo de la viruela hasta que los compañeros se lo transmitieron ya en la *Tierra de Ágreda*.

Manuel Ramos se auto exculpaba en razón de haber dado noticia inmediata y personal del contagio al *Administrador* de la Condesa, una vez tuvo conocimiento de ello. Por el contrario, cargaba toda la culpa en sus dos compañeros, Marcos Casado y Martín Orte, al no detener éstos el rebaño en Villaseca tras descubrir la viruela y dar cuenta de ello a la Justicia de Medinaceli. Manuel Ramos llegó también a cuestionar la existencia de la ejecutoria mencionada con anterioridad por el *Fiscal* y acabó finalmente el *Rabadán* su defensa suplicando al *Juez* sirviera absolverlo en su condición de pobre e inocente.

Todo quedaba visto para sentencia, de modo que el día 19 de Julio de aquel 1805 el *Juez Corregidor* y *Subdelegado de Mesta* Joseph Francisco Coll y Ruiz pronunció el fallo definitivo de la causa. Por dicho auto el *Rabadán* Manuel Ramos Hernández fue declarado culpable en razón de tres cargos:

Por haber dejado antes de tiempo el rebaño bajo su custodia. Por no haber dado parte a su *Mayoral* o al propio *Corregidor*. Y por no retroceder con el rebaño enfermo desde la jurisdicción de Ágreda, según *providencia* provisional sugerida por Juan Joseph Mendiola.

La pena de 30 carneros contemplada en el *Cuaderno de Leyes de Mesta* para estos casos fue conmutada y moderada por el *Juez* en una multa de 20 *duca-*

Casa de Carrascosa de la Sierra donde naciera Manuel del Río en 1757. Foto: Pedro Poza Tejedor

dos de vellón, más el pago de las dos terceras partes de las costas generadas en el proceso.

Asimismo la sentencia declaraba culpable el *Zagal* Marcos Casado, en este caso por no detenerse con el ganado en el término de Villaseca y por no haber dado parte al *Alcalde de Cuadrilla* más cercano. Le fue impuesto el pago de la tercera parte restante de las costas, mancomunadamente con su *Rabadán*.

El *Juez* Coll apercibió a Manuel Ramos Hernández y Marcos Casado para que en lo sucesivo no volvieran a incurrir en las referidas omisiones, pues de lo contrario si se les exigiría por entero la pena prescrita en el referido *Cuaderno de Mesta*.

En el fallo judicial no se menciona para nada al tercer pastor, el *Rapaz* Mariano Orte, por lo que se supone que su inocencia no fuera cuestionada ni impuesta pena alguna por el *Juez*.

Al día siguiente de dictarse sentencia se presentó en Ágreda Manuel Ramos Hernández, a quien el *Escribano* Pedro Tudela le notificó e hizo saber el fallo definitivo dado en la causa sobre su persona. Según dejó constancia dicho *Escribano*, Manuel Ramos le manifestó sentirse conforme con dicha sentencia, mostrándose dispuesto al pronto pago y satisfacer así la suma de la condena y costas.

Precisamente el montante calculado de las costas quedó determinado por el *Juez* en una cantidad de 318 *reales* y 20 *maravedís*. Dicha cuantía quedaría asignada entre el diverso personal que había intervenido a lo largo del proceso, y así resultó el reparto:

Al propio *Juez*, a quien le correspondían unos derechos, incluida la tasación, de 75 reales; al *Fiscal de Mesta*, por sus tres respuestas, 16 reales; al *Escribano* Pedro Tudela 120; al *Alguacil Mayor*, Manuel Sánchez

Calzaduras de los ganados: el llamado callo para los vacunos y la tradicional herradura de clavo de las caballerías. Foto: Pedro Poza Tejedor

12; al *Alguacil Ordinario*, Ángel Tudela, por dos despachos que llevó a Trévago 16 reales; al *Perito* Javier Martínez por los tres días que empleó en los reconocimientos 45 reales; al otro *Perito*, Saturnino Cabrejas, de un día 15 reales; a los *Fieles de fechos* de Trévago, Fuentestrún y Montengro 12 reales a cada uno. Incluso el empleo de once pliegos de papel de oficio reducido se le calculó un coste de 25 20 *reales*.

Desconocemos si el *Rabadán* Manuel Ramos Hernández contaba con recursos suficientes para poder afrontar el pago de la multa y costas con que fue condenado, o bien si por el contrario tuvo que hacerlo con parte de los bienes que el *Juez* le había embargado durante el transcurso del proceso.

Lo cierto fue que el día 21 de Julio, Manuel Ramos Hernández, en cumplimiento de su palabra, procedió a pechar las dos terceras partes de las costas, esto es algo más de 212 *reales*, aparte la multa de 20 *ducados de vellón*, que venían a equivaler a 220 *reales*. La cantidad total resultante que debió abonar por tanto el *Rabadán* fue de unos 432 *reales*.

Con arreglo a lo establecido por el *Cuaderno de Leyes*, los 220 *reales* de la multa en cuestión se tuvieron que liquidar a partes iguales entre el *Subdelegado*, el propio *Concejo de Mesta* y la parte denunciante.

De esta manera el 23 de Julio se dio por concluido el proceso mesteño que se siguió en el *Corregimiento* de Ágreda por el asunto del rebaño trashumante afectado por viruela.

Este episodio acaecido en la comarca agredeña a principios del siglo XIX bien puede servir como ejemplo del proceder general que se seguía en toda tierra mesteña ante la declaración de enfermedades contagiosas y el posterior acantonamiento del ganado.

Despedido como *Rabadán* de la Cabaña de la Condesa, condenado y con su economía a buen seguro maltrecha, el vecino de Trévago Manuel Ramos Hernández, a sus cincuenta años de edad, debió verse obligado a buscar su sustento en otra ocupación. Y seguramente quizás la encontrara de nuevo como pastor en cualquier otra cabaña ovina de las muchas existentes por la *Tierra de Ágreda*.

Al contrario de lo que en un principio pudiera parecer, a finales del s. XVIII y principios del XIX, poca o ninguna intervención tenían en los menesteres de los señalamientos los *Albéitares*, profesionales surgidos en la España medieval y antecesores de los Veterinarios, que, aunque con bastante presencia en muchas localidades de la *Tierra de Ágreda* y de Soria en general, se dedi-

Los équidos fueron siempre el principal ganado objeto del ejercicio de los albéitares. JCyL. AHPSo 7253

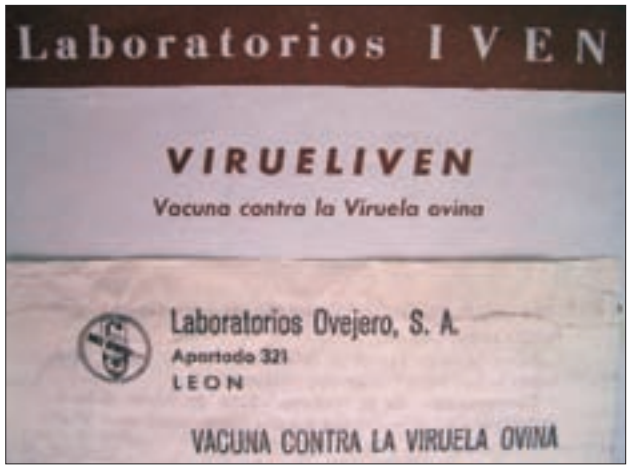

Prospectos de las vacunas utilizadas ante la epidemia de viruela ovina sucedida en Tarancueña en 1967. Foto: Pedro Poza Tejedor

caban eso sí, al herrado y la Medicina de las caballerías y el ganado vacuno.

Los asuntos sanitarios que afectaban a la Cabaña ovina fueron por tanto exclusiva competencia de *La Mesta* hasta el primer tercio del siglo XIX. No obstante y pese a la supresión del *Honrado Concejo* en 1836, el proceder mesteño relativo al acantonamiento de los ganados se mantuvo en vigor de hecho y en lo fundamental, durante décadas.

Manuel del Río Alcalde, ganadero y pastor trashumante soriano

Contemporáneo del *Rabadán* trevagueño Manuel Ramos Hernández lo fue Manuel del Río Alcalde, natural de Carrascosa de la Sierra y *Hermano* del *Honrado Concejo de la Mesta*. Fue Manuel del Río exponente de aquellos ganaderos y pastores trashumantes, de oficio andariego, dedicación plena e instrucción por encima del *Común*. Llegó a escribir este ganadero un libro titulado *Vida Pastoril*, que se editó en Madrid en 1828. Este texto resulta ser un pequeño tratado sobre la trashumancia, fruto de los conocimientos adquiridos durante más de cincuenta años de práctica ganadera y pastoril llevada a cabo por el autor. Además de aspectos descriptivos y de manejo del rebaño trashumante, el texto incluye capítulos dedicados a las enfermedades del ganado lanar y entre ellas la viruela. De ésta se detallan síntomas, lesiones, formas de presentación, ciertos remedios, así como una serie de medidas preventivas para

Ovejas de Raza Ojalada pastando a los pies del yacimiento de Tiermes. Foto: Asociación Nacional de Criadores de Raza Ojalada (San Esteban de Gormaz)

Ganado merino trashumante por la Sierra de Oncala camino de Navabellida, 2010. Foto: Pedro Poza Tejedor

Rebaño merino trashumante frente a la Iglesia románica de Santo Domingo, a su paso por Soria (Asociación El Redil, Oncala)

evitar su contagio. Incluso llega ya a describir la manera de practicar la novedosa *inoculación antivariolosa* en los animales. De la utilización de este método preventivo en el ganado lanar encontramos referencias en España ya en 1816, y al parecer con resultados satisfactorios. Sobre el tratamiento de la *viruela maligna* Manuel del Río venía a indicar en su libro que necesitaba ser manejada por *"facultativo instruido"*, trato que en aquel contexto pudiera ser destinado seguramente bien a *Albéitares* o Veterinarios.

Pastor de Serón de Nágima con su ganado royo y blanco.
Foto: Javier Martínez Blasco

Albéitares y Veterinarios

Parece por tanto que ya desde la fase final de la Mesta se fue extendiendo poco a poco la intervención en los reconocimientos sanitarios del ganado lanar de A*lbéitares* y Veterinarios. Los primeros eran los exponentes de la llamada *Albeitería*, que aunque surgida en el medievo español, fueron los Reyes Católicos los que le dieron carácter de institución oficial a finales del siglo XV. Perduró así la *Albeitería* durante casi cuatrocientos años hasta 1850, bajo el reinado de Isabel II, momento en el que definitivamente dejaron de expedirse títulos de *Albéitar*.

Por otro lado, la Veterinaria se inició como tal en España con la creación del *Real Colegio Escuela de Veterinaria de Madrid* en 1793. Ya a partir de 1798 fueron saliendo pequeñas promociones de Veterinarios que sin embargo sólo representaban una insignificante cifra ante la legión de A*lbéitares* que ejercían entonces por las tierras de España.

Desde aquel momento y durante casi todo el siglo XIX coincidieron, y no pocas veces chocaron en el ejercicio, A*lbéitares* y Veterinarios, llegando a ejercer los últimos *Albéitares* titulados incluso hasta comienzos del siglo XX.

Fue a los *Subdelegados de Veterinaria* a quienes una Real Orden proponía ya en 1853 para que promovieran y ejecutaran la inoculación antivariolosa o *variolización* en el ganado lanar. Vino propiciada esta norma por motivo de una memoria elaborada por D. Serapio Marín, *Subdelegado de Veterinaria* del partido zarago-

zano de Pina a partir de las observaciones hechas años atrás sobre la inoculación preventiva del ganado lanar. Dicho trabajo probaba la eficacia y beneficio de este remedio frente a la viruela, a juicio de la Junta provincial de Sanidad de Zaragoza, la Escuela de Veterinaria de Madrid y el Consejo de Sanidad.

A mediados de siglo XIX eran ya los Veterinarios los profesionales que tenían atribuido en exclusiva el reconocimiento de todo tipo de ganados invadidos de epizootias. Pero el insuficiente número de aquellos hizo que durante años realizaran también esas labores los A*lbéitares*. Dio lugar más adelante esta situación a conflictos por intrusismo entre los dos colectivos, ya que legalmente los *Albéitares* no estaban facultados para practicar el reconocimiento, acantonado y tratamiento higiénico-sanitario de los ganados atacados de epidemias. Por el contrario, estos cometidos estaban encomendados al *Profesor Veterinario* del lugar afectado y si no lo hubiere, al más próximo. Si se trataba de una epizootía grave pasaba a tomar parte en ese caso el *Subdelegado de Veterinaria* del distrito correspondiente.

Desde entonces, aún transcurrieron bastantes décadas, se vieron afectados por *viruelas* todavía muchos

Borregas ojaladas en una vieja teina de Bordecorex. Foto: Pedro Poza Tejedor

Fuentes y Bibliografía consultadas:

— Archivo Histórico Provincial de Soria: Expedientes de viruela ovina. Corregimiento de Ágreda, s. XIX. (AHPSoria Signatura 20.007)

— Catastro del Marqués de la Ensenada.

— *Gaceta de Madrid*.

— *Cuaderno de Leyes y Privilegios del Honrado Concejo de la Mesta*. Recopilación por el Licenciado Andrés Díez Navarro. Madrid, 1731.

— DEL RÍO ALCALDE, Manuel: *Vida Pastoril*. Madrid, 1828. Edición *facsímil* editada e introducida por José Luis Gozálvez Escobar, con el patrocinio formal de la Excma. Diputación Provincial de Soria, Almazán, 1978.

— DIAGO HERNANDO, Máximo: *Ganadería estante, trasterminante y trashumante en la Tierra de Soria en los siglos XVI y XVII*. Celtiberia nº 102. Soria, 2008.

— LARRUGA, Eugenio: *Sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los Reales Decretos, Órdenes, Cédulas, Aranceles y Ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento. Tomo XXI*. Madrid, 1792.

— SÁNCHEZ BELDA, Antonio. SÁNCHEZ TRUJILLANO, María: *Razas ovinas españolas*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979.

— *La Veterinaria Soriana, 1907-2007, Haciendo Camino*. Soria, Colegio Oficial de Veterinarios de Soria. Editado por la Excma. Diputación Provincial de Soria, 2008.

* AHPSo: Archivo Histórico Provincial de Soria.

ARCHIVO FOTOGRÁFICO CARRASCOSA (1918-1970)[1]

Tomás Pérez Frías

rebaños y los ganaderos sufrieron por ello gran penuria y calamidades.

La última referencia que hemos recogido sobre la viruela ovina en la provincia de Soria es la de un foco benigno declarado en el verano de 1967 en la localidad de Tarancueña. Momento en el que, estando ya libres de esa enfermedad los ganados lanares de nuestra provincia, sucedió que un vehículo de transporte de ganado procedente de la localidad segoviana de Riaza descargó cama, al parecer contaminada, junto a una fuente y el *juego de pelota* del pueblo, lo que dio lugar a la rápida trasmisión del contagio al ganado ovino de Tarancueña. Debido a la alta difusibilidad del virus de la viruela, pronto se diseminó a otros pueblos del partido como Losana y Rebollosa de los Escuderos, así como a Caracena, del partido veterinario de Fresno, y otros del partido de Montejo de Tiermes. A la extensión de la epidemia contribuyó seguramente el peculiar sistema de explotación practicado por entonces en aquella comarca. Consistía, en el caso de Tarancueña, en que los quince o veinte ganaderos del pueblo agrupaban sus ganados en cuatro rebaños comunales de unas 700 a 800 ovejas, siendo cada uno de ellos conducidos en el término por un pastor diferente. La cabaña ovina de Tarancueña se componía por aquella época de unas 3000 cabezas en total.

Entre cada cuatro o cinco ganaderos y en régimen de aparcería, ajustaban el día de San Pedro con un pastor para que guardara sus rebaños en uno solo conjunto desde aquella fecha y hasta el día de *Todos los Santos*. El pastor era siempre ayudado por un *zagal* de catorce o dieciséis años, que cuidaban el rebaño día y noche e incluso durmiendo *al raso* pastores y animales.

El primero de noviembre se volvían a apartar los rebaños y cada ganadero se hacía cargo de sus ovejas. Mientras tanto el pastor contratado no se quedaba sin trabajo sino que cuidaba desde entonces el rebaño del aparcero mayor, que era el que más ovejas tenía, hasta el primer día del febrero siguiente. En ese momento se reunían las ovejas vacías, *machorras* y borregas, junto con los machos de cada ganadero, volviéndose a formar de nuevo cuatro rebaños comunes y siendo cuidados cada uno de ellos por su pastor hasta la *Cruz de Mayo*.

Este sistema de rebaños comunales quizás favoreció la transmisión epidémica de la viruela, primero a parte de los otros ganados lanares del Tarancueña y más tarde a los de pueblos colindantes.

El parecer inicial dado por Benito Mozas, primer ganadero afectado de Tarancueña, ante las lesiones que aparecieron en varias de sus ovejas, fue que reconocía en aquello la enfermedad variolosa observada en el rebaño de su padre años atrás durante su juventud.

Así se lo manifestó el mencionado ganadero cuando dio aviso al Veterinario titular del partido, Francisco Matute Corchón, quien pese a no haber visto nunca antes viruela ovina llegó al final en efecto a confirmar la enfermedad. Para el pastoreo de los rebaños afectados de Tarancueña se estableció en su término y por espacio aproximado de un mes una zona señalada como área de acantonamiento, la cual no podía ser sobrepasada por los animales confinados ni ser invadida por los ganados sanos.

(1) Este artículo forma parte de un trabajo, aún inédito, sobre fotografía, titulado "Fotógrafos y fotografías, Soria 1860-1936" del mismo autor. Las fechas (1918-1970) se corresponden con el inicio del negocio por parte de Ignacio Carrascosa y con los últimos años que no hay producción propia de trabajos fotográficos, limitado exclusivamente al revelado.

(2) En total 2818 fotografías, 2630 seguidas, de la carpeta nº 1 hasta la carpeta nº 14, cada carpeta contiene 200 copias fotográficas, se añaden posteriormente de la 3403 a la 3489 y de la 3591 a la 3626 y recientemente se han añadido otras 65, de la 14001 a la 14065. es necesario hacer constar que gran número de fotografías de este archivo se han publicado en múltiples ocasiones en prensa, libros, exposiciones y trabajos de investigación.

(3) También puede ocurrir que haya fotografías o trabajos fotográficos que se depositaran en el laboratorio para positivar o para hacer copias y que no se recogieran, por lo tanto en estos momentos forman parte del Archivo Carrascosa, pero su autor no tiene vinculación con el laboratorio Carrascosa.

De forma inmediata procedió Francisco Matute al tratamiento y la vacunación general de las ovejas del partido de Tarancueña, como así también lo hizo en el suyo Manuel Ballester Gómez, Veterinario que lo era del partido de Montejo de Tiermes y Dionisio García Borobio en el de Fresno de Caracena. De esta forma se logró controlar y dar por concluido satisfactoriamente aquel último episodio de viruela en nuestra provincia. No obstante y por un principio de precaución aún se continuó vacunando frente a esa enfermedad a los rebaños ovinos de aquella comarca durante dos años más.

Conclusión

DROGUERIA
DE
D. BENITO CALAHORRA
CALLE DEL COLLADO, 6, SORIA.

(Casa fundada en 1852, la más antigua de la provincia.)

El notable aumento en la venta de *Medicamentos especiales y de artículos* de Droguería, nos ha obligado á ensanchar nuestro comercio en todo aquello que las modernas aplicaciones le han impuesto.

En la seccion de *especifícos y aguas minerales* hemos reunido un gran número de los usados, y nos hallamos dispuestos á la compra de todos los que se nos encarguen.—No siendo posible fijar todos los que podemos ofrecer en el dia, ponemos á continuacion algunos de los más empleados.

Aguas minerales de Marmolejo—de Ems—de Sobrón—Pastillas—Leche—Agua milagrosa—Agua de las Cordilleras.

Aceites de hígado de bacalao de Hogg—Gaud—Freseguinos Chevier.

Grageas de Hierro, Rabuteau—De bromuro de alcanfor, de Clin—Mouret.

Jarabes del Doctor Ayer—De hipofosfito de cosa y de cal de Grimault—De Lamouroux—De Leste fosfato de cal Dusart—De digital—De cortezas de naranja.

Pepsina Poyard y Blain—Bigalet—Azucar de Antreu.

Pastillas pectorales de Andreu—Delmet—Brea—Vichy—Hollaina—Kousmis—Pastillas—Antisépticas de Ochoa.

Píldoras de Brisol—Unnerad (yoduro de hierro)—Lourdes—Seigel—Debant—De Inyalerda (contra las enfermedades)—Tónico-genitales etc.

Polvos bromo-cloruro del Dr. Mirò (contra el aborto)—De la Hortelana—De pasilla—De Seltz.

Vinos medicinales de carne y quina, Arnud—De lacto-fosfato de cal, Dusart—Depeptona y dextrina, Chassaing-Depeptona, Defresne—De quina ferruginoso, Grimaut, Vehil, Laroche.

LÁPICES CONTRA LA JAQUECA.

Pomada antigastrálgica—Preparados de Bristol—Yarina ó manteca laxativa Rendeiro Scott—Hierro Quevenne—Elixir estomacal—Fosfato de hierro Leras—Depilatorio alemán—Bob Lechera—Salvatore Cia, de Salvitato de sosa—Chocolate de Liebig—Sal granulada Seltz—Citrato de magnesia Bishop—Contra erupciones de Andreu y Fabia—Mercurio de Milis—Solución Cairre—Hierro dialisado Bravais—Perlas de esencia de trementina—Esencia de Zarzaparrilla—Revalenta arábiga—Ungüento Holloway.

MEDICAMENTOS DE VETERINARIA.

Aceite vulcanizado.	Polvos de Hostil.
Pomada de Burdeos.	Tópico Fuentes.
Linimento Beyer.	Linimento Alonso Ojea.
Bálsamo Antrálico.	Untura fuerte.

Constante y numeroso surtido de productos de escelente calidad para la Medicina, Artes é Industrias.

Especialidades medicinales—Aparatos é instrumentos.
Antiflogos—Polvos tintoreales—Alambres.
Sosas y Potasas.
Aceites secantes—Barnices.
Purpurinas—Oro y plata en panes.
Pinceles y Brochas.

CATÁLOGOS GRÁTIS.

Calle del Collado, núm. 6, Soria.

Fue por tanto el *estilo mesteño* de señalar tierra una estrategia sanitaria a la vez preventiva y de lucha frente a los contagios, cuya práctica se mantuvo en esencia vigente durante centurias, desde el medievo hasta el siglo XX. De manera considerable se contribuyó así a paliar los perjuicios económicos y la transmisión de las epidemias entre los ganados.

En los reconocimientos sanitarios de los acantonamientos han intervenido a lo largo del tiempo Ganaderos *Prácticos*, A*lbéitares* y Veterinarios.

La progresiva implantación de la figura del Veterinario en la provincia de Soria durante el siglo XIX, las campañas de *variolización* y vacunación junto con ciertos planes de actuación veterinaria, aplicados ya en el siglo XX, contribuyeron poco a poco a reducir la prevalencia de la viruela ovina entre nuestros rebaños, favoreciendo así la economía de ganaderos y gentes del medio rural.

Definitivamente, no fue hasta el año 1968 cuando se consiguió por fin erradicar de España tan antigua y perniciosa enfermedad.

FARMACIA Y DROGUERÍA
DE
JOSÉ MORALES ORANTES
(SUCESOR DE CALAHORRA)
Collado, 6.—SORIA

l diccionario de la Real Academia Española define archivo como un conjunto ordenado de documentos que una persona, una sociedad, una institución, etc., producen en el ejercicio de sus funciones o actividades.

En el caso del archivo Carrascosa, se trata en su mayoría de documentos fotográficos (placas de cristal, clichés y positivos) que a lo largo de más de medio siglo ha conservado esta familia.

Son algo más de 2800 fotografías [2], procedentes la mayor parte de trabajos realizados durante más de medio siglo en el laboratorio fotográfico propiedad de la familia Carrascosa; familia relacionada con el negocio farmacéutico y la fotografía soriana, que tienen el gran mérito de haber conservado parte de los trabajos que

durante años se realizaron o depositaron en el laboratorio fotográfico Carrascosa [3].

Estas fotografías forman un interesante legado llamado, "Archivo Fotográfico Carrascosa" que se encuentra depositado en el Archivo Histórico Provincial de Soria.

Estos fondos merecen un estudio lo más completo y pormenorizado posible que permita conocerlos con más detalle y sobre todo determinar el autor o autores y los años en que fueron realizadas.

Comenzaré el estudio, como no podía ser de otro modo, refiriéndome al negocio inicial de Carrascosa, la farmacia.

El farmacéutico Ignacio Carrascosa, toma en traspaso la farmacia, droguería y perfumería de Enrique Ramírez Redondas, como así recoge la prensa periódica soriana de la época. El Avisador Numantino el sábado 5 de enero de 1918 publica en su sección *Ecos y Noticias* la siguiente información:

> *"Se ha encargado de la acreditada farmacia que en esta población tenía D. Enrique Ramírez, el farmacéutico D. Ignacio Carrascosa. Le deseamos muchas prosperidades en el negocio".*
>
> [El Avisador Numantino nº 3759, sábado 5 de enero de 1918.]

A partir de aquí veremos los cambios que con el tiempo se producen en el negocio de las farmacias y más concretamente en la de Carrascosa.

Farmacias, droguerías y laboratorios fotográficos.

Durante muchos años esta relación ha sido muy habitual, en principio por razones comerciales, no hay nada más que ver los anuncios a lo largo de los años, y también porque el fotógrafo a finales del siglo XIX y a principios del XX tenía en su estudio montado su propio laboratorio, podría decirse que era un poco químico.

A finales del siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX las farmacias en España no solo dispensaban preparados farmacéuticos, sino que vendían también productos de perfumería y droguería, y entre estos, productos químicos que se utilizaban en el proceso fotográfico. Algunas farmacias se anunciaban sólo como farmacias, otras como farmacias y droguería, y otras incluso como farmacias, droguerías y perfumería. Supongo que la forma de anunciarse obedecería exclusivamente al gusto de su titular. Como ilustración, sirvan estos ejemplos de anuncios:

Farmacia del Doctor Monje, Collado 57, Soria, mayo 1883.

Benito Calahorra se anuncia en 1883: "Farmacia y droguería de Benito Calahorra, Collado, 6" y en marzo

(4) Anuncio en el anuario de Soria de 1917, García Oñate, José; Canalejas nº 53 Fotografía. En El Avisador Numantino nº 4660 anuncia: *"trabajos de laboratorio para aficionados, revelado gratis de negativos"*.

(5) Que ya en 1896 anuncia venta de artículos de fotografía. El Avisador Numantino nº 1545 del jueves 24 de septiembre de 1896.

de 1885 Benito Calahorra inserta varios anuncios en El Avisador Numantino de la droguería:

"El notable aumento de la venta de medicamentos especiales y de artículos de droguería, nos ha obligado a ensanchar nuestro comercio en todo aquello que las modernas aplicaciones lo han impuesto".

Y añade un dato curioso:

"Casa fundada en 1852, la más antigua de la provincia."

[El avisador Numantino nº456, domingo 29 de marzo de 1885.]

De la farmacia de Benito Calahorra años después se hace cargo José Morales Orantes, El Avisador Numantino anuncia la farmacia y droguería de José Morales Orantes, en septiembre de 1896:

"Farmacia y droguería de José Morales Orantes (sucesor de Calahorra) Collado 6. Soria.

En esta antigua y acreditada casa, hay grandes existencias de especialidades, por modernas que sean, productos químicos, artículos de cirugía y ortopedia, pinturas preparadas en latas, barnices en frascos, perfumería, biberones, polvos mata insectos, artículos de fotografía y vacuna garantizada, etc. etc".

[El Avisador Numantino nº 1545, jueves 24 de septiembre de 1896.]

En la revista nº 4 "Fiestas de San Juan" del año 1900:

"Farmacia y Droguería de José Morales Orantes (sucesor de Calahorra) CASA FUNDADA EN 1852".

Aparte de anunciar los productos de farmacia y droguería, al final del anuncio aparece:

"Depósitos de vacuna y sueros.–Placas fotográficas y pa-pel Victoria, etc., etc. Collado, 6, SORIA".

Continúa anunciándose como farmacia y droguería.

Santiago Ruiz se anuncia en Noticiero de Soria:

"Sorianos dada la época de Carnavales por acuerdo con los fotógrafos de la capital al ofreceros mis recientes productos en perfumería he de obsequiaros con un retrato cuyo tamaño responderá a la cantidad que compréis en esta vuestra casa exclusivamente del ramo de perfumería, del modo siguiente:

Gasto de 2 pesetas un vale para retrato Mignon.

Gasto de 4 pesetas dos vales para retrato Mignon.

Farmacia Carrascosa en C/ Canalejas, 18, actual negocio de mercería. Se traslada en 1924 a C/ Canalejas, 72.

Gasto de 4 pesetas dos vales para retrato Visita.

NUEVA DROGUERÍA DE RUIZ

27- Collado- 27".

[El Noticiero de Soria nº 140, miércoles 4 de febrero de 1891.]

"Nueva farmacia y droguería de Enrique Ramírez, (sucesor de Santiago Ruiz). Que ya en 1898, según publica El Avisador Numantino de 26 de enero de 1898, regala para la tómbola patriótica un portfolio de fotografías de monumentos y paisajes".

El Avisador Numantino en abril de 1905, en la sección Ecos y Noticias informa:

"Nuestro paisano y amigo el joven farmacéutico D. Enrique Ramírez que tomó en traspaso la antigua Farmacia de D. Santiago Ruiz ha establecido una amplia sección de Droguería.

Atentamente invitados hemos podido observar que en la citada farmacia existe un surtido completo y reina el más perfecto orden".

[El Avisador Numantino nº 2435, sábado 1 de abril de 1905.]

Con el paso de los años y el auge de la fotografía ampliaron las posibilidades de negocio y algunas farmacias vendían artículos de fotografía e incluso establecieron su propio laboratorio donde revelaban las placas o trabajos de los aficionados a la fotografía, que aumentaban considerablemente año tras año, y a su vez vendían cámaras fotográficas, papeles de revelado, etc., e incluso hasta curiosamente en las farmacias dispensaban gasolina, sirvan como ejemplo estas referencias, no siendo las únicas que aparecen al revisar la prensa soriana, Noticiero de Soria nº 2173 del sábado 25 de julio de 1908, dice lo siguiente:

"El jueves último pasó con su automóvil por Soria el señor Duque de Medinaceli, proveyéndose de gasolina en la Farmacia de don Enrique Ramírez Redondas".

Y el miércoles 20 de agosto de 1911, aparece otra reseña en El Avisador Numantino.

Anuncio publicado en Noticiero de Soria nº 3205, miércoles 10 de diciembre de 1918.

"El señor Lerroux repostó gasolina en la farmacia Ramírez".

Diferentes carpetas para negativos o fotografías con publicidad de la casa Kodak

(6) En el programa de la exposición de fotografías y pintura de San Saturio 1916, se indica: *"los trabajos se entregarán al señor* secretario de la Comisión Organizadora, Canalejas 18. Por otra parte en El Avisador Numantino del sábado 19 de agosto se publica: "la entrega de fotografías pinturas, etc., se hará en la farmacia de D. Enrique Ramírez, Soria".
(7) En 1917 el Hotel Comercio estaba situado en la plaza de Aguirre, actual plaza del Rosel, en el edificio que ocupa la librería de Santos Ochoa.
(8) Para el concurso fotográfico, la casa Kodak regala unas ampliaciones fotográficas.

En Soria, las farmacias, Carrascosa, García Oñate [4].

Felipe Pérez, y la farmacia Plaza tuvieron laboratorio fotográfico y ostentaban la representación de unas determinadas marcas de material fotográfico. Así como la farmacia y droguería de José Morales Orantes [5], ostentaba la representación en Soria y Provincia de la revista mensual ilustrada de fotografía.

[Noticiero de Soria nº 4814 de 12 de agosto de 1927.]

Sin olvidarnos de droguerías como la de Valladares que en 1923 comienza como droguería y seis años después, en 1929 monta su propio laboratorio fotográfico como recoge Noticiero de Soria.

"Nuevo laboratorio fotográfico de la droguería Patria. Ha quedado instalado con toda perfección y adelantos un gran laboratorio fotográfico en esta conocida droguería, en el que encontrarán los aficionados a este arte, un numeroso surtido en materiales".

[Noticiero de Soria nº 5009 del lunes 2 de septiembre de 1929.]

Llegando a realizar una pequeña exposición de fotografía, de esta exposición informa El Avisador Numantino del sábado 28 de junio de 1930, y dice lo siguiente:

"En uno de los escaparates de Saturio Las Heras se han expuesto hermosos trabajos de aficionados de la localidad, hechos en el laboratorio fotográfico del Señor Valladares, para demostrar la superioridad de los productos AGFA, siendo de admirar la sencillez y el buen gusto del escaparate antedicho".

Aunque ninguno de estos laboratorios fotográficos tuvo la repercusión del laboratorio Carrascosa ni alcanzó la notoriedad de Carrascosa. Estando sin ninguna duda su producción, los trabajos realizados a lo largo de los años de funcionamiento relacionados con las publicaciones de la época.

FARMACIA CARRASCOSA

Es sin lugar a dudas la farmacia de Soria que más años permanece relacionada con el mundo de la fotografía.

Ignacio Carrascosa Ridruejo, doctor en farmacia, según informa El Avisador Numantino el sábado 26 de enero de 1918:

"Se ha recibido en el gobierno civil de esta provincia los títulos de licenciado y de doctor en farmacia de nuestro buen amigo D. Ignacio Carrascosa y Ridruejo, quien como dijimos en números anteriores, se hizo cargo de la farmacia del Sr. Ramírez".

Es el primer titular de la farmacia, se hace cargo mediante traspaso de la de Ramírez, cuyo titular es Enrique Ramírez Redondas. El traspaso aparece reflejado en la prensa soriana, *El Avisador Numantino* del sábado 5 de enero de 1918, en su sección de *Ecos y Noticias,* informa al respecto:

"Se ha encargado de la acreditada farmacia que en esta población tenía D. Enrique Ramírez, el farmacéutico D. Ignacio Carrascosa. Le deseamos muchas prosperidades en el negocio".

Con el traslado de la farmacia también parece ser que pasa el personal que trabajaba en la antigua de Enrique Ramírez; uno de ellos es un fotógrafo muy interesante desde el punto de vista de la historia de la fotografía en Soria. El personaje no es otro que Tiburcio Crespo Palomar, que en el momento del cambio de titularidad de la farmacia cuenta con 17 años, y que pocos años después se consolida como un buen profesional de la fotografía, de tal manera que los trabajos realizados

(9) En 1924 la farmacia Carrascosa se traslada a calle Canalejas nº 72. El Avisador Numantino, sábado 2 de agosto de 1924, y la mayor parte de sus trabajos son de 1925 a 1935.

para el laboratorio Carrascosa se convierten en santo y seña de este taller.

De Tiburcio es lógico pensar que ya tiene conocimientos de fotografía, o al menos está familiarizado con ella, pues en la farmacia de Enrique Ramírez ya se vende material fotográfico y productos relacionados con la fotografía antes de producirse el traspaso, como así se anuncia en el programa de las fiestas de San Saturio de 1917:

> *"Farmacia droguería y perfumería de Enrique Ramírez. Canalejas 18 (ensanche). Especialidad en material utilizado para operaciones. Surtido completo en material fotográfico"*.

Por otra parte Enrique Ramírez, el titular de la farmacia, está también muy relacionado con el arte fotográfico. Es aficionado a la fotografía; una fotografía suya aparece publicada en el programa de fiestas de San Saturio de 1916 confeccionado en la imprenta Reglero, es la de la contraportada del programa. Se trata de una panorámica donde puede verse el Mirón y el río Duero. Ese mismo año de 1916 la farmacia de Enrique Ramírez es el lugar elegido por los organizadores del concurso de fotografías de San Saturio para depositar los trabajos fotográficos que se presentan al concurso, por ser Enrique Ramírez el secretario de la Comisión Organizadora y miembro del Jurado calificador [6].

Antes de producirse el traspaso de la farmacia Ramírez a Carrascosa, *El Porvenir Castellano* publica el 19 de noviembre de 1917 un anuncio dirigido a los aficionados a la fotografía que dice lo siguiente:

"El representante técnico de la casa Kodak, hará una serie de demostraciones prácticas y gratuitas de los diferentes procedimientos que integran la fotografía.

Estas demostraciones tendrán lugar el día 20 del actual en el Hotel Comercio a las 5 de la tarde. [7]

Se invita a todos los aficionados de Soria, debiendo advertirse que el referido técnico no tomará pedidos a los señores que asistan. Kodak, S. A., Madrid".

Este anuncio indica claramente que ya hay en Soria un establecimiento autorizado por la casa Kodak [8] que vende sus productos; por lo tanto cabe pensar que ese comercio autorizado es la Farmacia de Enrique Ramírez. El anuncio por lo tanto pretende dar a conocer estos procedimientos y reforzar la venta de productos Kodak en el negocio que ostenta la representación de los mismos.

Noticiero de Soria el martes 16 de septiembre de 1918, anuncia los productos de la casa Kodak, pero ahora el punto de venta es la farmacia de Ignacio Carrascosa calle Canalejas 18, Soria, lo que indica claramente que Carrascosa continúa con la representación de la casa Kodak.

Del mismo modo el Porvenir Castellano inserta anuncios de Kodak, de venta en Carrascosa, Canalejas 18. Y a lo largo de los años siguen surgiendo nuevos productos Kodak que anuncian en toda la prensa local.

El tirón que supuso el primer concurso de fotografía celebrado en Soria en octubre de 1916 que tanta participación y repercusión alcanzó, y la gran difusión que experimenta la fotografía en los primeros años del siglo XX, dispara la venta de productos fotográficos, placas, papeles, reveladores; son circunstancias que, sin lugar a dudas, motivaron una creciente demanda en relación a la fotografía, pues ofrecían la venta de máquinas fotográficas y de productos para que los aficionados que en número habían aumentado considerablemente pudieran ejercitarse en este sugerente y atractivo arte. Y además positivaban sus trabajos. Por lo tanto es una consecuencia lógica que Carrascosa estableciera su propio laboratorio fotográfico.

Pero es sobre todo a partir del año 1925 cuando el laboratorio Carrascosa [9] adquiere gran relevancia comienzan a aparecer reseñas e informaciones en la prensa provincial de los trabajos que en este laboratorio realiza el fotógrafo Tiburcio Crespo que son expuestos en los escaparates de la farmacia Carrascosa, trabajos que publica la prensa local firmados por el propio Tiburcio Crespo, el cual también aparece citado en múltiples ocasiones como redactor gráfico de El Avisador Numantino y de otros periódicos como La Voz de Soria que en su edición del día 30 de julio de 1925 se hace eco de unas fotografías expuestas en el escaparate de la farmacia del doctor Carrascosa:

"Hemos admirado algunas bellas fotografías tomadas la mañana de la Saca por nuestro estimado amigo don Tiburcio Crespo Palomar. Redactor gráfico de este periódico.

El señor Crespo está recibiendo numerosas felicitaciones, a las que unimos la nuestra muy sincera".

También publica fotografías de Tiburcio Crespo Porvenir Castellano a partir de 1926, en la Voz de Soria

(10) Esta información aclara la fecha concreta de la filmación de la película y el autor de la filmación, que se ha llegado a atribuir a Gaya Nuño y a Ignacio Carrascosa. José Antonio Gaya Nuño tenía 14 años en 1927 y Ignacio Carrascosa, según testimonio de su hijo Amador, no hacía ninguna fotografía, y aun a finales de 2010 continuan atribuyéndose fotografías a Carrascosa.

(11) Sin ser fácil de demostrar, pienso que Blas Taracena, por los cargos que ocupa y por sus responsabilidades tanto en la Comisión de Monumentos desde 1916 hasta 1936, secretario en la Junta Provincial de Turismo, miembro del comité provincial para la organización de la exposición del traje popular español celebrada en Madrid en 1925, Exposiciones Generales de España en 1929 la Iberoamericana en Sevilla y exposición Internacional de Barcelona en 1929; sus múltiples trabajos publicados en los que necesitaba el apoyo de la fotografía, entre otros en la Guía Artística de Soria edición 1928. Por tanto es lógico pensar que encargara trabajos fotográficos a profesionales.

(12) Luis García Calabia Ballenilla, ya que Eduardo, su hermano y también fotógrafo había fallecido en 1922.

Diferentes anuncios publicados en la prensa local, 1927, 1952, 1961 y 1963.

a partir de 1922 aunque no aparece citado como redactor gráfico hasta 1925, y en Labor en 1935.

En marzo de 1927 Noticiero de Soria publica un artículo sobre la necesidad urgente de la publicación de una guía de Soria y, 9 meses después, en diciembre, ya escriben sobre la guía de Tudela y Taracena, que como ya sabemos se publica el 29 de septiembre de 1928.

Por lo tanto, si damos conexión a todas estas noticias es posible establecer que el trabajo fotográfico del laboratorio Carrascosa tuviera entre otros, como uno de sus objetivos, ilustrar la futura guía.

El jueves 7 de abril de 1927 hay demostración del aparato Kodascope, cine Kodak en el Casino de Numancia, a cargo de Pedro Arce, representante de la casa Kodak. Y en esa misma noticia se informa de una filmación de escenas de recolección en la Salma (finca de la familia Carrascosa) y la intención de grabar ese mismo año las fiestas de San Juan y proyectarlas al público soriano.

El 14 de septiembre El Avisador Numantino publica una noticia en su sección "Ecos y Noticias" que considero muy interesante por tener finalmente relación con la fotografía y el laboratorio Carrascosa, dice lo siguiente:

"El Sábado último se reunieron en el despacho del Gobernador Civil personalidades de la capital para constituir en Soria el comité provincial de la Exposición Iberoamericana que se celebrará en Sevilla el próximo año.

Quedó nombrada la Comisión ejecutiva compuesta por: Presidente de la Diputación, Presidente del Ateneo, Comisario Regio de Bellas Artes, Director del Museo, Director del "Provenir Castellano" que actuará como secretario".

Comisión que al fin y a la postre eligen la opción de mandar a la Exposición Iberoamericana de Sevilla el álbum de fotografías realizado en el laboratorio.

Ese mismo año de 1927 la casa Kodak organiza una exposición de fotografías en el Casino de Numancia. Esta noticia es recogida por El Avisador Numantino el sábado 26 de noviembre en la sección de *Ecos y Noticias* y publica lo siguiente:

"Exposición de fotografías.-

En uno de los salones del Casino de Numancia se inauguró el viernes una interesante exposición de fotografías en el hogar que la casa Kodak ha organizado.

El técnico de la casa Kodak que acompaña a la exposición se pone a disposición de los aficionados para resolverles cuantas dudas tengan sobre fotografía, así como para hacerles demostraciones prácticas de revelado y positivado por los métodos Kodak "Todo a la luz del día".

La exposición estará abierta hasta el domingo 27, de 6 a 9 de la noche, y las invitaciones para visitarla pueden recogerse en casa de don Ignacio Carrascosa. Canalejas 72".

[El Avisador Numantino nº 4786, sábado 26 de noviembre de 1927.]

(13) También en Barcelona en 1929, se celebra la Exposición Internacional, a la cual también la Diputación Provincial de Soria envía fotografías encargadas a Aurelio Rioja de Pablo.

Noticiero de Soria se hace eco también de la noticia que publica el lunes 28 de noviembre:

"Proyección de una película.

El sábado se proyectó en el Casino de Numancia, una película sobre las fiestas de San Pedro Manrique. El representante de la casa Kodak y el encargado del laboratorio del Dr. Carrascosa dieron todas las facilidades precisas para que el numeroso público que acudió al casino de Numancia pudiera admirar una película deliciosa de costumbres regionales".

[Noticiero de Soria nº 4843, lunes 28 de noviembre de 1927.]

Como puede verse por las dos referencias anteriores se trata del mismo acto pero El Avisador escribe el día 26 sobre la exposición de fotografías de la casa Kodak y Noticiero el día 28 de la proyección de la película rodada en San Pedro Manrique.

Es el día 30 de noviembre cuando de nuevo El Avisador Numantino amplía la noticia en su sección *Ecos y Noticias:*

"Proyección de una película.[10]

El sábado último en uno de los salones del aristocrático Casino de Numancia tuvo lugar la proyección de una interesante película sobre las tradicionales fiestas de San Pedro Manrique, cuya cinta fue filmada por nuestro querido amigo D. Tiburcio Crespo, redactor gráfico de EL AVISADOR NUMANTINO.

La citada película llamó extraordinariamente la atención del numeroso público que acudió al Casino de Numancia, siendo lamentable que por no disponer de un amplio local dejaran de admirar la citada película numerosas personas.

Tanto el representante de la casa Kodak, como nuestro compañero Crespo, recibieron unánimes y merecidas felicitaciones".

[El Avisador Numantino nº 4789, miércoles 30 de noviembre de 1927.]

El año1928 es muy interesante para el laboratorio Carrascosa y para el fotógrafo Tiburcio Crespo aparecen publicados en la prensa local trabajos firmados por él y es de destacar su valiosa aportación en el número extraordinario conmemorativo del cincuentenario de El Avisador Numantino que continúa citándolo el periódico como redactor gráfico del mismo y señalándolo como "notable fotógrafo". Además ese mismo año, el 29 de septiembre se produce un acontecimiento de gran interés, ya esperado, la aparición de la Guía Artística de Soria de Blas Taracena [11] y José Tudela, ilustrada con 55 fotografías, 4 de Casado, 1 de Rioja, 4 de Ballenilla, [12] 1 de la Gándara, 9 sin firmar, que posiblemente fueran hechas por los autores, y 35 del laboratorio Carrascosa; en esta ocasión no aparece la firma de Tiburcio Crespo, que es su autor, sino curiosamente el laboratorio para el que trabaja. Estos trabajos realizados en el laboratorio (también forman parte del famoso álbum de Carrascosa) posiblemente dan pie, o son el inicio, del famoso álbum del que forman parte estas fotografías. Al final de la guía artística, hay una sección comercial e industrial de Soria y provincia, con gran número de anuncios, y entre ellos uno de la farmacia y laboratorio del doctor Carrascosa muy interesante por la información que proporciona:

"Farmacia y laboratorio del Dr. Carrascosa. Droguería.- Especialidades farmacéuticas.- Aguas minerales. –Perfumería, -Herboristería. – Material fotográfico.

KODAK LABORATORIO FOTOGRÁFICO. Revelado de películas y placas, positivas en papel Velox y bromuro. Ampliaciones. –Colección de fotografías, de paisajes y artísticas de toda la provincia.

Manzanilla amarga del Moncayo en cabezas y el polvo, seleccionada.

Canalejas, 72. – SORIA"

Es en febrero de 1929 cuando toda la prensa provincial con más o menos extensión se hace eco de la Exposición Iberoamericana a celebrar en Sevilla. **El Avisador Numantino** publica el sábado 2 de febrero de 1929 la siguiente información: [13]

"Soria en la Exposición de Sevilla. En El laboratorio del Doctor Carrascosa, se ha preparado para que sea enviado a la exposición de Sevilla un lujoso y magnífico álbum, que contiene unas 300 fotografías originales de nuestro querido amigo don Tiburcio Crespo Palomar, redactor gráfico de EL AVISADOR NUMANTINO. El álbum ha sido rotulado por el joven y culto delineante de la Jefatura de Obras Públicas de Soria, don Federico Romero.

Las mencionadas fotografías todas ellas admirables, artísticas e interesantes, corresponden a monumentos románicos, paisajes y trajes regionales de las siguientes localidades de la provincia: Soria, Numancia, Garray, Calatañazor, El Burgo de Osma. San Esteban de Gormaz, Rejas de San Esteban, Ucero, Gormaz, Cuevas de Soria, Almazán, Morón de Almazán, Andaluz, Monteagudo de las Vicarias, Berlanga de Duero, Caltojar, Medinaceli, Santa María de Huerta, Omeñaca, Tozalmoro, Almenar, Ágreda, San Gregorio, Hinojosa de la Sierra, Tera, Castilfrío, Oncala, San Pedro Manrique, San Leonardo, Casarejos, Magaña, Vinuesa, Aldealseñor y El Royo.

(14) Se proyectó esta película en el certamen de cortos celebrado en Soria en 2007.

(15) He señalado estas noticias, ya que lo de geniales o hermosas fotografías se refiere a las del álbum de Carrascosa y a otras que encargaron a Aurelio Rioja para la Exposición Iberoamericana de Sevilla 1929.

Felicitamos con entusiasmo a los señores Carrascosa y Romero y muy singularmente al notable fotógrafo señor Crespo por el valioso y artístico trabajo que ha de mostrar en la exposición de Sevilla nuestras riquezas artísticas y la belleza de los paisajes de nuestra tierra".

Por otro lado, La **Voz de Soria** en su sección de *Ecos y Noticias* del día 5 de febrero de 1929 informa sobre esta misma noticia pero da menos detalles en la información que facilita:

"El competentísimo fotógrafo soriano Tiburcio Crespo, ha confeccionado un hermoso y elegante álbum conteniendo unas trescientas fotografías artísticas que representan monumentos, paisajes y trajes de diversos sitios de la provincia.

Enviamos al doctor Carrascosa, en cuyo laboratorio se han preparado las fotos, al culto delineante de esta Jefatura de Obras Públicas, señor Romero y particularmente a nuestro buen amigo Tiburcio cordial felicitación por el precioso trabajo aludido".

Y por último **Noticiero de Soria,** que también se hace eco de esta noticia, pero todavía de forma más breve, casi telegráfica, publica la información el jueves 7 de febrero de 1929, y la titula:

"Álbum fotográfico. Exposición de Sevilla.

La Jefatura de Obras Públicas de esta provincia ha de enviar un artístico álbum que nuestro querido y simpático amigo el delineante de la misma D. Federico Romero, ha confeccionado con el gusto y perfección propios del arte que en todos sus trabajos nos viene demostrando.

A dicho álbum se acoplarán algunas fotografías de D. Tiburcio Crespo".

Como puede verse, resulta curiosa la diferencia con que es tratada una misma información, es decir, dónde pone el acento cada periódico y la amplitud de la información que facilitan al lector

A lo largo de 1929 se suceden infinidad de anuncios del Laboratorio Carrascosa y de los productos Kodak y numerosos trabajos fotográficas publicados en la prensa de Tiburcio Crespo.

En junio de 1929 El Avisador Numantino publica la notica de la proyección de una película en San Pedro Manrique en la plaza pública; se desplaza Tiburcio Crespo para proyectar la película sobre las fiestas de San Juan en la localidad, editada por Laboratorios Carrascosa y filmada por él mismo.

Dice lo siguiente:

"Proyección de una película en San Pedro Manrique[14] *en la plaza pública, la película de Fiestas de San Juan de dicha villa editada por "Laboratorio Carrascosa" y filmada por el competente redactor gráfico de "El Avisador Numantino" don Tiburcio Crespo, habiendo recibido muchos aplausos y felicitaciones en dicho pueblo".*

Ya en 1930, y en relación con la Exposición Iberoamericana, Felipe Las Heras muestra su malestar y critica en un artículo publicado el 2 de febrero en El Avisador Numantino, titulado

"Soria en la Exposición de Sevilla":

"La indignación que nos ha causado observar la mezquina exhibición de nuestra querida provincia en Sevilla, se desataría en frases crueles pero justas, castigando a los responsables del ridículo en que se nos ha colocado ante España y ante el mundo. y continúa. "Según la Exposición Ibero-Americana, *Soria no es nada en Castilla, Soria únicamente tiene el templo de Santo Domingo, la pavimentación de lo que fue villa romana de las Cuevas de Soria y geniales fotógrafos que han copiado paisajes, monumentos y tipos de nuestra tierra".*

(16) Información facilitada en párrafos anteriores y recogida por la prensa local en 1927 y en 1929, se trata de la película rodada en San Pedro Manrique sobre las fiestas de San Juan de esta localidad.

Suplemento catálogo segunda edición 1933, conteniendo 131 fotrofrafías más.

Tres días después de publicar Felipe Las Heras el artículo sobre la exposición de Sevilla, aparece de nuevo en El Avisador Numantino otra noticia relacionada con la misma que dice lo siguiente:

"A la Diputación provincial por lo expuesto en la Exposición Ibero-Americana dos maquetas, exhibición del folleto "La Raza" poema ibero-americano y ALGU-

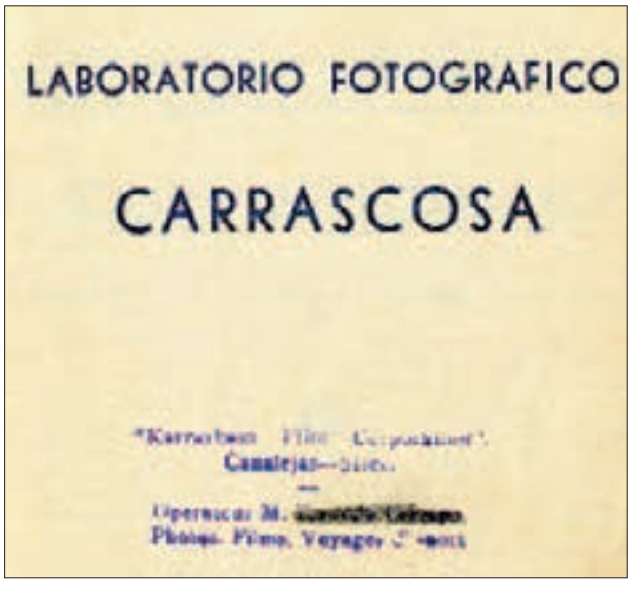

Sello tinta en inglés, con el nombre del autor, Tiburcio Crespo, tachado

NAS HERMOSAS FOTOGRAFÍAS, más de 40.000 pesetas, y como esto es poco se le reclama una nueva aportación de mayor suma.

Celebramos que los diputados sorianos logren aminorar el ridículo y el fracaso que Soria presenta en la exposición Sevillana".

En ambas reseñas critican lo poco que se ha expuesto pero a la vez alaban las fotografías enviadas, calificándolas de *"Geniales fotografías"* o *"hermosas fotografías"*. (15)

Es de nuevo el 24 de junio de 1931 cuando El Avisador Numantino publica una reseña que titula **"arte fotográfico"**, que dice lo siguiente:

"Hemos recibido un interesante catálogo publicado por el laboratorio fotográfico Carrascosa, de fotografías documentales de monumentos artísticos, trajes regionales, paisajes etc. de Soria y su provincia, seleccionadas por la Oficina de Información de Turismo. Todas las fotografías que figuran en dicho catálogo están hechas por el joven y notable fotógrafo D. Tiburcio Crespo, Redactor gráfico de El Avisador Numantino".

El catálogo que la prensa menciona es la primera edición, realizada en los talleres gráficos de Cecilio del Molino de Zaragoza. Consta de 37 páginas, y tiene un tamaño de 16 x 11,2 centímetros. En la portada figuran los datos recogidos en el párrafo anterior, aunque no el nombre del autor de las mismas Tiburcio Crespo, una fotografía del arco romano de Medinaceli con el número que tiene en el catálogo, el 703, el domicilio, calle Ca-

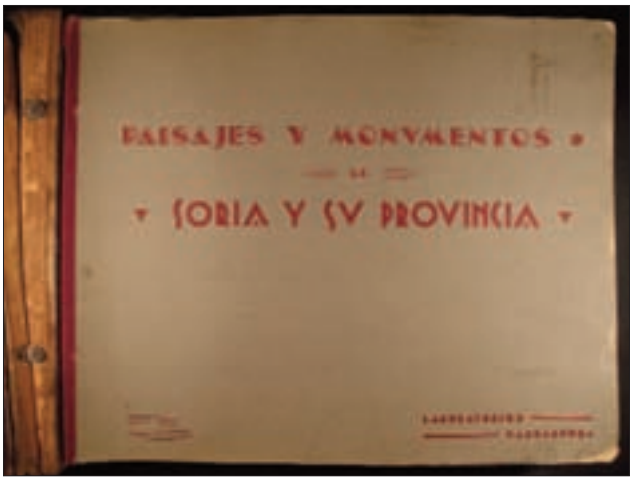

Primera hoja del álbum enviado a Sevilla1929. Fotografía: JCyL. AHPSo, Mª Morales

(17) Dato que figura en los anuncios de la droguería Lis y Carrascosa hasta los años 70. Hogar y Pueblo nº 2365, miércoles 28 de junio de 1961; Hogar y Pueblo miércoles 23 de junio de 1965.
(18) Álbum expuesto durante tres meses en la exposición conmemorativa "recordando la Soria de Machado en 2008".

Hojas de álbum de distintos asuntos y años, originales y añadidas.

Fotografía: JCyL. AHPSo, Mª Morales

nalejas 72 y el número de teléfono, el 40. En el interior del catálogo en tres idiomas, castellano, inglés y alemán, se explica su contenido y las condiciones de compra de fotografías, reproducción, ampliaciones y precios, que por su interés reproduzco literalmente:

"CATALOGO DE FOTOGRAFÍAS DOCUMENTALES DE SORIA Y SU PROVINCIA

El Laboratorio Carrascosa (calle de Canalejas, núm. 72), dispone de un copioso archivo de clichés fotográficos, documentales, de Soria y su provincia, donde están representados los más importantes monumentos

(19) Si atendiéramos exclusivamente a la información facilitada por la prensa respecto al número de fotografías que componen el álbum en todas ellas aparece que consta de unas trescientas fotografías.

artísticos, paisajes, fiestas típicas, trajes regionales, etc., etc., de esta comarca tan rica en tradiciones, restos arqueológicos y arcaicas costumbres.

Estas interesantes fotografías pueden adquirirse, en prueba por contacto tirada en ***papel fotográfico al bromuro****, al precio de pesetas 0,85 ejemplar de tamaño 10x15 o 13x18 centímetros servido por correo certificado dentro de las cuarenta y ocho horas de recibido el encargo.*

Estos precios se entienden sin derecho a reproducir dichas fotografías en periódicos, revistas, libros u otra clase cualquiera de publicaciones. El derecho de reproducirlas aumenta en pesetas 2 el precio de cada fotografía.

Los gastos de correo, para su envío, serán de cargo del cliente.

El laboratorio Carrascosa confecciona también ampliaciones al tamaño que se desee y a precios económicos, de todos los clichés que figuran en este catálogo, así como también diapositivas de tamaño 8x10, 5 centímetros al precio de pesetas 3 cada una.

Los encargos deben dirigirse al Laboratorio Carrascosa, calle de Canalejas, núm. 72 Soria (España), citando siempre el número del cliché.

Tarjeta comercial de Ignacio Carrascosa

El pago del importe puede hacerse contra reembolso, giro postal o por cualquier Banco de esta plaza. (Cuenta corriente en la Banca Ridruejo, Banco de España, Banco Hispano-Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Aragón)".

En las páginas siguientes figura una relación numérica de asuntos o fotografías, que llega hasta el número 2005. En el lado izquierdo de la hoja aparece el número del cliché, en el centro asunto, que es el lugar y tema fotografiado y en el lado derecho el tamaño en centímetros. En la relación se recoge: Soria, las fiestas de San Juan (compra del toro, la saca, las corridas de toros, los agés, las calderas), El Burgo de Osma, Almazán, Ágreda, Medinaceli, San Esteban de Gormaz, Berlanga de Duero, Santa María de Huerta, Cuevas de Soria, Numancia, Garray, Ruinas de Termancia, Fresno de Caracena, Caracena, Montejo de Liceras, Torresuso, Ucero, San Pedro Manrique, San Gregorio Tera, Valdeavellano de Tera, El Royo y Derroñadas, Hinojosa de la Sierra, Vinuesa, Oncala, Torrearévalo, Ventosa de la Sierra, Gallinero, San Andrés de Almarza, La Póveda, Arguijo, Las Fraguas, Calatañazor, Caltojar, Andaluz, Monteagudo, Morón de Almazán, Almenar, San Leonardo, Arganda, Casarejos, Canicosa, Castillejo de Robledo, Rioseco, Barca, Gormaz, Rejas de San Esteban, Castilfrío, Tozalmoro, Omeñaca, Aldealseñor, Magaña, Pinares, Traje regional y por último Pastores trashumantes.

En total esta primera edición del catálogo se ocupa de 54 asuntos. Aunque observando con detenimiento el catalogo en su página 16 pasa del número de cliché 199 al 401, no siendo la única alteración ya que se dan las siguientes: del 401 continúa seguido hasta el 439, se interrumpe hasta el 500, del 500 al 522 seguido, interrumpiéndose nuevamente hasta el nº 600; del 600 al 610 se producen muchas interrupciones en la asignación correlativa de números a cada fotografía, así que aunque aparezca el número 2.005, no indica que el catálogo contenga 2.005 fotografías, sino que realmente las que tiene esta primera edición son 708, 199 de Soria, 28 de traje regional, 6 de pastores trashumantes y 475 de 52 pueblos de la provincia.

En la segunda edición realizada años después en el mismo taller gráfico de Cecilio del Molino de Zaragoza, introduce un suplemento I, de 8 páginas, con otra numeración. En el que figura en la última página la fecha de la edición. Soria 21 de Abril de 1.933, que contiene 131 fotografías más, 42 de Soria, 14 de Burgo de Osma, 8 de San Esteban, 2 de Numancia, 5 de Garray, 2 de Ucero, 1 de las Cuevas, 4 de Gormaz, 2 de Magaña, 2 de San Leonardo, 6 de Torrearévalo, 1 de Navalcaballo, 10 de Noviercas, 3 de las ruinas de Uxama, 7 de Rello, 2 de Peñalba de San Esteban, 7 de Fuensauco, 5 de Valtajeros, 5 de Cerbón y 3 de Los LLamosos.

(20) En enero de 1918 Ignacio Carrascosa comienza su actividad profesional como farmacéutico tomando en traspaso la farmacia de Enrique Ramírez Redondas. A partir del año 1960, hasta casi 1970 continúan trabajando con muy poca actividad. Siendo destacable una postal en color de 1963 de los arcos de San Juan de Duero, de foto color Vallman, que pone exclusivas Carrascosa, y también comercializa diapositivas de monumentos y paisajes relacionados con Soria y provincia como así anuncia continuamente hasta los años 70.

(21) En la relación de socios publicada en el libro sobre El Ateneo de Soria de Juan Antonio Gómez Barrera, página 77, y en el cuadro 4 de la página 76.

(22) Visto en el Archivo Histórico Provincial las copias depositadas del archivo Carrascosa, se puede determinar que al menos de 19 de ellas es autor Teodoro Ramírez Rojas, algunas de ellas se utilizaron para Tarjetas Postales de la edición de Noticiero de Soria de 28 de Enero de 1903 y otras se publicaron en Recuerdo de Soria, por lo tanto TEODORO RAMÍREZ TAMBIÉN ES PROTAGONISTA DE ESTE ARCHIVO FOTOGRÁFICO POR SER AUTOR DE FOTOGRAFÍAS QUE ACTUALMENTE FORMAN PARTE DEL ARCHIVO.

Contadas las fotografías que figuran en esta primera edición son 839, todas con su correspondiente numeración, y además en la página 27, aparece la relación de fotografías de San Pedro Manrique, y a pié de página puede leerse:

"El Laboratorio Carrascosa dispone de una película cinematográfica, de 3,5 cm. de anchura, tomada durante estas típicas fiestas". [16]

También se encuentra depositado en el Archivo Histórico Provincial un catálogo del Laboratorio Carrascosa, edición de 1933, con la particularidad de que está lleno de anotaciones a bolígrafo, aumentando nuevos números y nuevas fotografías. Y además contiene una curiosidad, se trata de un sello de tinta en la portada del catálogo escrito en inglés:

La primera edición del catálogo del Laboratorio Carrascosa publicado en 1.931está relacionada con el álbum expuesto en la Exposición Iberoamericana celebrada en Sevilla en 1929, álbum que, también sin ninguna duda, utilizaron como catálogo o muestrario para los encargos de los clientes en el laboratorio, y es la base para su confección. Hay que recordar de nuevo, que ya en el anuncio del laboratorio Carrascosa de la Guía Artística de Soria de Taracena y Tudela, se hace referencia a la colección de fotografías artísticas, de paisajes y de toda la provincia. [17]

Creo que con estas informaciones queda aclarada la fecha de realización del famoso álbum [18] del Laboratorio Carrascosa, el motivo para el que se confeccionó, el autor de las fotografías, el autor del diseño de las hojas del álbum y el laboratorio donde se revelaron, esto en relación al álbum original, ya que el álbum en su actual estado, cuenta con múltiples alteraciones, añadido de hojas no originales y como consecuencia de más fotografías, actualmente el álbum consta de 803 fotografías y de 152 páginas.

Faltaría quizás para que la información fuera más completa la descripción del citado álbum en su estado actual, que se encuentra depositado en el Archivo Histórico Provincial.

Medidas, el álbum cerrado es un rectángulo de 57,5 cm. x 42 cm. y un grosor de 11 cm. Las hojas de que consta tienen unas medidas de 49 cm. x 39,5 cm.

En la primera hoja figura el título: *"Paisajes y monumentos de Soria y su provincia"*, en el ángulo inferior izquierdo se lee: *Fotos: Crespo, Confección: Romero*, y en el ángulo inferior derecho: *Laboratorios Carrascosa*.

Se supone que las hojas originales que integran el álbum, son todas del mismo color y están rotuladas, por lo tanto las fotografías que están montadas en hojas rotuladas son 628, [19] con alguna excepción, pues hay una hoja que puede verse rotulada y con fotografías pegadas. Por lo tanto hay 175 fotografías pegadas en hojas no originales, y consiguientemente hojas sin rotular. Viendo unas fotografías de las hojas se aprecia mejor la breve descripción realizada.

Antes de finalizar quiero copiar un texto de un anuario informativo de la banca, industria y comercio, dedicado a Soria de la editorial Arco, 1920. En él se detallan las características de los negocios, capital social, géneros que compran, patrimonio que cuenta etc. Era básicamente un anuario de información para comisionistas y representantes en España.

Sobre Carrascosa aparece escrito lo siguiente:

"Carrascosa (Ignacio).-Farmacia y droguería.-Canalejas.

El titular, de veinticinco años de edad y soltero, hace dos que se dedica a este negocio. Posee la carrera de farmacéutico, y su establecimiento lo ha sabido acreditar con las buenas preparaciones que efectúa.

Entre existencias y efectivo se le calcula que tendrá un capital de unas ciento cincuenta mil pesetas, que se son muy suficientes para el próspero desarrollo de su establecimiento.

Es trabajador, activo y de probada moralidad. Sus pagos los satisface puntualmente sin que se le conozcan deudas atrasadas no protestos de letras.

Es firma a la que se le pueden conceder créditos que estén relacionados con su capital y la industria a que se dedica".

ARCHIVO CARRASCOSA.

Es una suerte para los aficionados a la fotografía y para los amantes o entusiastas de la Soria de ayer que la familia Carrascosa haya depositados en el Archivo Histórico Provincial los fondos que han conservado, provenientes la mayoría, de trabajos realizados en el laboratorio fotográfico durante los más de 50 años de actividad, medio siglo de actividad (desde 1918 hasta aproximadamente finales de los 60). [20]

Siendo necesario precisar que la mayoría de los trabajos que forman parte del archivo se realizan antes de la Guerra Civil, ya que durante los tres años de la contienda y siguientes, fundamentalmente realizan trabajos de revelado, sin que en esos años se produzca un incremento considerable de los fondos del archivo, por no tener una producción propia de trabajos, limitada como he expresado al trabajo de revelado para aficionados, y trabajos puntuales, trabajos de calle en las fiestas de San Juan y a algún trabajo o encargo recibido.

También comercializaban tarjetas postales, diapositivas de Soria y provincia, series de Castillos de Soria, Pinares de Soria, Soria Capital, Numancia, Tiermes etc.

El que existan fotografías anteriores a esta fecha de comienzo de la actividad en el laboratorio Carrascosa puede ser explicado por varias razones, una de ellas es que en el año 1918 surge como bien escribe y documenta Gómez Barrera en su admirable trabajo sobre el Ateneo de Soria, en el capítulo EL ATENEO DE SORIA DE 1918-1922. EL DESARROLLO TRIUNFAL DE UNA IDEA, y dentro de este capítulo en el apartado *"Y, al fin surge el definitivo Ateneo de Soria"*, explica Gómez Barrera, perfecta y detalladamente cómo se constituye el Ateneo, sus socios, la junta directiva, los fines y objetivos. En la página 75 puede leerse que entre sus objetivos figura hacer un inventario de todas las riquezas materiales, lo cual está íntimamente relacionado con la fotografía.

"Emprenderá la formación de un inventario de las bellezas naturales y artísticas y monumentos históricos de la provincia, recogiendo toda clase de fotografías, clasificándolas y catalogándolas a fin de tener una especie de Museo de reproducciones de todas ellas, rogando a todo aquel que tenga clichés o pruebas de estas cosas se digne enviarlas a este Ateneo, donde se hará constar el nombre del donante".

Ignacio Carrascosa es el socio nº 15 [21] del Ateneo, además secretario de la sección de ciencias médicas presidida por Mariano Iñiguez; Teodoro Ramírez Rojas, socio nº 71 del Ateneo, y fotógrafo aficionado, menciono a Teodoro Ramírez ya que las placas de cristal más antiguas que actualmente forman parte del archivo Carrascosa, anteriores al año 1900, son trabajos fotográficos realizados por Teodoro Ramírez, [22] trabajos que pudo ceder o depositar a Carrascosa por tener laboratorio fotográfico.

Otra posibilidad, quizá la más acertada, es que estas placas mencionadas estuvieran depositadas antes del traspaso en los fondos de la farmacia Ramírez, no olvidemos que el farmacéutico Enrique Ramírez Redondas está muy relacionado con la fotografía, en su farmacia y droguería venden productos relacionados con la fotografía, aunque no se anuncie como tal laboratorio fotográfico, Enrique es nombrado secretario de la Comisión Organizadora del concurso de fotografías de 1916, y a su vez miembro del jurado calificador, y se eligió su farmacia como lugar de recogida de las obras presentadas al citado Concurso de Fotografías y Pintura de las fiestas de San Saturio del citado año 1916. Y una última y no menos creíble, es que por amistades familiares estos trabajos de Teodoro Ramírez fueran a parar a la familia Carrascosa por tener laboratorio fotográfico y comercializar vistas de Soria y provincia.

Sea una u otra la razón por la cual estas placas actualmente forman parte del Archivo Carrascosa, lo cierto es que en estos momentos están depositadas en el Archivo Histórico Provincial.

Se realiza una exposición en la Casa de Cultura de fotografías del Archivo Carrascosa, organizada por la Asociación de Amigos del Museo Numantino y por el Archivo Histórico Provincial, con el patrocinio de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, según recoge la prensa local, Soria Semanal el sábado 27 de diciembre de 1986 y días después, el 3 de enero de 1987, en el mismo periódico en la sección de Cultura, Enrique Andrés Ruiz escribe un artículo sobre la exposición, que dedica a Anselmo Ruiz Zapatero, titulado "Ecos de la Memoria", como hilo conductor del artículo cita al escritor francés Patrick Modiano para el que la memoria en general y también la memoria o el recuerdo que creemos guardar de las cosas que nos han sucedido son una constante en sus obras, felicita a los que tomaron la iniciativa de hacer realidad la cesión del archivo y lo califica de "*…un catálogo insustituible para reconocer los vericuetos de nuestro tiempo ido, la memoria de una ciudad como Soria que cada vez se parece menos a sí misma".*

Y continúa:

"No es posible, con todo, abandonarse a la contemplación dulce del pasado colectivo. Estas antiguas fotografías suscitan no sólo melancolía, sino, al cabo, terminan por producir una agria sensación. ¿Qué decir si las referencias tampoco existen ya, si por una nefasta manía de hacer sin justificación, un parque con estanque de hojas muertas ha sido sustituido por una ciudadela paramilitar de cemento armado, una plaza con fuente por un abigarrado espacio para un monumento que bien yacía escondido…? El valor de un archivo como el que se expone en pequeña parte, no es escuetamente el de ablandar la superficie del sentimiento. Las comparaciones no resisten ante una ciudad que hace veinte o treinta años iniciase un imparable proceso de "achabacanamiento" y hoy, lejos de atajarse, se ve agudizado en pos de argumentos de estética. Encima".

Hogar y Pueblo también referencia la exposición celebrada en la Casa de Cultura, los primeros días con una fotografía de Fernando Santiago de la sala de exposición de la muestra y el día 21 de enero, un día antes de la clausura, detalla las 40 obras expuestas y la gran afluencia de visitantes, indicando que es la exposición

(23) Siendo el fotógrafo profesional José Antonio Díaz quien sugiere la idea a Carlos Álvarez de solicitar a la familia Carrascosa su depósito en el AHP de Soria.

(24) Se estableció un documento privado entre los propietarios y el Archivo Histórico Provincial el 14 de Julio de 1983. Siendo el acta del depósito aprobada por la asesoría jurídica del Ministerio de Cultura, en oficio remitido por la Subdirección General de Archivos el 27 de octubre de 1983. Según consta en la página 5 de la Revista nº 12 de Arevacon, de diciembre de 1986.

más importante de todas las realizadas a lo largo de 1986 en la capital.

Paralelamente a la exposición se proyectaron diapositivas y un vídeo y se pusieron a la venta reproducciones de las fotografías expuestas al precio de 3.500 pesetas para los socios de la Asociación de Amigos del Museo Numantino y 5.500 para los no socios.

Por su parte la revista Arevacon editada por la Asociación de Amigos del Museo Numantino en diciembre de 1986, dedica su número 12 al Archivo Carrascosa. En ella Alejandro Plaza firma el editorial aludiendo al hecho importante de dedicar este monográfico al Archivo Carrascosa y en su último párrafo escribe:

"Es esta una ocasión para ejercitar la memoria colectiva a la que antes aludía y comprobar que gran parte de nuestro pasado inmediato es recuperable, y fácilmente reconstruible, a través de la fotografía. El "Archivo Carrascosa" es un buen ejemplo de ello, y por derecho propio se ha convertido ya en material de consulta indispensable para el estudio de nuestra historia más reciente".

Por su parte Carlos Álvarez, director del archivo Histórico Provincial, tristemente ya fallecido, y principal responsable de que este archivo actualmente lo podamos consultar todos los sorianos, escribe sobre los archivos fotográficos y su importancia, analiza el Archivo Carrascosa, el material en él depositado, su número de documentos, los temas, las condiciones de reproducción, los usuarios y los proyectos que tiene el Archivo Histórico Provincial.

Y por último, una colaboración de Carmelo Romero Salvador titulada "la Soria de fines del siglo XIX". En ella Carmelo Romero analiza cómo era Soria en ese tiempo, escribe sobre las múltiples posibilidades de analizar a la historia. Y entre las diversas formas posibles, menciona la fotografía: *"Por ello debemos tratar siempre de tener en cuenta muchas otras fuentes y entre ellas, cuando es posible como en este caso lo es para la Soria de 1890 a 1950, la fotografía".*

Continúa su artículo y afirma:

"... algunas de las fotografías que aquí se presentan sirven más para generar interrogantes sobre nuestro pasado y aún para contestar algunas de ellas, que algunos de los eruditos tratados de historia".

Y aún en otro párrafo continúa:

"Esta exposición fotográfica debe servir entre otros puntos, pienso, para intensificar la reflexión sobre nuestro ayer inmediato, sobre un mundo que se nos aparece, en muchas de sus facetas al menos, -la hoz, el trillo, el arado, los bueyes, la carreta, las mulas...".

Desde diciembre de 1986 en que se editó el nº 12 de Arevacon, dedicada al archivo Carrascosa, se realizaron numerosas gestiones para inventariar y consolidar sus fondos; todas las gestiones y trabajos para que esto fuera posible son debidos al interés y trabajo de Carlos Álvarez, en esos momentos director del Archivo Histórico Provincial.

Antes de 1986 se iniciaron las gestiones para que estos fondos de la familia Carrascosa se depositaran finalmente en El Archivo [23]. En El Archivo existe documentación fechada en septiembre de 1982, en el que consta que Amador Carrascosa tiene contactos con el Archivo Histórico Provincial, se trata de un cuestionario en el que figuran los datos de Amador Carrascosa, aparece en el cuestionario el nombre de Juan José Gómara Corchón, que figura como entrevistador y un apartado con una breve descripción de fondos, donde puede leerse:

"Existen unos 1.000 negativos, distribuidos por temas: Localidades de la provincia Soriana, Fiestas de San Juan y Fiestas de San Pedro Manrique de los años 20. Personajes políticos. Fotografías de la II República. Fotografías folklóricas y de costumbres. Deportivas. 4 ejemplares de una película muda de las Fiestas de San Juan de 1960".

El siguiente documento es el "contrato" [24] de depósito del Archivo Fotográfico Carrascosa en el Archivo Histórico Provincial de Soria con fecha 14 de julio de 1983, firmado por los hermanos, Ángel y Amador Carrascosa y por el director del A. H. P. Carlos Álvarez que a continuación transcribo íntegramente.

CONTRATO

Depósito del Archivo Fotográfico Carrascosa en el Archivo Histórico Provincial de Soria.

Entre los infrascriptos D. Ángel Carrascosa Tejedor y D. Amador Carrascosa Tejedor, de profesión farmacéuticos, con domicilio en San Clemente 1 (Soria), de una parte, y D. Carlos Álvarez García, Director del Archivo Histórico Provincial de Soria, en representación del Ministerio de Cultura, de otra parte.

Establecen el siguiente contrato compuesto por trece artículos o cláusulas:

ARTÍCULO PRIMERO.- D. Ángel Carrascosa Tejedor y D. Amador Carrascosa Tejedor deciden por el presente contrato depositar indefinidamente en el Archivo Histórico Provincial de Soria, el Archivo Fotográfico Carrascosa de su propiedad, compuesto por placas originales en negativo, por un álbum de fotografías en positivo, y por una película sobre las Fiestas de San Juan de Soria cuyo inventario se unirá en su día al presente documento.

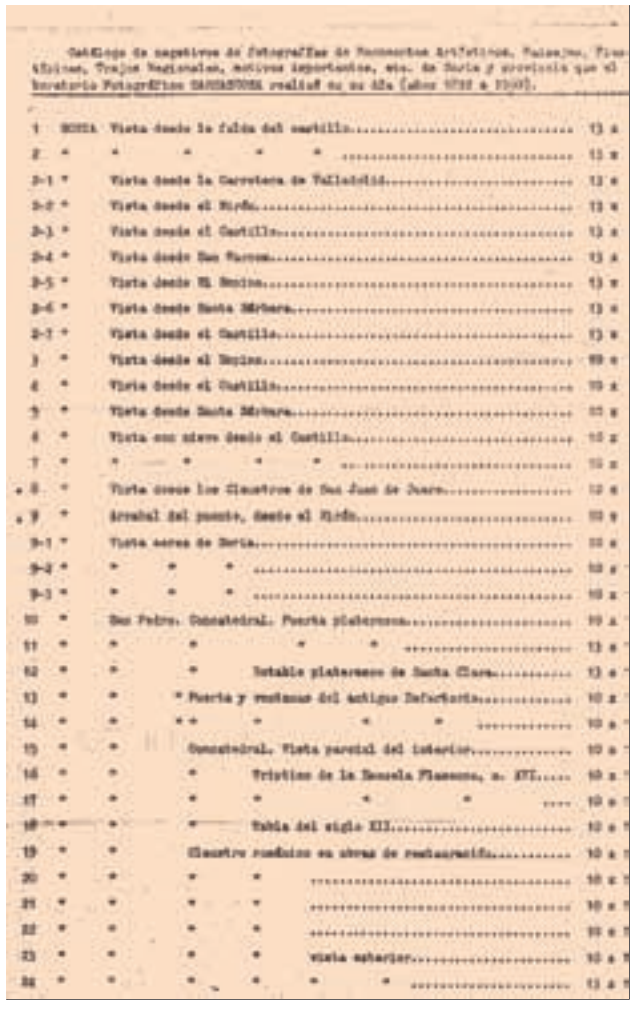

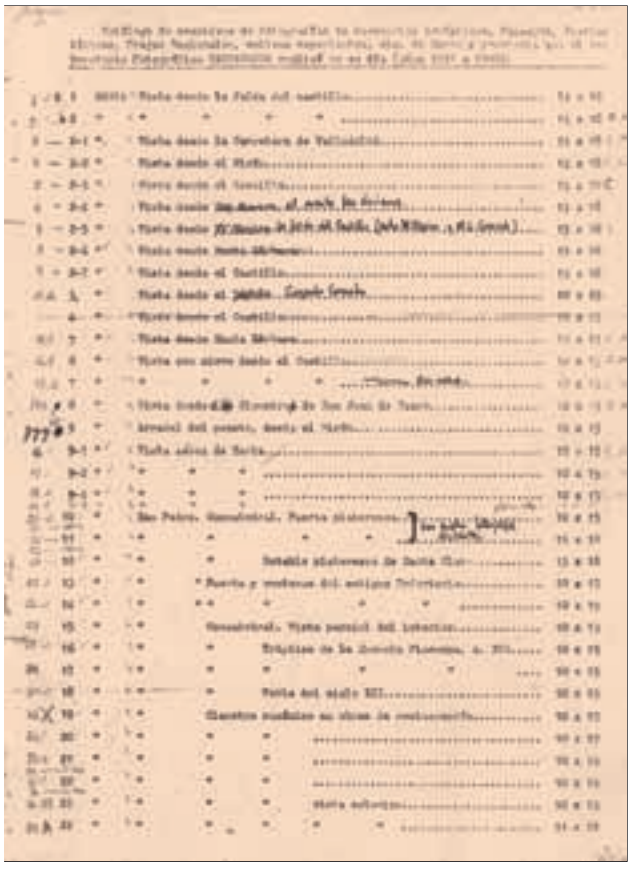

ART. 2.- El depósito es recíprocamente consentido y aceptado por ambas partes con las condiciones estipuladas a continuación.

ART. 3.- Se especifica que el Archivo Histórico Provincial de Soria asumirá únicamente la responsabilidad de los negativos y fotografías consignados en el inventario general que se hará posteriormente en un plazo de tiempo lo más breve posible. Dicho inventario se unirá al final de este contrato.

ART. 4.- Los depositantes autorizan la consulta general y permanente de este depósito. En caso de reproducciones solicitadas por algún investigador será precisa la autorización expresa y por escrito de los depositantes. Si la reproducción es con carácter comercial, los beneficios obtenidos revertirán en los depositantes. Si la reproducción es con carácter cultural y de investigación será gratuita, excepto los gastos materiales causados por la reproducción. En todo caso, siempre se citará la procedencia de la misma para garantizar su titularidad a los depositantes; la cita será: Archivo fotográfico carrascosa depositado en el AHP de Soria.

Hojas del catálogo de negativos. Las dos superiores de la Biblioteca y la de la izquierda con añadidos del ejemplar depositato en el AHPSo.

ART 5.- Las condiciones de servicio al público de este depósito, previstas en el artículo anterior, son ampliables tanto a los positivos como los negativos, cualquiera que sea su reproducción.

ART. 6.- En lo concerniente a las reproducciones que se hagan para el servicio al público todos ellos llevarán el sello con las siglas del depósito: A.F.C. depositado en el A.H.P. de Soria. El sello se hará en su día.

ART 7.- Los depositantes estipulan que las fotografías y placas en negativo depositadas en el Archivo Histórico Provincial de Soria, que son el objeto de las cláusulas de este contrato, pasarán a la muerte de sus depositantes a propiedad de sus herederos, en las mismas condiciones estipuladas en este contrato.

ART 8.- Si los depositantes estimasen oportuno poner fin al presente contrato deberán comunicarlo por escrito (carta) al Director del Archivo, quién lo comunicará a la Superioridad. Esta renuncia del contrato causará efecto al término de un plazo de cuatro meses a partir de la recepción por escrito (carta).

ART. 9.- En todo caso, si los depositantes ponen fin al presente contrato, permitirán al Archivo Histórico Provincial de Soria hacer una copia tanto de los positivos como de las placas en negativo. La citada copia de todo el depósito será propiedad del Archivo Histórico Provincial de Soria.

ART. 10.- Las reproducciones que se hicieran de la copia citada en el artículo anterior se servirán al público siguiendo las instrucciones y normas establecidas en los artículos 4º y 5º del presente contrato.

ART. 11.- De todos los inventarios y catálogos que se hagan de este depósito se enviarán dos duplicados a los depositantes.

ART. 12.- De todas las publicaciones que se hagan utilizando fotografías de este depósito el investigador y las personas e instituciones que se hayan servido de él se verán obligadas a enviar gratuitamente dos ejemplares a los depositantes y uno al archivo Histórico Provincial de Soria.

ART. 13.- En ningún caso este depósito podrá ocasionar ninguna responsabilidad pecuniaria al Archivo Histórico Provincial de Soria.

En Soria, a 14 de julio de 1983

LOS DEPOSITANTES: Firman Ángel Carrascosa y Amador Carrascosa

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO: Carlos Álvarez

El siguiente documento lleva fecha de 5 de agosto de 1983, documento firmado por El Director del Archivo Carlos Álvarez, dirigido a Ilma. Sª Directora Provincial Accidental de Cultura. Soria.

En el citado documento se da cuenta del contrato privado entre el director del Archivo y los hermanos Carrascosa. Dice lo siguiente:

"Ilma. Sra.

Adjunto a V. I. fotocopia del contrato por el cual se ha depositado en este Archivo Histórico Provincial el Archivo fotográfico Carrascosa compuesto por unos 3.000 negativos de la provincia de Soria relativos a los más diversos temas entre 1916 y 1960, cuyo inventario está aún por hacer.

Dios guarde a V. I. Y firma el Director del Archivo: Carlos Álvarez García.

El siguiente documento es de fecha 27 de Octubre de 1983, con registro de salida de la Dirección General de Bellas Artes de 31 de octubre de 1983, y registro de entrada en el Archivo Histórico Provincial de 3 de noviembre de 1983, y dice lo siguiente:

"Referente a su escrito de fecha 5 de agosto último por el que dio cuenta a esta Subdirección General del depósito efectuado en ese Centro de su digna Dirección del Archivo fotográfico Carrascosa, me complace comunicarle que consultado por esta Subdirección General a la Asesoría Jurídica del Departamento, ésta ha juzgado correcta la forma en que se ha verificado el depósito.

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos y para su satisfacción.

Lo firma el Subdirector General de Archivos, José Manuel Mata Castillón.

Se realiza el inventario de los fondos, confeccionándose un catálogo de fotografías realizado por el funcionario Ricardo Sanz Monge, partiendo del catálogo editado por Carrascosa en 1933, un ejemplar está depositado en la Biblioteca Pública de Soria y otro ejemplar en el Archivo Histórico Provincial. En ambos ejemplares puede leerse: "*Catálogo de negativos de fotografías de monumentos artísticos, paisajes, fiestas típicas, trajes regionales, motivos importantes, etc. de Soria y provincia, que el laboratorio fotográfico Carrascosa realizó en su día (años 1892 a 1960)*" el

(25) Solamente aparece el nombre de Salvador Álvarez como autor, en la fotografía número 2196, el resto de las múltiples fotografías que realizó no se depositaron en el Archivo Histórico.

(26) Hay recogidas en el Archivo Histórico Provincial 12 fotografías del entierro de Yagüe en San Leonardo. En alguna fotografía de estas 12 que menciono hay una información adicional dada por Teodoro de Miguel, fotógrafo de San Leonardo, que afirma que el autor es Julián Maestro. Añado que yo he estado hablando con Julián Maestro sobre su relación con la fotografía y los trabajos que realizó en el Laboratorio Carrascosa y me confirma la veracidad del dato, aparte de otros trabajos puntuales en fiestas de San Juan y de San Saturio y la filmación de una película en color sobre las fiestas de San Juan de 1956 y de Semana Santa.

(27) Según el testimonio del propio Cecilio, hacía algunas horas extras con Carrascosa, ya que su padre trabajaba con Carrascosa.

(28) Amador Carrascosa figura como autor en un centenar de fotografías depositadas en el Archivo Carrascosa. Y de otras no se puede determinar la autoría.

Panorámica desde el paseo de San Francisco. C.1890. JCyL. AHPSo nº 8

Panorámica desde las eras de San Andrés. C.1890. JCyL. AHPSo nº 3

ejemplar depositado en la Biblioteca Pública de Soria consta de 83 páginas mecanografiadas y con las fotografías numerada, desde el 0001 "Soria, vista desde la falda del castillo", hasta el número 2.994. "Película Fiestas de San Juan en 16 mm". En ambos catálogos figura el tamaño del negativo y el título de la fotografía y aparece con un punto rojo que indica "Faltan o están descabaladas dentro del catálogo". He contado 83 puntos rojos en todo el catálogo.

La diferencia entre el catálogo depositado en la Biblioteca Pública y el del Archivo Histórico es que en el de éste se ha cambiado la numeración y corregido o añadido multitud de nuevos datos relativos a las fotografías, si la imagen es copia o es negativo original, si está in-

Panorámica desde el Mirón. C.1889. JCyL. AHPSo nº 4

Vista general desde el Castillo. C.1890. JCyL. AHPSo nº 7

(29) Sobre Teodoro Ramírez se escriben varias biografías, José Antonio Pérez Rioja en su libro "Apuntes para un diccionario biográfico de Soria" y Juan Antonio Gómez Barrera en su *Galería de Retratos*, apartado de su gran trabajo sobre El Ateneo de Soria.

(30) El Avisador Numantino nº 2693 del sábado 28 de septiembre de 1907 publica: *"Los señores Ramirez y Granados, renuncian a las dietas de 879,60 pesetas que les correspondían por pertenecer a la Comisión de Excavaciones de Numancia… Es la voluntad de dichos señores, se invierta en la conservación del Monumento Nacional de San Juan de Duero"*

Vista panorámica. C.1890. JCyL. AHPSo nº 5

Vista panorámica. C.1890. JCyL. AHPSo nº 6

cluida en el álbum, nuevo título, y se han añadido hojas y por lo tanto nuevas fotografías, lo que hace que la relación de fotografías en este catálogo depositado en el Archivo Histórico Provincial llegue hasta el nº 2491, que titula. "El Zorro de Toledo", un día de toros en Soria, hacia (1964). Pero sigue incompleta, ya que en las carpetas donde se encuentran todas las copias de las fotografías depositadas en el Archivo para uso de los usuarios, la relación llega hasta el número 2.630.

Inmediatamente después de realizado el inventario de los fondos del Archivo Carrascosa, inventario que supongo se referirá al que he analizado en el párrafo anterior, Carlos Álvarez, director del Archivo, comienza a realizar las gestiones necesarias para conservar y digitalizar todo el fondo de la familia Carrascosa.

Es necesario realizar trabajos de reproducción y consolidación de todos los fondos, se presentan varios presupuestos para realizar estos trabajos, aceptándose el presupuesto de Foto Montoya el 28 de febrero de 1989. A continuación transcribo la información que figura en el presupuesto aceptado:

"Para la realización de microfilms, duplicados y reproducciones positivas a partir de 2.500 negativos originales procedentes del Archivo Carrascosa de Soria depositados en el Archivo Histórico Provincial.

Estos originales son en su mayor parte, negativos de 10x15 y 13x18 mm. en soporte de vidrio; existiendo también en el mismo placas de material flexible (Nitrato de celulosa y Acetato de celulosa).

El estado actual de este interesantísimo archivo, es de gran precariedad. Las placas presentan en buen número de ellas desperfectos, producidos tanto por reacciones químicas como por alteraciones mecánicas (mala fijación, pérdida de emulsión, rotura de placas etc.,) para salvaguardar estos documentos gráficos, es necesario de forma urgente y sin dilación reproducir, duplicar y microfilmarlas, para garantizar su conservación.

Realización.

1.- Obtención de un positivo por contacto.

2.- Reproducción de un negativo nuevo de 6 X7 cm.

3.- Realización de dos negativos por unidad, en película microfilmada de alta resolución.

COSTE POR UNIDAD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR

2500 unidades x 220 pesetas positivo	*550.000 pesetas*
2500 " x 149 pesetas negativo 6 x 7	*372.000 pesetas*
2500 " x 60 pesetas negativo 35 mm	*150.000 pesetas*

MANO DE OBRA DIRECTA

800 horas de estudio 2000 ptas./hora	*1.600.000 pesetas*
I.V. A. 12%	*338.640 pesetas*
TOTAL	*3.160.640 pesetas*

El 21 de junio de 1989 se contesta y adjudica a Foto Montoya S. A. Puertas de Pró, 8.

Con fecha 15 de octubre de 1990 hay un escrito en el que se hace constar haber recibido a plena satisfacción los trabajos de laboratorio encargados a la empresa Fotografía Montoya S. A. De Soria. Firmado por Carlos Álvarez.

De ese mismo día 15 de octubre hay otro documento más amplio y detallado, firmado por Carlos Álvarez en el que se Certifica: *"Que se ha recibido en este archivo a satisfacción del mismo, los trabajos específicos de laboratorio fotográfico (reproducción de 2.500 negativos en diversos formatos a la empresa FOTOGRAFÍA MONTOYA, S. A., de Soria, por Orden Ministerial de fecha 20-07-1989, las cuales han sido debidamente inventariadas en este archivo.*

Y por último con fecha 22 de noviembre de 1990 Carlos Álvarez como director del Archivo Histórico Provincial de Soria CERTIFICO: *Que los trabajos específi-*

cos de Laboratorio Fotográfico realizados para este Archivo Histórico Provincial en la sección "Archivo Fotográfico Carrascosa", por FOTO MONTOYA S. A., correspondientes al concurso público nº 90.401/339 convocado por el Ministerio de Cultura en 1989, por importe de 3.150.000 pesetas, han sido satisfactorios en cuanto a ejecución técnica, calidad del producto y plazo de entrega.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Soria, a 22 de noviembre de 1990.

PROTAGONISTAS Y AUTORES DE LAS FOTOGRAFÍAS

Considero que es fundamental, establecer y destacar los autores de los trabajos fotográficos que integran los fondos del archivo fotográfico Carrascosa, está claro que Teodoro Ramírez Rojas autor de las fotografías más antiguas depositadas también es uno de los autores, por tanto protagonista, hasta el año 1949-1950 el autor de la mayoría de las fotografías es Tiburcio Crespo. Todas las recogidas en los catálogos y todas las fotografías del álbum, como aparece reflejado en numerosas informaciones aparecidas en prensa, además de numerosos trabajos fotográficos publicados en la prensa, tienen como autor a Tiburcio Crespo Palomar. De 1951, hasta 1953 o 1954, al malagueño Salvador Álvarez. [25]

También de 1950 hasta 1959, el fotógrafo Julián Maestro, el cual es autor entre otras de las fotografías del año 1952 del entierro en San Leonardo del general Yagüe, [26] de algunas fotografías de fiestas de San Juan hasta el año 1959, y de la filmación de una película en color de las fiestas de San Juan. Película que figura en la relación de trabajos aportados al Archivo con el 2.994.

También hay alguna fotografía de Cecilio Sánchez Ayllón, [27] fotógrafo que trabajó poco tiempo con Carrascosa, varias realizadas por Amador Carrascosa, como así consta en las carpetas que contienen las fotografías y una selección del propio álbum de la familia Carrascosa. [28] sin olvidar que hay fotografías que forman parte del Archivo que son positivos, lo que quiere decir que pueden ser de otros autores.

Tampoco quiero dejar de acordarme y mencionar a todo el personal que trabajó en el laboratorio fotográfico Carrascosa, aunque sólo tengo constancia de José Antonio Torrejón y de Emiliano Las Heras García, quien a finales de los 60 y comienzo de los 70 realiza diapositivas de varios temas locales, Soria capital, castillos de Soria y pinares de Soria que comercializan con la marca "Óptica Carrascosa".

TEODORO RAMIREZ ROJAS (1855-1922) [29]

Persona muy influyente en el ámbito social y cultural de la Soria de finales del siglo XIX y principios del XX, sobre el que se han escrito múltiples informaciones o reseñas que dan cuenta de sus ocupaciones y actividades.

Corredor de bolsa en Madrid, como informa El Avisador Numantino el 20 de junio de 1884.

En junio de 1902 según recoge El Avisador Numantino fija de nuevo su residencia en Soria.

De posición económica desahogada, paga a sus expensas la rehabilitación o restauración de la iglesia de San Juan de Rabanera, la prensa recoge bastantes rasgos de su filantropía, renuncia a dietas [30] y realiza generosas aportaciones económicas a causas comunes.

Fue vocal y miembro de la Comisión Provincial de Monumentos, Correspondiente de la Real Academia de San Fernando, miembro activo del ateneo, miembro de la Sociedad Económica Numantina de Amigos del País, siendo presidente de la sección de Bellas Artes de esta Sociedad.

Aunque en estas líneas dedicadas a este personaje, lo que más me interesa destacar es su faceta de fotógrafo aficionado, la prensa cuenta de su afición citándolo en infinidad de ocasiones, hace fotografías en excursiones, viajes y trabajos para amigos que lo consideran un experto fotógrafo.

Como tal fotógrafo aficionado, a él le corresponde el honor de ser el autor de las 20 fotografías de la primera edición de tarjetas postales editadas en Soria, postales que según documentos a los cuales he tenido acceso, siendo el autor de las fotografías que ilustran las postales cede los derechos de autor de las dos series de tarjetas postales a su amigo Pascual Pérez Rioja, puestas a la venta en la imprenta papelería y encuadernación de su buen amigo Pascual Pérez Rioja, situada en los soportales del Collado número 42 el día 28 de enero de 1903. Si bien es necesario señalar que aunque estas postales se editaran en 1903 la mayoría de las imágenes de estas dos series de tarjetas postales están realizadas con bastante antelación, alguna de ellas incluso pueden ser anteriores a 1890. Seguramente es de los primeros fotógrafos aficionados de Soria que publican sus trabajos, en ese caso está claro que el hecho de haber vivido en Madrid le puso en contacto más tempranamente con el arte fotográfico.

Las fotografías citadas en el párrafo anterior, Teodoro Ramírez las remite a la Real Academia de la Historia con fecha 20 de febrero de 1903. Y la Real Academia de la Historia le contesta el 28 de febrero de 1903 en estos términos:

"Por conducto del Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, esta Real Academia ha recibido con mucho aprecio la colección que V. S. ha tenido a bien remitirle en

Folleto de la Junta Provincial de Turismo, editado por la Excma. Diputación Provincia de Soria, con fotografías de" Crespo de los laboratorios Carracosa".

donativo de Fotografías de Monumentos de la Ciudad de Soria; y en junta del 20 del corriente acordó darle las más expresivas gracias por su atención, como tengo el gusto de notificarlo.

Dios……..

Madrid 28 febrero 1903

El Secretario".

Como he hecho constar en párrafos anteriores es amigo de Pascual Pérez Rioja, y como tal amigo y buen fotógrafo ayuda y aconseja a Aurelio Rioja, hijo de Pascual en sus inicios en el arte fotográfico.

La revista Alrededor del Mundo en sus números 210 y 211 del 12 y 19 de junio de 1903, publica un artículo sobre Soria, firmado por Alfredo Serrano Jover ilustrado con ocho fotografías de Teodoro Ramírez Rojas.

El Avisador Numantino da cumplida información del viaje del Rey y sus Altezas Reales a Soria en septiembre de 1903 y en la visita que realizaron a los claustros de San Juan de Duero, El Avisador escribe:

"El señor Ramírez ofreció al Rey fotografías de los arcos de San Juan de Duero. El Rey encargó por la noche se le facilitasen las fotografías de los claustros".

Con motivo del número extraordinario de Noticiero de Soria dedicado a la inauguración del monumento a Numancia por el Rey Alfonso XIII el periódico ilustra con fotografías el número especial, y Pascual Pérez Rioja, su director mantiene una abundante correspondencia y en alguna de estas cartas hay alusiones directas a las fotografías del número Extraordinario de Noticiero y de su buen amigo Teodoro Ramírez.

"Yo quisiera Don Ramón que así las reciba, envíe recado a nuestro buen amigo Teodoro Ramírez, calle de

(31) Traslado que se anuncia en la sección de Ecos y Noticias de *El Avisador Numantino* publicado el miércoles 23 de enero de 1918: *"Enrique Ramírez ha trasladado su residencia a Madrid. Ante la imposibilidad de despedirse de los numerosos amigos, nos ha encargado que le despidamos desde estas columnas, a lo que accedemos gustosos. Deseamos prosperidades en la villa y corte al Sr. Ramírez.*

(32) Puede ser que Tiburcio Crespo tuviera algún acuerdo con Ignacio Carrascosa que le permitiera que a la vez que trabajaba en el Laboratorio realizara trabajos para la prensa local y nacional, detalle que desconozco ya que hay numerosas fotografías publicadas en la prensa que no figuran en los fondos del Archivo Carrascosa.

Panorámica desde el Castillo, en primer plano, el edificio quemado, oficinas de Hacienda, incendio producido el 19-I-1922. C.1930 JCyL. AHPSo nº 12

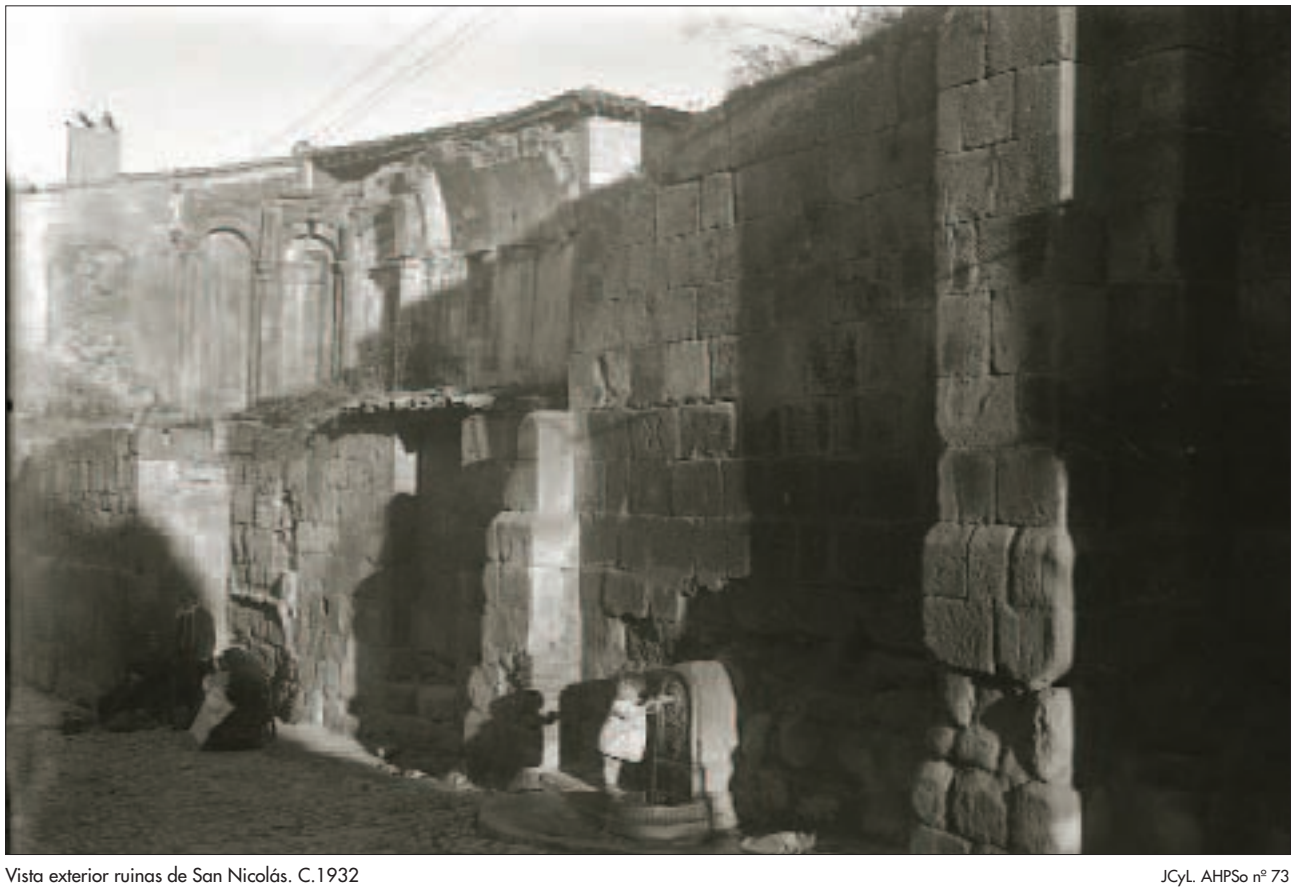

Vista exterior ruinas de San Nicolás. C.1932 JCyL. AHPSo nº 73

Estación de Torrelapaja 21-X-1929 inauguración del tramo Soria-Calatayud.
JCyL. AHPSo nº 259

Inauguración de las escuelas de Ólvega 11-XI-1928. JCyL. AHPSo nº 6

Jueves la Saca 1926. JCyL. AHPSo nº 185

Jueves la Saca 1926. JCyL. AHPSo nº 186

Casa Fuerte de San Gregorio. C.1930. JCyL. AHPSo nº 1186

Procesión de la Romería de la virgen de Hinodejo. C. 1930. JCyL. AHPSo nº 1261

Torre árabe de Noviercas. C. 1930. JCyL. AHPSo nº 1452

Jueves la Saca (Avisador Numantino nº 4639) 30-VI-1926.. JCyL. AHPSo nº 1261

San Leonardo. Casa del "Tío Carquines", actualmente desaparecida. C. 1930. JCyL. AHPSo nº 1324

Postal vista parcial de San Esteban de Gormaz. C. 1960.

Postal de San Leonardo. Entrada por la carretera de Burgos. C. 1960.

Postal piscina municipal de San Leonardo. C. 1960.

Postal de San Esteban de Gormaz. C. 1960.

Postal de San Esteban de Gormaz. Paisaje del Duero. C. 1960.

Postal San Leonardo. Calle de San Pedro. C. 1960.

Instantáneas de una multitud de curiosos, el popular locutor José Luis Pécker entrega el premio del concurso radiofónico "Manos Arriba" de Radio Madrid el 12-II-1958

Fiestas de San Juan en San Pedro Manrique, 1925. JCyL. AHPSo nº 1185

Jueves la Saca, 1926. JCyL. AHPSo nº 182

Guerra Civil JCyL. AHPSo nº 2438

¿Lunes de Bailas o Romería de San Saturio? C.1932. JCyL. AHPSo nº 145

Vista Parcial de Ucero. C.1930. JCyL. AHPSo nº 1169

Tarde de toros. C.1930 (colección particular).

San Esteban de Gormaz (Soria) - Iglesia románica del Rivero (siglo XII). C.1960

Foto: Crespo

los Reyes Católicos nº 8, 1º derecha, el cual sabe muy bien lo entendido que es en el arte y fotografía.

El juicio de Ramírez será el mío, y no a ciegas, sino en conciencia".

En agosto de 1907 de nuevo aparece citado en relación a unos trabajos fotográficos suyos, se proyectan 50 fotografías de Teodoro Ramírez como complemento a una conferencia impartida en el teatro de la Cámara de Comercio, por su amigo el arqueólogo José Ramón Mélida. Toda la prensa local se hace eco de la noticia, El Avisador Numantino cita en la crónica del sábado 17 de agosto de 1907:

"Las fotografías proyectadas por D. Teodoro Ramírez fueron interesantísimas y constituyeron un poderoso auxilio para comprender lo que fue Numancia".

Anuncio publicado en el programa de fiestas de San Saturio de 1951. Colección Alberto Arribas

Y a continuación figura una relación de 49 fotografías proyectadas. Finalizando la crónica:

"El trabajo del Sr. Ramírez fue muy elogiado y a las muchas felicitaciones que ha recibido una la nuestra muy sincera y entusiasta".

[El Avisador Numantino nº 2.680 y 2.681, de miércoles y sábado 15 y 17 de agosto de 1907, Noticiero de Soria nº 2.038 del sábado 17 de agosto de 1907 y Tierra Soriana nº 82, jueves 15 de agosto de 1907.]

De nuevo El Avisador Numantino en su número 2714 del jueves 12 de diciembre de 1907, informa de los nuevos trabajos fotográficos de Teodoro Ramírez:

"D. Teodoro Ramírez ha remitido un folleto ricamente ilustrado y debido a la pluma de D. Manuel Aníbal Álvarez y José Ramón Mélida. Estudio de San Baudelio".

Meses atrás en una noticia publicada en Noticiero de Soria con motivo de una visita a la ermita de San Baudelio, de Teodoro Ramírez con José Ramón Mélida y Anibal Álvarez, se cita al final de la noticia:

"Creemos que se trata de un valioso hallazgo artístico por las interesantes fotografías que hemos visto".

La Sociedad Económica Numantina de Amigos del País, sociedad de la cual Teodoro Ramírez era Presidente de la Sección de Bellas Artes, es invitada a acudir al 5º Congreso de Turismo, y le encargan un trabajo a Teodoro Ramírez para presentarlo en dicho congreso de turismo, que se va a celebrar en Madrid. La prensa local

(33) El A. N. 01-11-1924.
(34) El A. N. De miércoles 04-03-1925.
(35) El A. N. 7-7-1934 y 30-01-1935.

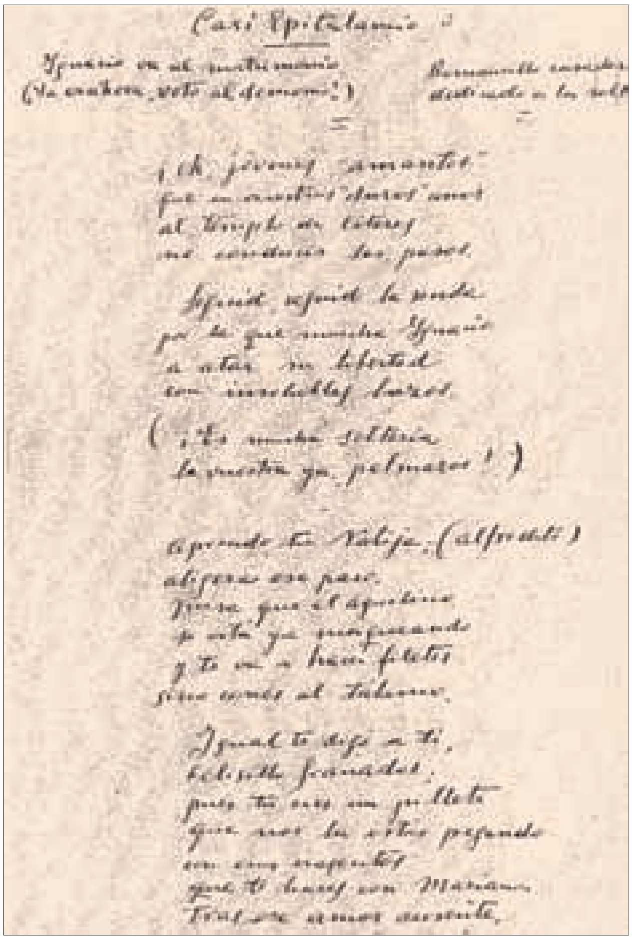
Casi Epitalamio

Ignacio en el matrimonio
(Ya cualquiera, voto al demonio!) [illegible]

¡Oh, jóvenes amantes
que en nuestros duros años
al templo de los altares [?]
me conducían los pasos.

Oíd, oíd la onda [?]
por la que camina Ignacio
a atar su libertad
con invisibles lazos.

(¡Es mucha soltería
la vuestra ya, pelmazos!)

Aprende tú, Valeja, (Alfredito)
aligera ese paso.
Piensa que el Epitalamio
se está ya [illegible]
y te va a hacer falta
sino vienes al tálamo.

Igual te digo a ti,
Felisito [?] Granados,
pues tú eres un pollito
que nos lo estás pegando [?]
con esos [illegible]
que te haces con Mariano
tras ese amor ausente,

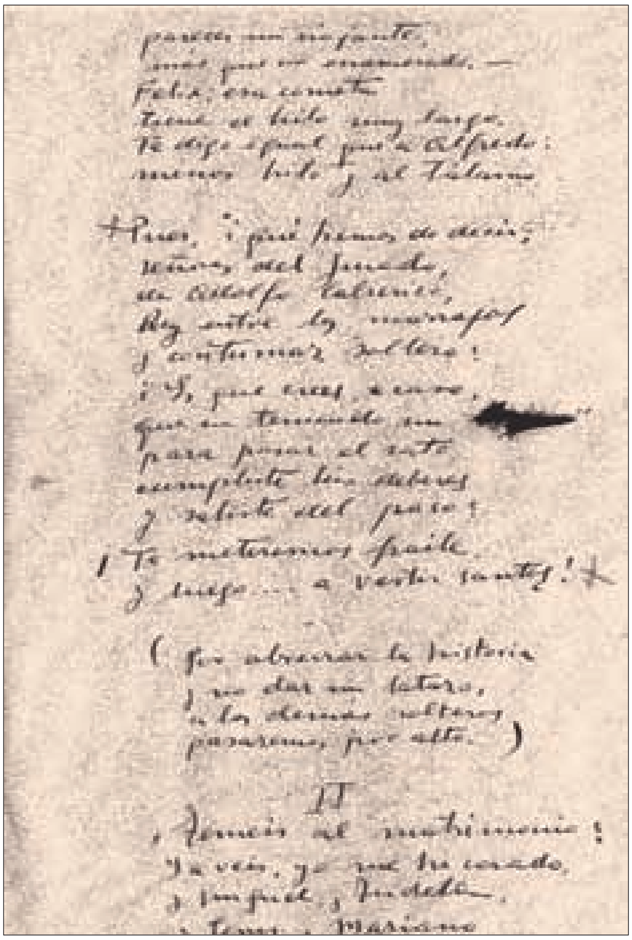
pareces un infante,
más que un enamorado. —
Félix, [illegible]
tiene el [illegible] muy largo.
Te digo igual que a Alfredo:
menos [illegible] y al tálamo.

+Pues, ¿qué hemos de decir,
señores del jurado,
de Adolfo [?] [illegible],
Rey entre los [illegible]
y contumaz soltero?
¡Tú, que eres, [illegible],
que en terminando [illegible]
para poner el [illegible]
cumpliste tus deberes
y [illegible] del paso;
¡Te meteremos fraile
y luego... a vestir santos! +

(Por abreviar la historia
y no dar un lataso,
a los demás solteros
pasaremos por alto.)

II

¡Teméis al matrimonio!
Ya veis, yo me he casado,
y Miguel, y [illegible],
y Tomás, y Mariano

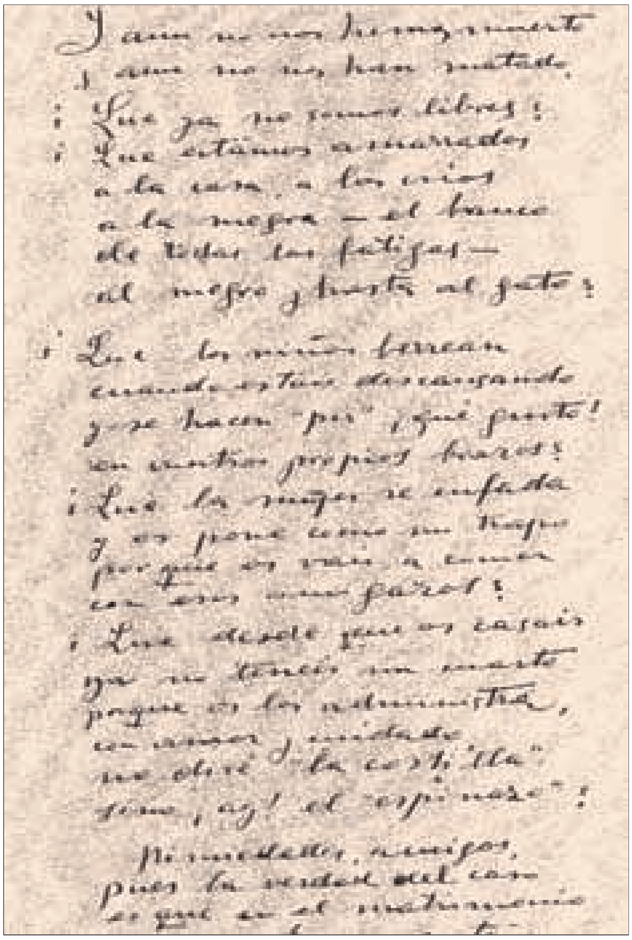
Y aún no nos ha [illegible]
y aún no nos han matado.
¡Que ya no somos libres!
¡Que estamos amarrados
a la casa, a los crios
a la mujer — el banco
de todas las fatigas —
al suegro y hasta al gato!

¡Que los niños berrean
cuando estáis descansando
y se hacen "pis" ¡qué gusto!
en vuestros propios brazos!
¡Que la mujer se enfada
y os pone como un trapo
porque os vais a cenar [?]
con esos [illegible]!
¡Que desde que os casáis
ya no tenéis un cuarto
porque os lo administra,
con amor y cuidado,
no diré "la costilla"
sino, ¡ay! el "espinazo"!

No [illegible], amigos,
pues la verdad del caso
es que en el matrimonio

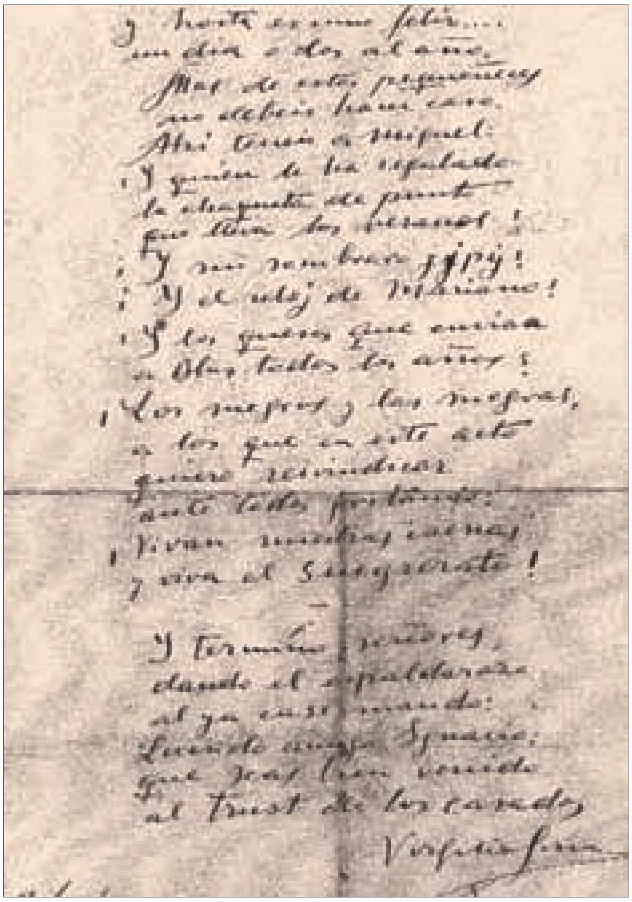
y hasta se es feliz....
un día o dos al año.
Mas de estas pequeñeces
no debéis hacer caso.
Ahí tenéis a Miguel
¿Y quién le ha regalado
la chaqueta de punto
que lleva los veranos?
¡Y su sombrero jipy!
¡Y el reloj de Mariano!
¡Y los quesos que envían
a Olga todos los años!
¡Los suegros y las suegras,
a los que en este acto
quiero reivindicar
ante todos [illegible]!
¡Vivan nuestras cadenas
y viva el Sacramento!

Y termino, señores,
dando el espaldarazo
al ya casi casado:
[illegible] amigo Ignacio,
que seas bien venido
al Trust de los casados.

[illegible]

Poesías facilitadas por Ángel Carrascosa con motivo de la boda de sus padres.

en general se hace eco de esta noticia, El Avisador Numantino publica una reseña el 9 de octubre de 1912, sobre el trabajo encargado que indica:

"Dicho trabajo será impreso y acompañado de hermosas fotografías que se distribuirán profusamente para que se conozcan el valor histórico y artístico de esta provincia cuantos se dediquen a estudiar el arte y la historia mediante el turismo".

[El Porvenir Castellano nº 31, 14 de octubre de 1912, El Avisador Numantino nº 3.215 de 9 de octubre de 1912. Noticiero de Soria publica íntegro el trabajo en varios números desde el sábado 26 de octubre de 1912 hasta el 20 de noviembre de 1912.]

El sábado 20 de diciembre de 1913, Noticiero de Soria nº 2695 publica un artículo en primera página titulado "Páginas Sorianas", sobre San Juan de Otero, con texto, tres fotografías y un dibujo de los signos lapidarios de la iglesia, por Teodoro Ramírez Rojas.

En agosto de 1918 Mélida imparte una conferencia en el ateneo sobre la ermita de San Baudelio de Casillas de Berlanga. Se exhibieron proyecciones luminosas, con trabajos fotográficos realizados por Teodoro Ramírez. Noticiero de Soria el martes 20 de agosto se hace eco de la conferencia y al respecto de las fotografías dice lo siguiente:

"Más completos y documentados fueron los informes y fotografías que el entusiasta amigo del arte y bellezas sorianas D. Teodoro Ramírez aportó y que dieron por resultado la visita a dicha ermita y como consecuencia de ella la monografía que en 1907 publicaron los señores Mélida y Álvarez".

Mélida en su libro "Excursión a Numancia pasando por Soria", incluye 5 fotografías de Teodoro Ramírez.

La revista quincenal "Soria" editada en Madrid y dirigida por Bienvenido Calvo, en su número 9 de 5 de junio de 1924 publica un artículo sobre San Baudelio de Berlanga, escrito por Blas Taracena Aguirrre, ilustrado con tres fotografías del interior de la ermita de San Baudelio realizadas por Teodoro Ramírez.

Y para finalizar en la esquela de Teodoro Ramírez publicada en Hogar y Pueblo se escribe:

"… deja una artística y variada colección de fotografías de los principales monumentos y paisajes de la provincia, y a él se le deben las primeras primorosas reproducciones de las arcaicas pinturas murales de San Baudelio que ilustran el trabajo publicado en 1907 acerca de dicha ermita por los señores Mélida y Anibal".

TIBURCIO CRESPO PALOMAR (1900-1981)

El fotógrafo Tiburcio Crespo Palomar nace en Morcurera (Soria), el 14 de abril de 1900; comienza a trabajar de mancebo en la farmacia de Enrique Ramírez Redondas, situada en la Calle Canalejas nº 18. Esta farmacia, se traspasa en enero de 1918 al entonces joven farmacéutico Ignacio Carrascosa Ridruejo, quien se hace cargo de la misma y del personal de la farmacia Ramírez, ya que Enrique Ramírez traslada su residencia a Madrid, [31] el joven Tiburcio, que ya en la farmacia Ramírez tiene sus primeros contactos con la fotografía, es de suponer, se implica más en esta actividad por el impulso que adquiere en esos años el arte fotográfico, no olvidemos que la farmacia Ramírez, ya anuncia y vende productos relacionados con la fotografía, y que su anterior propietario también está vinculado al arte fotográfico.

Son más de 30 años de actividad profesional en los que están íntimamente unidos y relacionados el laboratorio Carrascosa y Tiburcio Crespo, por lo tanto toda la información de estos 32 años que comparten está prácticamente incluida en el apartado anterior dedicado al Archivo y al Laboratorio Carrascosa.

Entierro de Yagüe en San Leonardo 23-X-1952

Fotógrafo: Julián Maestro. JCyL. AHPSo nº 2199

(36) No confundirlo con Enrique Ramírez Rojas, secretario de la diputación de Teruel y hermano de Teodoro Ramírez Noticiero de Soria nº 2195, de 10 de octubre de 1908).

(37) Casi todos los datos sobre Julián Maestro me los ha facilitado él personalmente. Es de destacar de Julián su pasión por el teatro, actividad que desarrolló durante muchos años en el centro de enseñanza al que estuvo vinculado.

(38) Formando parte de las fotografías depositadas en el Archivo Histórico por la familia Carrascosa, de la número 2197 hasta la 2209 ambas incluidas, aparece una información adicional aportada por Teodoro de Miguel, fotógrafo de San Leonardo, el cual indica que el autor es Julián Maestro.

Entierro de Yagüe en San Leonardo 23-X-1952

Fotógrafo: Julián Maestro. JCyL. AHPSo nº 2200

Entierro de Yagüe en San Leonardo 23-X-1952

Fotógrafo: Julián Maestro. JCyL. AHPSo nº 2208

Lo que no constaba en el apartado anterior son los trabajos como redactor gráfico que Tiburcio realiza [32] para revistas ilustradas, como Nuevo Mundo, Estampa, Heraldo de Aragón a las que envía información gráfica sobre acontecimientos puntuales de interés nacional como el juicio en la Audiencia de Soria por la muerte de Nacional II, las fiestas de San Juan, pinochada de Vinuesa y todo tipo de fotografías de los acontecimientos de interés que se producen en Soria, mítines, inauguraciones, festejos etc., aunque desgraciadamente de este tipo de fotografías han llegado muy pocas hasta nuestros días al no estar todas incluidas en el catálogo o álbum expuesto y al no conservar los archivos fotográficos los periódicos de la época.

Aunque si están parte de sus trabajos recogidos en la prensa depositada en la Biblioteca Pública de Soria, pero son de difícil o deficiente reproducción. Continúa con esta labor de periodista gráfico hasta los años 50 en que monta su propio estudio fotográfico en la Calle General Mola nº 50 principal, local que anteriormente fue estudio fotográfico del conocido fotógrafo soriano, Luis García Calabia Ballenilla.

Hasta su jubilación realiza todo tipo de reportajes y trabajos al público que se los solicita. Entre los trabajos que realiza en la década de los 50 es interesante o destacable las series de tarjetas postales que realiza para algunas localidades de la provincia como San Leonardo y San Esteban de Gormaz. Hoy en día todavía

(39) Es necesario hacer la siguiente observación, no es lo mismo el número que estas fotografías tienen asignado en El Archivo Histórico Provincial, en las carpetas que están a disposición del público, que el número que figura en un Catálogo realizado por El Archivo Histórico provincial, del cual hay depositado un ejemplar en la Biblioteca Pública de Soria. Titulado "Catálogo de negativos de fotografías de monumentos artísticos, paisajes, fiestas típicas, trajes regionales, motivos importantes, etc. de Soria y provincia, que el laboratorio fotográfico Carrascosa realizó en su día. (Años 1892 a 1960). Por el funcionario del archivo Ricardo Sanz Monge.

hay mucha gente que lo recuerda con su aspecto regordete y boina, y la cámara colgada al cuello permanentemente, haciendo fotografías de calle al público que lo solicita, o acudiendo a los acontecimientos sociales de interés, fiestas inauguraciones etc. Fallece en Soria el día 7 de junio de 1981.

Centro Luis López Pando y a su derecha Jesús Beltrán Cristóbal (Alcalde de Almazán). Fotógrafo: Salvador Álvarez

Francisco Sanz García, López Pando y César del Riego. Fotógrafo: Salvador Álvarez

Es una lástima que se haya perdido el archivo de este interesante fotógrafo.

López Pando, inauguración Hogar Frente de Juventudes. Fotógrafo: Salvador Álvarez

Gobernador y su séquito pasando por el arco levantado en su honor, acompañado por los vecinos del pueblo Fotógrafo: Salvador Álvarez

Ignacio Carrascosa. (1894-1965)

Doctor en farmacia, es un personaje muy relacionado e influyente en la Soria de su tiempo, ateneísta, vocal del consejo

De dech. a izq. Miguel Abad Jorge, Nicolás Lahoz Boltaña, ¿ ?, ¿ ?, ¿ ?, Giovani Juliani y Blas Carretero Fotógrafo: Salvador Álvarez

En el centro López Pando, izq. Francisco Sanz García. Fotógrafo: Salvador Álvarez

(40) Joaquín Alcalde me identifica los personajes de las fotografías cecidas por Amador Carrascosa y realizadas por Salvador Álvarez. Estas fotografías no están depositadas en le Archivo. Tienen como curiosidad la similitud con la película de Berlanga "Bienvenido Mr. Marshall" estrenada en 1952 y las inauguraciones de fuentes, lavaderos y hogar del Frente Juventudes por el gobernador Luis López Pando que tomó posesión de su cargo en marzo der 1952, acompañado por su séquito de fotógrafos y periodistas…

Las Fraguas. Inauguración de fuente y lavadero, Julio García Mozo rodeado de vecinos
Fotógrafo: Salvador Álvarez

Izd. César del Riego Moreno, López Pando y con gafas de sol Francisco Sanz García,
Fotógrafo: Salvador Álvarez

legio de farmacéuticos en julio de 1922, recordemos que el colegio de farmacéuticos provincial se constituye en 1920, según recoge El Avisador Numantino del sábado 15 de mayo de 1920. (Aunque hay que señalar que el sábado 29 de junio de 1907, a las 3,30 de la tarde en los salones de la Diputación Provincial se eligen las juntas de médicos y farmacéuticos de Soria.)

Es miembro de la Comisión provincial de sanidad local en noviembre de 1924. (33)

Miembro del Sindicato católico agrario, ocupando el cargo de vicepresidente. (34)

En noviembre de 1928 es nombrado vocal del patronato provincial para la protección de animales y plantas, aparece publicado su nombramiento en Porvenir Castellano de 22 de noviembre de 1928, el propio periódico explica que se realiza cumpliendo lo que establece el Real Decreto 11-04-1928, que recojo a continuación por lo curioso que me ha resultado:

Ángel Gonzalo Crespo, "El Tormenta". Guarda de la Hermandad de Labradores y Ganaderos. 1973
Fotógrafo: Amador Carrascosa

(41) Fotógrafo aficionado, hijo de Ignacio Carrascosa, tiene depositadas en el Archivo Carrascosa un centenar de fotografías.

Ángel Gonzalo en la Sede de la Hermandad. 1973. Fotógrafo: Amador Carrascosa

Escena de feria en las eras de Santa Bárbara. 1962. Fotógrafo: Amador Carrascosa

Carrera de cintas Jueves la Saca. 1953. Fotógrafo: Amador Carrascosa

Postal comercializada por "Carrascosa", tiene la particularidad de ser de la primera serie de tarjetas postales en color del año 1963 Autor desconocido

Diapositivas realizadas por Emiliano Las Heras García a finales de los 60 y comienzo de los 70 que comercializan con la marca "Óptica Carrascosa"